

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS



SEPTIEMBRE 2025





© Derechos reservados

Primera edición, septiembre de 2025
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Teoloyucan
Procuraduría de Protección Municipal de
Niñas, Niños y Adolescentes y
Servicios Jurídicos
Av. Hidalgo No. 19 Bo. Tlatilco,
Teoloyucan, Estado de México.
C.P. 54770

La reproducción total o parcial de este
documento podrá efectuarse mediante
la autorización expreso de la fuente y
dándole el crédito correspondiente.



ESQUEMA DE CONTENIDO

- I. PRESENTACION: ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- II. INTRODUCCION: LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO
 - a. SOPORTE DOCUMENTAL.
 - b. ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO EN TRAMITE Y CONCENTRACION.
- III. MARCO NORMATIVO.
- IV. DEFINICIÓN Y ACRONIMOS.
- V. APLICACIÓN, ALCANCE GENERAL, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.
- VI. SERVICIOS Y PROGRAMAS ASISTENCIALES:
 1. ATENCIÓN SERVICIOS JURÍDICO (SJ)
 - a. JURÍDICO.
 - i. Asesoría jurídica.
 - ii. Canalización a MP u otras dependencias
 - iii. Citas Conciliatorias y Convenios.
 - iv. Patrocinio de Juicios en Materia Familiar.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

b. TRABAJO SOCIAL

- i. Estudios Socioeconómicos para Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas.
- ii. Estudios Socioeconómicos para Estancias Infantiles.
- iii. Estudios Socioeconómicos para Trámites ante Juzgados.
- iv. Visitas Domiciliarias Solicitadas por Órgano Jurisdiccional.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



c. PSICOLOGÍA.

- i. Terapias de Juzgados.
- ii. Preparación de Escucha de Niñas, Niños y Adolescentes ante Órganos Judiciales.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

2. ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS (VD).

- a. Recepción, Atención y Seguimiento de Reportes de Probable Vulneración de Derechos.
- b. Atención y Seguimiento a casos de Vulneración de Derechos.
- c. Denuncia de casos de vulneración de Derechos ante Ministerio Público.
- d. Seguimiento de NNA en Acogimiento Residencial.
- e. Reintegración a núcleo familiar y su seguimiento.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

3. INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



4. ATENCIÓN DE PROGRAMAS A LA POBLACION.

5.

a. ATENCIÓN A LA “PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

b. IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

c. TALLER “PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

d. TALLER “ESCUELA PARA PADRES.”

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



- e. PLÁTICAS A LA POBLACIÓN ABIERTA, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y PADRES DE FAMILIA, PARA IMPARTIR CONCIENTIZAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑO ADOLESCENTES.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

- V. SIMBOLOGIA
- VI. DIRECTORIO
- VII. VALIDACION
- VIII. HOJA DE ACTUALIZACION



I. PRESENTACION: ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Teoloyucan comprende un territorio que ocupa una superficie total de 65.56 kilómetros cuadrados, colindando:

- I. Al norte con los municipios de Coyotepec y Zumpango;
- II. Al sur con los municipios de Tepetzotlán, Teoloyucan Izcalli, Teoloyucan y Melchor Ocampo;
- III. Al oriente con los municipios de Jaltenco y Melchor Ocampo; y
- IV. Al poniente con los municipios de Coyotepec y Tepetzotlán.

Integrado por una cabecera Municipal, diecisiete barrios, ocho colonias, trece fraccionamientos, dos parajes, veintiséis ranchos, dos parques industriales y diez ejidos, contando con una población 65,459, que se encuentran divididas de la siguiente manera:

- Hombres: 31,939
- Mujeres: 33,520
- Niñas Niños y Adolescentes 22,098.
- Adultos Mayores 60-75 años: 5,239.
- Personas con discapacidad de 0-17 años: 1,178.
- Nacimientos Registrados en 2023: 1,139.
- Promedio de hijos nacidos vivos entre 15 -19 años: 65

Datos estadísticos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los cuales arrojan que el 35.28% de la población del municipio de Teoloyucan, Estado de México, lo integran Niñas, Niños y Adolescentes; población objetivo en la atención de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos. Lo que posibilita que los servicios para la protección a la niñez y a la adolescencia deberá de contar con estrategias directas, firmes y alineadas a políticas públicas que cubran de manera integral la Protección de la Población Objetivo y de más grupos vulnerables.

Actualmente la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes carece de lineamientos, procedimientos, medios administrativos de registro y de verificación, sujetándose al programa presupuestal Desarrollo Integral de la Familia, se deja a un lado las metas y líneas de acción destinadas a la Protección de la Niñez y la Adolescencia.

Tan es así que en los pocos antecedentes administrativos que se dejan en la entrega-recepción solo se refleja atenciones de reacción, como lo es la presentación de denuncias ante el Ministerio Público en casos en los que ya



se ha constituido y la única alternativa es el inicio de la Investigación ante el Ministerio Público, mas no así un seguimiento preventivo y preciso de casos de probable vulneración de derechos o de vulneración de derechos confirmados mediante la atención de un equipo multidisciplinario (profesionista en el área Médica, Psicológica, Trabajo Social y Jurídico) exclusivo de la Procuraduría, con el cual la familia involucrada mediante un plan de trabajo o de restitución de derecho, pueda generar y allegarse de estrategias y herramientas asistenciales para mejorar sus condiciones de vida para proteger y garantizar desde el fortalecimiento del núcleo familiar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante referir que la Procuraduría de Protección Municipal en la administración 2022-2024 se encontraba atendiendo seis acciones derivado del programa presupuestario 02060804 y de sus proyectos 020608040103 y 020608040106, lo que evidentemente limita la cobertura necesaria para la atención de la población objetivo

Por lo que es evidente que el Manual de Procedimientos con el que llevaban a cabo la atención a la ciudadanía carece de lo necesario para ofrecer los servicios de calidad, eficiencia y eficacia para la protección a la niñez y a la adolescencia, lo que genera a la nueva administración 2025-2027, realizar la abrogación de dicho manual y llevar a cabo la implementación del presente MANUAL DE PROCEDIMIENTOS con el fin de cubrir el trabajo asistencial en los programas presupuestarios (02060801) Protección a la Población Infantil y Adolescente y (02060804) Desarrollo Integral de la Familia, sin dejar de ajustarse de manera transversal al programa 02060805 “Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.” lo que proyectara optimizar los recursos materiales y humanos y visualizar a la población en general la seguridad y la confianza a la institución.



II. INTRODUCCIÓN: LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO

En atención a las reformas de Leyes Federales y Estatales, sobre la protección, atención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulneración a sus derechos, la optimización de recursos materiales y humanos por lo que pasan la mayoría de las instituciones gubernamentales y el principio de austeridad, obliga al H. Ayuntamiento de Teoloyucan Estado de México, implementar estrategias directas y firmes, así como políticas públicas que cubran de manera integral la Protección de la Niñez y Adolescencia, sin llegar a descuidar los demás grupos vulnerables.

De ello y en especial las Autoridades destinadas a la Asistencia Social, como lo es los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), deben ser precisas al establecer estrategias y acciones de atención al Interés Superior de la Niñez, sin descuidar la atención a los demás grupos vulnerables (adultos mayores, enfermos crónicos o con padecimiento degenerativos, personas con discapacidad y madres jóvenes adolescentes), esto con la intención de cubrir los programas presupuestarios “(02060804) Desarrollo Integral de la Familia y (02060801) Protección a la Población Infantil y Adolescente.”

A partir del mes de agosto del año 2015, entra en vigor la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; la cual está debidamente armonizada con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como con lo establecido por el artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo que exige al Estado Mexicano y a cada uno de sus entidades Federativas y Municipales, preservar el Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia, mediante la protección de sus de los derechos, adoptando las medidas necesarias para la instauración de unidades de primer contacto que garanticen el goce y disfrute de sus los derechos, a fin de lograr un desarrollo integral cuando estos sean víctimas de un delito y de violaciones de sus derechos humanos. Armonización de leyes que no debe pasar por alto el fin establecido por la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios, el cual faculta al Sistema Municipal DIF ofrecer servicios de asistenciales en caminados a la protección y desarrollo integral de la familia, mediante la contraprestación del pago de las cuotas de recuperación establecida por Junta de Gobierno, para la autosuficiencia del propio Sistema, por ello como unidad del Sistema DIF, la Procuraduría es la Dependencia Auxiliar para la atención Jurídica Asistencial a la población en general y en especial a progenitores y familia en los procedimientos judiciales relacionados a la controversia sobre el estado civil de las personas



y del derechos familiar (los juicios de divorcio, guarda y custodia, alimentos, patria potestad, estado de interdicción), Lo que conlleva que el Sistema DIF Municipal debe cubrir estas dos tendiente; por una parte “la protección de la niñez en casos de vulneración a sus derechos” y por la otra “la asistencia jurídico que requiere los usuarios inmersos en conflictos familiares”, de dicha naturaleza es como la denominación de esta autoridad de primer contacto encargada de la Protección a la Niñez y Adolescente y facultada para ofrecer Servicios Jurídico Asistenciales deberá ser “PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICO, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO” (PPMNNAYSJ); cuyos objetivos principales serán:

- 1) La protección integral y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la determinación y coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección, mediante acciones conjuntas con las autoridades administrativas destinadas a la asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, de deporte y con todas aquellas que sean necesarias para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio; y
- 2) El reforzamiento y sensibilización a la población del Municipio sobre los derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades que nacen de una familia, mediante orientación y atención jurídica para la búsqueda de su integración y el respeto de sus derechos, así como sensibilizar a los miembros del núcleo familiar en la protección de la niñez, del adulto mayor, de personas con discapacidad o con una enfermedad crónica degenerativa y madres adolescentes, asesorándolas con la finalidad de buscar medios alternativos de solución de conflictos para la armonización familiar y en su caso patrocinar a la población del municipio en juicios de controversias sobre el estado civil de las personas y del derechos familiar cuando no exista un medio alternativo de solución del conflicto.

Con dicha armonización en la denominación se cubrirá las actividades establecidas por el POA del Sistema DIF Teoloyucan “2025-2027” y la MIR en los Programas Presupuestarios 02060801 y 02060804, facilitando de manera administrativa cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y el PROPINNA Municipal,

Importante señalar que, al realizar un análisis general de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF de Teoloyucan (administración 2022-2024), se aprecia que hasta el momento dicha autoridad administrativas no contaba con una metodología procedimental de los servicios y las atenciones que deberían de reflejar las actividades que mediante el Programático de Operaciones Anuales (POA) deben de realizarse para la debida alimentación de la Matriz de Indicadores



para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios 02060801 y 02060804. Por ello es como se propone eliminar las denominaciones anteriores de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teoloyucan Estado de México, para ser llamada durante la administración 2025-2027, **Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos (siglas PPMNNySJ) del Municipio de Teoloyucan Estado de México**; con lo que se podrá establecer metodologías procedimentales para:

- a) Las relaciones interinstitucionales para brindar de manera eficaz y eficiente las atenciones y servicios jurídicos familiares a la población del Municipio de Teoloyucan Estado de México;
- b) Implementarse planes de trabajo asistenciales, de restitución de derechos o medidas de protección Urgentes o Especiales, y su seguimiento cuando se vean vulnerados los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- c) Atender programas y proyectos destinados a la población como lo son:
 - “Atención a la Primera Infancia en estado de vulneración”,
 - Programa Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Atención y prevención a las adicciones en adolescentes
 - “Taller de Escuela para padres”
 - platicas, conferencias y programas de capacitación a la población abierta (padres, tutores y a instituciones privadas) y a servidores públicos tanto de la administración como docentes, para la prevención, atención y sensibilización a la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescente, así como a la violencia familiar;
- d) Generar iniciativas de proyectos y/o programas de asistencia social mediante el estudio, análisis y captación de datos estadísticos generados por la MIR y el POA, los cuales serán presentados en el SIPPINNA Municipal y Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (ETI)
- e) Canalizaciones y acompañamiento a instituciones gubernamentales y privadas con el fin de la protección integral a la familia.

Aun mas con la armonización de leyes y con los nuevos procedimiento que nacerán con el presente manual, atendiendo lo establecido por la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente del Estado de México en su artículo 94 Ter; unido a lo establero por el artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; al llevar a cabo la instauración de la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICODS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO (PPMNNySJ), se generan las bases para que el Sistema cuente con profesionistas suficientes



para una atención especializada y de manera multidisciplinaria (área de trabajo social, psicología, jurídica, medica, atención a la primera infancia) que garantice una cobertura total a la protección de la niñez e integración familiar que la población del municipio de Teoloyucan requiere. Actualmente el área cuenta con tres licenciados en derecho y un trabajador social (que apoya a las actividades de otras áreas) pero no se cuenta con una adscripción de especialistas en psicología y medicina; tal y como lo requiere las leyes antes citados, es importante mencionar que dicha adscripción debe ser exclusiva de la propia Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídico con la finalidad de evitar en los trámites, retraso en la atención de los usuarios, retraso en el seguimiento de casos de vulneración o inclusive retrasos en los seguimiento en los patrocinos de juicios, eliminando trámites burocráticos como lo son oficios de asignaciones o de comisión, por ello en una reorganización y ajuste del personal en base al presupuesto de los programas 02060801 y 02060804, se requiere la siguiente integración:

1. Titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México. (el cual deberá de reunir los requisitos legales)
2. Tres licenciados en derechos.
3. Tres licenciados en trabajadores social.
4. Tres licenciados en psicología.
5. Tres auxiliares administrativos
6. Un médico (en atención a que el Sistema DIF de Teoloyucan cuenta con Clínica las 24 horas, podrá ser asignado según el médico de guardia).
7. Dos técnicos en puericultura o licenciatura en pedagogía
8. Tres estudiantes en derecho en prácticas profesionales o servicio social.
9. Un estudiante de trabajo social en prácticas profesionales o servicio social
10. Un estudiante en psicología en prácticas profesionales o servicio social

Es importante señalar que si bien es cierto y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno y manual de organización de la PPMNNySJ, los profesionistas y servidores públicos que la integran cuentan con funciones, atribuciones y facultades específicas, también lo es que la responsabilidad administrativa e incluso en materia penal, por el mal desenvolvimientos laboral, omisión o negligencia en relación a las cuidados, atenciones y protecciones que requiere un menor de edad dentro de las instalaciones del Sistema DIF o durante el procedimiento de atención de la PPMNNySJ, será el mismo para los profesionistas que integran el equipo multidisciplinario, por lo que crear tabulaciones de niveles laborales dentro de dicho equipo multidisciplinario adscrito a la Procuraduría, no apoyaría a la unidad y trabajo en equipo, por ello establecer un salario igualitario para los



profesionistas que lo conforman será una estrategia favorable para reforzar los lazos de compañerismos y de cuidado mutuo en el desempeño de sus actividades laborales generando una armonía en los procedimientos, atribuciones y funciones en el desempeño de su cargo, siendo la única forma de aumento el salario, mediante compensación, por tener una comisión aledaña dentro del Sistema, horas extras o días laborados en periodo vacacionales, días festivos o de descanso.

De igual manera con la finalidad de cubrir las actividades diarias y atención a los usuarios, se requerirá de la asignación de por lo menos un vehículo oficial, esto con la intención del traslado del personal ante las entidades gubernamentales (Ministerio Público, Juzgados Familiar y Juzgados Penales), así como con la intención de dar seguimiento de los casos de vulneración en visitas domiciliarias y de sedes a grupos de la primera infancia, traslado y seguimiento de Niñas. Niños y Adolescentes a Centros de Asistencia Social.

Esta integración también debe ser pensada en una infraestructura para la atención de la Ciudadanía, pero más allá a la atención de NNA, por lo que se propone generar instalaciones con visión a NNA (lúdicas, armoniosas y sustentables en el enfoque de Derechos)

Atento a todo lo que se ha expuesto se observa que en el área no se entrega ningún soporte documental que sirva como medio de verificación de las actividades diarias y destinadas a las atenciones de los programas presupuestarios y por lo que con la intención de se genera dicha documentación se realiza la creación del siguiente:

a) SOPORTE DOCUMENTAL.

1. Libro de registro y atención a usuarios (el cual llevará clave de identificación PROC001), destinado al registro de los usuarios que día a día se atenderá en la PPMNNAsJ.
2. Libro de citatorios jurídicos asistenciales (el cual llevará clave de identificación PROC002), destinado al registro consecutivo de los citatorios e invitaciones a juntas conciliatorias para buscar un medio alternativo de solución de conflictos familiares.
3. Libro de convenios jurídico-asistenciales (el cual llevará clave de identificación PROC003), destinado al registro de los usuarios que mediante convenio administrativo previo asesoramiento y cita conciliatoria las partes involucradas asientan antecedente de la solución de su conflicto familiar.
4. Libro de oficios enviados y recibidos (el cual llevará clave de identificación PROC004), destinado al registro consecutivo de los oficios enviados por la PPMNNAsJ para el desarrollo de sus actividades y a su vez el registro consecutivo de los oficios recibidos por las dependencias que solicitan a la PPMNNAsJ colaboración y apoyo institucional o en su caso alguna petición particular por los propios usuarios.



5. Libro de reportes de probable vulneración de derechos (el cual llevará clave de identificación PROC005) destinado al registro consecutivo de los reportes de probable vulneración de derechos recibidos ya sea de forma personal, anónima, mediante oficio o mediante algún medio de comunicación (red social oficial, correo electrónico o página web de DIF).
6. Libro de citatorios de vulneración de derechos (el cual llevará clave de identificación PROC006) destinado al registro consecutivo de los citatorios remitidos por la PPMNNySJ a los probables generadores y receptores de una vulneración de derechos de NNA.
7. Libro de expediente conformados de vulneración de derechos de NNA (el cual llevará clave de identificación PROC007) destinado al registro consecutivo de casos de vulneración de derechos que mediante el equipo multidisciplinario hayan sido confirmados y deba darse seguimiento o realizarse alguna acción para la restitución, protección y garantía de los derechos e NNA.
8. Libro de juicios iniciados (el cual llevará clave de identificación PROC008) destinado al registro de trámites judiciales en materia de derecho familiar que mediante el patrocinio del área jurídico asistencial de la PPMNNySJ, se lleve su seguimiento.
9. Libro de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias (el cual llevará clave de identificación PROC009), destinado al registro de cada uno de los estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias que el área de trabajo social realiza día a día con el fin de cubrir su atención de seguimiento.
10. Libro de terapias y escuchas de NNA, solicitadas por los órganos jurisdiccionales (el cual llevará clave de identificación PROC010), destinado al registro de las consultas psicológicas y escuchas que el área de psicología desarrollo día a día en función a sus actividades solicitadas por los órganos jurisdiccionales
11. Libro de Programas y Actividades Asistenciales el cual llevará clave de identificación PROC011, (dividido en la siguiente manera “PROC011PF” atención a la primera infancia, “PROC011IMPT” impulsores de la transformación, “PROC011TA, taller de atención a las adicciones, “PROC011EP” taller de escuela para padres, “PROC011PPA” pláticas a la población abierta), destinado al registro de las actividades que cada uno de los promotores encargado de los programas y proyectos asistenciales a la población de Teoloyucan, realizará.

Soporte documental el cual servirán como evidencia y medios de verificación para cumplir las metas del POA y las Actividades de la MIR, así como llevar un registro del cumplimiento de cada uno de los pasos y procedimientos que en el presente manual se establecerá.

Generar los presentes medios de verificación y vigilar que se encuentren debidamente llenados y formulados será responsabilidad del



titular del área, así como el uso indebido por parte del personal adscrito deberá de ser observable mediante el Órgano de Control Interno

b. ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO EN TRAMITE Y CONCENTRACION.

Toda actuación de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México, deberá de estar debidamente documentada y registrada mediante los formularios y formatos que en el presente manual se encuentran autorizado por ello con la intención de contar con un registro histórico de los servicios ofrecidos y que la población beneficiaria de la Procuraduría pueda contar con respaldo de sus solicitudes y actuaciones, deberá de constituirse un medio de almacenamiento físico siendo esto la creación de carpetas de archivo en trámite y expedientes de casos de vulneración de derechos y de juicios patrocinados, que para el funcionamiento de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México serán:

CARPETAS

1. Carpeta de Oficios Enviados, con clave de identificación PPMNNAYSJ/ENVIADOS/2025-2027.
2. Carpeta de Oficios Recibidos, con clave de identificación PPMNNAYSJ/RECIBIDOS/2025-2027.
3. Carpeta de Asesoría Jurídicas, con clave de identificación PPMNNAYSJ/ASESORIAS/2025-2027.
4. Carpeta de convenio, con clave de identificación PPMNNAYSJ/CONVENIOS/2025-2027.
5. Carpeta de convenio, con clave de identificación PPMNNAYSJ/CONVENIOS/2025-2027.
6. Carpeta de actividades programas asistenciales, con clave de identificación PPMNNAYSJ/PROGRAMAS/2025-2027.
7. Carpeta de comités, con clave de identificación PPMNNAYSJ/COMITES/2025-2027.
8. Carpeta de POA Y MIR, con clave de identificación PPMNNAYSJ/EVIDENCIAS/2025-2027.
9. Carpeta de para cada talleres y grupos cautivos de los programas a la comunidad con clave de identificación PPMNNAYSJ/_ (iniciales de cada programa PROC011PF” atención a la primera infancia, “PROC011IMPT” impulsores de la transformación, “PROC011TA, taller de atención a las adiciones, “PROC011EP” taller de escuela para padres, “PROC011PPA” platicas a la población abierta) _/2025-2027.



EXPEDIENTES

1. Todo reporte de probable vulneración de derechos será almacenado en un folder tamaño oficio color beige, en donde se integrarán sus actuaciones y diligencias de manera ascendiente y cronológicamente, y su clave de identificación será SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/REP/_ (NUMERO CONSECUTIVO)_/AÑO
2. Todo caso de vulneración de derechos confirmado será almacenado en un folder tamaño oficio color rosa, en donde se integrarán sus actuaciones y diligencias de manera ascendiente y cronológicamente, y su clave de identificación será SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/VD/_ (NUMERO CONSECUTIVO)_/AÑO

Ambos “EXPEDIENTES” deberán de contar con la siguiente portada

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025-2027.

DIF TELOYUCAN

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN.

EXPEDIENTE:

SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/REP/____/202__.

PROBABLE RECEPTOR:

(INICIALES)

PROBABLE GENERADOR:

(Nombres de los generadores)

PROBABLE VULNERACIÓN:

FECHA DE INICIO:

24 DE ENERO DEL 2025.

Corplnv: _____

Juicio: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025-2027.

DIF TELOYUCAN

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN.

EXPEDIENTE:

SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/VD/____/202__.

RECEPTOR:

(INICIALES)

GENERADOR:

(Nombres de los generadores)

VULNERACIÓN:

FECHA DE INICIO:

24 DE ENERO DEL 2025.

Corplnv: _____

Juicio: _____

Rep/____/202__



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.

3. El patrocinio de los juicios que en el área de servicios jurídicos se llevaran a favor de la población de Teoloyucan, será almacenado en un folder tamaño oficio color verde, en donde se integrarán sus



actuaciones y diligencias de manera descendiente y cronológica. y su clave de identificación será (NUMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO EN EL ESCRITO INICIAL) /AÑO



PROCURADURIA DE PROTECCION
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTE Y SERVICIOS JURIDICOS
DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN, ESTADO
DE MEXICO

EXPEDIENTE JURIDICO
_ (NUMERO DE EXPEDIENTE DEL JUZGADO)
_/(AÑO)

ACTOR: _____

DEMANDADO: _____

JUZGADO: _____

FECHAS	FOLIOS DE PAGOS
ESCRITO INICIAL	
AUDIENCIA INICIAL	
AUDIENCIA PRINCIPAL	
SENTENCIA	

ASESOR JURIDICO: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.

La responsabilidad de uso y manipulación del expediente será a cargo del Asesor Jurídico asignado para el seguimiento del Expediente y el Resguardo será Responsabilidad del Titular del Área.

4. La atención de servicios asistenciales que requieran un seguimiento (TERAPIAS Y VISITAS DOMICILIARIAS), de igual manera será almacenado en un folder tamaño oficio color verde, en donde se integrarán sus actuaciones y diligencias de manera descendiente y cronológica. y su clave de identificación será SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/(TS) o (PSIC)/ (NUMERO DE EXPEDIENTE JUZGADO) /AÑO (DEL JUZGADO)





**PROCURADURIA DE PROTECCION
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTE Y SERVICIOS JURIDICOS
DEL SISTEMA DIF TEOLOYUCAN, ESTADO
DE MEXICO**

EXPEDIENTE JURIDICO ASISTENCIAL

SMDIFTEO/PPMNNAySJ/_/(TS) o (PSIC)_/
 (NUMERO DE EXPEDIENTE JUZGADO) /AÑO
 (DEL JUZGADO)

|

ASISTENCIA SOLICITADA:

VISITAS: TERAPIAS:

USUARIOS: _____

JUZGADO: _____

OFICIOS PRINCIPALES	FECHA DE ACUSE
No. DE OFICIO DE SOLICITUD	
No. OFICIO CONTESTACION	
No. OFICIO 1er INFORME	
No. OFICIO ULTIMO INFORME	

PROFESIONISTA ASIGNADO. _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.

La depuración y almacenamiento del archivo en trámite se realizará cada seis meses, almacenando la documentación depurada en cajas de archivo de concentración las cuales deberán de estar identificadas por número de caja y presentar un listado actualizado de los documentos, expediente y tramite que contiene, el archivo de concentración deberá de estar en resguardo de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México, un año, posterior a ello se realicen las gestiones necesarias para remitirlo al archivo Histórico Municipal, teniendo siempre medio de verificación de dicha remisión.



III. MARCO NORMATIVO

El presente procedimiento se fundamentó principalmente por la:

1. Tratados internacionales:
 - a. convención sobre los derechos del niño;
 - b. Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño,
 - c. Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niños;
 - d. Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Constitución Política del Estado libre y Soberano de México;
4. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios;
5. Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”;
6. Ley de Que regula los Centros de Asistencia Social y las adopciones del Estado de México
7. Código de Administrativos del Estado de México;
8. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;
9. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
10. Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de México;
11. Código Civil para el Estado de México;
12. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México;
13. Código Penal para el Estado de México;
14. Código de Procedimientos Penales para el Estado de México;
15. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
16. Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes (segunda edición 2014);
17. Protocolo para Juzgar con perspectiva de Niñez y Adolescencia (primera edición 2021).
18. Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de México;
19. PROPINNA ESTADO DE MEXICO



IV. DEFINICION Y ACRONOMOS.

SMDIFTEO: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

PPMNNAySJ: Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos.

Procuradora/Procurador: Titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos (PPMNNAySJ), representante legal de manera supletoria o coadyuvante de una niñas, niños o adolescentes. Así como el servidor público responsable para la determinación y coordinación en la ejecución en las acciones y seguimiento de las medidas de protección, planes de restitución y de trabajo, estableciendo contacto y trabajo conjunto interinstitucional, para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio.

Asesor Jurídico/a de Procuraduría: profesional especializado en materia jurídico familiar de la Procuraduría de Protección Municipal y Asesor Jurídico de las y los usuarios de SMDIFTEO.

Trabajador/a Social: Es un profesional en el área de las ciencias sociales, cuyo objeto de intervención son las necesidades y problemas sociales, a nivel caso, grupo y comunidad, de grupos históricamente vulnerados.

Psicólogo/a: Es un profesional con diversos objetos de estudio (procesamientos cognitivos y conducta del ser humano en interacción con su ambiente), con la capacidad de identificar el ¿Por qué? de una conducta humana.

Médico: Es un profesional que practica la medicina y que intenta mantener y recuperar la salud mediante el estudio, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad o lesión del paciente

Usaria o Usuario: Habitante del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que solicita servicios de la PPMNNAySJ.

Hoja de primer contacto: Documento de registro inicial de la PPMNNAySJ que contiene los datos generales de las y los usuarios, así como constatación de la información preliminar de cada tramite solicitado o información preliminar de canalizaciones internar o a otras áreas del SMDIFTEO.

Citatorio SJ: Invitación escrita para la atención conciliatoria de los usuarios involucrados en conflictos familiares o donde de dichos conflictos exista un riesgo de que pudiera presentar una vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Citatorio VD: Invitación escrita a los probables generadores y receptores en casos de una vulneración de derechos de NNA, para la atención, valoración y diagnóstico de los probables Derechos vulnerados.



Caso de vulneración: es todo reporte o expediente conformado en el cual se da atención, verificación y seguimiento a una vulneración o probable vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes

Nota jurídica: Constancia escrita sobre el seguimiento y atención de las asistencias jurídico-familiares.

Nota de seguimiento: Constancia escrita sobre el seguimiento de cada integrante del equipo multidisciplinario que se realiza en los casos de vulneración de derechos

Convenio SJ: Documento expedido por SMDIFTEO mediante la PPMNNAYSJ, para constar los antecedentes de los acuerdos conciliatorios entre las y los usuarios involucrados en los conflictos familiares y la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Recibo de pago: Documento con el que las y los usuarios acreditan el pago de la cuota de recuperación por los servicios jurídicos asistenciales solicitados.

Oficio o canalización: Documento utilizado por la PPMNNAYSJ, para solicitar vinculación o colaboración de acciones de diferentes dependencias tanto internas o externar del SMDIFTEO, a favor Niñas, Niños y Adolescentes, así como de las y los usuarios.

Expediente de Juzgado: es el **almacenamiento bajo un** Número aleatorio asignado por los juzgados familiares, de los trámites judiciales patrocinados por la PPMNNAYSJ del SMDIFTEO.

Hoja compromiso: Documento donde se hace constar la relación de la prestación de servicios jurídicos familiares y las usuarias o usuarios, para el patrocinio de juicios en materia Familiar.

Escrito inicial y/o Demanda: Formato utilizado, para iniciar los trámites judiciales patrocinados por la PPMNNAYSJ

Patrocinio: es la asistencia Jurídica, por parte de un asesor para llevar a cabo el cúmulo de actuaciones, diligencias, asistencia jurídica, orientación y defensa leal de las usuarias o usuarios, ante los juzgados familiares del distrito Judicial de Teoloyucan.

Juicio: Procedimiento ante los órganos jurisdiccionales en materia familiar en donde puede existir o no un litigio para la solución de una controversia familiar o del estado civil de las personas.

Actor: Parte que inicia un Juicio.

Demandado: Parte contraria al actor/a en un juicio.

Sentencia definitiva: Resolución que da la conclusión y término del procedimiento judicial en primera instancia.

Diligencia: Actividad procesal que se requiere para la continuación de un juicio hasta sentencia definitiva.

Estudio socioeconómico: Instrumento realizado por un profesionista con la licenciatura en Trabajo Social, que permite identificar en las usuarias o usuarios, el aspecto familiar, económico y social, de salud, de educación, de



alimentación, y de vivienda para determinar y priorizar en caso de existir sus necesidades y problemáticas socioeconómicas, con el fin de genera un plan social y de acción que permita modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que llegaran a impedir a las usuarias o usuarios su desarrollo integral, para logra su restablecimiento, y productividad; misma que se desprende tanto de un ordenamiento judicial como del seguimiento de un caso de vulneración de derechos.

Visitas domiciliarias: Seguimiento periódico realizada por el área de Trabajo Social, que permite verificar la situación real en la que se encuentra la familia, y llevar antecedentes de las condiciones por medio de una compilación fotográfica, para un mejoramiento de la dinámica familiar, misma que se desprende tanto de un ordenamiento judicial como del seguimiento de un caso de vulneración de derecho.

Terapia en psicología: Intervención realizada por un profesionista en la licenciatura de psicología, para mejorar y orientar en las usuarias o usuarios aspectos a un buen funcionamiento en las tres esferas “psicológicas, sociales y conductuales”, con el fin de modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal que impidan a las o los usuarios su desarrollo integral, así como su protección física, mental y social, para incorporarse a una vida plena, misma que se desprende tanto de un ordenamiento judicial como del seguimiento de un caso de vulneración de derechos.

Preparación para escucha de una Niña, Niño o Adolescente: Diligencia realizada por el área de psicología mediante mandato judicial a través de oficio, llevada a cabo mediante técnicas de rapport generando empatía, con lenguaje incluyente y con perspectiva a la niñez, la cual tiene por objeto, la asistencia a la participación de la opinión de Niñas, Niños y/o Adolescentes, ante un trámite judicial, con la finalidad de informarles sobre sus derechos y la protección de estos.

Convivencia: Apoyo asistencial bajo supervisión, vigilancia y orientación del área de psicología a grupos familiares que, mediante mandato judicial, requieran la intervención de una dependencia de asistencia social, para mejorar y reforzar los lazos afectivos y canales de comunicación asertiva entre progenitores e hijos.

Orientación de Trabajo Social: Servicio prestado por el o la trabajadora social con la finalidad de detectar la problemática social de la familia.

Apoyos funcionales: Son todas aquellas acciones asistenciales que tanto dependencias públicas o privadas otorgan a la población, tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a un individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva.



Sesión: Tiempo determinado por el profesionista en psicología para la atención de las y los usuarios, niños, niñas o adolescentes (45 minutos), con la finalidad de dar seguimiento al tratamiento establecido en cada caso.

Consultorio: Espacio físico en el cual el profesionista en psicología y de trabajo social lleva a cabo las sesiones correspondientes.

Impresión diagnóstica. Identificación de diversos elementos e indicadores que integran la organización de la personalidad evaluada, así como la percepción que se tiene de un caso.

NNA: Niña, Niño o Adolescente en probable estado de vulneración a sus derechos.

Reporte de probable vulneración de derechos: Documento de registro en el área de Trabajo Social donde se asienta la problemática y posible vulneración de derechos; así como los datos generales de los o las posibles generadoras y NNA receptores de una vulneración de derechos.

Acta multidisciplinaria: Documento con el que se registra la atención del grupo multidisciplinario de la PPMNN AySJ y la determinación del plan de restitución de derechos.

Plan de restitución de derechos y planes de trabajo: Diagnóstico Socio familiar realizado por el grupo Multidisciplinario, donde se determina si existe o no vulneración de derechos y la forma en cómo se restituirán, conteniendo el compromiso de los responsables legales en dar el correspondiente seguimiento.

Equipo multidisciplinario: Profesionistas y Especialistas en las áreas de Derecho, Trabajo Social, Psicólogo y Medicina adscrito a la PPMNN AySJ, para la atención de reportes de probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Medidas de protección: Mecanismos idóneos de seguridad que se ejecutan cuando se advierte un riesgo y vulneración a los derechos de una Niña, Niño o Adolescente.

Medida de protección especial: Mecanismos idóneos que se ejecutan cuando quienes ejercen la representación legal, la patria potestad, guarda y custodia o los cuidados y protección, sin pronunciamiento judicial impidan que una niña, niño o adolescente, pueda llevar a cabo sus derechos.

Medida de protección urgente: Mecanismos idóneos que se ejecutan cuando se tengan indicios de que quien ejerce la representación legal, la patria potestad guarda y custodia o los cuidados y protección, de una niña, niño o adolescente, no evitan un riesgo inminente contra la vida, integridad o la libertad de una NNA.

Denuncia ante MP: Se trata de todas aquellas acciones realizadas por la PPMNN AySJ, ante la representación social e investigadora, con la finalidad de atender de manera urgente la restitución de derechos vulnerados.



Expediente jurídico: Es el cúmulo de actuaciones y diligencias realizadas por el asesor jurídico y/o abogado para la integración de un juicio del área jurídico familiar.

Expediente de vulneración de derechos: Es el cúmulo de actuaciones y diligencias realizadas por el equipo multidisciplinario de la PPMNNAYSJ, para la atención de una vulneración de derechos confirmada, el cual tiene un numero progresivo anual.

Reintegración a núcleo familiar: Medio alternativo con el cual se prioriza el derecho de una NNA de estar en familia y con el cual se evita un acogimiento residencial.

Centro de Asistencial Social (CAS): Al establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y/o adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones, previamente autorizados.

Representación en Suplencia: A la representación de niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría de Protección Estatal y Municipal, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Ministerio Público.

Representación Coadyuvante: Al acompañamiento de niñas, niños y/o adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, que, de manera oficiosa, quedará a cargo de la Procuraduría de Protección Estatal y Municipal, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Ministerio Público.

Situación de Calle: NNA que se ha desvinculado total o parcialmente de sus familias adoptando la calle como espacio de hábitat, convivencia y pernoctación, así como área de socialización, des-socialización y sobrevivencia.

Situación especial: NNA que se encuentren involucrados en probable delito de trata de personas, en conflictos con la ley o que sus padres se encuentren encarcelados.

NNA Migrante: Es la Niña. Niño y/o Adolescente que sale, transita o llega al territorio del municipio de Teoloyucan, México, proveniente de un Estado (País) distinto, por cualquier tipo de motivación.

DIFEM: Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

PPNNAEDOMEX: A la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Maltrato: Toda acción, omisión, desatención o trato negligente e intencional, que afecte los derechos y bienestar de niño, niña y/o adolescente, ponga en peligro o dañe su salud o interfiera en su desarrollo físico, psíquico o social, ejercida por personas o instituciones.

Vulneración de derechos: Toda acción, omisión, desatención o trato negligente e intencional, que afecte los derechos del niño, niña o adolescente.



Interés superior de la niñez: Al máximo beneficio que ha de otorgarse de conformidad con los derechos de niñas, niños y adolescentes respecto de cualquier otro beneficio o derecho y que tiene como propósito alcanzar su desarrollo integral, así como la plenitud de sus aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades, tomando en consideración que cada uno de ellos es una universalidad y una individualidad en la que la familia, la comunidad y el propio estado garantizarán ese pleno desarrollo.

NNA Migrante: Es la Niña. Niño y/o Adolescente que sale, transita o llega al territorio del municipio de Teoloyucan, México, proveniente de un Estado (País) distinto, por cualquier tipo de motivación.



V. APLICACIÓN, ALCANCE GENERAL, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES APLICACIÓN:

El presente reglamento es de orden público de aplicación para todo el territorio de Teoloyucan, su finalidad es establecer los principios y la metodología de los procedimientos de los servicios y programa que la PPMNNAYSJ ofrece a la ciudadanía y en lo principal a los NNA dentro del Municipio de Teoloyucan para la protección y restitución de sus derechos. ALCANCE:

Será de observancia y aplicación para todas las dependencias que integral el SMDIFTEO y el H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, durante la administración 2025-2027 y cada año deberá de ajustarse según las necesidades de la población menores de edad, tendrá vinculación con las siguientes dependencias y autoridades:

- DIFEM
 - PPMNNAEDOMEX,
 - SIPINNA MUNICIPAL
 - Dirección General DIF Teoloyucan
 - Coordinadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.
-
- Es responsabilidad del Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos la elaboración, actualización y ejecución del presente procedimiento la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos.
 - Es responsabilidad por la Dirección General del Sistema DIF Teoloyucan, la revisión del presente procedimiento.
 - Es responsabilidad de la Junta de Gobierno la validación y aprobación del presente procedimiento.
 - Es responsabilidad del personal adscrito a la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, respetar y dar cumplimiento a este procedimiento.
 - Es responsabilidad de las y los Usuarios, en respetar los procedimientos de cada uno de los servicios solicitados y en los que se encuentren involucrados.
 - Es responsabilidad de todos los habitantes y autoridades del Municipio de Teoloyucan privilegiar el interés superior de la Niñez y la adolescencia, así como la protección de sus derechos, en base a los lineamientos de presente manual de procedimiento.



DE LAS SANCIONES:

Respecto de un servidor público dentro del Municipio de Teoloyucan, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades y en el ámbito de sus respectivas competencias, se considerará como infracciones:

I. Negar injustificadamente el ejercicio de un derecho a la niña, niño o adolescente; así como a la prestación de un servicio al que se encuentra obligado por la presente Ley.

II. Cuando indebidamente impidan el ejercicio de algún derecho o nieguen la prestación del servicio al que están obligados a alguna niña, niño o adolescente, serán sujetos a las sanciones administrativas y demás que resulten aplicables, en términos de las disposiciones correspondientes.

No se considerarán como negación al ejercicio de un derecho las molestias que sean consecuencia de sanciones legales, que sean inherentes o incidentales a estas o derivadas de un acto legítimo de autoridad.

III. Cuando en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas tenga conocimiento de la violación de algún derecho de alguna niña, niño o adolescente y se abstenga de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente, en contravención de lo prescrito por la presente Ley y demás disposiciones estatales aplicables.

IV. Propiciar, tolerar o abstenerse de impedir, cualquier tipo de abuso, acoso, agresión, daño, intimidación, violencia, maltrato o perjuicio de que tengan conocimiento, en contra de niñas, niños y adolescentes.

V. Toda actuación que no cuente con el permiso o autorización respectiva de la autoridad correspondiente.

Los servidores públicos o cualquier otra persona que trasgreda o vulnere los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el SIPINNA Municipal y en su caso el Órgano de Control Municipal se les aplicarán las siguientes medidas:

I. Prevención escrita acerca de la violación o puesta en riesgo del derecho de que se trate en el caso particular, con citación para ser informados debidamente sobre los derechos de tales.

II. Orden de cese inmediato de la situación que viola o pone en riesgo el derecho en cuestión, cuando se hubiere actuado conforme a la fracción anterior y no comparezca en el plazo conferido para tal efecto, o bien, cuando haya comparecido y continúe la misma situación perjudicial.

En todos los casos, al aplicar las medidas señaladas se tendrá en cuenta las necesidades de los afectados y prevalecerán las que tengan por objeto fortalecer vínculos familiares y comunitarios.

Las medidas previstas podrán adoptarse separada o conjuntamente y ser sustituidas en cualquier tiempo.

III. Destitución o cese del cargo publico

Para la determinación de la sanción, las autoridades competentes deberán considerar:

- a. La gravedad de la infracción.
- b. El carácter intencional o no de la acción u omisión constitutiva de la infracción.



- c. Los daños que se hubieren producido o puedan producirse.
- d. La condición económica del infractor.
- e. La reincidencia del infractor.

Las sanciones previstas en el presente procedimiento se aplicarán por las siguientes autoridades:

I. La dependencia o entidad de la Administración Pública que resulte competente, en los casos de las infracciones cometidas de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

II. Tratándose de servidores públicos, las sanciones serán impuestas por los órganos que establezcan sus respectivos ordenamientos legales, quien determinara la gravedad del hecho investigado, la responsabilidad del funcionario público y en su caso, la sanción a imponer, de acuerdo con el procedimiento administrativo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



VI. SERVICIOS Y PROGRAMAS A LA POBLACIÓN:

1. ATENCIÓN SERVICIOS JURÍDICO (SJ)

a. JURÍDICO.

- i. Asesoría jurídica.
- ii. Canalización a MP u otras dependencias
- iii. Citas Conciliatorias y Convenios.
- iv. Patrocinio de Juicios en Materia Familiar.
- v. Asesoría jurídica.
- vi. Canalización a MP u otras dependencias
- vii. Citas Conciliatorias y Convenios.
- viii. Patrocinio de Juicios en Materia Familiar.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

b. TRABAJO SOCIAL

- i. Estudios Socioeconómicos para Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas.
- ii. Estudios Socioeconómicos para Estancias Infantiles.
- iii. Estudios Socioeconómicos para Trámites ante Juzgados.
- iv. Visitas Domiciliarias Solicitadas por Órgano Jurisdiccional.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

c. PSICOLOGÍA.

- i. Terapias de Juzgados.
- ii. Preparación de Escucha de Niñas, Niños y Adolescentes ante Órganos Judiciales.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



1. ATENCIÓN SERVICIOS JURÍDICO (SJ)

a. JURÍDICO.

- i. Asesoría jurídica.
- ii. Canalización a MP u otras dependencias
- iii. Citas Conciliatorias y Convenios.
- iv. Patrocinio de Juicios en Materia Familiar.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



a. JURÍDICO.

PROPÓSITO U OBJETIVO.

Establecer la metodología para los procesos de ATENCIÓN JURÍDICO FAMILIAR, con el fin de incrementar la cobertura a las familias que requieran; mediante la orientación jurídica, la implementación de medios alternativos de solución de conflictos, patrocinio de juicios y/o remisión ante las dependencias investigadoras, apoyo de asistencia jurídica para solucionar problemas familiares o imponer medios de protección en caso de una violencia familiar; atendiendo una instrumentación de manera integral en las funciones, organización y pasos a seguir para la vinculación de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos con las demás coordinaciones que son parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México e instituciones públicas y privadas.

ASESORÍAS JURÍDICAS: Dentro del Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México, se deberá de contar con personal capacitado en materia de Derecho Familiar y Penal, con cedula y título profesional en el área de Derecho, personal que tendrá el objetivo de detectar y focalizar la problemática familiar que los usuarios expongan. La asesoría jurídica deberá de ser concreta a la problemática expuesta con el fin de buscar alternativas de solución o en su caso orientar a la o al usuario en relación a la competencia que las instituciones investigadoras (ministerio publico) o judiciales (jueces familiares), que tienen relación a la problemática, de igual forma al detectar la problemática familiar y establecer que no existe indicios de una violencia familiar, podrá en caso de que así lo requiera el o la usuario, citar a la parte contraria (máximo tres citas), con el fin de generar un medio alternativo de solución de conflicto (convenio de DIF).

CANALIZACIÓN MP u otras dependencias: Este es un instrumento administrativo con el cual el abogado o abogada que atiende al o a la Usuaría al momento de detectar un tipo penal en la problemática familiar, debe utilizar para solicitar la vinculación institucional, así como generar una línea de comunicación para la asistencia del o la usuaria ante dependencias ministeriales. En ese mismo sentido una canalización deberá de utilizarse para contactar a otras dependencias asistenciales que puedan ayudar a resolver la problemática familiares detectada, teniendo como criterio el restituir, garantizar y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, así como de personas consideradas en un grado de vulnerabilidad.



CITATORIOS DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONVENIOS: Una vez detectada la problemática y esta no recaiga en una violencia familiar, la o el abogado a cargo de la atención y la asistencia jurídica (asesoría), podrá mediante instrumento administrativo (citatorio), invitar a la o las partes contrarias, a una audiencia conciliatoria (la finalidad de la audiencia conciliatoria es asistir y concientizar a las parte involucradas en el respeto de sus derechos, deberes y obligaciones dentro de su núcleo familia), es importante saber que en toda asistencia jurídica (asesoría), en un principio de paz social, se le debe informar al usuario en relación a la citas conciliatorias y la expedición de los citatorios, más allá de dar inicio a tramites engorrosos en materia familiar o penal.

La Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, deberá de contar con registro de las actuaciones administrativas, por ello la utilización de hojas de primer contacto y expedición de citatorio de los cuales, con la finalidad de no dilatar la solución a la problemática familiar detectada, se podrá expedir un máximo de tres citatorios en el área jurídica.

Una vez que se presente las contrapartes, el abogado en el mínimo de tiempo requerido deberá de manera objetiva y bajo los principios establecidos en las codificaciones aplicables asesorar y concientizar a las partes de los derechos y obligaciones como miembros de una familia, con la finalidad de que las partes puedan llegar a la aplicación de medios alternos de solución de conflicto (convenio de DIF), este convenio contendrá los datos generales de las partes involucradas, sus manifestaciones en relación a la problemática y sus capacidades para realizar el convenio, así como clausulas específicas para la solución alterna a la problemática tratada, deberá utilizarse de igual manera para la atención a personas que son consideradas como grupo vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad, madres solteras, enfermos crónicos degenerativos) con el fin de poder atender el programa presupuestario Desarrollo Integral de la familia, **Nota: la violencia familiar no es posible conciliar.**

PATROCIONIO DE JUICIOS :En caso de que las partes involucradas no llegue a un acuerdo o convenio, el abogado que se encuentra atendiendo el asunto, deberá de asesorar de manera objetiva a los usuarios el inicio de un juicio en materia familiar, citar los documentos que se requiere, las consecuencias y los pasos a seguir para su inicio, deberá dejar claro, que el objetivo del juicio es la búsqueda de una solución a la problemática familiar en base a las pruebas con las que se cuente, así como generar mediante mandato judicial las medidas de protección o provisionales que se requieran para la salvaguardar los derechos del o de la usuaria, así como de las de Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Enfermos Crónicos Degenerativos, Madres Jóvenes Adolescentes, que se encuentren relacionadas con la problemática familiar.



Los Juicios que la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos, puede patrocinar serán todos los que, en materia familiar, puedan generar una modificación y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva.

Nota: importante es citar que bajo el principio de interés superior de la niñez el abogado o asesor jurídico deberá de contar con el criterio específico para distinguir una vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que pudiera desde la asesoría ser atendido de manera multidisciplinario como un caso o reporte de vulneración de derechos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	RECEPCION DE PPMNNAYSJ	Se presenta las usuarias o usuarios a solicitar ASESORÍA JURIDICA	•LIBRO DE REGISTRO DE USUARIOS DE PPMNNAYSJ. •PAPELETA DE SERVICIOS
2	PERSONAL DEL AREA DE PPMNNAYSJ	Atiende a la Usuario o usuaria y anota datos generales en el libro de registro, y se entrega papeleta y se canaliza a caja de Tesorería del SMDIFTEO, para el pago de cuota de recuperación	•PAPELETA DE PAGO DE SERVICIOS JURIDICO



3	CAJA DE DIFTEO	Recibe el pago de la cuota de recuperación y genera el recibo, canaliza a la Usuario o Usuaría con el Asesor jurídico Asignado	•RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN
4	ASESOR JURIDICO	Se anotan los datos generales de la o el usuarios en hoja de primer contacto y se verifica el pago de la cuota de recuperación con el recibo correspondiente, inicia la asesoría	•RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA DE PRIMER CONTACTO
5	ASESOR JURIDICO	Se presenta y se escucha la narración de la problemática familiar y se identifican las opciones administrativas o jurisdiccionales y otorgar asesoría	•RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA DE PRIMER CONTACTO
5.1	ASESOR JURIDICO	Identifica si existe otro tipo de atenciones administrativas y decide: 5.1a: si existe violencia familiar orienta y asiste	•RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA DE PRIMER CONTACTO •LIBRO DE OFICIO •CANALIZACION •ACTA



		para inicio de juicio en línea de violencia familiar, o canalización a MP u otras dependencias. 5.1b: si existe indicios de una vulneración de derechos de NNA Canaliza al área de trabajo social para el Reporte de probable vulneración correspondiente 5.1c: continua con asesoría y establece propuesta para cita conciliatoria	CIRCUNSTANCIADA DE REPORTE DE VULNERACION DE DERECHOS
6	ASESOR JURIDICO	Continúa con la asesoría y genera citatorio (hasta tres citatorios) para AUDIENCIA CONCILIATORIA, para que las partes puedan concientizar una manera alternativa de solución de conflictos o se redacta comparecencia unilateral	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS •LIBRO DE CITATORIOS SJ •COMPARECENCIA
7	ASESOR JURIDICO	Realiza junta conciliatoria	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS



7.1	ASESOR JURIDICO	En conjunto con los Usuarios se toma una decisión 7.1a: si existen acuerdos se canaliza a las partes a Tesorería para el pago de cuota de recuperación de CONVENIO. 7.1b: se informa a los usuarios en relación con el juicio en materia Familiar para una solución del conflicto.	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS •PAGO CUOTA DE RECUPERACION
7.1a.1	ASESOR JURIDICO	El asesor jurídico verifica el pago de la cuota de recuperación y realiza el convenio en los términos que los Usuarios establecieron	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS •PAGO CUOTA DE RECUPERACION •CONVENIO •LIBRO DE CONVENIOS
7.1a.1.1	ASESOR JURIDICO	En caso de incumplimiento del convenio se orienta a la o al Usuario en relación con el Inicio de un Juicios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones familiares, se decida por parte del	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS •CONVENIO •LIBRO DE CONVENIOS



		usuario: No dar seguimiento o Iniciar juicio en materia Familiar	
8	ASESOR JURIDICO	Cuando ya no hay voluntad de las partes en llegar acuerdos, se asesora para el INICIO DE JUICIO y se informa de los Requisitos y Documentos necesarios para el inicio, así como el pago de la cuota de recuperación	•HOJA DE PRIMER CONTACTO •CITATORIOS •CONVENIO
9	ASESOR JURIDICO TESORERIA DIFTEO	Si el Usuario o Usuaría recopila los documentos base de la acción y el primer pago de cuota de recuperación, el asesor jurídico recibe los documentos del que requirió para los servicios de PATROCINIO DE JUICIO EN MATERIA FAMILIAR,	•DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. •PAPELETA DE PAGO DE SERVICIOS JURIDICOS. •RECIBO DE 1ER PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA COMPROMISO
10	ASESOR JURIDICO USUARIO PROCURADOR TESORERIA DIFTEO	El asesor socializa y acuerda con el Usuario el tipo de juicio, el tiempo para la firma del escrito inicial del	•DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. •RECIBO DE 1ER PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA COMPROMISO



		escrito, se informa al Procurador, se canaliza a Tesorería para realizar el 1er pago de cuota de recuperación, si realiza el primero pago de llena hoja compromiso por parte del Asesor Jurídico	
11	ASESOR JURIDICO	En un término no mayor a 15 días el asesor jurídico deberá de tener el escrito inicial revisado y firmado por el usuario, el Usuario deberá de estar atento a la comunicación con el Asesor Jurídico, en caso de desistimiento o falta de interés por más de dos meses el expediente se archiva y deberá de realizar nuevo pago de cuota de recuperación	•DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. •RECIBO DE 1ER PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA COMPROMISO. •ESCRITO INICIAL



12	ASESOR JURIDICO	Ingresa escrito Inicial con documentos base de la acción ante Juzgado competente, deberá de estar pendiente al auto admisorio	•DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. •RECIBO DE 1ER PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION •HOJA COMPROMISO. •ESCRITO INICIAL Y DOS COPIAS
12.1	ASESOR JURIDICO	Atendiendo el auto admisorio, puede existir dos vertientes: 12.1a: prevención: la cual en conjunto con el usuario deberá de cubrir el abogado a cargo. 12.1b: se admite escrito inicial y se da tramite	•EXPEDIENTE JURIDICO •LIBRO DE JUICIO INICIADOS
12.1ª	ASESOR JURIDICO	Cubierta la prevención se realiza seguimiento al trámite y a las medidas provisionales	•EXPEDIENTE JURIDICO
13	ASESOR JURIDICO	Una vez dando inicio el patrocinio del Juicio de Familiar, se deberá de solicitar al actuario fecha de notificación y cedula de notificación	•EXPEDIENTE JURIDICO



14	ASESOR JURIDICO USUARIO	El Asesor jurídico deberá consensar con el usuario el auxiliar al notificador al traslado al domicilio de la contraparte, sin la notificación el juicio no podrá seguir su curso	• EXPEDIENTE JURIDICO
15.	ASESOR JURIDICO USUARIO PROCURADOR	Agotado los plazos para la contestación y reconvencción, el asesor jurídico deberá presentarse en la audiencia inicial y prepararse para revisión de medidas provisionales. Se canaliza al usuario al 2do pago de cuota de recuperación antes de la audiencia inicial, SE informa al Procurador para visto bueno de la preparación de audiencia inicial	• EXPEDIENTE JURIDICO • RECIBO DE 2do PAGO CUOTA DE RECUPERACION
15.1	ASESOR JURIDICO USUARIO	En la audiencia inicial o en etapa de conciliación, se podrá decidir 15.1a: Llegar a un CONVENIO	• EXPEDIENTE JURIDICO



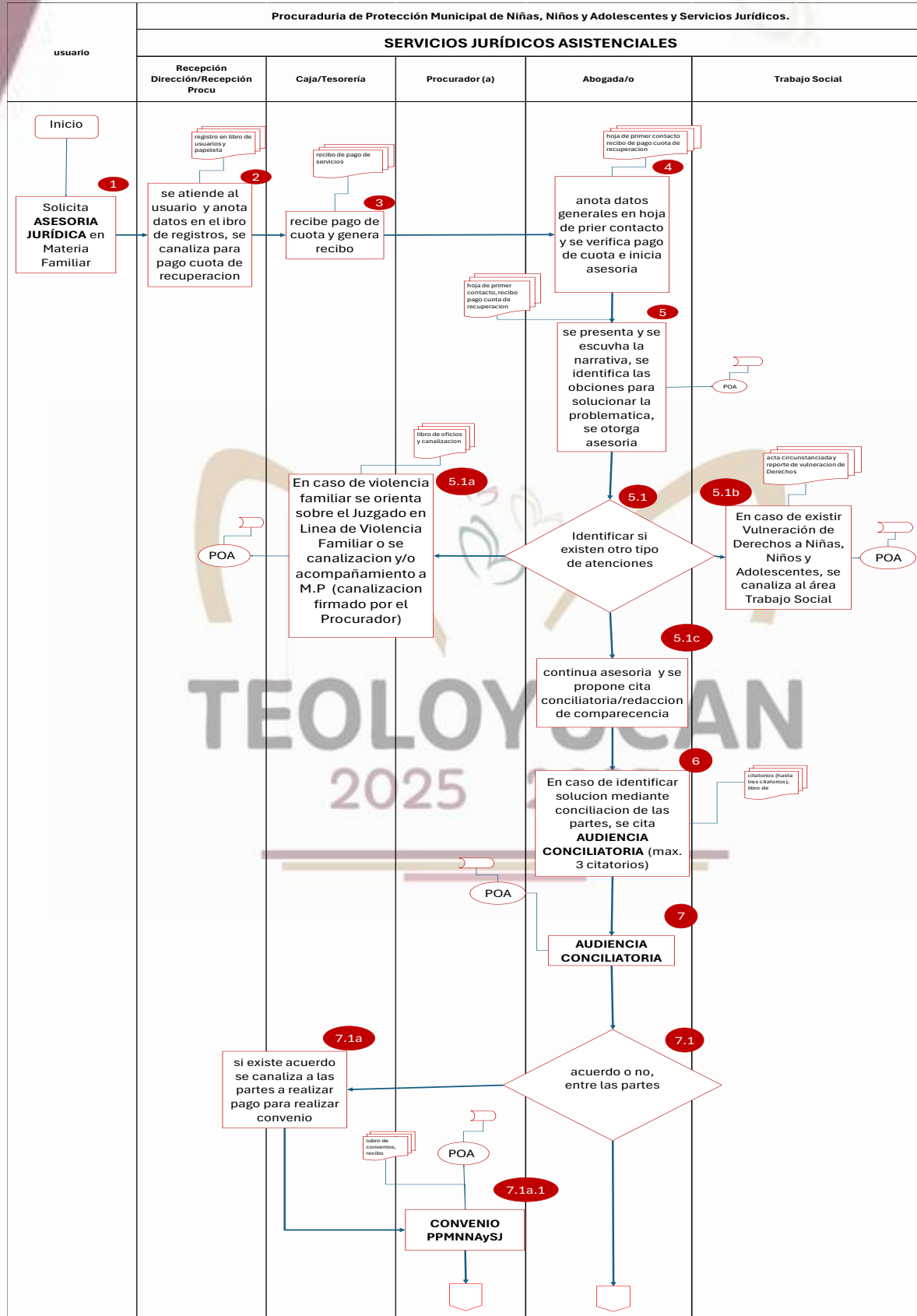
		JUDICIAL o 15.1b: continuar con el procedimiento	
16	ASESOR JURIDICO USUARIO PROCURADOR	Se presenta y se prepara para la audiencia principal (desahogo de pruebas), se canaliza al usuario al 3er pago de la cuota de recuperación, se informa al Procurador para visto bueno del desahogo de las probanzas	•EXPEDIENTE JURIDICO •RECIBO 3ER PAGO CUOTA DE RECUPERACION. •
16.1	ASESOR JURIDICO	En la audiencia principal, se podrá decidir 16.1a: Llegar a un CONVENIO JUDICIAL o 16.1b: continuar con el procedimiento	•EXPEDIENTE JURIDICO
17	ASESOR JURIDICO PROCURADOR	Se debe estar en espera de sentencia definitiva y la devolución de documentos, la cual solo se realizará hasta que el usuario haya cubierto la totalidad el pago de cuota de recuperación	•EXPEDIENTE JURIDICO •RECIBOS DE PAGOS DE CUOTA DE RECUPERACION (máx. 4 recibos)

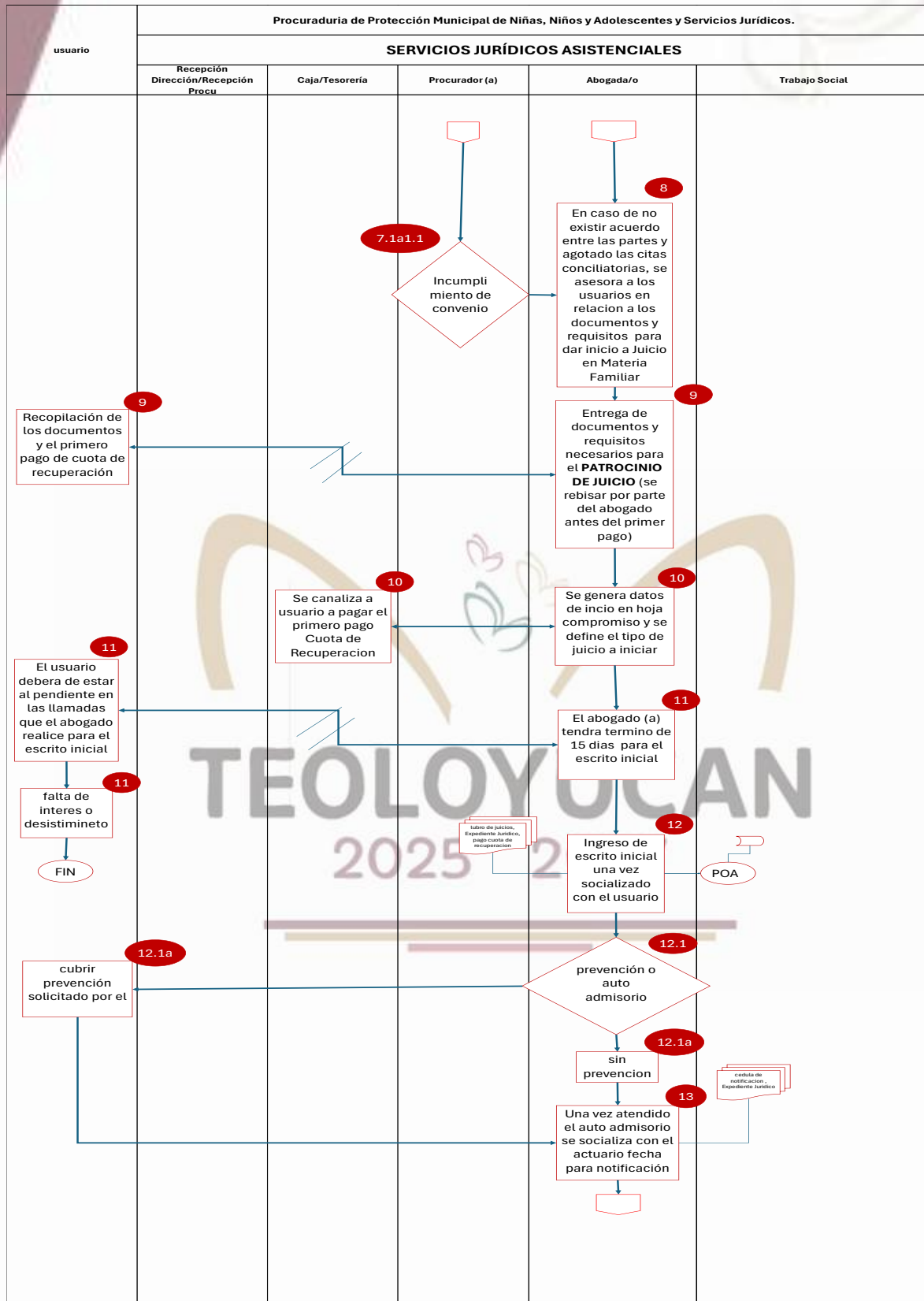


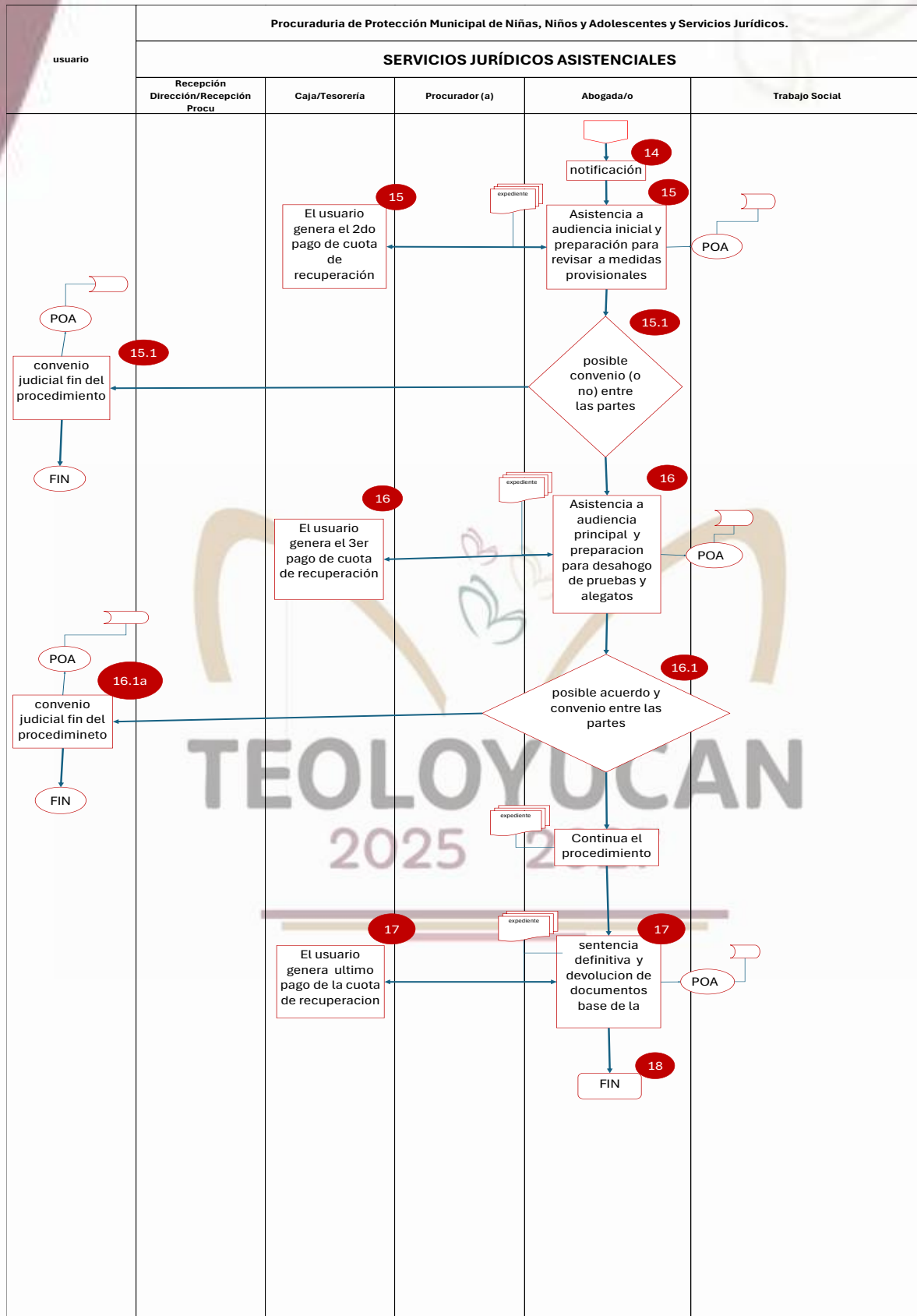
		e informa al Procurador	
18	ASEOR JURIDICO	Realiza las anotaciones del Fin del Procedimiento en el libro correspondiente	• EXPEDIENTE JURIDICO



FLUJO GRAMA







FORMATOS Y ANEXOS.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027



SERVICIOS JURIDICOS

☐ Asesoría Jurídica

☐ Asesoría Jurídica Subsecuente

☐ Convenio

☐ Comparecencia

☐ Estudio Socioeconómico

☐ Divorcio Incausado

☐ Divorcio Voluntario

☐ Juicio de Guarda y Custodia

☐ Juicio de Regimen de Visita y Convive.

☐ Juicio de Rec. y Desc. Paternidad

Folio:

☐ Reconocimiento de Concubinato

☐ Reconocimiento de Dep. Económica

☐ Juicio de Rectific. de Acta de Nacim.

☐ Juicio de Nulidad de Acta de Nacim.

☐ Otro

Especifique cuál: _____

Asesor Jurídico: _____

Fecha de cita: _____ Costo: _____

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TEOLUYUCAN**

AVENIDA HIDALGO 19. BARRIO TLATILCO. TEOLUYUCAN, MÉXICO. C.P. 54770

Recibo Provisional



RFC Emisor: SMD950906T13		No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000512550171	
Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)		Folio Fiscal	
		Lugar, fecha y hora de emisión: 54770. 2025-08-14T10:32:01	
RFC Receptor: XAXX010101000 Nombre: PUBLICO EN GENERAL Regimen Fiscal: 616 (Sin obligaciones fiscales)			
Usuario:			
Dirección: Teoloyucan Estado de México, México			
Periodicidad: 01 (Diario)	Meses: 08(Agosto)	Año: 2025	

Clave	Unidad	Cant	Descripción	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	Asesoría Jurídica	50.00			50.00

Medico:

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco:

Total con letra: Cincuenta pesos 00/100 M.N. MXN

Subtotal: 50.00

():

Descuento (0%): 0.00

Total: 50.00

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante: (Ingreso)

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Karla Ivon Alvarado Medina

Nota de Remisión



FECHA DE ATENCIÓN ____/____/____
FOLIO DE PAGO _____
DONACIÓN: DIRECCIÓN _____ PRESIDENCIA _____
CANALIZADO DE: _____



DATOS Del (la) COMPARECIENTE

NOMBRE _____ EDAD _____ AÑOS,
FECHA DE NAC. ____/____/____ OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____ EDO CIVIL _____
DOMICILIO: CALLE _____ COLONIA _____ MUNICIPIO _____
REFERENCIAS DE SU DOMICILIO _____
NACIONALIDAD _____ IDENTIFICACIÓN _____ FOLIO _____ TELÉFONO _____

GRUPO VULNERABLE:

NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE ☐ MADRE SOLTERA ☐ ADULTO MAYOR ☐
ENFERMO CRÓNICO O DEGENERATIVO ☐ PERSONA CON DISCAPACIDAD ☐
Otra ☐ _____

DATOS DE LA PERSONA A CITAR

NOMBRE: _____
EDAD: _____ Años; OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____
DOMICILIO _____
REFERENCIAS DEL DOMICILIO _____
EMPRESA _____

RELACIÓN CON EL USUARIO:

ESPOSA (a) ☐ _____ AÑOS, CONCUBINA (a) ☐ _____ AÑOS, OTRO ☐ ESPECIFICA _____

NOMBRE DE LOS HIJOS	EDAD

TRAMITE A EFECTUAR

ASESORÍA: TRABAJO SOCIAL ☐ PSICOLOGÍA ☐ JURÍDICA ☐ REP. VULNER ☐
CITATORIO: N° DE CITATORIO _____ PRÓX.CITA FECHA ____/____/____ HORA _____
JUICIO: _____
CANALIZACIÓN: INSTITUCIÓN _____ Ó PROGAMA _____
DENUNCIA: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



NARRACIÓN DE LOS HECHOS



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN

AUD.CONCI. _____ CONV. N° _____ JUICIO N° _____ CANAL MP _____

CASO VULNERACIÓN _____ FALTA DEL INTERÉS DEL USUARIO _____

LA COMPARECIENTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
PROPORCIONADOS ANTE ESTA AUTORIDAD SON APEGADOS A LA REALIDAD

COMPARECIENTE

PERSONA QUE ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS ESTAN PROTEGIDOS CONFORME AL DISPUESTO POR LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

No DE ASESORÍA _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

CANALIZACION A MP u otras dependencias



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE
NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
OFICIO: SMDIFTEO/PPMNNAYSI/0_____/2025
ASUNTO: SE CANALIZA PARA SU ATENCIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO a _____ de _____ del 2025

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO _____
CON RESIDENCIA EN _____
ESTADO DE MÉXICO.

Por este medio del presente le envío un cordial saludo; asimismo aprovecho para informarle que una vez que fueron atendidos los C.C. _____ en el área jurídica de esta Procuraduría, se detectó que los hechos que las personas antes mencionadas refieren (síntesis de los hechos), pueden ser constitutivos de la comisión de un delito de en agravio de _____ de _____ años y en contra de _____

Cabe mencionar que dichos hechos ocurrieron en _____ MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE MÉXICO, por lo que se solicita brinden las atenciones necesarias para iniciar la carpeta de investigación correspondiente ante la autoridad que usted dignamente representa, solicitando se imponga medidas de protección a favor de las víctimas y sus redes de apoyo.

Sin más quedo atento, citando el correo institucional procuraduria@difteoloyucan.gob.mx con la intención de tener comunicación directa y poder realizar los correspondientes vínculos de colaboración

ATENTAMENTE

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA.
PROCURADOR DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO



Initiales de quien lo elaboro

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
OFICIO: SMDIFTEO/PPMNNAYSI/0____/2025
ASUNTO: SE CANALIZA PARA SU ATENCIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO a _____ de _____ del 2025

_____(DEPENDENCIA)_____
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo y con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 6 fracción I, 13, 123 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 4, 10, 89 de la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México, 1, 2, 3, 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en atención a la asistencia jurídica de la C. _____ la cual entre otras cosas refería:

(Ejemplo)

"Tengo unos vecinitos de 8 y 9 años los cuales su mamá nunca los asea, siempre están muy sucios y piden comida, ellos no van a la escuela y constantemente los veo enfermos, por lo regular los fines de semana los sábados. Llego su papá alcoholizado y se escuchan muchos gritos como que si les pegara me comentaron que podía llamar a DIF a reportar este caso de manera anónima"
sic.

Por lo anterior y con la finalidad de proteger el interés superior de la niñez, es como de manera inmediata se realiza la presente canalización con el fin de que, mediante sus atribuciones y facultades, realice las acciones tendientes a la asistencia asistencial que requiere la usuaria.

Sin más quedo atento, citando el correo institucional procuraduria@difteoloyucan.gob.mx con la intención de tener comunicación directa y poder realizar los correspondientes vínculos de colaboración.

ATENTAMENTE

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA,
PROCURADOR DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO



Iniciales de quien lo elabora

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



CITATORIOS (1ero, 2do y 3ero)

**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

PRIMER CITATORIO

SMDIFTEO/PPMNNAYSI/CIT/(No.CONS)/2025.

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ (PERSONA A CITAR)

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que mediante la atención jurídica al C. (NOMBRE DEL USUARIO QUE ASISTIO A ASESORIA JURIDICA) se detectó la existencia de una problemática familiar en el cual se encuentra involucrados los derechos de personas que pudieran ser consideradas como grupo vulnerable, por ello es como mediante el presente citatorio, siguiendo los protocolos de atención para la solución de conflictos mediante mecanismos alternos, se le hace una cordial invitación, solicitando su amable presencia en fecha (FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA), con la finalidad de conocer, valorar y orientar mediante la asistencia jurídica, la problemática de carácter familiar en el cual se encuentra involucrado. Es de hacer mención que en caso de que usted no atienda la presente invitación y se cuente con indicios en donde se violenten los derechos de personas consideradas como vulnerables, se iniciaría los trámites correspondientes ante a las autoridades judiciales y/o administrativas, con la finalidad de garantizar la restitución y protección de los derechos violentados.

Cita que se llevara a cabo en las instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México, ubicado en avenida Hidalgo, Numero 19, barrio Tlatilco en el municipio Teoloyucan, Estado de México.

Agradeciendo su Puntualidad.

ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO



(_____) Iniciales de quien lo elaboro

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

SEGUNDO CITATORIO

SMDIFC/PPMNNAYSJ/CIT/(No. CONS)/2025.

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____ (PERSONA A CITAR)

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que mediante el seguimiento a la atención jurídica al C. (NOMBRE DEL USUARIO QUE ASISTE A ASESORIA JURIDICA) se encuentra latente la existencia de una problemática familiar en el cual se encuentra involucrados los derechos de personas consideradas como grupo vulnerable, por ello es como mediante el presente citatorio, siguiendo los protocolos de atención para la solución de conflictos mediante mecanismos alternos, se le invita para que en fecha (FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA), con el fin de poder llegar acuerdos conciliatorios. Es de hacer mención que en caso de que usted no atienda la presente invitación, se extenderá un tercer y último citatorio para posterior iniciar los trámites correspondientes ante a las autoridades judiciales y/o administrativas.

Cita que se llevara a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México, ubicado en avenida Hidalgo, Numero 19, barrio Tlatilco en el municipio Teoloyucan, Estado de México.

Agradeciendo su Puntualidad.

ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO

(_____) iniciales de quien lo elaboro



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



**PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

TERCER CITATORIO
SMDIFTEO/PPMNNAYSI/CIT/_____/2025.

NOMBRE: _____
DOMICILIO: _____ (PERSONA A CITAR)

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que mediante la atención jurídica al C. (NOMBRE DEL USUARIO QUE ASISTIO A ASESORIA JURIDICA) se detectó una problemática familiar en el cual mediante la expedición de los citatorios I y II se tiene acreditado su negativa en llegar a una solución de conflictos mediante mecanismos alternos, por lo que en caso de no presentarse en fecha (FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA), se dará inicio a los trámites correspondientes ante a las autoridades judiciales y/o administrativas.

Cita que se llevara a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México, ubicado en avenida Hidalgo, Numero 19, barrio Tlatilco en el municipio Teoloyucan, Estado de México.

Agradeciendo su Puntualidad.

ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA.
PROCURADOR DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES y SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO

(_____) Iniciales de quien lo elaboro



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



CONVENIO DIF

TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO A ____ DE ____ DEL 2025.

CONVENIO: SMDIFTEQ/PPMNNAySJ/CONV/_____/2025

Comparecen ante esta institución la C. _____ de ____ años de
ocupación _____ con domicilios actual en _____ MUNICIPIO DE
_____, ESTADO DE MÉXICO, Número telefónico _____ Estado Civil: _____
Escolaridad _____, y el C. _____ de ____ años de
ocupación _____ con domicilios actual en _____ MUNICIPIO DE
_____, ESTADO DE MÉXICO, Número telefónico _____ Estado Civil: _____
personas quienes después de ser atendidos y asistidos jurídicamente por
personal de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescente y Servicios Jurídicos de DIF Teoloyucan, Estado de México, se presentan con la finalidad de manifestar lo siguiente:

- 1.- Declara la C. _____ bajo protesta de decir verdad
A) Que es su voluntad la realización del presente convenio.
- 2.- Declara el C. _____ bajo protesta de decir la verdad.
A) Que es su voluntad la realización del presente convenio.
- 3.- Mencionan ambos comparecientes, que previo al presente acuerdo han tenido la asesoría jurídica adecuada, por parte de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños, y Adolescentes y Servicios Jurídicos, con relación a los derechos de las niñas, niños y/o adolescentes y a las obligaciones y derechos que tienen como progenitores.
- 4.- Manifiesta las comparecientes que cuentan con la capacidad física y psicológica para ejercer sus derechos y obligaciones con su hijo (a) de identidad reservada _____ de ____ años de edad.

CONVENIO DE CUIDADOS Y PROTECCIONES, RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIAS, PENSIÓN Y ALIMENTICIA Y MUTUO RESPETO.

PRIMERA. - Por disposición de las partes convienen que la(el) C. _____ ejercerá el cuidado y protección de su hijo (a) _____ de ____ años de edad, en el domicilio que ha establecido en sus generales, obligándose a cubrir las necesidades de su hijo (a)

SEGUNDA. - La(el) C. _____ se compromete a pasar una pensión alimenticia a favor de su hijo(a) _____ de ____ años de edad por la cantidad de _____ (00/100 M.N.) de forma _____ cantidad que la(el) _____ se compromete a depositar en la cuenta bancaria _____.

TERCERA. Por disposición de las partes acuerdan que el(la) C. _____ tendrá un régimen de visitas y convivencias con su hijo(a) _____ de ____ años de edad: de la siguiente manera

1. _____.
2. _____.
3. _____.

CUARTA. - Por disposición de las partes se comprometen a guardarse mutuo respeto y a evitar las agresiones tanto físicas como verbales haciéndose extensivas a Familiares, amigos, vecinos, conocidos; así como a no realizar cualquier acto de molestia contra su persona, patrimonio y familiares. Así mismo en caso de que el presente convenio no se cumpla ambas partes se comprometen a realizar los trámites jurídicos ante las autoridades competentes, para que, mediante las determinaciones judiciales, se establezcan las obligaciones y derechos que lleguen a proceder en relación de los niños sin registro.

Siendo todo lo que los comparecientes desean manifestar ante esta Institución firma al calce para su debida constancia legal no existiendo dolo, mala fe, error, o cualquier otro vicio del consentimiento por lo que no podrá invalidarlo.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

LEÍDO QUE FUE EN VOZ ALTA EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS
LOS QUE EN EL INTERVINIERON Y PUDIERON HACERLO PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL

CONSTE _____

COMPARECEN

Nombre y firma

nombre y firma

Abogar o asesor jurídico
Nombre y firma

(No de recibo de pago)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



CARTA COMPROMISO

EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL
DÍA _____ DEL MES _____ DEL AÑO DOS MIL _____ EI COMPARECIENTE
_____ QUIEN SE IDENTIFICA CON ESTE ACTO CON
_____ EXPEDIDA POR _____ CON NÚMERO DE
FOLIO _____ DEJANDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA PERSONA A LA CUAL DESDE ESTE MOMENTO SE LE
DENOMINA "USUARIO(A)" Y QUIEN MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SER REPRESENTADO Y PATROCINADO POR EL AREA
JURIDICA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO
JUDICIAL DE _____ EN RELACIÓN AL JUICIO DE _____
MOTIVO POR EL CUAL DESDE ESTE MOMENTO, LA (EL) C.

SE OBLIGA A ESTAR AL
PENDIENTE DE SU TRAMITE, ASISTIENDO CUANTAS Y TANTAS VECES A LAS CITAS Y AUDIENCIAS QUE SE LE HAGAN
REFERENCIA CON RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE SU JUICIO, ASI TAMBIÉN SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA
EL CASO DE QUE EL COMPARECIENTE DEJÉ DE ASISTIR A LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURIDICA FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN,
ESTADO DE MEXICO, POR UN LAPSO MAYOR A "DOS MESES" EL TRAMITE JUDICIAL, SERA DADO DE BAJA DE MANERA
ADMINISTRATIVA POR ESTA INSTITUCION E INMEDIATAMENTE EL PERSONAL DE ESTA PROCURADURIA SE REVOCORA COMO
ASESOR JURIDICO DEL JUICIO DE _____, SIN GENERAR ALGÚN TIPO DE
RESPONSABILIDAD, ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN Y PARA LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ASISTENCIA JURIDICO FAMILIAR DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO Y EN CASO DE QUE REQUIERÁ NUEVAMENTE EL SERVICIO
DE LA INSTITUCIÓN PARA EL TRÁMITE QUE SE DIO DE BAJA DEBERÁ CUBRIR DE NUEVA CUENTA LA CUOTA DE
RECUPERACION ASIGNADA PARA EL MISMO EN SU TOTALIDAD.
PARA TALES EFECTOS EL USUARIO PROPORCIONA LOS SIGUIENTES DATOS Y DOCUMENTOS.

DOCUMENTO	CANTIDAD	ORIGINAL	COPIA SIMPLE	DAOS DE IDENTIFICACIÓN (FOLIO, NÚMEROS, REGISTRO, NOMBRE)
ACTA DE MATRIMONIO.				
ACTA DE NACIMIENTO.				
COMPROBANTE DE DOMICILIO.				
INE DE TESTIGOS.				
CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ.				
RECIBO DE NOMINA				
CREDENCIALES.				
DOCUMENTOS DE GASTOS.				
COMPROBANTES DE GASTOS.				

OTROS:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



DICHOS DOCUMENTOS UNA VEZ QUE SEA FIRMADO EL ESCRITO INICIAL (EN UN TIEMPO DE 10 DÍAS HABLES), SERÁN INGRESADOS ANTE EL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE SE LE ASIGNE POR OFICIAJIA DE PARTES COMÚN, QUEDANDO INGRESADOS FÍSICAMENTE DENTRO DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL USUARIO, PARA EL CASO DE SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN, REVOCACIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO SE TENDRÁ QUE SOLICITAR SU DEVOLUCIÓN A DICHA DEPENDENCIA.

ASÍ MISMO SE LE INFORMA QUE SU PROCEDIMIENTO ESTARÁ A CARGO DEL LCDA(O) _____ QUIEN INFORMARÁ RESPECTO DE LAS CITAS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS DE SU PROCEDIMIENTO, ASÍ MISMO EL C. _____ SE COMPROMETE A CUBRIR EL TOTAL DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE \$ _____, ANTES DE LA TERMINACIÓN DE SU TRÁMITE, PARA EL CUAL DEBE CUMPLIR LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO

PAGOS DE CUOTA DE RECUPERACION	FOLIO	FECHA DE PAGO
1ER PAGO		
2DO. PAGO		
3ER. PAGO		

TAMBIEN SE HACE REFERENCIA EL USUARIO QUE PARA PODER COMUNICARSE Y SER LOCALIZADO EN RELACION A SU TRAMITE PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

CORREO ELECTRONICO.	
TELEFONO PARTICULAR DE CASA	
TELEFONO CELULAR	
TELÉFONO DE TRABAJO.	
TELEFONO PARA RECADOS	
DOMICILIO	

NOMBRE Y FIRMA USUARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL ÁREA JURÍDICA



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) SEMANAL (1), (2), (3), (4), (5) DEL MES: _____ del 2025__.			
AREA JURIDICA : LIC:	TOTAL	CANALIZACIONES MP:	
No. DE ASESORÍAS Y COMPARECENCIA		CANALIZACIONES A OTRA INSTITUCIÓN:	
ASESORÍAS DONADAS:		CONVENIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES:	
MUJERES:		AUDIENCIAS:	
HOMBRES :		JUNTAS CONCILIATORIAS:	
ADULTOS MAYORES:		CITATORIOS:	

[illegible]

JUICIOS TERMINADOS			
No. DE EXPEDIENTE	JUZGADO	TIPO DE JUICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
TEOLOYUCAN			



INSUMOS

- La presentación del usuario solicitando una asesoría jurídica.
- Que la problemática expuesta en la asesoría sea en materia familiar.
- Que el usuario genere el pago de la cuota de recuperación.
- Que el usuario acepte un medio alternativo de solución de conflicto (audiencia conciliatoria)
- Que de la problemática familiar se detecte una violencia familiar.
- Que de la asesoría se detecte un caso de probable vulneración de derechos.
- La presentación de la contra parte a la audiencia conciliatoria, para concientizar en los derechos y obligaciones dentro de una familia.
- La solicitud por parte del usuario o usuaria del patrocinio de un juicio de materia familiar.
- Que el usuario genere los pagos de la cuota de recuperación.
- Que el usuario o usuaria presente los documentos base de la acción a iniciar.
- Que el usuario de seguimiento y atención a las audiencias ante el órgano jurisdiccional

RESULTADOS

- Asistencia y orientación en relación con una problemática familiar, registrado mediante hoja de primer contacto.
- Generar agenda y cita conciliatoria, mediante la expedición de citatorios
- Acta de comparecencia.
- Convenio administrativo.
- Asistencia y orientación para inicio de juicio en violencia familiar.
- Patrocinio de juicios familiares.
- Asistencia audiencias judiciales y diligencia de juicio.
- Sentencia definitiva

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

POLÍTICAS

- Contar con personal capacitado en el ramo del derecho familiar.
- Que se realice el pago de la cuota de recuperación por parte del usuario.
- Que los usuarios presenten identificación oficial para la realización de un convenio.



- Que la Procuraduría de protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos, cuente con un vehículo o gastos de traslado terrestre para asistir al seguimiento de juicios, canalizaciones y acompañamiento al usuario ante dependencias gubernamentales.
- Que toda actuación o diligencia realizada en servicios jurídicos sea registrada y debidamente archivada en su medio de almacenamiento



b. TRABAJO SOCIAL

- i. Estudios Socioeconómicos para Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas.
- ii. Estudios Socioeconómicos para Estancias Infantiles.
- iii. Estudios Socioeconómicos para Trámites ante Juzgados.
- iv. Visitas Domiciliarias Solicitadas por Órgano Jurisdiccional.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



b. TRABAJO SOCIAL

PROPÓSITO U OBJETIVO.

Establecer la metodología para el proceso de ATENCION DE TRABAJO SOCIAL, con el fin de cubrir las demandas de instituciones de asistencia social, hospitalaria y órganos Judiciales, que requieran constar la situación socioeconómicas y las circunstancias de carácter social que se encuentran impidiendo a las y los usuarios, beneficiarios o justiciables, un desarrollo integral, generando mediante instrumento administrativo (estudio socioeconómico) y de campo (informe de visitas domiciliarias); un plan social y de acción, para ayudar a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social buscando con ello restablecer su productividad; atención que podrá coordinarse armónicamente con las necesidades de las coordinaciones que son parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan Estado de México.

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS: Instrumento realizado por un profesionista con la licenciatura en Trabajo Social, que permite identificar en las usuarias o usuarios, el aspecto familiar, económico y social, de salud, de educación, de alimentación, y de vivienda para determinar y priorizar en caso de existir sus necesidades y problemáticas socioeconómicas, con el fin de genera un plan social y de acción que permita modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que llegaran a impedir a las usuarias o usuarios su desarrollo integral, para logra su restablecimiento, y productividad: sus modalidades dentro de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México son:

- A) **ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, instrumento administrativo con el propósito de informar la situación socioeconómica de los usuarios que requieren apoyos asistenciales de salud públicas o privadas, el cual se realiza mediante la contraprestación del pago de una cuota de recuperación.
- B) **ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA ESTANCIAS INFANTILES** instrumento administrativo con el propósito de informar la situación socioeconómica de los usuarios tutores de Niñas, y Niños en etapa de iniciación escolar, el cual se realiza mediante la contraprestación del pago de una cuota de recuperación.
- C) **ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS SOLICITADOS POR ORGANOS JUDICIALES** instrumento administrativo con el propósito de informar a las autoridades judiciales la situación socioeconómica y dinámica familiar de los usuarios involucrados en procedimiento judicial, el cual se realiza mediante la contraprestación del pago de una cuota de recuperación (nota este instrumento debe realizarse mediante los principios de una prueba pericial y expedirse por profesionista con cedula y titulo en el área de trabajo social)

VISITAS DOMICILIARIAS DE TRABAJO SOCIAL O MULTIDISCIPLINARIAS:
Actividad de campo y seguimiento periódico realizada por el área de Trabajo



Social o por un Grupo Multidisciplinario (área de trabajo social, área médica, área jurídica y área psicológica), que permite verificar la situación real en la que se encuentra la familia o un individuo en lo particular dentro de un núcleo familiar, llevando registro de las condiciones por medio de una compilación fotográfica y notas de seguimiento, con el fin de un mejoramiento de la dinámica familiar, mismas que se desprenden tanto de un ordenamiento judicial (mediante la contraprestación del pago de una cuota de recuperación), como del seguimiento de un caso de vulneración de derecho o de violencia familiar (seguimiento gratuito)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	USUARIO. RECEPCIÓN GENERAL DE PPMNNAySJ.	Se presenta usuario en PPMNNAySJ quien presenta: 1) oficio de colaboración y/o hoja de Referencia de estudio socioeconómico y/o visita domiciliaria para establecer apoyos asistenciales, 2) oficio o canalización de trámite judicial para llevar a cabo estudio socioeconómico o visita domiciliaria. Es canalizado al área de Trabajo Social.	•LIBRO DE REGISTRO DE USUARIOS DIF. •PAPELETA DE SERVICIOS ASISTENCIALES. •RECIBO DE PAGO DE CUOTA DE RECUPERACION. •LIBRO DE OFICIOS.



2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recepción de PPMNNySJ o asesor jurídico. Recibe oficio u hoja de referencia, llena hoja de primer contacto y orienta con relación al a la contestación, informa la Procurador (a)	• LIBRO DE OFICIO RECIBIDO • HOJA DE PRIMER CONTACTO
3	PROCURADORA	Una vez recibido el oficio analice y valorado por el Procurador: 4.1 valora: 3.1a: (si es un reporte de vulneración) se canaliza a Trabajo Social para su atención y seguimiento. 3.1a1, realiza la primer visita de manera gratuita e informa al procurador del resultado 3.1b: Si es un servicio jurídico se instruye para la contestación preliminar y la asignación del trabajador social. 3.1b1 se realiza contestación al juzgado o dependencia que solicito el	• LIBRO DE RECEPCIÓN DE OFICIO



		servicio.	
4	ASESPR JURIDICO DE JURIDICA PROCURADOR(A).	Recibe informe de trabajo social en relación a la primera visita y determina: 4.1. Determina si es existe vulneración de derechos o si es un servicio jurídico e instruye al asesor jurídico a su contestación 4.1a: el asesor jurídico con la instrucción del procurador informa y consta al juzgado sobre los indicios y el protocolo del caso de vulneración 4.1b: el asesor jurídico en caso de no existir indicios de vulneración informa a la dependencia o juzgado sobre el seguimiento y el pago de la cuota de recuperación.	- LIBRO DE OFICIOS - INFORME DE VISITA
5	USUARIO/DEPENDENCIA	Contestado en la dependencia, deberá de hacerle del conocimiento sobre el pago de la cuota de recuperación	OFICIO REMITIDO.



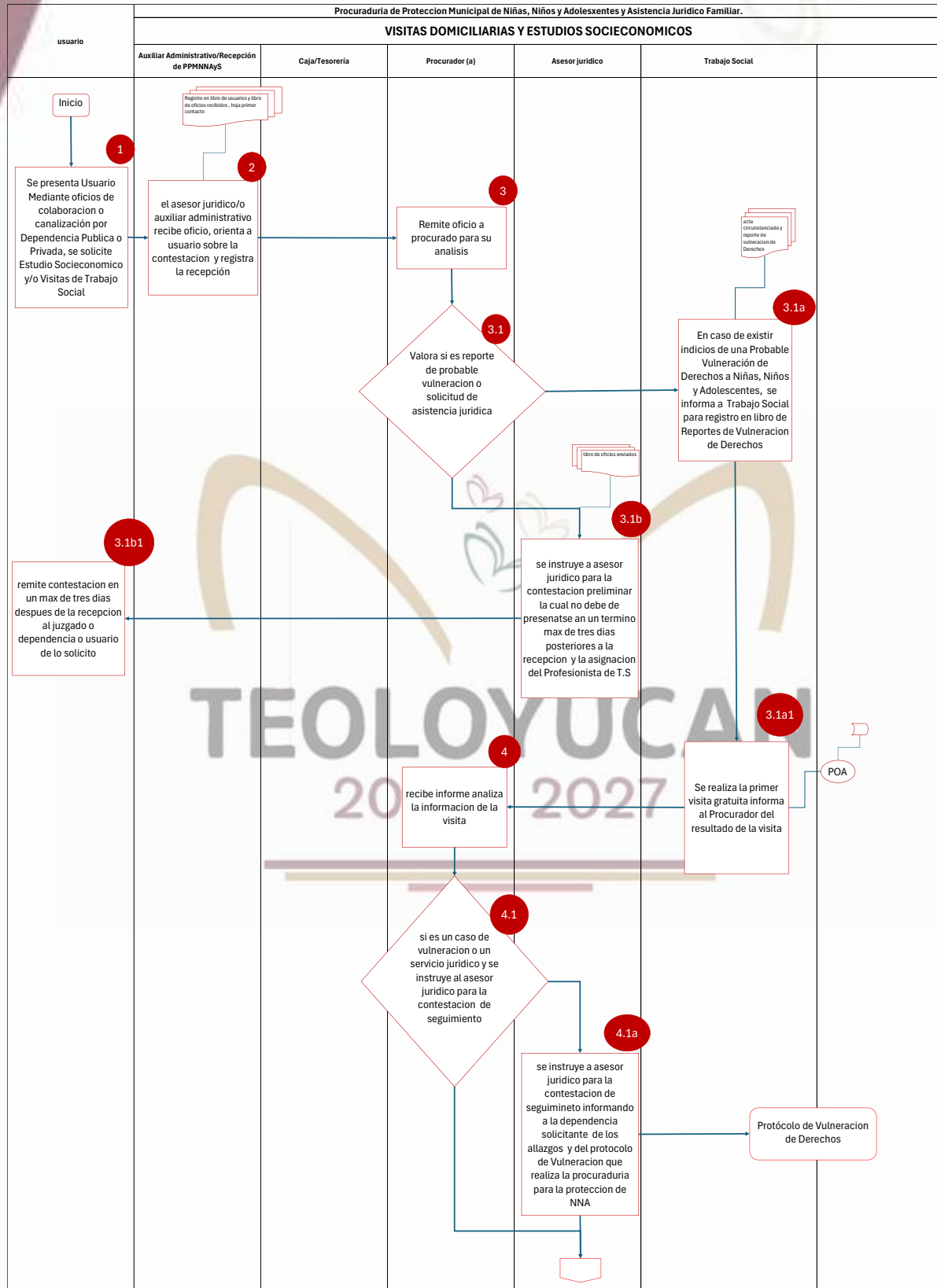
6	USUARIO.	Para dar continuidad al procedimiento el usuario deberá de apegarse a las indicaciones de la dependencia que solicito el servicio o del pago de la cuota de recuperación	• OFICIO DE REMISION.
7	USUARIO	Se presenta a realizar el pago del servicio requerido (estudio socioeconómico o visita)	• RECIBO DE PAGO
8	TRABAJO SOCIAL	Recibe y verifica el pago de la cuota de recuperación y genera cita para para llevar a cabo visita o estudio socioeconómico	• LIBRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y VISITAS DE TRABAJOS.
9	TRABAJO SOCIAL	Realiza las visitas establecidas por el solicitante, realiza estudio socioeconómico,	• FORMATOS DE ESTUDIO SOCIECONOCIMO Y RTEPORTE DE VISITAS. • LIBRO DE ESTUCIOS SOCIECONIMICOS Y VISITAS.
10	TRABAJO SOCIAL ASESOR JURIDICO	Trabajo social entrega informe de visitas o estudio de trabajo social, al asesor jurídico,	• INFORMES Y FORMATOS DE TRABAJOS SOCIAL • LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS.
11	ASESOR JURIDICO	Realiza la contestación de seguimiento al juzgado o dependencia que lo solicito, contestación la	• LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS.

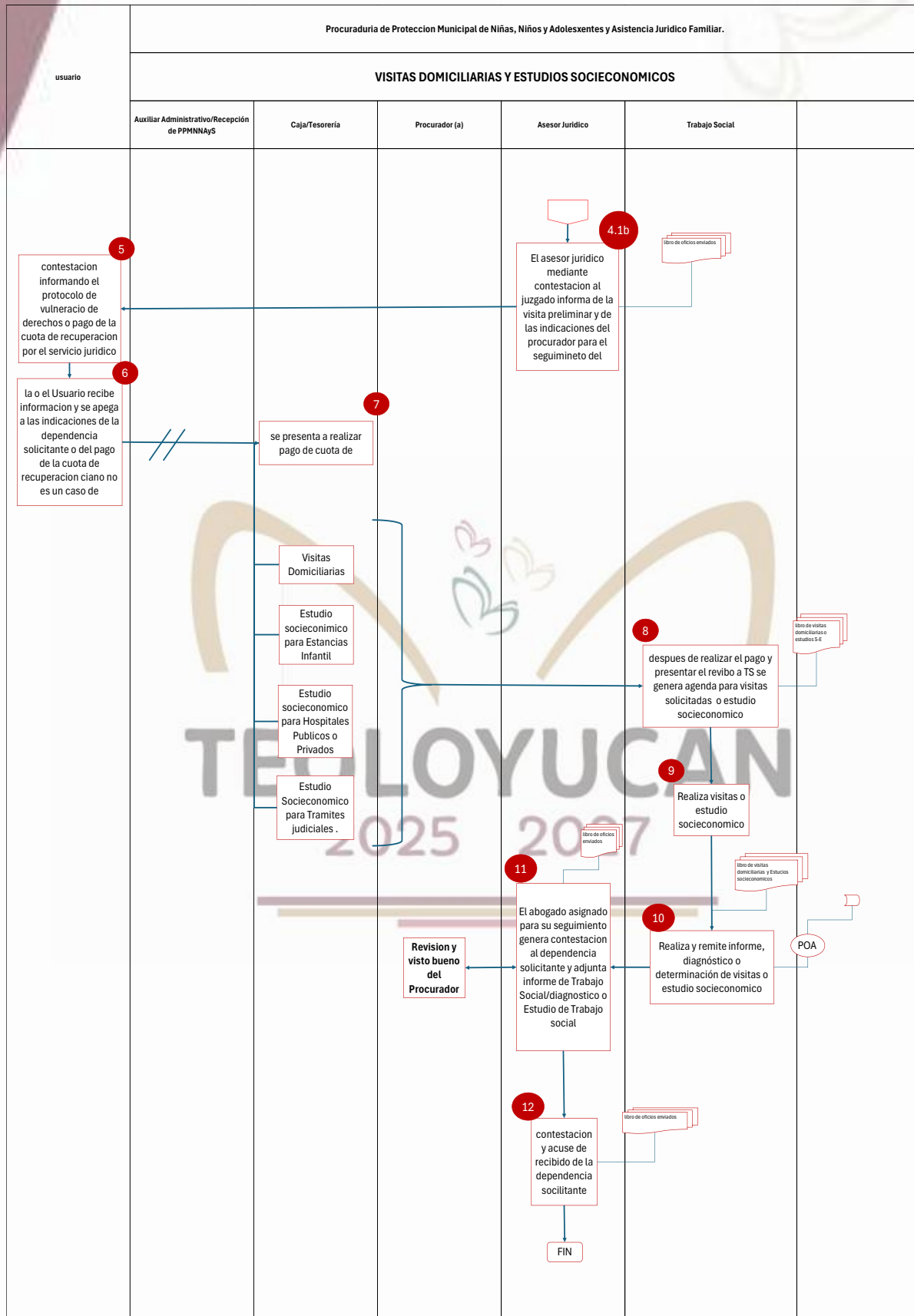


		cual debe ser valorada y supervisada con visto bueno del Procurador	
12	ASESOR JURIDICO	Envía y presenta informes y estudios de trabajo social al juzgado o dependencia que solicito el servicio justifica con su acuse de recibido	•
		FIN	•



DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS Y ANEXOS.



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027



SERVICIOS JURIDICOS

☐ Asesoría Jurídica
☐ Asesoría Jurídica Subsecuente
☐ Convenio
☐ Comparecencia
☐ Estudio Socioeconómico

☐ Divorcio Incausado
☐ Divorcio Voluntario
☐ Juicio de Guarda y Custodia
☐ Juicio de Regimen de Visita y Convive.
☐ Juicio de Rec. y Desc. Paternidad

Folio:

☐ Reconocimiento de Concubinato
☐ Reconocimiento de Dep. Económica
☐ Juicio de Rectific. de Acta de Nacim.
☐ Juicio de Nulidad de Acta de Nacim.
☐ Otro

Especifique cuál: _____

Asesor Jurídico: _____

Fecha de cita: _____ Costo: _____

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TEOLUYUCAN**

AVENIDA HIDALGO 19, BARRIO TLATILCO, TEOLUYUCAN, MÉXICO, C.P. 54770

Recibo Provisional



RFC Emisor: SMD950906T13	No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000512550171	
Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	Folio Fiscal:	
	Lugar, fecha y hora de emisión: 54770, 2025-08-14T10:32:01	
RFC Receptor: XAXX010101000	Nombre: PUBLICO EN GENERAL Regimen Fiscal: 616 (Sin obligaciones fiscales)	
Usuario:		
Dirección: Teoloyucan Estado de México, México		
Periodicidad: 01 (Diario)	Meses: 08(Agosto)	Año: 2025

Clave	Unidad	Cant	Descripción	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	Asesoría Jurídica	50.00			50.00

Medico:

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)

Total con letra: Cincuenta pesos 00/100 M.N. MXN

Subtotal: 50.00

():

Descuento (0%): 0.00

Total: 50.00



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Karla Ivon Alvarado Medina

Nota de Remisión



FECHA DE ATENCIÓN ____/____/____
FOLIO DE PAGO _____
DONACIÓN: DIRECCIÓN _____ PRESIDENCIA _____
CANALIZADO DE: _____



DATOS Del (la) COMPARECIENTE

NOMBRE _____ EDAD _____ AÑOS,
FECHA DE NAC. ____/____/____ OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____ EDO CIVIL _____
DOMICILIO: CALLE _____ COLONIA _____ MUNICIPIO _____
REFERENCIAS DE SU DOMICILIO _____
NACIONALIDAD _____ IDENTIFICACIÓN _____ FOLIO _____ TELÉFONO _____

GRUPO VULNERABLE:

NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE ☐ MADRE SOLTERA ☐ ADULTO MAYOR ☐
ENFERMO CRÓNICO O DEGENERATIVO ☐ PERSONA CON DISCAPACIDAD ☐
Otra ☐ _____

DATOS DE LA PERSONA A CITAR

NOMBRE: _____
EDAD: _____ Años; OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____
DOMICILIO _____
REFERENCIAS DEL DOMICILIO _____
EMPRESA _____

RELACIÓN CON EL USUARIO:

ESPOSA (a) ☐ _____ AÑOS, CONCUBINA (a) ☐ _____ AÑOS, OTRO ☐ ESPECIFICA _____

NOMBRE DE LOS HIJOS	EDAD

TRAMITE A EFECTUAR

ASESORÍA: TRABAJO SOCIAL ☐ PSICOLOGÍA ☐ JURÍDICA ☐ REP. VULN DER ☐
CITATORIO: N° DE CITATORIO _____ PRÓX.CITA FECHA ____/____/____ HORA _____
JUICIO: _____
CANALIZACIÓN: INSTITUCIÓN _____ Ó PROGAMA _____
DENUNCIA: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



NARRACIÓN DE LOS HECHOS



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN

AUD.CONCI. _____ CONV. N° _____ JUICIO N° _____ CANAL. MP _____

CASO VULNERACIÓN _____ FALTA DEL INTERÉS DEL USUARIO _____

LA COMPARECIENTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
PROPORCIONADOS ANTE ESTA AUTORIDAD SON APEGADOS A LA REALIDAD

COMPARECIENTE

PERSONA QUE ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS ESTAN PROTEGIDOS CONFORME AL DISPUESTO POR LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

No DE ASESORÍA _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Instituciones de Salud

FECHA



1. Datos de Persona Entrevistada

NOMBRE:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

ESCOLARIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

OCUPACIÓN: Hogar

HORARIO LABORAL:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

2. COMPOSICIÓN FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación

3. REDES DE APOYO

Nombre	Parentesco	Edad	Domicilio	Teléfono	Ocupación



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



4. SITUACION ECONOMICA

ÁREA LABORAL

Empresa o lugar de trabajo _____
 Nombre jefe inmediato superior _____
 Domicilio laboral _____
 Teléfono _____
 Puesto desempeñado _____
 Jornada _____
 Antigüedad _____
 Empleo anterior y porque lo dejó _____

INGRESOS MENSUALES

NOMBRE	PARENTESCO	INGRESO MENSUAL	APORTACIÓN MENSUAL
TOTAL			

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACIÓN		MÉDICO	
RENTA		GASOLINA	
TELÉFONO O CELULAR		VESTIDO Y CALZADO	
AGUA		TRANSPORTE	
LUZ		MANTENIMIENTO	
GAS		DIVERSIONES	
CABLE, TELÉFONO E INTERNET		SERVIDUMBRE	
EDUCACIÓN		OTRO	
TOTAL			

NIVEL SOCIOECONOMICO CORRESPONDIENTE SEGÚN LA REGLA A.M.A.I

PUNTAJE	A/B	C+	C	C-	D+	D	E
N.S.E.	205	166 a 204	136 a 165	112 a 135	90 a 111	48 a 89	0 a 47 x

Derivado de la información recabada y de acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación (AMAI) 2020, así como a la primera Comunidad Financiera de Habla Hispana a Nivel Mundial (RANKIA) se clasifica a la _____ con un equivalente de _____ puntos, tomando en consideración el nivel escolar de la jefa de hogar, número de integrantes activamente laborales, así como las condiciones y mobiliario de la vivienda



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



5. SALUD

☐ IMSS ☐ ISSSTE ☐ ISSEMYM ☐ Particular ☐ Otro



ENFERMEDADES RELEVANTES EN LA FAMILIA	
HEREDITARIAS	
DISCAPACIDADES	
ADICCIONES	

INSTITUCION QUE REFIERE

Nombre de la institución: _____

Dirección: _____

Hoja de referencia: _____

Motivo del Estudio solicitado por la institución:

DIAGNOSTICO MEDICO

ANTECEDENTES DE SALUD



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



FRECUENCIA Y CONSUMO DE ALIMENTOS

¿QUIEN PREPARA LOS ALIMENTOS EN CASA?

¿CUÁNTAS VECES COME LA "N" "N" Y "A" AL DÍA?

¿CUÁNTAS VECES LOS Y LAS ADULTAS?

ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA
POLLO		PAN		LÁCTEOS	
CARNE DE RES		TORTILLAS		REFRESCO	
CARNE DE PUERCO		VERDURAS		DULCES	
PESCADO		FRUTAS		FRITURAS	
LECHE		CEREALES		AGUA	
CAFÉ		PASTAS		BEBIDAS ETÍLICAS	
HUEVO		SEMILLAS		AGUA DE FRUTA	

VIVIENDA

CASA HABITACIÓN	CUARTO REDONDO
DEPARTAMENTO	VECINDAD
PREDIO FAMILIAR	CASA PLANTA BAJA CON UN PRIMER NIVEL

DORMITORIO	BODEGA
SALA	GARAGE
COMEDOR	PATIO
COCINA	ZOTEHUELA
BAÑO COMPLETO	JARDÍN

TECHOS	CONCRETO	LAMINA	LOSA
PAREDES	LADRILLO	BLOCK	CARTÓN
PISOS	CEMENTO	TIERRA	LOSETA

RENTADA	PROPIA
PRESTADA	CREDITO

MOBILIARIO

ESTUFA QUEMADORES	CAMAS	ROPERO / CLOSET	PLANCHA
SALA	PANTALLA / TV	BATIDORA	REFRIGERADOR
ESTEREO	CAFETERA	HORNO DE MIROHONDAS	LAPTOP / TABLET
EXPRIMIDOR DE JUGOS	LAVADORA	CELULAR	SANDWICHERA
ANTECOMEDOR	GRABADORA BOCINA	AUTO / MOTO	XBOX-DVD

Propietario _____

Tiempo de habitarla _____

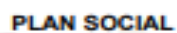


Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





[illegible]



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



ESTUDIO SOCIOECONOMICO
Estancias infantiles

FECHA



1. DATOS GENERALES DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

NOMBRE:

EDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

2. DATOS GENERALES DEL PADRE MADRE O TUTOR DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre del padre: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Nombre de la madre: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Otra persona a cargo: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Persona Entrevistada

Nombre:

Lugar de Nacimiento:

Edad:

Ocupación: Hogar

Estado Civil:

Horario Laboral:

Escolaridad:

Teléfono:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

Referencias del domicilio:

Parentesco con NNA:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



3. COMPOSICIÓN FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación

4. ÁREA ESCOLAR

La Niña Niño o Adolescente cuenta esta registrado y cuenta con acta de nacimiento:

Sí ☐ No ☐ Porque: _____

Escuela:		Fecha de Inicio:	
Grado:		Ciclo escolar:	
Cuál es la opinión de maestra(o) actual con respecto al rendimiento de NNA			
Como ha sido el rendimiento escolar en años anteriores			
Acude con regularidad a la escuela o existe algún motivo por el que se ausente de clases			
Se han visto involucrados en riñas constantes con algún vecino o familiar			
La familia tiene espacios de socialización			



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



5. SERVICIOS DE SALUD

IMSS ISSSTE ISSEMYM Particular Otro



ENFERMEDADES RELEVANTES:

HEREDITARIAS
DISCAPACIDADES
ADICCIONES

Existen miembros de la familia ausentes por migración: _____

Ha sido detenido algún integrante de la familia: _____

6. SITUACION ECONOMICA

ÁREA LABORAL

Empresa o lugar de trabajo _____

Nombre jefe inmediato superior _____

Domicilio laboral _____

Teléfono _____

Puesto desempeñado _____

Jornada _____

Antigüedad _____

Empleo anterior y porque lo dejó _____

INGRESOS MENSUALES

NOMBRE	PARENTESCO	INGRESO MENSUAL	APORTACIÓN MENSUAL
		TOTAL	

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACIÓN		MÉDICO	
RENTA		GASOLINA	
TELÉFONO O CELULAR		VESTIDO Y CALZADO	
AGUA		TRANSPORTE	
LUZ		MANTENIMIENTO	
GAS		DIVERSIONES	
CABLE, TELÉFONO E INTERNET		SERVIDUMBRE	
EDUCACIÓN		OTRO	
		TOTAL	



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





VIVIENDA

CASA HABITACIÓN	CUARTO REDONDO	
DEPARTAMENTO	VECINDAD	
PREDIO FAMILIAR	CASA PLANTA BAJA CON UN PRIMER NIVEL	

DORMITORIO	BODEGA	
SALA	GARAGE	
COMEDOR	PATIO	
COCINA	ZOTEHUELA	
BANO COMPLETO	JARDIN	

TECHOS	CONCRETO	LAMINA	LOSA
PAREDES	LADRILLO	BLOCK	CARTON
PISOS	CEMENTO	TIERRA	LOSETA

RENTADA	PROPIA
PRESTADA	CRÉDITO

MOBILIARIO

ESTUFA QUEMADORES	CAMAS	ROPERO / CLOSET	PLANCHA
SALA	PANTALLA / TV	BATIDORA	REFRIGERADOR
ESTEREO	CAFETERA	HORNO DE MIROHONDAS	LAPTOP / TABLET
EXPRIMIDOR DE JUGOS	LAVADORA	CELULAR	SANDWICHERA
ANTECOMEDOR	GRABADORA BOCINA	AUTO / MOTO	XBOX-DVD

[Distribución de camas:

Propietario _____

Tiempo de habitarla _____

CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA DEL HOGAR	BUENA	MALA	REGULAR
CALIDAD Y CANTIDAD DE MOBILIARIO	BUENA	MALA	REGULAR
CONDICIONES DE ASEO DE LA PERSONA ENTREVISTADA	BUENA	MALA	REGULAR



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





NIVEL SOCIOECONOMICO CORRESPONDIENTE SEGÚN LA REGLA A.M.A.I

PUNTAJE	A/B	C+	C	C-	D+	D	ETEOLYUCAN
N.S.E.	205	166 a 204	136 a 165	112 a 135	90 a 111	48 a 89	0 a 47

Derivado de la información recabada y de acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación (AMAI) 2020, así como a la primera Comunidad Financiera de Habla Hispana a Nivel Mundial (RANKIA) se clasifica a la con un equivalente de _____ puntos, tomando en consideración el nivel escolar de la jefa de hogar, número de integrantes activamente laborales, así como las condiciones y mobiliario de la vivienda.

FAMILIOGRAMA



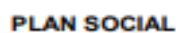
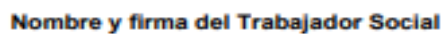
Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



[illegible]

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



[illegible]

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



ESTUDIO SOCIOECONOMICO Tramite judicial



ASUNTO:
FECHA:

1. OBJETIVO

2. METODOLOGÍA UTILIZADA

3. ANÁLISIS

El análisis de la información se hizo bajo la técnica de descomposición, correlación, articulación, corroboración y síntesis de información.

4 .DATOS GENERALES

NOMBRE:

LUGAR DE NACIMIENTO:

EDAD:

OCUPACIÓN: Hogar

ESTADO CIVIL:

HORARIO LABORAL:

ESCOLARIDAD:

TELÉFONO:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



[illegible]

6. SITUACION ECONOMICA

ÁREA LABORAL

Empresa o lugar de trabajo _____
 Nombre jefe inmediato superior _____
 Domicilio laboral _____
 Teléfono _____
 Puesto desempeñado _____
 Jornada _____
 Antigüedad _____
 Empleo anterior y porque lo dejó _____

INGRESOS MENSUALES

NOMBRE	PARENTESCO	INGRESO MENSUAL	APORTACIÓN MENSUAL
TOTAL			

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACIÓN		MÉDICO	
RENTA		GASOLINA	
TELÉFONO O CELULAR		VESTIDO Y CALZADO	
AGUA		TRANSPORTE	
LUZ		MANTENIMIENTO	
GAS		DIVERSIONES	
CABLE, TELÉFONO E INTERNET		SERVIDUMBRE	
EDUCACIÓN		OTRO	
		TOTAL	





7. SERVICIOS DE SALUD

IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Particular	☒	Otro	
------	--------	---------	------------	-------------------------------------	------	--

ENFERMEDADES RELEVANTES:

HEREDITARIAS
DISCAPACIDADES
ADICCIONES

Existen miembros de la familia ausentes por migración: _____

Ha sido detenido algún integrante de la familia: _____

8. ÁREA ESCOLAR

La Niña Niño o Adolescente cuenta esta registrado y cuenta con acta de nacimiento:

Sí ☐ No ☐ Porque: _____

Escuela:		Fecha de Inicio:	
Grado:		Ciclo escolar:	
Cuál es la opinión de maestra(o) actual con respecto al rendimiento de NNA			
Como ha sido el rendimiento escolar en años anteriores			
Acude con regularidad a la escuela o existe algún motivo por el que se ausente de clases			
Se han visto involucrados en riñas constantes con algún vecino o familiar			
La familia tiene espacios de socialización			



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



9. FRECUENCIA Y CONSUMO DE ALIMENTOS

QUIEN PREPARA LOS ALIMENTOS EN CASA?

¿CUÁNTAS VECES COME LA "N" "N" Y "A" AL DÍA?

¿CUÁNTAS VECES LOS Y LAS ADULTAS?

ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA
POLLO		PAN		LÁCTEOS	
CARNE DE RES		TORTILLAS		REFRESCO	
CARNE DE PUERCO		VERDURAS		DULCES	
PESCADO		FRUTAS		FRITURAS	
LECHE		CEREALES		AGUA	
CAFÉ		PASTAS		BEBIDAS ETÍLICAS	
HUEVO		SEMILLAS		AGUA DE FRUTA	

10. VIVIENDA

CASA HABITACIÓN	CUARTO REDONDO	
DEPARTAMENTO	VECINDAD	
PREDIO FAMILIAR	CASA PLANTA BAJA CON UN PRIMER NIVEL	

DORMITORIO	BODEGA	
SALA	GARAGE	
COMEDOR	PATIO	
COCINA	ZOTEHUELA	
BANO COMPLETO	JARDIN	

TECHOS	CONCRETO		LAMINA	LOSA	
PAREDES	LADRILLO		BLOCK	CARTÓN	
PISOS	CEMENTO		TIERRA	LOSETA	

RENTADA	PROPIA	
PRESTADA	CRÉDITO	

MOBILIARIO

ESTUFA QUEMADORES	CAMAS	ROPERO / CLOSET	PLANCHA	
SALA	PANTALLA / TV	BATIDORA	REFRIGERADOR	
ESTEREO	CAFETERA	HORNO DE MIROHONDAS	LAPTOP / TABLET	
EXPRIMIDOR DE JUGOS	LAVADORA	CELULAR	SANDWICHERA	
ANTECOMEDOR	GRABADORA BOCINA	AUTO / MOTO	XBOX-DVD	

Propietario _____

Tiempo de habitarla _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



11. NIVEL SOCIOECONOMICO CORRESPONDIENTE SEGÚN LA REGLA AMAI

PUNTAJE	A/B	C+	C	C-	D+	D	E
N.S.E.	205	166 a 204	136 a 165	112 a 135	90 a 111	48 a 89	0 a 47 x

Derivado de la información recabada y de acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación (AMAI) 2020, así como a la primera Comunidad Financiera de Habla Hispana a Nivel Mundial (RANKIA) se clasifica a la con un equivalente de _____ puntos, tomando en consideración el nivel escolar de la jefa de hogar, número de integrantes activamente laborales, así como las condiciones y mobiliario de la vivienda

12. FAMILIOGRAMA

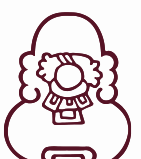
13. ANTECEDENTE

14. DIAGNOSTICO

15. CONCLUSIONES



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



16. BIBLIOGRAFÍA:

- MODELOS DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA, (1998). GUÍA PARA SU CONSTRUCCIÓN. LABORATORIO DE MICROENSEÑANZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL. UNAM-ENTS
- HAMILTON, GORDON (1987). TEORÍA Y PRÁCTICA. TRABAJO SOCIAL DE CASOS. EDICIONES CIENTÍFICAS. LA PRENSA MEDICA MEXICANA, S.A. 8ª REIMPRESIÓN.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, TOMÁS (COORD) (2008). TRABAJO SOCIAL DE CASOS. ALIANZA EDITORIAL 1ª REIMPRESIÓN.
- AMAI, (2010). NIVELES SOCIOECONÓMICOS; MEDICIÓN, INDICADORES Y CLASIFICACIÓN. ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, MÉXICO.

17. SOPORTE FOTOGRÁFICO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



Fecha	Número de expediente
Nombre y edad de N.N.A.	

T.S. GEORGINA SANCHEZ BUENDIA

Trabajo Social PMPNNA



**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Teoloyucan 2025-2027.**

"2025, Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fecha	Número de expediente
Nombre y edad de N.N.A.	

T.S. GEORGINA SANCHEZ BUENDIA

Trabajo Social PMPNNA



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



INSUMOS

- Oficio de colaboración, solicitud u hoja de referencia para la realización de estudio socioeconómico o visita domiciliaria, este documento deberá de presentarse de manera original firma autógrafa, sello de la institución o código QR, diligenciado y presentado por usuario o beneficiario interesado, en la recepción de la Procuraduría de Protección de niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos.
- Oficio de contestación a la dependencia solicitante, sobre procedimiento, cuota de recuperación y tiempo para solicitud de servicios de área de Trabajo Social.
- Solicitud de pago, mediante entrega de papeleta de servicios asistenciales,
- Recibo de pago, en el que se especifique el tipo de apoyo solicitado y cuota de recuperación, entregado al área de Trabajo Social.
- Recursos materiales, formatos de estudios socioeconómicos, cámara fotográfica o dispositivo para registro de evidencias, papelería, equipo de cómputo, medio de transporte oficial asignado al área de Trabajo Social para la realización de visitas domiciliarias y traslados necesarios en campo.
- Recursos humanos, Procuradora/Procurador Municipal, Abogado del área jurídica, Trabajador o Trabajadora Social, Equipo Multidisciplinario (médico, jurídico y psicológico), Personal Auxiliar Administrativo. de apoyo.

RESULTADOS.

- Registro de usuario o usuaria en el Libro de Recepción de Oficios y en la Hoja de Primer Contacto.
- Cita generada y agendada para la realización del estudio socioeconómico, prueba pericial o visita domiciliaria.
- Estudio socioeconómico generado que incluya plan social y de acción diseñado a partir de la valoración integral, con recomendaciones para modificar o mejorar las condiciones sociales del usuario o su familia, en sus diferentes modalidades (instituciones asistenciales, estancias infantiles, procedimientos judiciales).
- Informe de visita domiciliaria o multidisciplinaria, que incluye evidencia fotográfica, notas de seguimiento y diagnóstico familiar.
- Informe o dictamen social/pericial dirigido a la dependencia, autoridad judicial o institución solicitante, según corresponda.



INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Atención a Casos de Vulneración de Derechos

POLÍTICAS

- Toda solicitud de colaboración, hoja de referencia de estudio socioeconómico, solicitud visita domiciliaria para establecer apoyos asistenciales, oficio o canalización de trámite judicial, se entregará por usuario interesado, en original y copia para acuse de recibo.
- Todo oficio recibido deberá de ser informado al Titular del Área.
- Una vez recibido los oficios de colaboración deberán de ser analizados y evaluados por el Titular del área, y canalizado para su atención al Profesionista correspondiente
- Toda petición de colaboración deberá de dar contestación en el término establecido por la autoridad solicitante, en caso contrario no podrá excederse más de 15 días hábiles, en donde se informará al usuario(a) sobre el procedimiento, requisitos, tiempos de atención y, en su caso, el monto de la cuota de recuperación.
- No podrá realizarse la prestación del servicio solicitado sin el pago de la cuota de recuperación, salvo en los casos de seguimiento gratuito por vulneración de derechos o violencia familiar.
- Todo pago de cuota de recuperación se comprobará mediante recibo oficial y papeleta de servicios asistenciales, los cuales deberán entregarse al área de Trabajo Social.
- Una vez validado el pago o exención de este, se generará la cita y se programará la fecha para la realización del estudio socioeconómico, visita domiciliaria o prueba pericial.
- El usuario deberá de presentar de manera puntual a la cita establecida, en caso de las visitas o dictamen, deberá estar presente en la vivienda.
- Todo estudio socioeconómico, dictamen o visita domiciliaria será realizado únicamente por personal con título y cédula profesional en Trabajo Social.
- Las visitas domiciliarias deberán documentarse con evidencia fotográfica, notas de campo y formatos oficiales de seguimiento.
- Todo estudio socioeconómico, informe o dictamen, tendrá validez únicamente cuando esté debidamente firmado por el profesional de Trabajo Social responsable y revisado por el Procurador.
- Todo estudio socioeconómico, informe de visita o dictamen, dependiendo de su origen (solicitud de colaboración, hoja de



referencia, solicitud visita domiciliaria, oficio o canalización de trámite judicial) será entregado a usuario o canalizado a área jurídica mediante oficio.

- La información generada en el procedimiento será registrada en los archivos oficiales de la Procuraduría y se resguardará conforme a las disposiciones legales de protección de datos personales.



c. PSICOLOGÍA.

- i. Terapias de Juzgados.
- ii. Preparación de Escucha de Niñas, Niños y Adolescentes ante Órganos Judiciales.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



c. PSICOLOGÍA.

PROPÓSITO U OBJETIVO.

Establecer la metodología para el proceso de ATENCIÓN PSICOLOGÍA de Niñas, Niños, Adolescentes, usuarias y usuarios, involucrados en trámites judiciales y que requieren la orientación y asistencia de un profesionista de la salud mental (psicólogo), para reforzar los lazos afectivos, de convivencias e integración familiar, articulando y vinculando acciones asistenciales con instituciones judiciales cuando se requiera la valoración o la atención en psicología, así como la asistencia (preparación de escucha) de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su participación ante estas dependencias.

TERAPIAS DE JUZGADOS: Es la vinculación que, como dependencia auxiliar de la administración de justicia, el Sistema Municipal DIF, otorga mediante la contraprestación del pago de una cuota de recuperación a las y los Usuarios en la cual, mediante la intervención realizada por un profesionista en la licenciatura de psicología, se busca mejorar y orientar en las y los usuarios o usuarios a un buen funcionamiento en las tres esferas “psicológicas, sociales y conductuales”,

PREPARACIÓN DE ESCUCHA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES. Diligencia realizada por el área de psicología mediante mandato judicial a través de oficio y contraprestación de una cuota de recuperación, llevada a cabo mediante técnicas de rapport generando empatía, con lenguaje incluyente y con perspectiva a la niñez, la cual tiene por objeto, la asistencia a la participación de la opinión de Niñas, Niños y/o Adolescentes, ante un trámite judicial, con la finalidad de informarles sobre sus derechos y la protección de estos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	USUARIO	Presenta oficios de colaboración o solicitud por parte de la dependencia judicial	LIBRO DE REGISTRO DE USUARIOS, LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS
2	ASESOR JURIDICO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Se da atención al usuario o usuaria quien presenta oficio de colaboración por parte del órgano judicial, recepción de Procuraduría del	- LIBRO DE REGISTRO DE USUARIOS. - HOJA DE PRIMER CONTACTO - LIBRO DE RGISTRO DE OFICIOS RECIBIDOS.



		SMDIFTEO Orienta en relación a la contestación al USUARIO. Anota datos generales de las y los usuarios	
2	ASESOR JURIDICO	Canaliza a Procuradora.	•LIBRO DE RGISTRO DE OFICIOS RECIBIDOS
3	PROCURADORA	recibidos y remite al área de psicología para su atención y seguimiento	•LIBRO DE REGISTRO DE OFICIOS RECIBIDOS.
4	ÁREA DE PSICOLOGÍA.	Informa a Procurador en relación a la fecha de primera entrevista y con relación a la preparación y escucha de NNA.	•LIBRO DE REGISTRO DE OFICIO RECIBIDOS. •LIBRO DE OFICIO. •HOJA DE PRIMER CONTACTO
5	ASESOR JURIDICO	En un término de tres días realiza la contestación con la información del psicólogo en relación a la entrevista inicial de terapia o la preparación de escucha y la cuota de recuperación	•LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS.
5.1	USUARIO/DEPENDENCIA SOLICITANTE.	Recibe la información y decide: 5.1a: no realizar el pago y se descarta el servicio. 5.1b:se presenta a caja de DIFETEO a realizar el pago correspondiente de la cuota de recuperación	•RECIBO D EPAGO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN.



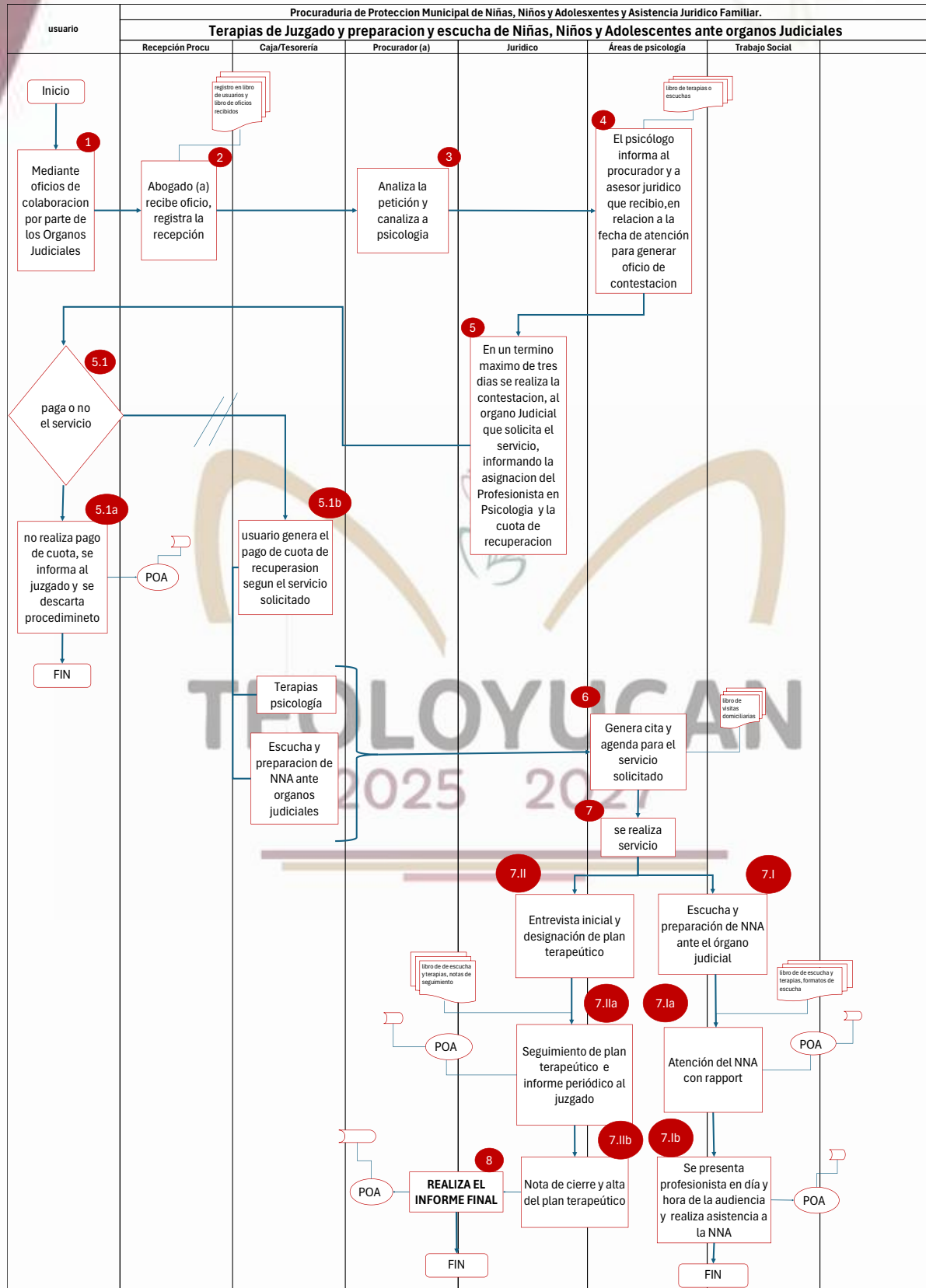
6	PSICOLOGIA	Recibe el pago de la cuota de recuperación y realiza cita para llevar a cabo el servicio	•LIBRO DE TERAPIAS O DE ESCUECHAS
7	ÁREA DE PSICOLOGÍA.	Se realiza servicio solicitado: 7.I: En caso de ser preparación de escucha, se atienden al NNA 7.Ia: Se aplica técnica de rapport, de orientación en relación con sus derechos y el desenvolvimiento de la audiencia, así como la investidura del Juez 7.Ib: Se realiza presentación, asistencia y acompañamiento en audiencia a NNA y se informa Procurador(a) de la terminación del servicio asistencia, se genera registro 7.II: se genera entrevista inicial y se asigna plan terapéutico. 7.IIa: da seguimiento al plan terapéutico y genera los informes periódicos para el juzgado 7.IIb: cierra plan terapéutico y da de alta al usuario, remite	•LIBRO DE ESCUCHAS Y TERAPIAS. •HOJA DE PRIMER CONTACTO. •EXPEDIENTE JURÍDICO. •CREDENCIAL SMDIFTEO. •CEDULA PROFESIONAL •LIBOR DE OFICIOS ENVIADOS



		informe final al asesor jurídico para su contestación final en el al juzgado	
8	ASESOR JURIDICO. PROCURADOR (A).	Realiza informe final y remite al juzgado, informa acuse al Procurador, DEL ACUSE	•
		FIN	•



DIAGRAMA DE FLUJO



FORMATOS Y ANEXOS



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027



SERVICIOS JURIDICOS

☐ Asesoría Jurídica

☐ Asesoría Jurídica Subsecuente

☐ Convenio

☐ Comparecencia

☐ Estudio Socioeconómico

☐ Divorcio Incausado

☐ Divorcio Voluntario

☐ Juicio de Guarda y Custodia

☐ Juicio de Regimen de Visita y Convive.

☐ Juicio de Rec. y Desc. Paternidad

Folio:

☐ Reconocimiento de Concubinato

☐ Reconocimiento de Dep. Económica

☐ Juicio de Rectific. de Acta de Nacim.

☐ Juicio de Nulidad de Acta de Nacim.

☐ Otro

Especifique cuál: _____

Asesor Jurídico: _____

Fecha de cita: _____ Costo: _____

RECIBO DIF

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN

AVENIDA HIDALGO 19. BARRIO TLATILCO. TELOYUCAN, MÉXICO. C.P. 54770

Recibo Provisional



RFC Emisor: SMD950906T13
Régimen Fiscal: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

No. de Serie del Certificado del CSD: 00001000000512550171
Folio Fiscal:
Lugar, fecha y hora de emisión: 54770, 2025-08-14T10:32:01

RFC Receptor: XAXX010101000
Nombre: PUBLICO EN GENERAL
Regimen Fiscal: 616 (Sin obligaciones fiscales)

Usuario:
Dirección: Teoloyucan Estado de México, México

Periodicidad: 01 (Diario) Meses: 08(Agosto) Año: 2025

Clave	Unidad	Cant	Descripción	Precio Unit	Descuento	Impuesto	Importe
93161700	ACT	1.00	Asesoría Jurídica	50.00			50.00

Medico:

Forma de pago: 01 (Efectivo)

Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición) Cuenta Banco:

Total con letra: Cincuenta pesos 00/100 M.N. MXN

Subtotal: 50.00

():

Descuento (0%): 0.00

Total: 50.00



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Tipo de comprobante: Ingreso

Uso CFDI:

Certificación y firma de cajero
Karla Ivon Alvarado Medina

Nota de Remisión



FECHA DE ATENCIÓN ____/____/____
FOLIO DE PAGO
DONACIÓN: DIRECCIÓN _____ PRESIDENCIA _____
CANALIZADO DE: _____



DATOS Del (la) COMPARECIENTE

NOMBRE _____ EDAD _____ AÑOS,
FECHA DE NAC. ____/____/____ OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____ EDO CIVIL _____
DOMICILIO: CALLE _____ COLONIA _____ MUNICIPIO _____
REFERENCIAS DE SU DOMICILIO _____
NACIONALIDAD _____ IDENTIFICACIÓN _____ FOLIO _____ TELÉFONO _____

GRUPO VULNERABLE:

NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE ☐ MADRE SOLTERA ☐ ADULTO MAYOR ☐
ENFERMO CRÓNICO O DEGENERATIVO ☐ PERSONA CON DISCAPACIDAD ☐
Otro ☐ _____

DATOS DE LA PERSONA A CITAR

NOMBRE: _____
EDAD: _____ Años; OCUPACIÓN _____ ESCOLARIDAD _____
DOMICILIO _____
REFERENCIAS DEL DOMICILIO _____
EMPRESA _____

RELACIÓN CON EL USUARIO:

ESPOSA (a) ☐ AÑOS, CONCUBINA (a) ☐ AÑOS, OTRO ☐ ESPECIFICA _____

NOMBRE DE LOS HIJOS	EDAD

TRAMITE A EFECTUAR

ASESORÍA: TRABAJO SOCIAL ☐ PSICOLOGÍA ☐ JURÍDICA ☐ REP. VULN DER ☐
CITATORIO: N° DE CITATORIO _____ PRÓX.CITA FECHA ____/____/____ HORA _____
JUICIO: _____
CANALIZACION: INSTITUCIÓN _____ Ó PROGAMA _____
DENUNCIA: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



NARRACIÓN DE LOS HECHOS



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN

AUD.CONCI. _____ CONV. N° _____ JUICIO N° _____ CANAL. MP _____

CASO VULNERACIÓN _____ FALTA DEL INTERÉS DEL USUARIO _____

LA COMPARECIENTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
PROPORCIONADOS ANTE ESTA AUTORIDAD SON APEGADOS A LA REALIDAD

COMPARECIENTE

PERSONA QUE ATENDIÓ

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS ESTAN PROTEGIDOS CONFORME AL DISPUESTO POR LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

No DE ASESORÍA _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA FRONTAL

Atención de Niños

No. Expediente _____

Nombre del paciente: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Fecha de ingreso: _____ Fecha de reingreso: _____

Psicólogo (a) tratante: _____

FECHA DE INASISTENCIA

DÍA	MES	AÑO

Fecha y motivo de alta: _____

Diagnóstico (s): _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.

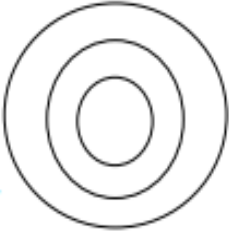


HOJA DE ENTREVISTA INICIAL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	EXP. No
SEXO	TURNO M.V	RELIGIÓN	FECHA DE INGRESO

MOTIVO DE INGRESO:
PROBLEMÁTICA:
EXPECTATIVAS:
SUGERENCIAS:

CITA A ORIENTACIÓN EN GRUPO ☐ SÍ ☐ NO	TIPO DE PROBLEMA I II III I. SOMATICA II. MENTAL III. DE ROLES: ψ PAREJA ψ FAMILIA ψ OCUPACIONAL ψ SOCIAL	
REINGRESO: ☐ SÍ ☐ NO		
PASAR AL SERVICIO DE:		
NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADOR		



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA DE EVOLUCIÓN

NOMBRE DEL PACIENTE	No. EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PLAN TERAPÉUTICO	No. HOJA
			1

CANALIZAR ESPECIALISTAS	EVOLUCIONES ORDENES Y TRATAMIENTO
SI NO	ESPECIALIDAD A LA QUE SERÁ CANALIZADO
FECHA	DESCRIPCION DE LA SESION
	Descripción psicofísica. Técnicas que se trabajaron y hallazgos. Recomendaciones. Fecha de cita de seguimiento. <u>Nombre, firma</u> <u>Cargo y cedula.</u>



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HISTORIA CLÍNICA NIÑOS

Nombre del Paciente:		Edad:
F. Nacimiento:	Ocupación:	Enf. Crónica:

VIVE CON:

Papá:	Enf. Crónica:
Edad:	Ocupación:
Mamá:	Enf. Crónica:
Edad:	Ocupación:

Hermanos o Parientes viven con él:

	Edad:	Ocupación:
	Edad:	Ocupación:
	Edad:	Ocupación:
	Edad:	Ocupación:

1. **EMBARAZO.** Amenaza de aborto, depresión, caídas, golpes, mal alimentación, reposo absoluto, tomo algún medicamento, hijo deseado, todo normal.

2. **PARTO.** Cesárea o normal, utilizaron fórceps, peso, tamaño, color al nacer, Apgar, lloro y respiro bien al nacer, alguna malformación, hematomas, complicaciones en el parto, parto en hospital de gobierno o particular, comento algo el medico cuando nació, trago liquido amniótico al nacer.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Área de Procuraduría



3. **ALIMENTACIÓN.** Cuanto tiempo le dio pecho y si no dio porque causa. Y ahora que le da alimentación, tiene algún problema con su alimentación.

4. **SUEÑO.** De bebé como fue, tranquilo o intranquilo, lloraba mucho y ahora como es, pesadillas, sonámbulo, habla dormido, despierta llorando, insomnio.

5. A qué edad dijo sus primeras palabras: _____

6. A qué edad gateo y cuánto tiempo lo hizo: _____

7. A qué edad camino: _____

8. A qué edad controló sus esfínteres: _____

9. Enfermedades que ha tenido desde recién nacido: _____

10. **Accidentes** que ha sufrido desde que nació hasta la fecha. Caidas golpes en la cabeza, se ha privado alguna vez, ha perdido el conocimiento.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TELOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Área de Procuraduría



11. CAMBIOS EN SU ENTORNO. Que le hayan afectado, cambios familia, duelos, social, familiar, escolar, comportamiento, pensamientos, estado de ánimo, deporte, actividades recreativas, tecnología.

12. Cual fue el motivo de consulta. Problemas de aprendizaje, de conducta, de aprendizaje, introvertido, problemas emocionales.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



REGLAMENTO DE USUARIOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA COORDINACIÓN ORIENTACIÓN FAMILIAR

CITAS:

Llegar puntual a su cita.

- ψ Se le darán 10 minutos de tolerancia.
- ψ En caso de ser constante en llegar tarde más de tres veces, se regresará al paciente aun cuando el pago se haya realizado.
- ψ El pago de la consulta se efectuará por adelantado.
- ψ En caso de cancelar su cita debe de anticiparse por lo menos con 24 horas de anticipación, con el fin que pueda ser asignada a otra persona que se encuentre en lista de espera.
- ψ De no asistir a sesión sin cancelar previamente, se hará el cobro de la misma. No habrá reembolso de dinero o acumulación para las próximas citas.

DATOS PERSONALES:

- ψ El usuario del servicio está obligado a tener datos actualizados
- ψ En caso de cambios de números telefónicos se tendrá que actualizar el mismo.

RESPONSABILIDAD.

- ψ Tratándose de menores de edad siempre deben acudir acompañados de un adulto, el cual debe permanecer dentro de las instalaciones y por ningún motivo abandonarlos.
- ψ El paciente en medida de lo posible no debe acudir cansado, enfermo o desvelado **comprendo que se me regresará, se dará nueva fecha de atención.**

ATENCION PSICOLÓGICA.

- ψ Estoy consciente de que, al acompañar al menor, me considero responsable de la rehabilitación del mismo y que en ocasiones el psicólogo pedirá que yo mismo sea evaluado para poder considerarme una red de apoyo estable para mi paciente.
- ψ Estoy de acuerdo en aclarar todas mis dudas en sesión y al salir de ellas poder continuar con las indicaciones dadas para beneficio de mi paciente.



Nombre: _____

Fecha: _____ Firma: _____

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes



HOJA FRONTAL

Atención Adolescentes

No. Expediente _____

Nombre del paciente: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Fecha de ingreso: _____ Fecha de reingreso: _____

Psicólogo (a) tratante: _____

FECHA DE INASISTENCIA

DÍA	MES	AÑO

Fecha y motivo de alta: _____

Diagnóstico (s): _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes

**HOJA DE ENTREVISTA INICIAL**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	EXP. No
SEXO	TURNO M.V	RELIGIÓN	FECHA DE INGRESO

MOTIVO DE INGRESO:
PROBLEMÁTICA:
EXPECTATIVAS:
SUGERENCIAS:

CITA A ORIENTACIÓN EN GRUPO SI NO	TIPO DE PROBLEMA I II III
REINGRESO: SI NO	I. SOMATICA
PASAR AL SERVICIO DE:	II. MENTAL
	III. DE ROLES:
NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADOR	ψ PAREJA
	ψ FAMILIA
	ψ OCUPACIONAL
	ψ SOCIAL



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA DE EVOLUCIÓN

NOMBRE DEL PACIENTE	No. EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PLAN TERAPÉUTICO	No. HOJA
			1

CANALIZAR ESPECIALISTAS	EVOLUCIONES ORDENES Y TRATAMIENTO
SI NO	ESPECIALIDAD A LA QUE SERÁ CANALIZADO
FECHA	DESCRIPCION DE LA SESION
	Descripción psicofísica. Técnicas que se trabajaron y hallazgos. Recomendaciones. Fecha de cita de seguimiento. <u>Nombre, firma</u> <u>Cargo y cedula.</u>



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes



**CONTACTO DE PRIMERA VEZ
ADOLESCENTE**

Fecha de ingreso: _____

No De Expediente: _____

FICHA DE IDENTIFICACION:

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Escolaridad: _____ Turno: _____

Nombre de la Escuela: _____

Tratamiento anterior: _____ Psicológico: _____ Psiquiátrico: _____

Motivo: _____ Hace cuánto: _____ Duración: _____

Motivo de consulta:

AREA FAMILIAR

Relación	Nombre	Edad	Escolaridad	Edo. Civil	Ocupación	Horario

FAMILIOGRAMA



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes



Historia Clínica:

Crecimiento y Desarrollo (Evento significativo, enfermedad o accidente)

Comunicación Familiar y relación con miembros de la familia

Aprovechamiento escolar (promedios, fracaso escolar)

Relación con profesores y compañeros

Autoestima

Historia laboral. ¿Donde ha trabajado?, ¿Desde cuándo?, ¿Por qué?, ¿Cuánto percibe?

Hábitos y estilo de vida (Consumo de sustancias)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes



Vivienda y Nivel Socioeconómico

Sexualidad

Noviazgo

Relaciones sexuales: _____ Uso de protección: _____
Edad de la pareja: _____ No de parejas: _____ No de embarazos: _____
Deseado: _____ No planeado: _____

Proyecto de vida (toma de decisiones en torno a logro de metas)

ACCIONES:

Canalización: _____ MG: _____ Nutriólogo: _____ Psiquiatría: _____ Tramite legal: _____

REPORTE PSICOLOGICO _____

Observaciones Psicológicas:

NOMBRE Y FIRMA DEL PSICOLOGO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TELOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes



REGlamento de Usuarios del Área de Psicología de la Coordinación Orientación Familiar

CITAS:

- Llegar puntual a su cita.
- ☐ Se le darán 10 minutos de tolerancia.
- ☐ En caso de ser constante en llegar tarde más de tres veces, se regresará al paciente aun cuando el pago se haya realizado.
- ☐ El pago de la consulta se efectuará por adelantado.
- ☐ En caso de cancelar su cita debe de anticiparse por lo menos con 24 horas de anticipación, con el fin que pueda ser asignada a otra persona que se encuentre en lista de espera.
- ☐ De no asistir a sesión sin cancelar previamente, se hará el cobro de la misma. No habrá reembolso de dinero o acumulación para las próximas citas.
 - DATOS PERSONALES:
- ☐ El usuario del servicio está obligado a tener datos actualizados
- ☐ En caso de cambios de números telefónicos se tendrá que actualizar el mismo.
- RESPONSABILIDAD.
- ☐ Tratándose de menores de edad siempre deben acudir acompañados de un adulto, el cual debe permanecer dentro de las instalaciones y por ningún motivo abandonarlos.
- ☐ El paciente en medida de lo posible no debe acudir cansado, enfermo o desvelado comprendo que se me regresará, se dará nueva fecha de atención.
- ATENCION PSICOLÓGICA.
- ☐ Estoy consciente de que, al acompañar al menor, me considero responsable de la rehabilitación del mismo y que en ocasiones el psicólogo pedirá que yo mismo sea evaluado para poder considerarme una red de apoyo estable para mi paciente.
- ☐ Estoy de acuerdo en aclarar todas mis dudas en sesión y al salir de ellas poder continuar con las indicaciones dadas para beneficio de mi paciente.



• Nombre:

Fecha:

Firma:

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





HOJA FRONTAL

Atención Adultos

No. Expediente: _____

Nombre del paciente: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Fecha de ingreso: _____ Fecha de reingreso: _____

Psicólogo (a) tratante: _____

FECHA DE INASISTENCIA

DÍA	MES	AÑO

Fecha y motivo de alta: _____

Diagnóstico (s): _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA DE ENTREVISTA INICIAL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	EXP. No
SEXO	TURNO M.V	RELIGIÓN	FECHA DE INGRESO

MOTIVO DE INGRESO:
PROBLEMÁTICA:
EXPECTATIVAS:
SUGERENCIAS:

CITA A ORIENTACIÓN EN GRUPO	SI	NO
REINGRESO:	SI	NO
PASAR AL SERVICIO DE:		
NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADOR		

TIPO DE PROBLEMA	I	II	III
I. SOMATICA			
II. MENTAL			
III. DE ROLES:			
ψ PAREJA			
ψ FAMILIA			
ψ OCUPACIONAL			
ψ SOCIAL			



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA DE EVOLUCIÓN

NOMBRE DEL PACIENTE	No. EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PLAN TERAPÉUTICO	No. HOJA
			1

CANALIZAR ESPECIALISTAS	EVOLUCIONES ORDENES Y TRATAMIENTO
SI NO	ESPECIALIDAD A LA QUE SERÁ CANALIZADO
FECHA	DESCRIPCION DE LA SESION
	Descripción psicofísica. Técnicas que se trabajaron y hallazgos. Recomendaciones. Fecha de cita de seguimiento. <u>Nombre, firma</u> <u>Cargo y cedula.</u>



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HISTORIA CLÍNICA ADULTOS

I. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Nombre:	Edad:	Sexo:
Escolaridad:	Religión:	No Exp:

II. PROBLEMÁTICA ACTUAL.

III. HISTORIA PERSONAL

A. Núcleo familiar

B. RELACIONES FAMILIARES

C. Aspectos Escolares



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Área de Procuraduría



C. Aspectos Médicos. Enfermedades crónicas Alergias, Físicos

IV. FORMACIÓN Y RELACION DE PAREJA.

A. Formación y relación de pareja

V. ESFERA PSICOSEXUAL

Abuso Sexual: SI NO

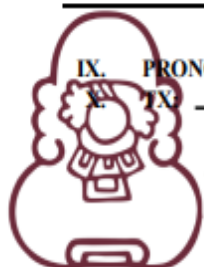
VI. ÁREA LABORAL OCUPACIONAL

Trabaja Actualmente: SI NO

VII. PSICODINAMIA INDIVIDUAL

Practica algún deporte: SI NO

VIII. DIAGNÓSTICO



IX. PRONOSTICO: _____
X. _____

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



SISTEMA MUNICIPAL DIF TEOLOYUCAN

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Área de Procuraduría



REGLAMENTO DE USUARIOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN FAMILIAR:

CITAS:

Llegar puntual a su cita.

- ψ Se le darán 10 minutos de tolerancia.
- ψ En caso de ser constante en llegar tarde más de tres veces, se regresará al paciente aun cuando el pago se haya realizado.
- ψ El pago de la consulta se efectuará por adelantado.
- ψ En caso de cancelar su cita debe de anticiparse por lo menos con 24 horas de anticipación, con el fin que pueda ser asignada a otra persona que se encuentre en lista de espera.
- ψ De no asistir a sesión sin cancelar previamente, se hará el cobro de la misma. No habrá reembolso de dinero o acumulación para las próximas citas.

DATOS PERSONALES:

- ψ El usuario del servicio está obligado a tener datos actualizados
- ψ En caso de cambios de números telefónicos se tendrá que actualizar el mismo.

RESPONSABILIDAD.

- ψ Tratándose de menores de edad siempre deben acudir acompañados de un adulto, el cual debe permanecer dentro de las instalaciones y por ningún motivo abandonarlos.
- ψ El paciente en medida de lo posible no debe acudir cansado, enfermo o desvelado **comprendo que se me regresará, se dará nueva fecha de atención.**

ATENCION PSICOLÓGICA.

- ψ Si, el paciente es adulto mayor debe venir acompañado, no asiste solo.
- ψ Estoy de acuerdo en aclarar todas mis dudas en sesión y al salir de ellas poder continuar con las indicaciones dadas para beneficio de mi paciente.

Nombre: _____ Fecha: _____ Firma: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



HOJA DE REFERENCIA



FECHA: _____

NOMBRE: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

INSTITUCION A LA QUE SE ENVIA: _____

MOTIVO DE ENVIO: _____

RESUMEN CLINICO: _____

EXAMEN MENTAL:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

OBSERVACIONES:



MEDICO / PSICOLOGO QUE ENVIA

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025, Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

**PREPARACIÓN DE ESCUCHA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES**



EXPEDIENTE	
FECHA Y HORA DE LA PREPARACION	
FECHA Y HORA DE LA ESCUCHA	
JUZGADO	
TIPO DE JUICIO	

DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre (iniciales) de la NNA: _____, Fecha de Nacimiento: _____, Edad: _____

Domicilio: _____

Nombre de quien lo representa o el progenitor custodio: _____, Parentesco: _____

GUIA DE PREGUNTAS PARA GENERAR RAPPORT

¡Hola que tal!, ¿Cómo estás? Soy (nombre del profesionista), yo soy Psicólogo y te voy a estar acompañando en estos momentos y durante todo el tiempo que estemos en el juzgado, cualquier duda que llegues a tener me la puedes preguntar y yo te ayudare a resolverla.

¿Cómo te llamas?, ¿Cómo te gusta que te digan?, me comentaron que tienes la edad de _____, ¿es correcto?, ¿vas a la escuela?, ¿tienes hambre?, etc., etc..., es conveniente preguntar por su estado anímico y gustos, siendo el profesionista prudente en las preguntas a las que la NNA se limita.

La intención de la preparación es que la NNA genere una empatía, con el psicólogo, no se sienta estresado, presionado o con miedo el día de la escucha, brindándole las herramientas necesarias para el manejo de emociones negativas y un panorama de sus derechos, principalmente el de participación y libertad de expresión.

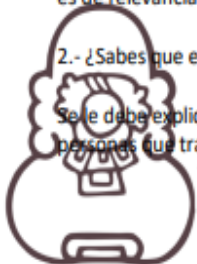
PREPARACIÓN DE LA ESCUCHA

1.- ¿Sabes porque estas hoy aquí? Si ☐ No ☐

Debemos explicar al niño la importancia de su participación en el juicio y que para el mundo adulto su opinión es de relevancia para ayudarlo y mejorar su vida.

2.- ¿Sabes que es un juzgado? Si ☐ No ☐ Especifique: _____

Se le debe explicar a la NNA que un juzgado es para ayudarlo y para poder solucionar problemas y que las personas que trabajan en dicho órgano todas están para ayudarlo.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





3.- ¿Te imaginas que es lo que pasa en un juzgado? Si ☐ No ☐ especifique: 2025 - 2027

Es importante sabes cómo dimensiona la NNA el trabajo de los juzgados para aclararle dudas o ideas erróneas como las de me van a separar de mi mamá o papá, en el juzgado solo pelean, en el juzgado no me ayudan.

4.- ¿Sabes que es lo que harás en este juzgado? SI ☐ NO ☐ especifique

El profesionista deberá de estar pendiente sobre la información y en su caso el posible aleccionamiento del niño, así mismo en caso de desconocer que hará en el juzgado, le debe hacer saber que se presentara ante el juez para que platique como vive y de qué manera le gustaría están viviendo.

5.- ¿Cómo te sientes con lo que está pasando?

Para el profesionista saber el estado anímico de la NNA es fundamental ya que con ello respetara si la NNA esta en condiciones de comparecer o requiere de mayor tiempo de preparación

Nota: en el acercamiento con la NNA; se deberá de sondear en relación con su presencia ante el juzgado, lo que sabe de los juzgados y del trámite en el que va a intervenir, el profesionista deberá con una explicación sencilla y acorde a su edad, generar la confianza en que en un juzgado se encuentra seguro y respetado en su opinión.

CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO PARA GENERAR ACLARACIONES ANTE EL JUZGADOR

6.- ¿Vives con tu mamá o con tu papá?

7.- ¿Estas contento con quien vives?

8.- ¿Podrías decirme algo bueno de tu mamá (en relación con el comportamiento)?

9.- ¿Podrías decir algo bueno de tu papá (en relación con el comportamiento)?

10.- ¿Dónde duermes en el lugar en donde vives ahorita?

11.- ¿Quiénes juguetes?

12.- ¿Qué te gusta jugar o hacer?

13.- ¿Cuándo desayunas quien prepara tu desayuno?

14.- ¿En tu escuela tienes una materia favorita?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



15.- ¿Quién te lleva a la escuela?

16. ¿Quién te recoge de la escuela?

17. ¿Quién prepara la comida y cena en tu casa?

Nota: al finalizar la preparación el profesionista debe tener nota de las observaciones importantes que vio en el comportamiento de la NNA, de igual forma deberá de constatar que la NNA no cuente con dudas antes de entrar a la audiencia, determinar si se encuentra o no en condiciones de ser tomada su comparecencia y escucha, asegurarse de que identifique a Juez y que esta figura dentro de la audiencia es quien protegerá sus derechos.

DATOS IMPORTANTES QUE EL PROFESIONISTA DEBERA DE PONER ATENCION DURANTE EL PROCESO DE PREPARACION

¿Tipo de juicio por el cual se solicita la escucha de NNA?

¿Con quién viene acompañado la NNA?

¿Estado anímico: en la preparación?

Al llegar

Durante

Y después



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025. Año del bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

OBSERVACIONES QUE DETERMINAR DE LA NNA

Vestimenta:

Higiene corporal:

La NNA mantiene contacto visual:

CONDUCTA

Coopera_____, Franqueza_____, Apertura_____, Temeroso_____,

Hostilidad_____, Ansiedad_____, Nervios_____

Nombre y firma

PSICÓLOGO ASIGNADO Y ADSCRITO AL ÁREA DE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



INSUMOS

- Oficio emitido por autoridad competente donde solicita el servicio asistencial de Terapias o Escuchas y preparación de NNA
- Una vez contestado el oficio de colaboración del órgano judicial, se requiere la presencia del Usuario con el acuerdo para orientarlo sobre la fecha de la escucha o inicio del plan terapéutico en materia de psicología, así como el pago de la cuota de recuperación
- Se requiere por parte del usuario el pago de la cuota de recuperación establecido por junta de gobierno, mínimo 5 días antes de la escucha
- Agendada la cita de psicología para la entrevista inicial en relación con las terapias, se requiere que el usuario el día de la cita realice el pago de la cuota de recuperación.
- El usuario debería de realizar el traslado del profesionista en psicología a los juzgados para la escuela de NNA.
- El padre Custodio debe presentar al NNA en el órgano Judicial para la Preparación y escucha.
- Los usuarios deben de presentarse cunado menos 15 minutos antes de cada sesión para seguir el plan terapéutico en materia a de psicóloga.

RESULTADOS

- Con relación a la escucha y preparación:
 - La asignación del profesionista para realizar acompañamiento a NNA antes, durante y después de la audiencia.
 - Observaciones por parte del profesionista en relación con las condiciones anímicas y conductuales del NNA.
 - Garantizar el derecho a la participación de NNA dentro de tramites judiciales
 - Proteger el interés superior de la niñez.
 - Obtener información relevante para la resolución del conflicto en donde esté involucrado la NNA
- Con relación a las terapias en psicología
 - Determinar el estado psicológico de los NNA y de los progenitores.
 - Plan terapéutico para fortalece los lazos familiares y resolución de conflictos.
 - Identificar la existencia o daño psicológico derivado del conflicto judicial.



INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- En relación con las escuchas
 - Atención a casos de vulneración de derechos.
- Con relación a las terapias
 - Escuela para padres.
 - Taller de adicciones en adolescentes
 - Programas impulsores de la transformación.
 - Servicios jurídicos
 - Asesorías.
 - Trabajo social.

POLÍTICAS

- Que toda solicitud de asistencia psicológica será mediante oficio de autoridad competente.
- Se requiere la presencia del Usuario interesada para el desarrollo del plan terapéutico, por lo que teniendo tres faltas a sus sesiones se cancelará el servicio y deberá de retomarlo en un.
- En caso de no presentar al NNA a la Escucha se desertará el servicio.
- Toda información será actualizada con consentimiento del paciente.
- Ningún menor de edad podrá ser atendido sin el acompañamiento de un mayor de edad, autorizado
- En atención a los adultos mayores, estos en caso de tener una disminución física o cognitiva debería ser siempre acompañado de un tutor o familiar responsable.
- Los usuarios deberán de presentar el decoro y evitar agresiones dentro de las instalaciones del Sistema DIF de Teoloyucan, caso contrario se cancelará el servicio.
- En atención a la autosuficiencia del Sistema y como órgano autónomo, todo servicio asistencial de psicología deberá de ser cubierto mediante cuota de recuperación
- Toda atención de terapia psicología será informada de manera periódica a la autoridad que requirió la colaboración.
- Para reagendar o cancelar una consulta el usuario debería de informar cundo menos 24 horas de anticipación a la fecha de la sesión-



REGISTRO POA

		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCÁN, MÉXICO		
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) SEMANAL (1), (2), (3), (4), (5) DEL MES: _____ del 20 ____.				
Psicólogo (a): _____				
Otorgar sesiones psicológica a personas relacionadas con casos o reportes de vulneracion de derechos y/o personas canalizadas por las autoridades correspondientes				
1ra Vez	subs	Fecha	Número de expediente	Población Beneficiada

Asistir a escuchas de Niñas, Niños y Adolescentes ante las autoridades judiciales			
Fecha	Psicólogo	No. de Expediente/ No. Oficio	Juzgado



2. ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS (VD).

- a. Recepción, Atención y Seguimiento de Reportes de Probable Vulneración de Derechos.
- b. Atención y Seguimiento a casos de Vulneración de Derechos.
- c. Denuncia de casos de vulneración de Derechos ante Ministerio Público.
- d. Seguimiento de NNA en Acogimiento Residencial.
- e. Reintegración a núcleo familiar y su seguimiento.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS



2. ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS (VD).

PROPÓSITO U OBJETIVO.

Establecer la metodología para el proceso de RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES DE PROBABLE VULNERACIÓN Y DE VULNERACIÓN CONFIRMADA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑO Y ADOLESCENTES. Con el objetivo de proteger, garantizar y restituir los derechos vulnerados de Niñas, Niños y/o Adolescentes dentro del territorio del Municipio de Teoloyucan Estado de México, mediante la determinación de un psicodiagnóstico familiar por un equipo multidisciplinario (área de trabajo social, área de psicología, área médica y área jurídica) donde se establezcan los derechos de NNA que han sido vulnerados y la forma de su restitución, basado en: 1) El seguimiento de plan de trabajo multidisciplinario y asistencial de manera gratuita (en donde se tenga vinculación con las coordinaciones que son parte del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México, así como dependencias de los tres niveles de gobierno destinadas a la protección y garantía de los derechos de NNA), o 2) la interacción con el proceso para la INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL, mediante un plan de restitución de derechos (acciones ante las dependencias administrativas, investigadoras y/o judiciales para la imposición de medidas urgentes o especiales de protección) cuando existan indicios de una vulneración grave al pleno desarrollo integral de NNA; teniendo como alternativas de restitución de derechos, la reintegración a un núcleo familiar alternativo o el resguardo en Instituciones mediante acogimiento residencial.

- a. **Recepción, Atención y Seguimiento de Reportes de Probable Vulneración de Derechos.** Comunicación que se tiene con la ciudadanía que le consta o cuenta con indicios de una vulneración de derechos de NNA, la cual puede ser transmitida a la PPMNNAYSJ mediante un reporte de probable vulneración con una llamada telefónica anónima, oficio canalización, asistencia presencial o mediante contacto en redes o páginas WEB oficiales. La finalidad es contar con el nombre
- b. **Atención y Seguimiento a casos de Vulneración de Derechos.** Son todas aquellas acciones afirmativas que la PPMNNAYSJ, establece para la restitución del disfrute y goce de los derechos de las NNA, mediante la atención de un equipo multidisciplinario o la articulación y ejecución de estas ante las dependencias públicas encargadas de la protección y garantía de los derechos de NNA.
- c. **Denuncia de casos de vulneración de Derechos ante Ministerio Público.** Es la determinación que la Procuraduría de Protección



Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, establece con el fin de hacer del conocimiento a las autoridades investigadoras hechos delictuosos en agravio de una NNA, con el fin de que mediante una medida de protección especial o urgente se establezcan acciones de provisión y de prevención para la restitución de sus derechos.

- d. **Seguimiento de NNA en Acogimiento Residencial.** Son las acciones afirmativas que realiza la PPMNNaySJ con el fin de llevar a cabo los registros necesarios de NNA que por sus condiciones de vulnerabilidad y para la restitución y protección de sus derechos deben permanecer de maneta temporal en CAS, teniendo como finalidad restituir el derecho de NNA en estar en una familia ya sea de origen, extensa, ampliada o adoptiva
- e. **Reintegración a núcleo familiar y su seguimiento,** es el medio administrativo mediante el cual se restituye el derecho de una NNA en crecer bajo los cuidados y protecciones de una familia, procedimiento que deberá de existir previo a un convenio con los progenitores o posterior a una denuncia ante el Ministerio Publico o trámite ante Órgano Judicial

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	USUARIO Y/O DEPENDENCIA QUE CANALIZA. TRABAJO SOCIAL.	Realiza el reporte de probable vulneración de derechos, en área de Trabajo Social, vía telefónica, redes sociales, mediante oficio de canalización, personal o anónima/asesoría	• REPORTE DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS • LIBRO DE REGISTRO DE REPORTES DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS.
2	TRABAJO SOCIAL.	Trabajo Social recibe y elabora reporte por	• LIBRO DE REPORTE DE



	PROCURADOR (A).	escrito. anotando la información general del caso. Registro POA. 2.1. Se informa al Procurador (a) para analizar los hechos reportados. 2.1-a. Se descarta por falta de elementos; Se concluye; se reserva; se canaliza o se contesta oficio de autoridad Ministerial o Judicial. Registro POA. 2.1-b. Reporte de Probable vulneración por existencia ciertos indicios). 2.1-c. Si existen indicios de vulneración de derechos, se ejecutan acciones por caso urgente. Registro POA	PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS. • ACTA CIRCUNSTANCIADA. • FORMATO DE REPORTE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. • ACUERDO DE RESERVA O CONCLUSIÓN. • OFICIO DE CANALIZACIÓN. • FORMATO DE CITATORIO VD Y/O. ACTA CIRCUNSTANCIADA. • HOJA MEMBRADA, PAPEL CALCA.
3	TRABAJO SOCIAL PROCURADOR (A)	Se realiza investigación de campo mediante visitas de verificación de las condiciones sociofamiliares. Registro POA.	• REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS.



		3.1. Se informa al Procurador con relación a los resultados de la visita de verificación. 3.1-a. Si existen indicios de vulneración grave de derechos se informa al Procurador y se ejecutan acciones para la restitución de derechos vulnerados que constituyen un delito. Registro POA 3.1-b Se realiza la entrega de citatorios tomando en cuenta la disposición de los padres para realizar acciones afirmativas. Registro POA.	• A CTA CIRC USNT ANCI ADA. • FORMATO DE VERIFICACION DE VISITA DOMICILIARIA. • CREDENCIAL LABORAL. • VEHICULO OFICIAL • REGISTRO POA. • FORMATO DE PRIMER CITATORIO O VD.
4	TRABAJO SOCIAL PROCURADOR	En la entrega de citatorios, Trabajo social realizará la valoración del caso, si existe voluntad o no de los padres. Se entrega el primer citatorio, de igual forma en caso de no tener indicios graves, se realizan visitas domiciliarias subsecuentes y entrega hasta tres citatorios; el cuarto citatorio se entregará mediante apoyo de seguridad pública.	• LIBRO DE REPORTE DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS • LIBRO DE CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS • EXPEDIENTE DE



		4.1. Se genera estudio de Trabajo Social para Reporte de Probable vulneración o se entrega citatorio para caso de vulneración de derechos. 4.1-a. Se conforma el expediente. 4.1-b. Reporte de Probable vulneración. Registro POA 4.1-c. Se aplica estudio socioeconómico y determina si existe voluntad de los progenitores o generadores para un Plan Asistencial (reporte de vulneración). 4.1-d. Descartar/Reservar. Registro POA. 4.1-e. Trabajo Social Informa al Procurador de los hallazgos captados durante el estudio	VULNERACIÓN • LIBRO DE CITATORIOS VD. • CREDENCIAL LABORAL. • VEHICULO OFICIAL. • LIBRO DE VULNERACION DE DERECHOS. • LIBRO DE CITATORIOS VD • EXPEDIENTE DE VULNERACION. • VEHICULO OFICIAL. • FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y DISANÓSTICO SOCIAL. • REGISTRO POA. • LIBRO DE VULNERACION DE DERECHOS. • FORMATO
--	--	---	--



		socioeconómico 4.2. El grupo multidisciplinario atiende a los usuarios en fecha de valoración multidisciplinaria y se DETERMINA, si existe vulneración, si se implementa un Plan de Asistencia Social (Mediación) o se descarta el caso. 4.2-a. Se realizan canalizaciones y seguimiento de caso (tiempo máximo: tres meses) para ejercer acciones por parte de los progenitores o generadores mediante Plan de Asistencia Social, en caso contrario, se conformará expediente de vulneración y asignará número de expediente consecutivo. Registro POA.	DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y DISANÓSTICO SOCIAL. • ACUERDO DE RESERVA O CONCLUSIÓN. • INFORME • IDENTIFICACIONES DE LOS USUARIOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN de NNA. • NOTA JURÍDICA INICIAL. • FORMATO DE CANALIZACIÓN. • PLAN DE TRABAJO. • EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN.
5	• USUARIOS	Si existen datos de una vulneración grave de derechos o condiciones que requieran medidas	• LIBRO DE REPORTES DE VULNERACIÓN



		especiales o urgentes de protección, se programa una cita para la atención de la familia generando un citatorio.	ACION DE DERECHOS. - LIBRO DE EXPEDIENTES DE VULNERACION DE DERECHOS - REPORT E DE VERIFICACION DOMICILIARIA. - EXPEDIENTE VULNERACION.
6	- USUARIO. - ABOGADO (A) - AREA JURIDICA. - PROCURADOR (A). - GRUPO MULTIDISCIPLINARIO.	Se atiende a los usuarios en fecha de valoración multidisciplinaria, con el fin de determinar psicodiagnóstico familiar y los derechos vulnerados, se registra su asistencia en libro de atención a usuarios, se les explica los antecedentes del reporte de vulneración y la finalidad de las valoraciones multidisciplinarias, se hace constar mediante nota jurídica inicial, se informa a Procurador (a), Se canaliza a usuarios a los profesionistas del grupo	- REPORT E DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS - EXPEDIENTE DE VULNERACION - LIBRO DE REGISTRO DE USUARIO. - NOTA JURIDICA. - CARNET VD



		multidisciplinario (área médica, psicología, trabajo social y jurídico), se genera carnet.	
7	• ABOGADO (A)	Realiza nota jurídica inicial, informando al o los usuarios y usuarias el motivo de su presencia en la Procuraduría, solicitando su autorización mediante su firma, para la realización de las valoraciones multidisciplinarias.	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN • IDENTIFICACIONES. • DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE NNA.
8	• AREA DE PSICOLOGÍA	Se canaliza a Psicología, es decir para la realización de entrevista a receptor y generador, valora y determina factores de riesgo, grado de afectación, diagnóstico de derechos vulnerados y sugiere tratamiento.	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • IMPRESIÓN DIAGNOSTICA EN PSICOLOGÍA
9	• ÁREA MÉDICA	Se realiza revisión médica general, detecta si existen lesiones en extremidades inferiores, superiores, dorso, cara o cuello, cabeza y realiza diagnóstico y tratamiento. Dicha revisión médica debe ser bajo la supervisión del padre o la madre de NNA. En ningún caso podrá el personal médico, revisar área genital de NNA y menos	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • HISTORIA CLÍNICA. • RECETA MÉDICA.



		tratándose de asuntos de los que tiene conocimiento la autoridad Ministerial.	
10	• TRABAJO SOCIAL	Realiza Estudio Socioeconómico, diagnóstico social de la familia, sondea si existen redes de apoyo en caso de ser necesarias o lazos familiares. Registro POA	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. • FORMATO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL.
11	• PROCURADOR (A). • GRUPO MULTIDISCIPLINARIO.	Convoca a reunión multidisciplinaria para determinar la conclusión de las valoraciones. 11.1. Plan de Trabajo o Restitución/ acciones ante el MP por la posible comisión de delito. 11.1-a. Si existen datos en relación a un delito y a una vulneración grave de derechos se informa al Procurador y se ejecutan acciones para la restitución de derechos de NNA (denuncia ante el MP. o implementación de medidas especiales por vulneración que constituya delito. 11.1-b. Plan de trabajo o restitución. Se realiza la	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • ACTA DE JUNTA MULTIDISCIPLINARIA. • REGISTRO POA • EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • ACTA DE JUNTA MULTIDISCIPLINARIA • LIBRO DE OFICIOS, LIBRO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. • VEHICULO OFICIAL.



		nota jurídica multidisciplinaria de finalización de las valoraciones, se inicia con elaboración de un plan de trabajo	• VIATICOS • REGISTRO POA • NOTA JURÍDICA DE CONCLUSIÓN DE VALORACIONES. • PLAN DE TRABAJO.
12	• ABOGADO (A). • GRUPO MULTIDISCIPLINARIO. • PROCURADOR (A)	Realiza psicodiagnóstico familiar, estableciendo los derechos vulnerados y el Plan de restitución/trabajo o acciones a seguir en beneficio de NNA. (Seguir manual de intervención de casos de vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes que requieran medidas especiales y urgentes)	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • NOTAS DE SEGUIMIENTO. • LIBRO DE OFICIOS • LIBRO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. • VEHÍCULO OFICIAL. • VIÁTICOS
13	• PROCURADOR A. • ABOGADO (A). • GRUPO MULTIDISCIPLINARIO	Dar seguimiento al Plan de trabajo de restitución de derechos, atención y seguimiento a canalizaciones, así como a inicio de acciones ante jueces de lo familiar.	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • NOTAS DE SEGUIMIENTO. • ACUERDOS JUDICIALES. • REGISTRO POA
14	• PROCURADOR (A).	Dar seguimiento al Plan de Trabajo o de	• EXPEDIENTE DE



	• ABOGADO (A). • GRUPO MULTIDISCIPLINARIO	restitución de derechos (mínimo tres meses); atención y seguimiento a las vinculaciones institucionales	VULNERACIÓN. • NOTAS DE SEGUIMIENTO.
15	• PROCURADOR A • ABOGADO (A) • ÁREA MÉDICA	Seguimiento programa Niño Sano, terminación plan de vacunación, consultas de medicina general. evolución de diagnósticos, seguimiento del tratamiento, referencias a 2 o 3 nivel hospitalario. 15.1. Referencias a 2do o 3er nivel Hospitalario o de especialidad en atención medica	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • NOTAS DE SEGUIMIENTO. • REGISTRO POA
16	• PROCURADOR A • ABOGADO (A) • PSICÓLOGO	Seguimiento de plan terapéutico a generadores /receptores, a NNA, y redes de apoyo, canalización o referencia a Centros de Atención a la salud Mental de 2 y 3 nivel (CECOSAMA). 16.1. Referencias a 2do o 3er nivel de sector Salud Mental (CECOSAMA), programa de prevención adicciones y taller de escuela para padres.	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN. • NOTAS DE SEGUIMIENTO. • REGISTRO POA
17	• PROCURADOR (A) • ABOGADO (A)	Seguimiento plan de restitución de derechos o de trabajo, asesorías jurídicas, convenios	• EXPEDIENTE DE VULNERACIÓN.



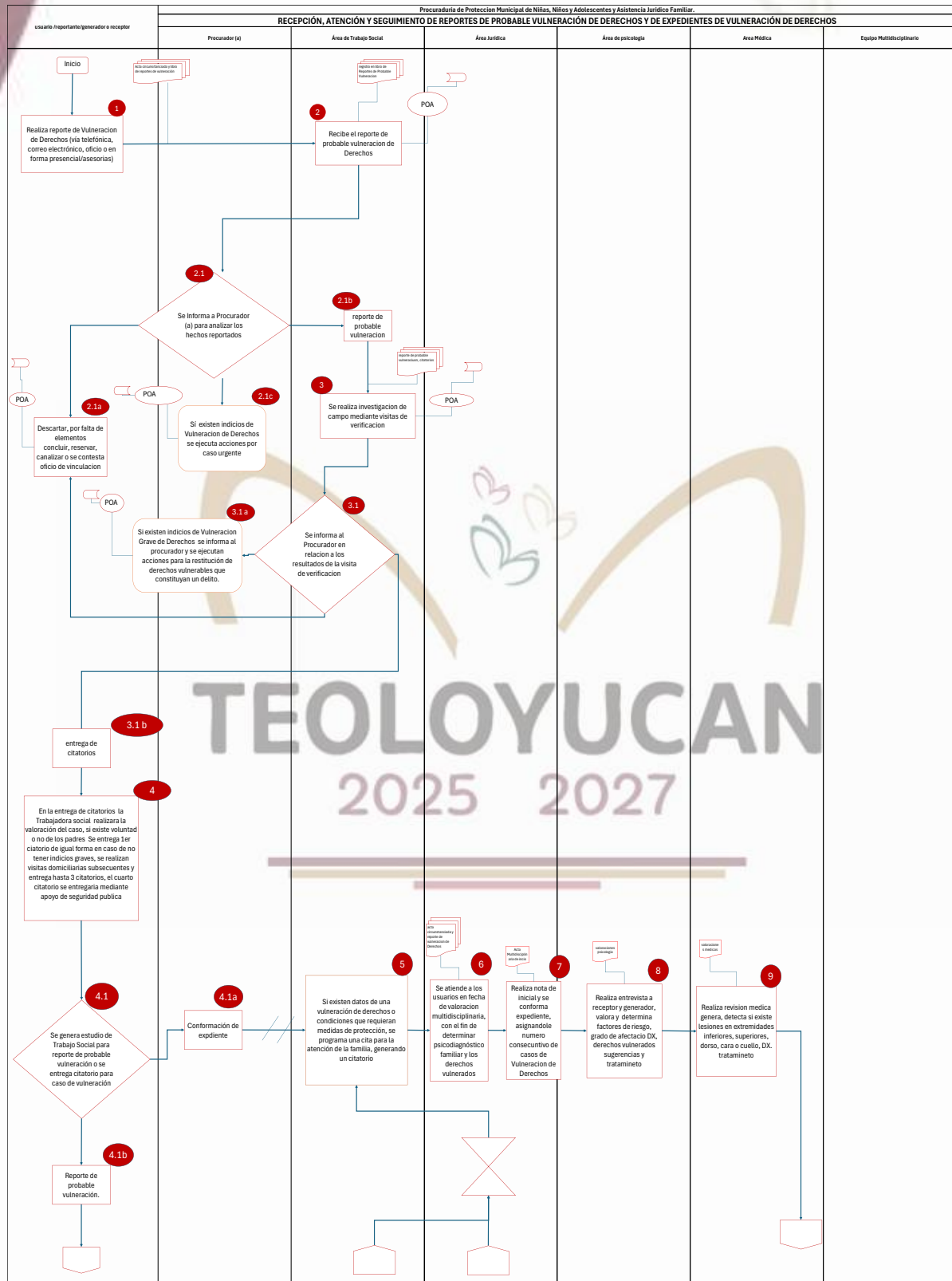
		entre Generadores y Redes de apoyo, inicio y seguimiento de Juicios o Carpetas de Investigación.	• NOTAS DE SEGUIMIENTO. • REGISTRO POA
		17.1. Seguimiento de Juicios en materia familiar y Carpetas de Investigación, seguimiento de canalizaciones a dependencias gubernamentales	
18	• PROCURADOR (A) • TRABAJADOR (A) SOCIAL.	Seguimiento mediante visitas domiciliarias, colaterales e institucionales; orientación, acompañamiento y apoyo ante instituciones de Asistencia Social y Privada, así como de programas Asistenciales de DIF. 18.1. Alineación con otros programas asistenciales, de protección y participación a la Niñez y Adolescencia, vinculación con instituciones públicas y privadas para gestión de apoyos asistencia social.	• NOTAS DE SEGUIMIENTO. • NOTAS DE SEGUIMIENTO. • OFICIO DE CANALIZACIÓN
19	• PROCURADOR (A) • TRABAJADOR (A) SOCIAL. • ABOGADO (A). • PSICÓLOGO. • ÁREA MÉDICA	Reunión de juntas multidisciplinarias, para valorar seguimiento del Plan de Restitución de Derechos de cada caso, se valoran Retroceso o Avances de la familia. 19.1. Se determina o no seguimiento del caso.	• NOTAS DE SEGUIMIENTO. • NOTAS DE SEGUIMIENTO.

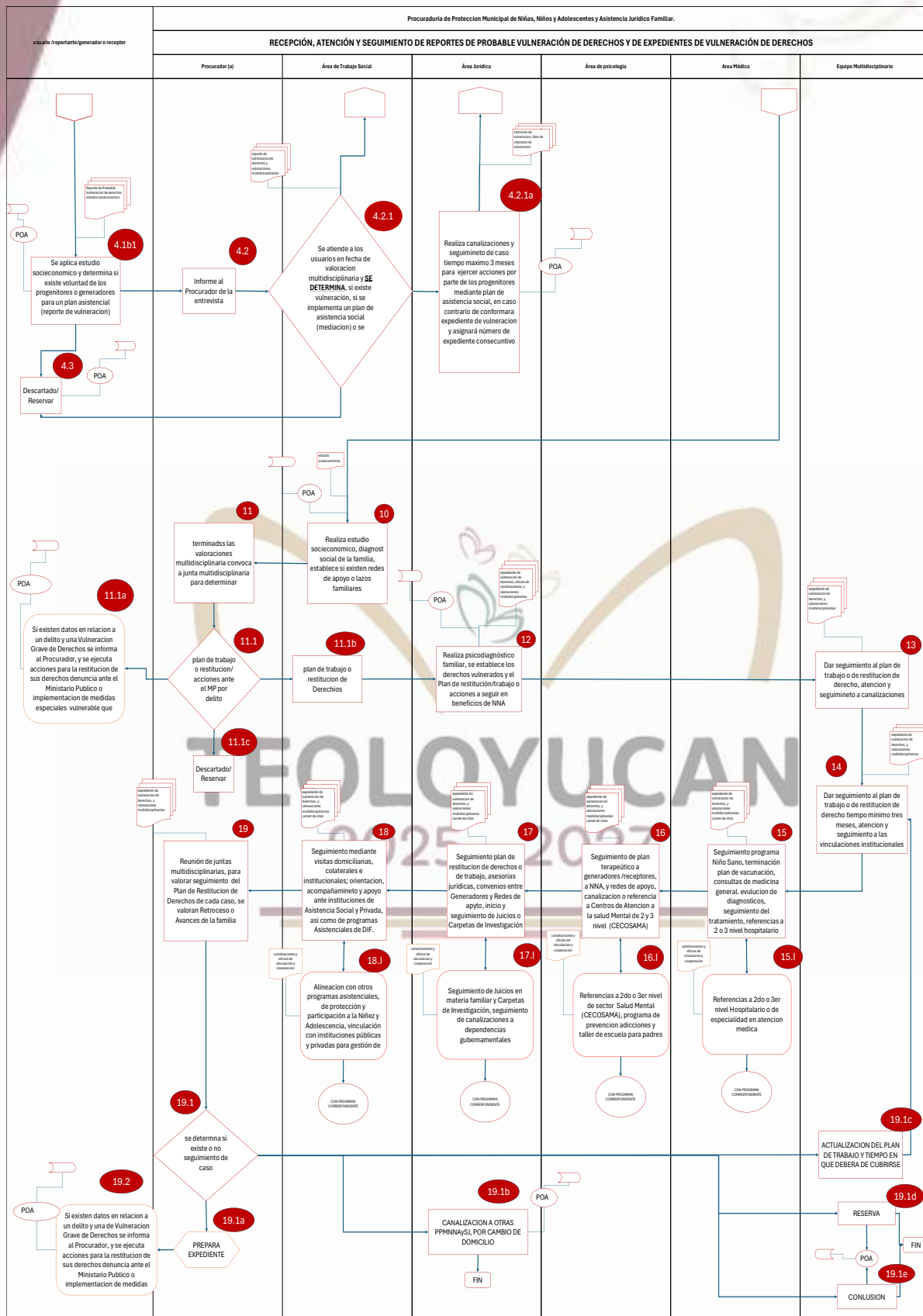


		19.1-a. Prepara expediente. 19.1-b. Si existen datos en relación a un delito y de vulneración grave de derechos se informa al Procurador y se ejecutan acciones para la restitución de sus derechos (denuncia ante el MP. Registro POA. 19.1-C. Actualización del Plan de Trabajo y tiempo en que deberá realizarse y ejecutarse. 19.1-d. Se reserva el expediente. Registro POA. 19.1-e. Conclusión por cumplimiento del Plan de Trabajo.	• DENUNCIA E INICIO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN. • PLAN DE TRABAJO . • ACUERDO DE RESERVA. • ACUERDO DE CONCLUSIÓN.
		19.2. Canalización a otras PPMNNA, por cambio de domicilio. Registro POA.	• FORMATO DE CANALIZACIÓN.



DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS Y ANEXOS

RECEPCIÓN DE CASOS DE RESTITUCIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Teoloyucan Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año _____ en las instalaciones de esta Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños, y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 93 fracción I de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México., el personal de la Procuraduría. -----

-----Hago Constar. -----

--

Que a las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año _____, el área de Trabajo Social a cargo de la Lcda. (o) _____ adscrita Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, recibió un reporte de probable restricción o vulneración de derechos de NNA, de una persona del género _____ (GÉNERO O ANONIMO) quien dijo llamarse _____ (NOMBRE O ANONIMO) y que se identificó con identificación _____ (NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN O ANONIMO) quién narro lo sucedido:

Motivo por el cual Lcda. (o) _____ hace del conocimiento del asunto con el titular de la Procuraduría, quien indicó:

a) Que se realice las anotaciones de estilo correspondiente en el libro de reportes de probable vulneración de derechos y se realice visita de verificación (domiciliaria, colateral o institucional) correspondiente.

b) En caso de contar con indicios de una problemática familiar que ponga en riesgo los derechos de Niñas, Niños o Adolescentes o indicios de una Probable vulneración o restricción de derechos, se deje citatorio o se realicen las valoraciones multidisciplinarias para contar con el diagnóstico de la situación en la que se encuentra la Niña, Niño o Adolescente.

c) En caso de contar con datos de pruebas o con un diagnóstico de la situación en el cual ponga en riesgo eminente la vida, integridad Biopsicosocial o el pleno desarrollo de la Niña, Niño o Adolescentes, informar al Procurador para realizar las acciones Necesarias y medidas de protección que restituyan los derechos vulnerados.

Se asienta lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar, con fundamento en los artículos 40. 41, fracción I, II, XI, XII, XIV, y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México, concatenado con lo establecido por el artículo 93 fracción I de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Vo. Bo. Lcdo. Jonathan Jorge López Leyva
Procurador de Protección Municipal
de niñas, niños y adolescentes y Servicios

Elaboro: _____
Área de Trabajo Social adscrito a la
Procuraduría de Protección Municipal









REPORTE DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS

No. Rep: _____

Fecha: _____

Hora: _____

No. Exp: _____

Datos de la Niña, Niño o Adolescente.

Nombre (s)	Edad	Escolaridad	CURP	Género.

Domicilio: _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Entre calle y calle: _____

Población: _____ Teléfono: _____

Referencias: _____

Procedencia del reporte de vulneración de derechos de NNA

Personal ☐ Vía telefónica o Internet ☐ Anónimo ☐

Por oficio ☐ No _____ Dependencia: _____

Tipo de probable restricción y vulneración de derechos de NNA

Físico ☐ Psicológico ☐ Abuso sexual ☐ Abandono ☐

Negligencia ☐ Trata de personas. ☐

Datos del (os) probable (s) generador (es)

Nombre: _____

Parentesco: _____

Domicilio: Mismo ☐ Otro ☐ Señalar: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Entre calle y calle: _____

Teléfono: _____ Nacional: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____ Apodo: _____

Datos de quien reporta

Nombre: _____

Parentesco: _____ Teléfono: _____

CURP: _____

¿Por qué conoce el caso? Vecino ☐ Familiar ☐ Conocido ☐ Otros ☐

Elaboro:

LCDA T.S. _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





REGISTRÓ DE ACERCAMIENTO TRABAJO SOCIAL CON LA FAMILIA PARA OBTENER
INFORMACION SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No. Rep/Exp: _____	Nombre y edad del NNA: _____	
Fecha: _____	Hora: _____	Municipio: _____
Domicilio: _____		

Antecedentes de la problemática de NNA: _____

Descripción detectada de NNA: _____

¿Se realizó diagnóstico de acercamiento? Si ____ No ____

¿Por qué?

¿Que se detectaron en las visitas colaterales?

¿Se entregó 1er citatorio? Si ____ No ____

¿Por qué?

¿La familia es cooperativa con el trabajador social? Si ____ No ____

¿Por qué?

Se acordó próxima fecha con la familia para visita subsecuente

¿Se debe de descartar el caso? Si ____ No ____

¿Por qué?

Elaboró: _____

Nombre y firma del Trabajador Social



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



REGISTRÓ DE ACERCAMIENTO TRABAJO SOCIAL CON LA FAMILIA PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No. Rep/Exp: _____	Nombre y edad del NNA: _____	
Fecha: _____	Hora: _____	Municipio: _____
Domicilio: _____		

Antecedentes de la problemática de NNA: _____

Descripción detectada de NNA: _____

¿Se realizó diagnóstico de acercamiento? Si ____ No ____

¿Por qué?

¿Que se detectaron en las visitas colaterales?

¿Se entregó 1er citatorio? Si ____ No ____

¿Por qué?

¿La familia es cooperativa con el trabajador social? Si ____ No ____

¿Por qué?

Se acordó próxima fecha con la familia para visita subsecuente

¿Se debe de descartar el caso? Si ____ No ____

¿Por qué?

Elaboró: _____

Nombre y firma del Trabajador Social



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS, DEL SISTEMA MUNICIPAL 2025 - 2027

DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Teoloyucan, Estado de México a ____ de ____ del 2024

PRIMER CITATORIO

SMDIFTEO/PPMNNAySJ/CIT/DV/____/2025

C. _____

Domicilio:

TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 fracción I y II Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que se cuenta con un Reporte de Probable Vulneración de Derechos en donde su familia se encuentra involucrada, registrado ante la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México; debido a lo anterior y siguiendo los protocolos de atención es como la Trabajadora social _____ se encuentra realizando un acercamiento a la familia, para elaborar un diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes, por lo que se solicita su amable presencia el próximo de ____ del año 2025, a las ____ horas, con la finalidad de valorar y diagnosticar de manera multidisciplinaria (área de trabajo social, psicología, médica y jurídica), la problemática de carácter familiar en el cual se encuentra involucrado. Es de hacer mención que en caso de que no se presente la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, INICIARÁ UN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, con la finalidad de garantizar la restitución y protección de los derechos vulnerados.

Cita que se llevara a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México ubicada en Avenida Hidalgo número 19, barrio Tlaltenco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Es necesario la presencia de su(s) hijo(a)

Agradeciendo su puntualidad.

ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF
TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO,



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN^{2025 - 2027} PROBATORIA.

COPIA DE DOCUMENTOS DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- Comprobante de estudios
- Cartilla de vacunación

COPIA DE DOCUMENTOS DE LOS ADULTOS:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- INE
- Comprobante de domicilio

SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, PRESENTA ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD, ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SI EXISTE ALGÚN PROCEDIMIENTO LEGAL, PRESENTAR COPIA SIMPLE DE DICHO DOCUMENTO.

AUTORIZÓ EL ACCESO A TRABAJADOR (A) SOCIAL A MI DOMICILIO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

SEGUNDO CITATORIO

SMDIFC/PPMNNAYSJ/CIT/DV/_____/2025

C. _____

Domicilio: _____

TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 I, II Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que derivado a que no se presentó en su cita de primer citatorio SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/CIT/DV/_____/2025, se le informa que al dar seguimiento por parte de trabajo social se establece que se dé inicio al caso de probable vulneración de derechos con el número de expediente SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/DV/_____/_____, registrado ante la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, debido a lo anterior y siguiendo los protocolos de atención es como la Trabajadora Social _____ se encuentra dando seguimiento a la correspondiente investigación de campo, por lo que se solicita su amable presencia el próximo _____ de _____ del año 2025, a las _____ horas, con la finalidad de valorar y diagnosticar de manera multidisciplinaria (área de trabajo social, psicología, médica y jurídica), la problemática de carácter familiar en el cual se encuentra involucrado. Es de hacer mención que en caso de que no se presente la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, dará vista a las autoridades judiciales y administrativas correspondientes, con la finalidad de garantizar la restitución y protección de los derechos vulnerados.

Cita que se llevara a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México ubicada en Avenida Hidalgo número 19, barrio Tlaltenco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Es necesario la presencia de su(s) hijo(a)

Agradeciendo su puntualidad.

ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PROBATORIA.

COPIA DE DOCUMENTOS DE NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- Comprobante de estudios
- Cartilla de vacunación

COPIA DE DOCUMENTOS DE LOS ADULTOS:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- INE
- Comprobante de domicilio

SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, PRESENTA ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD, ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SI EXISTE ALGÚN PROCEDIMIENTO LEGAL, PRESENTAR COPIA SIMPLE DE DICHO DOCUMENTO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS, DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

TERCER CITATORIO

SMDIFC/PPMNNaySJ/CIT/DV/_____/2025

C. _____

Domicilio: _____

TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 III Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto le informo: que mediante las visitas colaterales e institucionales se detectó la probable existencia de vulneración de derechos hacia los menores de edad de iniciales _____, como

lo son: el DERECHO A LA PRIORIDAD, toda vez que derivado a la omisión y negligencias a los anteriores citatorios no ha dado prioridad al goce y protección de los derechos de los menores de edad citados; el DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA, toda vez que por su falta de prioridad no ha dado el acceso a las oportunidades para el reconocimiento y goce de sus derechos, para lograr su desarrollo integral; el DERECHO A LA NO DISCRIMINACION, toda vez que por su negación a la citas previas y por la investigación de campo ha restringido, de los derechos de los menores de edad citado, el DERECHO DE PARTICIPACION toda vez que al no presentar a los menores de edad antes citados les restringe su participación libre y activa en la problemática familiar relacionada con el presente expediente de vulneración, por lo que la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México; al darle seguimiento al expediente SMDIFTEO/PPMNNaySJ/DV/_____/_____, y siguiendo los protocolos de atención, se solicita su presencia el próximo _____ de _____ del año 2024, a las _____ horas

de lo contrario mediante la colaboración con elementos de Seguridad Pública, se hará entrega el próximo citatorio, con la finalidad de valorar y diagnosticar de manera multidisciplinaria (área de trabajo social, psicología, médica y jurídica), la problemática de carácter familiar en el cual se encuentra involucrado. Es de hacer mención que en caso de que no se presente la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, PODRÍA ACREDITARSE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 218 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MEXICO.

Cita que se llevará a cabo en las instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México ubicada en Avenida Hidalgo número 19, barrio Tlaltenco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Es necesario la presencia de su(s) hijo(a)

Agradeciendo su puntualidad.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ATENTAMENTE.

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN
PROBATORIA.

COPIA DE DOCUMENTOS DE NIÑA, NIÑO Y/O
ADOLESCENTE:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- Comprobante de estudios
- Cartilla de vacunación

COPIA DE DOCUMENTOS DE LOS ADULTOS:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- INE
- Comprobante de domicilio

SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, PRESENTA ALGÚN
TIPO DE ENFERMEDAD, ACREDITAR CON LA
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SI EXISTE ALGÚN
PROCEDIMIENTO LEGAL, PRESENTAR COPIA SIMPLE DE
DICHOS DOCUMENTOS.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURIDICOS, DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF TEOLUYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____ del 2025

CUARTO CITATORIO

NOTIFICACION

SMDIFC/PPMNNAySJ/CIT/DV/____/2025

C. _____

Domicilio:

TEOLUYUCAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto por la los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 72, 73, 88, 89, 90, 91 IV, V Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal del Estado de México. Por este conducto se le NOTIFICA: que al darle seguimiento al expediente SMDIFTEO/PPMNNAySJ/DV/____/_____, registrado ante la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México; aunado a que no se ha presentado a las citas anteriores, en atención a los derechos vulnerados referidos en el citatorio SMDIFC/PPMNNAySJ/CIT/DV/____/2025, se determina que existe indicios de una Vulneración de Derechos por lo que se establece como medida de protección EVITE CONTINUAR CON ACTOS QUE VULNEREN EL DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD DE INICIALES _____

DE LO CONTRARIO ESTA PROCURADURÍA MEDIANTE LAS VINCULACIONES INSTITUCIONALES REALIZARÁ LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS.

Debido a lo anterior y siguiendo los protocolos de atención, se solicita mediante seguridad pública, se hace entrega del presente citatorio en el que, se requiere su presencia el próximo _____ de _____ del año 2024 a las _____ horas, con la finalidad de valorar y diagnosticar de manera multidisciplinaria (área de trabajo social, psicología, médica y jurídica), la problemática que se encuentran vulnerando los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cita que se llevará a cabo en las Instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal DIF de Teoloyucan, Estado de México ubicada en Avenida Hidalgo número 19, barrio Tlaltenco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Es necesario la presencia de su(s) hijo(a)

Agradeciendo su puntualidad.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ATENTAMENTE,

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO,

PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN
PROBATORIA.

COPIA DE DOCUMENTOS DE NIÑA, NIÑO Y/O
ADOLESCENTE:

- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- Comprobante de estudios
- Cartilla de vacunación
- Acta de Nacimiento
- Copia CURP
- INE
- Comprobante de domicilio

SI ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, PRESENTA ALGÚN
TIPO DE ENFERMEDAD, ACREDITAR CON LA
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SI EXISTE ALGÚN
PROCEDIMIENTO LEGAL, PRESENTAR COPIA SIMPLE DE
DICHOS DOCUMENTOS.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ACERCAMIENTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No. Rep/Exp:
Fecha:
Hora:

I. FICHA DE IDENTIDAD

DATOS GENERALES DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombres: _____

Domicilio: _____

DATOS GENERALES DEL PADRE MADRE O TUTOR DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre del padre: _____

Teléfono: _____

Nombre de la madre: _____

Teléfono: _____

Otra persona a cargo: _____

Teléfono: _____

II. CONTEXTO SOCIO - FAMILIAR

NOMBRE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

Existen miembros de la familia ausentes por migración: _____

Ha sido detenido algún integrante de la familia: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





III. ÁREA ESCOLAR

La Niña Niño o Adolescente cuenta esta registrado y cuenta con acta de nacimiento: 2025 - 2027

Sí ☐ No ☐ Porque: _____

Escuela:		Fecha de Inicio:	
Grado:		Ciclo escolar:	
Cuál es la opinión de maestra(o) actual con respecto al rendimiento de NNA			
Como ha sido el rendimiento escolar en años anteriores			
Acude con regularidad a la escuela o existe algún motivo por el que se ausente de clases			

IV. REDES DE APOYO DE NIÑA NIÑO O ADOLESCENTE

NOMBRE	EDAD	PARENT ESCO	DOMICILIO	TELÉFONO DE CONTACTO

Se han visto involucrados en riñas constantes con algún vecino o familiar	
La familia tiene espacios de socialización	

V. ÁREA LABORAL DE LOS PADRES O TUTOR DE NIÑA NIÑO O ADOLESCENTE

Empresa o lugar de trabajo: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Nombre jefe inmediato superior _____
Domicilio laboral _____
Teléfono _____
Puesto desempeñado _____
Jornada _____
Antigüedad _____
Empleo anterior y porque lo dejo _____

VI. ALIMENTACIÓN

¿Cuántas veces al día comen NNyA?
¿Cuántas veces al día comen adultos?

¿Quién prepara los alimentos en casa: _____

DESAYUNO	HORA	EN QUE CONSISTE
ALMUERZO	HORA	EN QUE CONSISTE
COMIDA	HORA	EN QUE CONSISTE
MERIENDA O CENA	HORA	EN QUE CONSISTE

VII. VIVIENDA

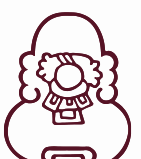
Considera que existen problemáticas sociales en la zona donde viven:

ALCOHOLISMO	DROGADICCION	BANDALISMO	PROSTUCIÓN	OTROS

Propietario _____
Tiempo de habitarla _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Tipo de construcción _____
Acabados _____
Distribución _____
Ventanas _____ (MATERIAL) _____ puertas _____ (MATERIAL) _____
Servicio sanitario _____ Servicio público _____
Camas matrimoniales _____ individuales _____ literas
otras _____
Roperos _____ closet _____ juego de sala _____ comedor _____ sillas
electrodomésticas, electrónicos _____

CONDICIONES ASEO HOGAR	BUENAS	REGULARES	MALAS
CONDICIONES PERSONAS	BUENAS	REGULARES	MALAS

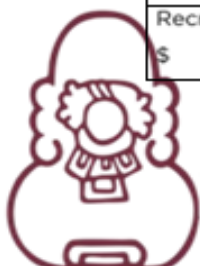
Drenaje	Espacios Deportivos	Alumbrado Público	
Pavimentación	Zonas de Recreación	Transporte Público	
Agua Potable	Centros Comerciales	Recolección de Basura	
Teléfono	Alcantarillado	Áreas Verdes	

VIII. SITUACIÓN ECONÓMICA

INGRESO MENSUAL _____

EGRESOS

Alimentación	Medico	Teléfono	Transporte
\$	\$	\$	\$
Renta	Internet	Educación	Agua
\$	\$	\$	\$
Luz	Deudas	Vestido	T.V de Paga
\$	\$	\$	\$
Recreación	Gas	Otros	
\$	\$	\$	



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





--	--	--	--

IX. FAMILIOGRAMA



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





NOTA JURÍDICA INICIAL

SMDIFTEO/PPMNNAySJ/REP/____/2025

El en Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 1, al 10, 61 al 66, 72, 73, 88 al 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el personal que actúa.

HACE CONSTAR:

-Que siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año _____, se presentó en el interior de las oficinas de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, los C. C. _____, quienes se identificaron con Credencial para Votar, numero de Oficio _____, de la que solicitan le sea devuelta dejando copia de la misma previo cotejo a su original, personas que se encuentran en compañía de los NNA de iniciales _____ manifestando que el motivo de su comparecencia lo es con la finalidad de dar atención al citatorio numero SMDIFC/PPMNNAySJ/CIT/DV/____/2025, de lo anterior es como el personal que actúa le informa que el motivo de la cita lo es con la finalidad de atender un reporte de probable vulneración de derechos recibido en esta procuraduría el día _____ del mes _____ del año _____, el cual fue de manera anónima, y que la atención deberá de realizarse mediante valoraciones multidisciplinarias (área de trabajo social, psicología, área medica y juridica) que el inicio se da mediante el otorgamiento de su voluntad y su consentimiento, que la finalidad es descartar o determinar si existe derechos vulnerados en agravio de los NNA de iniciales _____, para lo que los C. C. _____ refieren que presentan los siguientes

documentos: _____

así como mencionan: _____

y que se encuentran de acuerdo en que se les practique las valoraciones multidisciplinarias, sujetándose a las determinaciones que los profesionistas establezcan de manera individual o colectiva, siendo todo lo que se asienta y se firma al calce y margen para los que intervienen en la presente acta para constancia legal.-----CONSTE.-----

Comparecientes

ASESOR JURÍDICO

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF
TEOLUYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





NOTA JURÍDICA CONCLUSION SMDIFTEO/PPMNNAySJ/REP/_____/TELOYUCAN

2025 - 2027

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, al 10, 88 al 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", y de acuerdo a las valoraciones realizadas por el equipo multidisciplinario que de manera sucinta refieren:

Área médica: _____

Área de psicología: _____

Área de trabajo social: _____

De lo que se observan los derechos vulnerados marcados en la tabla de verificación de derechos (se adjunta a la presente).

En agravio del NNA de Iniciales: _____

Vulneración Generada por los C. C: _____

Por lo que esta área jurídica propone: _____

Seguir un reporte de Probable Vulneración de Derechos	Conformar Expediente de Vulneración de Derechos
---	---

Así como dar atención al Plan Asistencial

DENUNCIA: SI ____ NO ____

DELITO: _____

FECHA DE INICIO: _____

NUMERO DE NUC: _____

COMPROMISO DE LOS PROGENITORES/CUIDADORES: SI ____ NO ____

ACTA DE GRUPO MULTIDISCIPLINARIO/CONVENIO: _____

CANALIZACIO: SI ____ NO ____

DEPENDENCIA:

Comparecientes

ASESOR JURÍDICO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DETECCIÓN ÁREA DE PSICOLOGÍA

Fecha: _____
No. de _____
Rep/Expediente: _____

DATOS DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre (s)	Edad	Fecha de Nacimiento	Sexo (M-H)	Escolaridad/Ocupación

ÁREA FAMILIAR

¿Qué emoción experimento usted y/o su pareja al ser padres?

¿Se han agredido entre familiares?

¿La niña, niño o adolescente ha participado en riñas familiares? Sí ☐ No ☐
¿Cómo?

¿Su hijo (s) está presente cuando usted y su pareja discuten? Sí ☐ No ☐

¿La (se han) golpeado en presencia de sus hijos? Sí ☐ No ☐

¿Cuál es la reacción de su hijo(s) antes las discusiones o golpes entre usted y su pareja?

¿Considera que alguno de los progenitores, tienen preferencia por alguno de sus hijos y por qué?

¿Esta preferencia crea problemas? Sí ☐ No ☐

Preguntas relacionadas con su hija (s), hijo (s) y adolescente (s).

¿Cómo le gusta que le llamen?

¿Quién lo (s) cuida la mayor parte del tiempo?

¿A qué persona le tiene (n) más confianza?

¿Con quién duerme(n)?

¿A qué hora se duerme?

¿A qué hora se levanta?

¿En qué momento juega y cuáles son sus juegos?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Respecto a su educación

¿Quién se encarga de establecer las reglas y límites en casa?

¿Cómo se establecen las reglas o límites?

¿Qué sanciones aplica cuando no son respetadas la regla en casa?

Si hay insultos ¿Qué palabras utiliza?

Si hay golpes ¿Cómo y con qué le pega?

Ha dejado alguna cicatriz o huella al establecer los correctivos Sí ☐ No ☐

¿Qué emociones experimenta al aplicar los correctivos o ver que alguien más los aplica?

Si pudiera utilizar otros correctivos ¿cuáles serían?

Comportamiento de niña (s), niño (s) y/o adolescente (s)

¿Le satisface a usted y a su pareja el comportamiento de su hijo (a)?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

¿Qué labores realiza su hijo (a) en casa?

¿Qué actividades recreativas o culturales hacen en familia?

Cambios que han presentado los integrantes de la familia de seis meses a la fecha:

Áreas	Niño (a)/ Adolescente	Madre	Padre	Madrastra Padrastra	Tutor
Conductual (Patrones para el trabajo, juego, ocio, ejercicio, dieta, hábitos en la alimentación y la bebida, conducta sexual, hábitos de sueño, uso de drogas y tabaco).					
Afectiva (presencia de sentimientos como ansiedad,					



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



cólera, felicidad, depresión y otros; capacidad para incidir en las circunstancias de la vida)					
Somática (Funcionamiento físico general, salud, presencia o ausencia de tics nerviosos, dolores de cabeza, trastornos estomacales, y cualesquier otros malestares somáticos; estado general de relajamiento/tensión; sensibilidad del tacto, visión, gusto, olfato y oído)					
Interpersonal (Naturaleza de las respuestas con la familia, amigos vecinos y compañeros de trabajo; potenciales y dificultades interpersonales; número de amigos frecuencia de contacto con amigos y conocidos; el papel asumido con varios amigos, frecuencia de contacto independiente)					
Cognoscitivo (Día normal y sueño de noche, imágenes mentales sobre el pasado o el futuro, autoimagen, objetivos en la vida y razones para su validez, creencias religiosas; filosóficas de la vida)					

¿Actualmente tiene algún seguimiento médico especializado en salud mental?
Sí ☐ No ☐ ¿cuál?

¿Toma algún medicamento? Sí ☐ No ☐ Cuál?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





¿En algún momento de su vida ha consumido algún tipo de droga u alcohol? ☐ Sí ☐ No ☐ ¿Cuál?

¿Ha requerido de ser internado (a) en alguna institución por este padecimiento u otro? ☐ Sí ☐ No ☐
¿Dónde y cuánto tiempo?

ÁREA ESCOLAR

¿Asiste diariamente a la escuela? ☐ Sí ☐ Dirección de la Escuela:

Turno:

No ☐ Motivos:

¿Cómo van sus calificaciones?

¿Cuál es su clase favorita y la que más se le dificulta?

¿Ha repetido año? ☐ Sí ☐ Grado: _____ Cuantas veces: ☐

Motivo:

No

¿Tiene amigos en la escuela? ☐ Sí ☐ No ☐ ¿Cómo se llaman?

¿Has vivido alguna situación de rechazo en la escuela? ☐ Sí ☐ No ☐
¿Por qué?

¿Se ha hecho algo al respecto?

¿Ha tenido problemas con profesores? ☐ Sí ☐ No ☐ Causa:

Soluciones:

¿Quién le apoya en las labores escolares?

¿Qué correctivos utiliza ante alguna dificultad escolar de su hija (o)?

¿Su hija (s) y/o hijo (s) tiene dificultades de aprendizaje? ☐ Sí ☐ No ☐

¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¿Practica algún deporte? No ☐ Sí ☐ ¿Cuál?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ÁREA PSICOSEXUAL DE NIÑA (S), NIÑO (S) Y/O ADOLESCENTE (S) 2025 - 2027

¿Quién brinda la orientación sexual? Padre ☐ Madre ☐ Hermanos ☐
Parientes ☐ Amigos ☐ Profesores ☐ Otros ☐
¿Ha tenido relaciones sexuales? Sí ☐ No ☐ ¿A qué edad? _____
¿Con quién? _____

¿Qué método anticonceptivo utilizaron? _____

Vulneración de la Integridad Personal (Violencia Sexual)

Nombre del agresor _____

Edad: _____

Parentesco: _____ Fecha de la agresión: _____

Lugar de la agresión: _____

¿Cuántas veces? _____

Fecha de la última menstruación(mujeres): _____

Se inició proceso jurídico al respecto: Sí ☐ No ☐ ¿Quién? _____

¿Lugar en el que se inicia? _____

No. de Carpeta de Investigación: _____

Como fue: Sin contacto físico (pornografía, voyerismo, palabras altisonantes)

Tocamientos con ropa ☐ Tocamientos por debajo de la ropa ☐

Juegos sexuales ☐

Penetración con miembro viril o dedos u objetos _____

Oral ☐ Anal ☐ Otro: _____

¿Alguien se percató en los hechos? Sí ☐ No ☐ ¿Quién? ☐

¿Cuál fue su actitud? _____

¿Has tenido cambios de conducta o emocionales después de lo sucedido?

Sí ☐ No ☐

Comportamiento sexualizado ☐ Juegos sexuales ☐ Agresividad persistente ☐

Masturbación excesiva ☐ Dibujos fálicos ☐ Temor a alguna persona ☐

Evitar el contacto con alguien en específico ☐ Temor a algún lugar ☐

Otros _____

Se tiene un seguimiento médico al respecto: Sí ☐ No ☐

¿En algún momento has vivido algún tipo de acoso? _____

ASPECTO GENERAL Y CONDUCTUAL DEL RECEPTOR:

Aspecto	Conducta	SI	NO
Vestimenta	Coopera	☐	☐
Higiene corporal	Franco	☐	☐
Mantiene contacto visual	Abierto	☐	☐

☐ ☐

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Técnicas:

Pruebas psicométricas:

Resumen Psicológico:

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO

Elementos del resultado de la aplicación, calificación e interpretación de técnicas e instrumentos psicológicos	Si	No	Observaciones
¿La niña, niño o adolescente vive en un ambiente sano, adecuado para su desarrollo y bienestar?			
¿La niña, niño y/o adolescente cuenta con la protección y supervisión adecuadas por parte de un adulto responsable de su cuidado?			
¿La niña, niño y/o adolescente disfruta de una vida libre de violencia? Como: negligencia, descuido, abandono, corrupción de menores, trata de personas, tráfico de menores, abuso físico, psicológico o sexual, explotación sexual o laboral, incitación o coacción para la comisión de delitos.			
¿La niña, niño y/o adolescente vive en un ambiente donde puede desarrollarse de manera integral?			
En caso de los padres o tutores			
¿Se da cuenta que la niña, niño y/o adolescente está en riesgo?			
¿Acepta su responsabilidad como adulta que debe proteger, o responsabiliza a la niña, niña y/o adolescente por lo que le pasa?			
¿Puede ver las necesidades de la niña, niño y/o adolescente por sobre las propias?			

Con base al análisis de las técnicas e instrumentos psicológicos y de acuerdo con el Art. 10 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se detecta que se está vulnerando su derecho a:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.	☐	Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	☐
Derecho a vivir en familia.	☐	Derecho a la Educación	☐
Derecho a no ser discriminado.	☐	Derecho al descanso y esparcimiento	☐
Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	☐	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	☐
Derecho a vivir a vivir a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	☐	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	☐
Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.	☐	Derecho de participación.	☐
Derecho a la intimidad.	☐	Derecho al acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radio difusión y telecomunicaciones	☐

NOMBRE Y FIRMA DE LA PSICÓLOGA, (O)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





REPORTE DE PRUEBAS PSICOMETRICAS
(Niña, Niño, Adolescente y Adulto)

FECHA		NÚMERO DE EXPEDIENTE
NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESCOLARIDAD
RESULTADO DE BATERÍAS PSICOMÉTRICAS		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TEST

Test de la familia. Este es un test proyectivo que evalúa fundamentalmente el estado emocional de un niño con respecto a su adaptación al medio familiar.

Test Persona bajo la lluvia. Este es un test proyectivo que evalúa el estado emocional de una persona con respecto a su adaptación al medio bajo condiciones desagradables.

REFERIR RESULTADOS

Nombre y Firma del Psicólogo



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Fecha: _____
No. de _____
Rep/Expedient _____
e: _____

GRADO DE NEGACIÓN

¿El adulto encargado es consciente de su realidad?
Sí No
¿Existe conocimiento de los hechos?
Sí No
¿Esto le genera preocupación o algún sentimiento de displacer?
Sí No
¿Reconoce que lo que sucedió pone en riesgo al NNA?
Sí No
¿Existe consciencia de que como persona adulta tiene la responsabilidad de que la NNA tenga todo lo que necesita para no sufrir vulneración a sus derechos?
Sí No
¿Este se encuentra dispuesto a recibir ayuda profesional?

¿Está dispuesto a hacer esfuerzos/compromisos para lograr lo necesario para que las NNA estén bien?
Sí No

CONCLUSIONES:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





GRADO DE AFECTACIÓN EMOCIONAL

¿El responsable de la NNA padece de algún trastorno mental diagnosticado?
Sí No
¿Presenta problemas conductuales en su entorno?
Sí No
¿Podría contar o cuenta con estrategias de afrontamiento?
Sí No
¿Presenta algún tipo de lesión física visible?
Sí No
¿Padece de alguna enfermedad incapacitante o progresiva que no le permita realizar su función como responsable del NNA?
Sí No
¿Podrá actuar de manera efectiva para proteger a sus hijos o hijas?
Sí No

Conclusiones:

GRADO DE PELIGRO

De acuerdo con el nivel de negación, afectación física y psicológica del responsable, ¿existe alguna posibilidad de que ocurra un evento que pueda dañar al NNA ya sea de forma física o psicológica?

Conclusiones:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





GRADO DE COERCIÓN

¿Es necesario emprender acciones penales?

Sí No

¿Se aplicará un Plan de Restitución de Derechos?

Sí No

Conclusiones:

Conclusiones generales:



NOMBRE Y FIRMA DEL PSICÓLOGO

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





HISTORIA CLÍNICA (ÁREA MEDICA)

Rep/Exp _____

Datos del Receptor

Iniciales	Edad	Sexo	Escolaridad/Ocupación	Peso/Talla

Iniciales	Nacionalidad	Nombre del padre	Nombre de la madre	Discapa.

Domicilio: _____
Colonia: _____ Municipio: _____
Religión: _____ Estado Civil: _____

Datos del Probables Generadores

Nombre: _____
Edad: _____ Sexo M ☐ ☐ Polaridad: _____ Ocupación: _____

Domicilio: _____
Estado Civil: _____ Parentesco con el receptor: _____
Padecimientos físicos o mentales: _____

Nombre: _____
Edad: _____ Sexo M ☐ ☐ Polaridad: _____ Ocupación: _____

Domicilio: _____
Estado Civil: _____ Parentesco con el receptor: _____
Padecimientos físicos o mentales: _____

¿sabe cómo se produjeron la vulneración de derechos (violencia física o sexual), en dónde, a qué hora y de quién es la versión?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





¿Hubo alguna otra versión, quién la refiere?

¿Qué tipo de vulneración ha presentado?

Inicial	Físico	Psicólogo	Abuso Sexual	Abandono	Neglig

Inicial	Valoración descriptiva del receptor (alineo, higiene y vestimenta)

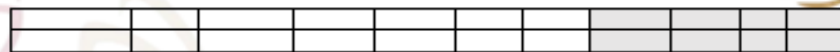
Inicial	El receptor ha sufrido Maltrato en otras ocasiones		¿Dónde?
	Si	No	

Inicial	Presenta desnutrición.		Peso y talla adecuado		Hijo legítimo		(discapac.) necesita apoyo funcional		Cuenta con el	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Inicial	Padre	Madre	Abuelos paternos		Abuelos maternos	
			Abuela	Abuelo	Abuela	Abuelo

Inicial	Higiene	Sueño	Alimentación	Tatuajes	Grupo sang.	Actividad física

Edad del 1er embarazo	No. de embarazos	No. de aborto	causas	Usos anticonceptivos

Actitud	Inicial de NNA					
Nerviosa						
Tranquila						
Preocupada						
Angustia						
Indiferente						





Presencia de la pareja en el parto.						
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Antecedentes personales patológicos del receptor

1. PRENATALES

Antecedentes.	Inicial de NNA									
Embarazo deseado	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Por qué?										
Tuvo amenaza de aborto	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Por qué?										
Infección en su embarazo	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Porque										
medicamentos durante el embarazo	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cuales?										
Ingerió drogas durante el embarazo	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cuales?										
Control prenatal	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Número de consultas										
¿Por qué?										
Lugar de atención										
Número de hijos vivo			Número de hijos muertos						Causas _____	

2. PERINATALES

Antecedentes.	Inicial de NNA									
Embarazo de 9/12	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
A las cuantas semanas nació										
Complicaciones en el parto	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cuales										
Donde fue atendido el parto										



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



Parto	Nor mal	cesá rea	Nor mal	cesá rea	Nor mal	cesá rea	Nor mal	cesá rea	Norm al	cesá rea
-------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------

3. POS-NATALES

Antecedentes	Inicial de NNA									
Lloró al nacer	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Piel del bebé (rosa, morada, amarilla)										
Desilusión del sexo del bebé	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Por qué?										
Desilusión al aspecto del bebé	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Por qué?										
Seno materno	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cuanto tiempo										
Cartilla de vacunación	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cuadro inmunológico o completo	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Revisión Médica periódica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Cuenta con seguridad social	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cuál?										

Inicial	Edad del Desarrollo psicomotor				
	SC	sedestación	gateo	bipedestación	deambulación

Inicial	Edad del lenguaje y control de esfínteres				
	1ero fonema s	1ras palabras	1rea frases	Lenguaje estructurado	Control de esfínteres

El receptor ha padecido

Iniciales del paciente					
Traumatismo	Si	No	Edad:	Tipo:	
Convulsiones	Si	No	Edad:	Tipo:	
Intervenciones Quirúrgicas	Si	No	Edad:	Tipo:	



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Alérgicos	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Transfusiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Hospitalizaciones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
IVS	Si ☐	No ☐		
No de parejas sexuales	Si ☐	No ☐		
Método de protección	Si ☐	No ☐		
Relaciones sexuales de riesgo	Si ☐	No ☐		

Iniciales del paciente				
Traumatismo	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Convulsiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Intervenciones Quirúrgicas	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Alérgicos	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Transfusiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Hospitalizaciones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
IVS	Si ☐	No ☐		
No de parejas sexuales	Si ☐	No ☐		
Método de protección	Si ☐	No ☐		
Relaciones sexuales de riesgo	Si ☐	No ☐		

Iniciales del paciente				
Traumatismo	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Convulsiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Intervenciones Quirúrgicas	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Alérgicos	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Transfusiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Hospitalizaciones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
IVS	Si ☐	No ☐		
No de parejas sexuales	Si ☐	No ☐		
Método de protección	Si ☐	No ☐		
Relaciones sexuales de riesgo	Si ☐	No ☐		

Iniciales del paciente				
Traumatismo	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Convulsiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Intervenciones Quirúrgicas	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Alérgicos	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Transfusiones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
Hospitalizaciones	Si ☐	No ☐	Edad: _____	Tipo: _____
IVS	Si ☐	No ☐		
No de parejas sexuales	Si ☐	No ☐		
Método de protección	Si ☐	No ☐		
Relaciones sexuales de riesgo	Si ☐	No ☐		

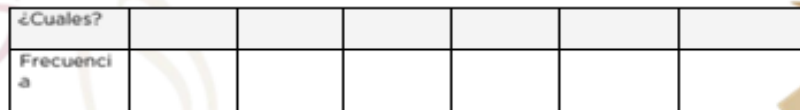
Antecedentes de adicciones del receptor

Consumo	Inicial de NNA											
Ha usado drogas	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cuales?												
A qué edad												
Frecuencia												
Actualmente ingiere drogas	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





Trastorno	Madre	Padre	Abuelos	Esposo(a)	Hijos	Frecuencia
Alcoholismo						
Tabaquismo						
Drogas						
Enfermedades mentales						

PESO	TALLA	IMC	FC	FR	T/A	TEP

INICIALE	EXPLORACION				
	CABEZA	CUELLO	TORAX	AMDOMEN	EXTREMIDADES

[illegible]



Tratamiento Indicado:

Requiere seguimiento médico: SI __, NO __ PROX. CITA__

Nombre y firma del Médico

Fecha



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ESTUDIO SOCIOECONOMICO

FECHA: _____

Datos de Persona Entrevistada

NOMBRE:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

ESCOLARIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

OCUPACIÓN:

HORARIO LABORAL:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Fecha de Nacim.	Estado Civil	Escolar.	Ocupación

REDES DE APOYO

Nombre	Parentesco	Edad	Domicilio	Teléfono	Ocupación



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





SITUACION ECONOMICA

INGRESOS MENSUALES

NOMBRE	PARENTESCO	INGRESO MENSUAL	APORTACIÓN MENSUAL
TOTAL			

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACIÓN		MÉDICO	
RENTA		GASOLINA	
TELEFONO O CELULAR		VESTIDO Y CALZADO	
AGUA		TRANSPORTE	
LUZ		MANTENIMIENTO	
GAS		DIVERSIONES	
CABLE, TELEFONO E INTERNET		SERVIDUMBRE	
EDUCACIÓN		OTRO	
TOTAL			

SERVICIOS DE SALUD

IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Particular	X	Otro	
------	--------	---------	------------	---	------	--

ENFERMEDADES RELEVANTES:

Existen miembros de la familia ausentes por migración:_____

Ha sido detenido algún integrante de la familia:_____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ÁREA ESCOLAR

La Niña Niño o Adolescente cuenta esta registrado y cuenta con acta de nacimiento: 2025 - 2027

Si ☐ No ☐ Porque: _____

Escuela:		Fecha de Inicio:	
Grado:		Ciclo escolar:	
Cuál es la opinión de maestra(o) actual con respecto al rendimiento de NNA			
Como ha sido el rendimiento escolar en años anteriores			
Acude con regularidad a la escuela o existe algún motivo por el que se ausente de clases			

Se han visto involucrados en riñas constantes con algún vecino o familiar	
La familia tiene espacios de socialización	

ÁREA LABORAL DE LOS PADRES O TUTOR DE NIÑA NIÑO O ADOLESCENTE

Empresa o lugar de trabajo _____
Nombre jefe inmediato superior _____
Domicilio laboral _____
Teléfono _____
Puesto desempeñado _____
Jornada _____
Antigüedad _____
Empleo anterior y porque lo dejó _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





FRECUENCIA Y CONSUMO DE ALIMENTOS

¿QUIEN PREPARA LOS ALIMENTOS EN CASA?

¿CUÁNTAS VECES COME LA "N" "N" Y "A" AL DÍA?

¿CUÁNTAS VECES LOS Y LAS ADULTAS?

ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA	ALIMENTO	VECES A LA SEMANA
POLLO		PAN		LÁCTEOS	
CARNE DE RES		TORTILLAS		REFRESCO	
CARNE DE PUERCO		VERDURAS		DULCES	
PESCADO		FRUTAS		FRITURAS	
LECHE		CEREALES		AGUA	
CAFÉ		PASTAS		BEBIDAS ETÍLICAS	
HUEVO		SEMILLAS		AGUA DE FRUTA	

DESAYUNO	HORA	EN QUE CONSISTE
ALMUERZO	HORA	EN QUE CONSISTE
COMIDA	HORA	EN QUE CONSISTE
MERIENDA O CENA	HORA	EN QUE CONSISTE

VIVIENDA

CASA HABITACIÓN		CUARTO REDONDO	
DEPARTAMENTO		VECINDAD	
PREDIO FAMILIAR		CASA PLANTA BAJA CON UN PRIMER NIVEL	

DORMITORIO		BODEGA	
SALA		GARAGE	
COMEDOR		PATIO	
COCINA		ZOTEHUELA	
BAÑO COMPLETO		JARDÍN	



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





TECHOS	CONCRETO	LAMINA	LOSA	
PAREDES	LADRILLO	BLOCK	CARTÓN	
PISOS	CEMENTO	TIERRA	LOSETA	

RENTADA	PROPIA	
PRESTADA	CRÉDITO	

MOBILIARIO

ESTUFA QUEMADORES	CAMAS	ROPERO / CLOSET	PLANCHA	
SALA	PANTALLA / TV	BATIDORA	REFRIGERADO R	
ESTEREO	CAFETERA	HORNO DE MIROHONDA S	LAPTOP / TABLET	
EXPRIMIDOR DE JUGOS	LAVADORA	CELULAR	SANDWICHER A	
ANTECOMEDO R	GRABADOR A BOCINA	AUTO / MOTO	XBOX-DVD	

[Distribución de camas:

CONDICIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA DEL HOGAR	BUENA	MALA	REGULAR	
CALIDAD Y CANTIDAD DE MOBILIARIO	BUENA	MALA	REGULAR	
CONDICIONES DE ASEO DE LA PERSONA ENTREVISTADA	BUENA	MALA	REGULAR	



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.







Por lo anterior es como se le hace referencia a los C.C. _____ del plan citado tendrá una duración mínima de tres meses, en la cual ellos deberán con apoyo de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, deberán de generar los cambios necesarios para evitar reincidir en la Vulneración de Derechos antes citada, por lo que los C.C. _____ refieren estar de acuerdo en dar seguimiento al presente plan de trabajo asistencia, comprometiéndose a llevarlo a cabo en todas y cada una de sus puntos, estando conscientes que en caso de no llevar cubrir los acuerdos en la forma y tiempos establecidos la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos realizara las acciones pertinentes para la protección y restitución d ellos derechos de las NNA en cita. _____

Siendo todo lo que se tiene y de lo que se asienta para debida constancia legal, entregándoles CARNET de control interno de DIF el cual lo deberán de presentar en el seguimiento, previa lectura, se firma por los que intervinieron en ella. _____CONSTE. _____

NOMBRE Y FIRMA DE LOS USUARIOS/BENEFICIARIOS

LIC. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.

ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

PSICOLOGO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

MÉDICO GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ACUERDO MULTIDISCIPLINARIO

EXPEDIENTE: _____

Equipo Multidisciplinario _____

Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 61 AL 66, 72, 73, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.200 bis, 4.396, 4.397 frac. II, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal para el Estado de México, con canteado con los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 37, 38, 39, 40, 41, 42 43, 44 y 45 de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, el personal que actúa. -----

-----HACE CONSTAR.-----

Que, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las _____ horas del día en que se actúa, al rubro, atento a las diligencias multidisciplinarios que conforman el expediente SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/VD/_____/2025, en base a los siguientes: -----ANTECEDENTES.-----

se hace constar: -----

En fecha en que se actúa y con motivo a las del resultado de las valoraciones multidisciplinarias se detectó el siguiente:

-----PSICODIAGNÓSTICO FAMILIAR.-----

Que trae como resultado una vulneración a los derechos de la NNA _____, en lo principal:

-----ANÁLISIS DE DERECHOS VULNERADOS-----

Circunstancias que en caso de no modificarse tarria como consecuencia una alteración grave en el pleno desarrollo de los NNA _____.

De lo anterior es como esta Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México DETERMINA: que con el fin de atender las necesidades de los NNA _____, así como seguir vulnerando sus derechos los Progenitores deberán de iniciar un plan de trabajo con el fin de restitución de derechos de los menores de edad antes mencionados, por lo que se propone las siguientes medidas o acciones de protección:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PLAN DE RESTITUCION DE DERECHO/DE TRABAJO O CONVENIO DE
BUENOS CUIDADOS

Por lo anterior es como se le hace referencia a los C.C. _____
_____ del plan citado, con el fin de generar un cambio
positivo en su familia y a favor del pleno desarrollo de los menores de edad
citados, por lo que los C. C. _____
Refieren estar de acuerdo en dar seguimiento al presente plan de trabajo y de
restitución de derechos, comprometiéndose a llevarlo a cabo en todas y cada una
de sus puntos, mencionando que en de igual forma en caso de ser necesario
llegaran a aun convenio de buenos cuidados con las redes de apoyo que sean
necesario para el cuidados de sus hijos, estando conscientes que en caso de no
llevar a cabo el plan de trabajo y los convenios que se generen la Procuraduría
de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos
realizara las acciones pertinentes para la protección y restitución d ellos derechos
de las NNA .-
Siendo todo lo que se tiene y de lo que se asienta para debida constancia legal,
entregándoles CARNET de control interno de DIF el cual lo deberán de presentar
en el seguimiento, previa lectura, se firma por los que intervinieron en ella. -----
-----CONSTE. -----

NOMBRE Y FIRMA DE LOS USUARIOS/BENEFICIARIOS

LIC. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.

ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

PSICOLOGO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

MÉDICO GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



IMPORTANTE

Conserve en las mejores condiciones este documento, en un documento necesario para los procesos que se lleven a cabo en esta institución.

Presentarse puntal a sus citas

Teléfono de atención: 5381977308

El no asistir a sus citas, se considerará incumplimiento al plan de restitución de derechos de la niña, niño o adolescente a su cargo.

SECTOR
PROCURADURÍA

SECTOR
ÁREA TÉCNICA



CARNET USUARIO PROCURADURÍA
DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

FAMILIA: _____

DIRECCIÓN: _____

TÉLFONO: _____

ATENCIÓN DE JIRA, VET

SERVICIO	FECHA	SERVICIO
TRABAJO SOCIAL		
ASISTENTE		
PSICOLOGÍA		
MEDICINA		



La familia es el primer nivel de protección para el respeto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Prepárate y capacítate para formar hijos y personas que cambien el mundo.

USUARIOS

PARENTESCO	NOMBRE		
PADRE			
MADRE			
RED DE APOYO			
RED DE APOYO			
HUOS o NNA			
INICIALES.	EDAD.	SEXO.	ESCOLARIAD.

Mi Plan de Vida

No.	OBJETIVO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	¿CÓMO CUMPLIR?
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		





ACUERDO MULTIDISCIPLINARIO

EXPEDIENTE: _____

DESCARTAR/CONMCLUIR/RESERVAR Fecha: _____

En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las _____ horas del día en que se actúa, en las instalaciones de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 61 AL 66, 72, 73, 88, 89, 90, 91, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.200 bis, 4.396, 4.397 fracción II, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal para el Estado de México, se reúne el equipo multidisciplinario con el objetivo de dar atención integral al expediente citado al rubro, relacionado con las NNA de iniciales _____ --De lo anterior y una vez analizadas de manera individual y en su conjunto cada una de las diligencias que integran el expediente en estudio, mediante junta multidisciplinaria se establece el siguiente:

-----ACUERDO.-----

Que del seguimiento que se ha dado al expediente citado al rubro, se observa que se a cubierto el protocolo establecido para el caso de vulneración de derechos de ello al realizar (diligencias) _____ se tiene que _____

es por lo que este grupo multidisciplinario :-----

-----DETERMINA.-----

Único: que el presente expediente deberá de: (DESCARTAR/CONMCLUIR/RESERVAR) _____

Siendo todo lo que se tiene y lo que se firma de conformidad por todos y cada uno de los integrantes del equipo multidisciplinario de esta Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, para los efectos legales que haya lugar.

LIC. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEOLOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.

ASESOR JURÍDICO.

TRABAJADORA SOCIAL.

PSICOLOGO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





FISCHA DE VERIFICACION DE DERECHOS	
REP/EXP:	FECHA
NOMBRE DE NNA	

DERECHO	ELEMENTOS QUE EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y la paz (artículo 11 de la LDNNAEM)	¿La NNA ha estado en situaciones de riesgos que atente en contra de su vida?				
	¿La NNA a sido Utilizado en Conflictos armados o violentos en la comisión de conductas delictivas				
	¿La NNA a sido sometido a castigos corporales que dejen una cicatriz permanente y notable, así como humillantes?				
Derecho a la prioridad (artículo 12 de la LDNNAEM)	¿La NNA se le ha brindado protección oportuna en igualdad de condiciones en todos los servicios antes que los adultos?				
	¿A la NNA se le ha privilegiado si interés Superior para su protección y Desarrollo?				
Derecho a la identidad (artículo 13 y 14 de la LDNNAEM)	¿La NNA cuenta con Acta de Nacimiento?				
	¿La NNA conoce a sus progenitores, familia y origen?				
	¿La NNA siendo extranjero cuenta con documentación?				
Derecho a vivir en familia (artículos 15)	¿La NNA vive con su familia de Origen?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



al 20 de la LDNNAEM)	¿La NNA vive con su familia extensa?				
	¿La familia de la NNA cuenta con carencias económicas?				
	¿La NNA se encuentra separado de sus padres sin disposición legal?				
	¿La NNA convive con su familia extensa?				
	¿Uno o los dos Progenitores se encuentran privados de su libertad?				
	¿Los progenitores de la NNA han tomado terapias para garantizar los lazos afectivos?				
Derecho de la Igualdad Sustantiva (artículo 21 y 22 de la LDNNAEM)	¿La NNA a contado con los mismos tratos para tener acceso oportuno al reconocimiento de sus derechos				
	¿Se le ha garantizado a la NNA tener una representación legal oportuna por sus progenitores?				
	¿Los progenitores de la NNA conocen sus obligaciones como padres?				
	¿Los progenitores conocen los derechos de la NNA?				
Derecho a la no discriminación (artículo 23 y 24 de la LDNNAEN)	¿La NNA ha sido segregado por su raza, origen, idioma, lengua genero preferencia sexual, religión, opinión condición socioeconómica?				
	¿La NNA se le ha restringido su				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	derecho a la Salud, a la Educación por sus condiciones de vida?				
	¿La NNA se le ha restringido su derecho por una discapacidad?				
	¿La NNA a sido segregado de su contexto social por las condiciones de sus progenitores o familia?				
Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral (artículo 25 y 25 bis de la LDNNAEM)	¿La NNA vive en una casa adecuada para su pleno desarrollo?				
	¿Las condiciones en la que vive la NNA son un ambiente sano y sustentable?				
	¿Las condiciones en la que vive la NNA son un ambiente armónico para cubrir sus esferas: físico, mental, material, ¿espiritual, ético, cultural y social? ?				
	¿Los Progenitores proporcionan las condiciones de vida suficientes para el desarrollo de la NNA?				
	¿Los progenitores aplican una crianza positiva				
	¿La NNA ha contraído matrimonio?				
Derecho al acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal (artículo 26 al 30bis de la LDNNAEM)	¿La NNA ha sufrido de agresiones físicas?				
	¿La NNA ha sufrido de agresiones verbales?				
	¿La NNA ha sido víctima de un delito?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La familia de la NNA a generado acciones para que crezca en un ambiente libre de violencia?				
	¿La NNA ha sido atendido en su salud mental?				
	¿La NNA ha sido atendido en su salud física?				
Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social (artículo 31 al 34 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra en desnutrición?				
	¿La NNA presenta talla y peso acorde a su edad?				
	¿La NNA cuenta con servicio de salud?				
	¿La NNA recibe atención medica periódica?				
	¿La NNA cuenta con cartilla de vacunación?				
	¿La NNA cuenta con su esquema de vacunación completo?				
	¿La NNA presenta alguna enfermedad crónica, aguda o degenerativa?				
Derecho a la inclusión de NNA con discapacidad (artículo 35 al 40 de la LDNNAEM)	¿La NNA presenta una discapacidad?				
	¿Su discapacidad es permanente?				
	¿La NNA requiere de un apoyo funcional?				
	¿La NNA cuenta con el apoyo funcional que requiere?				
	¿Los Progenitores o cuidadores cuentan con la capacitación necesaria para atender la discapacidad?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La NNA presenta certificación medida de discapacidad?				
	¿La NNA requiere de un intérprete?				
	¿La NNA con discapacidad asiste a la escuela?				
Derecho a la educación (artículos 41al 43 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra inscrito al ciclo escolar?				
	¿La NNA asiste de manera regular a la escuela?				
	¿La NNA se encuentra cursando grado acorde a su edad cronológica?				
	¿Los progenitores y cuidadores participan activamente en las labores escolares?				
	¿La NNA cuenta con problemas con sus iguales dentro de la escuela?				
	¿La NNA presenta conductas disruptivas en la escuela?				
	¿La NNA presenta algún seguimiento para su desempeño escolar?				
Derecho al descanso y al esparcimiento (artículo 44 de la LDNNAEM)	¿La NNA presenta una higiene de sueño optima?				
	¿La NNA realiza actividades físicas?				
	¿La NNA realiza actividades culturales?				
	¿La NNA realiza de recreación o juego?				
	¿La NNA realiza actividades artísticas?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La NNA realiza actividades laborales?				
	¿La NNA trabajo en actividades no acorde a su edad??				
De los Derechos de libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura (artículo 45y 46 de la LDNNAEM)	¿La NNA es respetado en sus ideas convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura?				
	¿La NNA se siente respetado en sus Creencias e identidad?				
Derecho a la Libertad de expresión y acceso a la información (artículo 47al 51 de la LDNNAEM)	¿Los Progenitores o Cuidadores respetan la Libertad de expresión y pensamiento de la NNA?				
	¿La familia genera medios de expresión para la NNA?				
	¿La NNA tiene acceso a la información de acuerdo a su edad y pensamiento cognitivo?				
	¿La NNA a sido escuchado en procedimiento judiciales o administrativos que le afecte?				
Derecho a la participación (artículo 52 y 53 de la LDNNAEM)	¿La NNA se le ha permitido participar en las decisiones de su familia y contexto de vida?				
	¿A la NNA se le considera su opinión en asuntos de su interés?				
Derecho a la asociación y reunión (artículo 54 de la LDNNAEM)	¿A la NNA se le ha permitido reunirse o generar grupos de manera licita de acorde a su edad y actividades?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



Derecho a la intimidad (artículo 55 al 57 de la LDNNAEM)	¿La NNA a sido expuesta en su persona sin su consentimiento?				
	¿Se han divulgado sus datos personales de la NNA?				
	¿La NNA cuenta en donde vive con un espacio destinado a su intimidad?				
Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso (artículo 58 al 60 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra inmerso en un procedimiento de carácter jurisdiccional?				
	¿La NNA cuenta con una representación legal en el Proceso Jurisdiccional en el que se encuentra involucrado?				
	¿La NNA cuenta con medida de protección que garanticen su integridad física o emocional?				
Derecho de NNA Migrantes (artículo 61 al 66 de la LDNNAEM)	¿La NNA es de nacionalidad distinta a la mexicana?				
	¿La NNA Migrante cuenta con su situación migratoria en regla?				
	¿La NNA Migrante se encuentra acompañada?				
	¿La NNA Migrante requiere un regreso asistido a su país de origen?				
	¿La NNA Migrante solicita apoyo para regular su situación migratoria?				
Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así	¿La NNA tiene acceso a Internet?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





como a los servicios de radio difusión y telecomunicaciones (artículo 67 de la LDNNAEM)					
De las NNA en situación especial (artículo 68 al 71)	¿Los padres de la NNA se encuentra encarcelados?				
	¿La NNA a sido victima de trata de personas?				
	¿La o el Adolescente se encuentra en conflicto con la Ley?				
	¿La NNA está en situación de calle?				
	¿La NNA es Víctima indirecta de Femicidio o Femicidio en grado de tentativa?				
	¿La NNA es Víctima directa o indirecta de desaparición forzada?				
	¿La NNA es Víctima directa o indirecta de violencia sexual?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS.
NUM. OFICIO: SMDIFTEO/PPMNNaySJ/_____/2025.
ASUNTO: SE COMISIONA A EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2025.

Área Jurídica (grado y nombre)
Área Psicológica (grado y nombre)
Área de Trabajo Social (grado y nombre)
Área médica (grado y nombre)
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1.1, 2, 1.8, 1.10, 1.38, 1.39, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México; 1 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 121, 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ; 75, 81, 82, 84, 89 y 93 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, les informo que han sido comisionados el próximo (FECHA) a las (HORA) horas para que se constituyan en el domicilio (**domicilio completo y correcto con referencias del lugar**) y realizar el acercamiento conforme al procedimiento de protección antes citado y apegado a derecho, en atención al reporte de vulneración de fecha (FECHA), que se hizo de conocimiento a esta Procuraduría y realice las entrevistas y diagnósticos correspondientes, respecto a la vulneración por el niño (**nombre del NNA**) o cualquier otro N.N y A. que se encuentre en el domicilio posiblemente víctimas de vulneraciones con la finalidad de proteger el interés superior de la niñez que le asiste. Asimismo, una vez realizada dicha visita, entrevista y diagnósticos correspondientes, se les requiere emitan su nota respectiva de equipo multidisciplinario.
Sin otro particular, agradezco la atención al presente; quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

LIC. EN D. JONATHAN JORGE LÓPEZ LEYVA.
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



CHOS Y A	
de Carpeta de	
gación/juicio	



Denuncias realizadas por SMDIF para la Protección de NNA							
Denuncia	Fecha	Delito	Carpeta de Investigación	Niña	Niño	Adolescente	Determinación

Conformacion de Expedientes de casos de vulneración de derechos						
Expediente	Tipo de vulneracion	Iniciales Receptores	Total de NNA	Generadores	canalizaciones	Observaciones

[illegible]



Descripcipon de la meta	Realizado	Población beneficiada
Pláticas impartidas durante el mes :		
Recibir y Atender Reportes de Probable Vulneracion de Derechos		
Conformacion de Expedientes de Vulneracion de Derechos		

[illegible]

INSUMOS.

- Petición verbal: la que se realiza acudiendo personalmente a las instalaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Teoloyucan Estado de México.
- Petición escrita mediante las redes sociales oficiales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Teoloyucan, Estado de México.
- Reporte vía asesoría jurídica (Hoja de Primer contacto), en la que el personal jurídico de la Procuraduría capta información general del caso destacando datos de la posible vulneración de derechos, así como de la o los presuntos generadores de violencia y la o las víctimas.
- Reporte, vía correo institucional, en el que se realizan denuncias de personales y anónimas en el que se protege la identidad del o las denunciantes.
- Número telefónico Institucional, en la que las diversas direcciones, coordinaciones o dependencias municipales, realizan comunicación con el personal de la Procuraduría para hacer del conocimiento los casos de presunta vulneración de derechos.
- Informe de la policía municipal o de personal de prevención al delito en el que dan cuenta de hechos con características de vulneración de derechos de NNA.
- Parte informativo de personal de Protección Civil, en el que solicitan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos.
- Oficio de autoridad ministerial, quien tiene a su cargo la investigación de hechos relacionados con delitos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.
- Acuerdos emitidos por una autoridad Judicial, quien tiene bajo su conocimiento procedimientos o juicios en los que se ven comprometidos los derechos de Niñas, Niños y adolescentes.
- Recepción por parte del área de Trabajo Social del caso, del cual se analizarán los hechos presumiblemente constitutivos de un reporte de vulneración de derechos de NNA.
- Identificación de indicios de vulneración de derechos en perjuicio de NNA.
- Informe dirigido al Procurador sobre el análisis e identificación de los elementos presumiblemente constitutivos de vulneración de derechos de NNA .
- Entrega recepción de citatorios en los que se establece comunicación entre el personal de la Procuraduría y los usuarios y/o generadores de acciones u omisiones que perjudican prerrogativas de NNA.



- Asistencia de las personas que integran el núcleo familiar en estudio a la Procuraduría para el inicio del protocolo de atención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración en el que se le informa por escrito a los usuarios el motivo por el que se encuentran en el lugar.
- Presentación de las constancias de acciones realizadas en favor o de NNA y documentos de identidad de los miembros del núcleo familiar.
- Consentimiento por escrito de los usuarios y usuarias para la realización de las valoraciones multidisciplinarias.
- Determinaciones escritas (notas jurídicas, diagnósticos, notas médicas o historia clínica), de los miembros del grupo multidisciplinario en las que consta el análisis técnico, científico y social del núcleo familiar en estudio.
- Reunión multidisciplinaria que conste en acta, bajo la conducción del Procurador (a), en las que se emitan las conclusiones pertinentes al caso y se tomen decisiones respecto al manejo que deba darse al asunto.
- Emisión de una nota jurídica multidisciplinaria en la que se plasman las conclusiones derivadas de la reunión multidisciplinaria en la que se descartará o se confirmará la vulneración de derechos.
- Identificación de los derechos vulnerados mediante las determinaciones emitidas por el grupo multidisciplinario.
- Manifestación de la voluntad de los usuarios para incorporarse a planes, programas, talleres o actividades cuyo propósito es la restitución de los derechos que se compruebe que han sido vulnerados.
- Diseño y redacción de un Plan de Trabajo acorde a las necesidades de cada caso, atendiendo el contexto familiar, en el que se atiende de manera integral a sus integrantes.
- Acompañamiento de usuarios por parte de los miembros del grupo multidisciplinario mediante notas de seguimiento, de los planes, programas, talleres o actividades, los cuales tendrán una temporalidad.
- Monitoreo del cumplimiento de los planes, programas, talleres o actividades, así como de los avances y retrocesos de los generadores en la dinámica familiar.
- Atención a las solicitudes de informes remitidos por la autoridad ministerial para la determinación de las carpetas de Investigación en las que se encuentran vulnerados derechos de NNA.
- Asignación de vehículo oficial para dar seguimiento puntual a los casos de vulneración de derechos.
- La prontitud de las actuaciones por parte del personal multidisciplinario (acción la cual en muchos de los casos es fundamental para la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), por lo que se deba de contar previamente con



formatos impresos que disminuirán el tiempo de espera y trámites burocráticos, para la obtención de los recursos materiales que dan nacimiento al insumo en relación con el procedimiento, para lo que se propone:

- Impresión de actas circunstanciadas en juego de tres auto copiable en volumen de 1000.
- Reporte de probable vulneración de derechos en juegos de tres auto copiable en volumen de 500.
- Primer citatorio en juegos de tres auto copiable en volumen de 1000.
- segundo citatorio en juegos de tres auto copiable en volumen de 800.
- tercer citatorio en juegos de tres auto copiable en volumen de 600.
- cuarto citatorio en juegos de tres auto copiable en volumen de 400.
- Notas de seguimiento de por área en juegos de tres auto copiable en volumen 1000 de equipo multidisciplinario
- Estudios de trabajo social en juegos de tres auto copiable en volumen 800
- Registro de acercamiento en juegos de tres auto copiable en volumen 800
- Diagnóstico de acercamiento en juegos de tres auto copiable en volumen 600
- Nota jurídica de conclusión en juegos de tres auto copiable en volumen 600
- Detección área de psicología en juegos de tres auto copiable en volumen 600.
- Diagnóstico de riesgo en juegos de tres auto copiable en volumen 600.
- Historia Clínica (área médica) de riesgo en juegos de tres auto copiable en volumen 600.
-
- Carnet de citas y seguimiento de casos de vulneración en juegos de tres auto copiable en volumen 1000.
- Fica de verificación de derechos en juegos de tres auto copiable en volumen 600.

Formatos que son proyectado para la atención de tres años de administración

RESULTADOS

- Generación de un reporte de vulneración y atención con base en el Protocolo de atención.



- Comunicación entre el área de comunicación y la Procuraduría para atender denuncias de vulneración de derechos, realizadas de manera anónima.
- Constancia de la atención brindada a los usuarios que se acercan personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF Teoloyucan a realizar denuncias de manera personal.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación al servicio de los usuarios para ser atendidos por personal del Sistema DIF Teoloyucan
- Mayor cobertura en el rango para que el usuario pueda acercarse a la Institución denominada Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Vinculación con los cuerpos de seguridad municipales al servicio de los usuarios, para los casos urgentes de vulneración.
- Colaboración con el personal de Protección Civil quienes brindan apoyo en los traslados para la atención prioritaria de temas como la salud.
- Vinculación y estrechamiento de relaciones y comunicación entre autoridades administrativas como la Agencia del Ministerio Público, quienes priorizan la atención de NNA al iniciar Carpetas de Investigación.
- Enlace con autoridades judiciales como el Centro de Mediación y Conciliación del Estado de México para el acceso a mecanismos alternos de solución de controversias, juzgado en línea y jueces familiares.
- Atención en breve de los reportes de los que tiene conocimiento el área de Trabajo Social.
- Descarte y en su caso confirmación de reportes de vulneración de derechos de NNA.
- Intervención del titular de la Procuraduría para análisis del caso y toma de decisiones en acompañamiento del grupo multidisciplinario.
- Generación de citatorios con el objetivo de iniciar conocer el caso e iniciar acciones tendientes a la restitución de derechos de NNA.
- Acercamiento con la familia en estudio y valoración del caso.
- Certeza con base en documentos, de lo que la familia ha hecho o dejado de hacer con respecto a la Protección y garantía de los derechos de NNA.
- Concientización del grupo familiar de que debe n realizar cambios en la dinámica familiar (aceptación de ayuda por parte de DIF).
- Toma de decisiones por parte del grupo multidisciplinario bajo la conducción del o la Procuradora.
- Trabajo en equipo por parte del grupo multidisciplinario a fin de tomar decisiones objetivas en la protección y/o restitución de derechos.
- Constancia del análisis del caso, en la que se considera el estudio de cada una de las áreas del grupo multidisciplinario.



- Certeza de las acciones a emprender para la restitución de derechos vulnerados.
- Cooperación por parte del núcleo familiar para incorporarse a planes, programas, talleres y actividades tendientes a la restitución de derechos y mejoramiento de la dinámica familiar.
- Implementación del Plan de trabajo después de darlo a conocer al núcleo familiar para que de manera consciente se avoque a él.
- Compromiso por parte de los miembros del núcleo familiar y el grupo multidisciplinario para dar seguimiento puntual al Plan de Trabajo o restitución.
- Registro en el POA de las actividades relacionadas con la Protección a la Infancia.
- Registro en los libros de gobierno, de informes emitidos por la Procuraduría a otras dependencias.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Servicios Jurídicos asistenciales.
- Intervención de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes que requieran de medidas especiales y/o urgentes, de niñez migrante o en situación especial
- Taller de prevención a las adicciones
- Taller de escuela para padres
- Impulsores de la Transformación.

TEOLOYUCAN POLÍTICAS

- Para poder dar inicio al presente procedimiento se deberá siempre iniciar con un reporte de probable vulneración de derechos
- Una vez realizado el reporte por las vías o modalidades que se han mencionado deberá requisita el reporte físico, usando el formato correspondiente para el inicio del Protocolo de Atención.
- Siempre se deberá atender los reportes de probable vulneración mediante visita de verificación y de acercamiento a la familia.
- Todo caso de vulneración de derechos deberá de ser atendido en el interés superior de la niñez y la adolescencia.
- Toda determinación en relación con los casos de vulneración de derechos será fundada y motivada en base a las valoraciones multidisciplinaria y al diagnóstico familiar y de vulneración de derechos que se obtenga de las valoraciones
- La Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, siempre contará con un equipo multidisciplinario conformado cuando menos por un profesionista del área de trabajo social, del área de psicología, del área del Derecho y un médico general, personas que



deberán de acreditar un mínimo de 6 meses en atención a la infancia y adolescencia y por lo menos un año en su profesión

- Todas las atenciones asistenciales de primer nivel que pueda brindar la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos, serán gratuitas en casos de vulneración de derechos.
- Los usuarios deberán presentarse, identificarse y registrarse en el libro de gobierno.
- Ninguna valoración multidisciplinaria podrá llevarse a cabo sino es posterior a la firma de la nota jurídica inicial.
- Niñas, Niños y Adolescentes deberán asistir para sus valoraciones, salvo que algún tipo de discapacidad se los impida, lo cual debe ser debidamente justificado.
- Las valoraciones multidisciplinarias y su análisis serán objetivas, es decir sin sesgos ideológicos ni de otra clase sino con base en la técnica y la ciencia.
- Las formalidades del procedimiento de atención a casos, reportes y expedientes de vulneración deberán observarse y apegarse a los ordenamientos legales vigentes.
- El titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes Y Servicios Jurídicos siempre deberá de cubrir con el perfil profesional que Ley establezca.
- Ninguna diligencia de campo podrá realizarse sin vehículo oficial, así como con gafete o identificación institucional por parte de los profesionistas que intervengan.

TEOLOYUCAN
2025 2027



3. INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

TEOLOYUCAN
2025 2027



3. INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL.

PROPOSITO U OBJETIVO.

Establecer la metodología para el proceso de INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL. con el objetivo realizar acciones o imponer medida de protección urgentes y/o especiales, en casos en donde las Niñas, Niños y/o Adolescentes dentro del territorio del Municipio de Teoloyucan México, por las condiciones de: violencia familiares, sociales, culturales, migratorias y en conflicto con la ley; se encuentren en una alteración, restricción o violencia severa de sus derechos, requiriendo por tales razones la implementación y ejecución de medidas urgentes y/o especiales, para la restitución y garantía de su derechos, privilegiando el interés superior de la niñez, mediante la coordinación de SIPINNA Municipal, PPNN del Estado de México, Centros de Asistencia Social y dependencias de los tres niveles de gobierno destinada a la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y/o adolescentes.

APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN

El interés superior de la niñez es un principio fundamental para comprender las acciones necesarias que de manera urgentes las Autoridades competentes deberá de aplicar a favor de una niña, niño o adolescente siempre que se encuentra en riesgo inminente su vida, integridad y pleno desarrollo, dicho principio reza:

Que será el máximo beneficio que ha de otorgarse de conformidad con los derechos de las niñas, niños y adolescentes respecto de cualquier otro beneficio o derecho y que tiene como propósito alcanzar su desarrollo integral, así como la plenitud de sus aptitudes y capacidades hasta el máximo de sus posibilidades, tomando en consideración que cada uno de ellos es una universalidad y una individualidad en la que la familia, la comunidad y el propio estado garantizarán ese pleno desarrollo

Es importante resaltar que este concepto opera como un derecho, un principio interpretativo y una norma de procedimiento, por lo que toda acción de las autoridades debe considerarle al contestar un riesgo



inminente en agravio de la vida, la integridad y la libertad de las niñas, niños y adolescentes.

En tales circunstancias la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, como autoridad de primer contacto en la atención de niñas, niños y adolescentes que pueden ser víctimas de un delito o violación grave a su derecho, mediante determinación fundadas y motivadas deberá solicitar al Ministerio Público la imposición de medidas urgentes de protección, con el fin de proteger la vida, integridad y libertad de los NNA.

Más aun la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos establece que las autoridades para determinar acciones cautelares deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que exista una situación de urgencia.
- Que exista una situación grave.
- Que dicha situación pueda derivar a un daño irreparable para los derechos humanos de una persona

Atento a ello y bajo la más estricta responsabilidad de titular del área de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, en el interés superior del niño, cuando se haga constar de una situación que por sus características de urgencia, gravedad y resultado irreparable a la vida, integridad y libertad de los NNA, deberá de ejercer medidas urgentes de protección, mismas que deberán estar sujetas a los siguientes criterios:

Se considera **gravedad**:

1. El tono de amenazas recibidas y su materialización en agravio de una o un grupo de personas en calidad de vulneración.
2. Los antecedentes de actos de agresiones similarmente situadas.
3. Los actos de agresiones directas que se hubieran perpetrado en contra de la Niña, Niño y Adolescente.
4. El incremento de amenazas que demuestren la necesidad de actuar de forma preventiva.
5. Elementos tales como apologías e incitaciones a la violencia en contra o agravio de una niñas, niño o adolescente.

Se considera **urgencia**:

1. La existencia de ciclos de amenazas y agresiones continua que demuestren la necesidad de actuar de manera inmediata.
2. La continuidad y proximidad temporal de las amenazas.



3. La existencia de un ultimátum creíble mediante el cual la Niña, Niños o Adolescente se encuentre en peligro de su vida, integridad o libertad.
4. Que las consecuencias sean de irreparable para la vida de la NNA

En dicho tenor al realizar la verificación de un caso de vulneración de derecho así como en el seguimiento de planes de trabajo o asistenciales, si el titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, cuanta con elementos o datos de prueba que conlleven a un NNA a una situación especial que por sus características contextuales, familiares y sociales, pueda tener como resultado irreparable un perjuicio a la vida, integridad i libertad de una NNA, deberá de manera inmediata:

1. Mediante los medios de comunicación necesarios y de pronto alcance. Informar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, haciéndole saber mediante los datos o elementos de prueba, la situación grave, de riesgo y urgencia por la que atraviesa la NNA, para que mediante vinculación institucional pueda habilitarse líneas de acción correspondiente.
2. En caso de que se haya agotado lo establecido por en el párrafo anterior y sin tener resultado de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el titular de la Procuraduría Municipal dará vista al SIPINNA Municipal, para informar de la medida Urgentes que aplicara en el caso que está tratando, con la finalidad de general los vínculos interinstitucionales a nivel municipal para la atención del caso concreto (apoyo de elementos de seguridad publica u otras de protección de NNA). Atento a ello en caso de que las circunstancias sean de un riesgo inminente, bajo su más estricta responsabilidad deberá de realizar las intervenciones correspondientes, girando instrucciones al equipo multidisciplinario para la atención de la NNA.
3. Una vez que se haya generado las acciones y medidas de protección urgentes a favor de la NNA de manera inmediata en un término no mayor de 24 horas y bajo su más escrita responsabilidad el Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México, deberá realizar:
 - a. La asignación de la asistencia de acompañamiento psicológico.
 - b. Velar por el estado de salud de la NNA antes de cualquier otra acción a ejercer.
 - c. Informar a la PPNNA del Estado de México de las acciones y medidas urgentes emprendida y a sus superiores jerárquicos.



- d. Informar al SIPPINA Municipal para la vinculación de acciones necesarias.
- e. Dar vista al Agente del Ministerio Público competente y si hay personas aseguradas presentarlas ante dicha dependencia.
- f. Dar vista al órgano jurisdiccional competente para que, mediante sus facultades y atribuciones, ratifique, modifique o deje sin efectos las medidas de protección urgentes llevadas a cabo por el Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México y que aun puedan estar vigentes.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIALES

Estas deberán estar siempre fundadas y motivadas y deberán de ser resultado del seguimiento de un caso de vulneración de derechos o de una solicitud de colaboración por parte de las autoridades competentes para la intervención en representación coadyuvante o supletoria de NNA, medidas que tienen el fin de generar un cambio significativo en alguna de las circunstancias contextuales por las que atraviesa una NNA en situación especial, que para el presente Manual de Procedimientos deberá de entenderse, lo que se establece en el artículo 68 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 68. Para efectos de esta Ley se entienden por niñas, niños y adolescentes en situaciones especiales:

- I. Niñas, niños y adolescentes cuyos padres se encuentren en situación de encarcelamiento.
- II. Niñas, niños y adolescentes víctimas de los delitos en materia de trata de personas establecidos en la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México y Ley General de la materia.
- III. Aquellos adolescentes sujetos a los procedimientos establecidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- IV. Niñas, niños y adolescentes en situación de calle, de acuerdo con la legislación y políticas aplicables en el Estado de México.
- V. Niñas, niños y adolescentes, víctimas directas o indirectas de violencia familiar, feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, desaparición forzada o cometida



por particulares, violencia sexual o cualquier otro que afecte gravemente su integridad física y psicológica.

Es importante tener conocimiento de que estas medidas especiales puede ser el cambio de Núcleo familiar (familia de origen o extensiva) o un resguardo en acogimiento residencial, estas deberán de ser siempre en vinculación con las dependencias e instituciones competentes en la Protección de Niñas., Niños y Adolescentes, sin pasar por alto que las medidas especiales deben de estar en un seguimiento periódico y continuo hasta que se garanticen que las circunstancias especiales por las que atraviesa la NNA hayan desaparecido o cambiado a favor de la NNA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	PROCURADOR (A).	Recibe Reporte, caso u oficio en donde existen indicios de vulneración Grave de Derechos en donde se solicita MEDIDAS URGENTES O ESPECIALES DE PROTECCION, por circunstancias de un riesgo inminente en la vida, supervivencia o desarrollo integral de una NNA o por la existencia de un delito en agravio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con el fin de restituir los derechos de NNA.	• EXPEDIENTE DE VULNERACION • OFICIO DE CANALIZAION.
2	PROCURADOR DIRECCIÓN GENERAL. TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN	INFORMA A DIRECCION Y SOLICITA VIATICOS Y GRASTOS DE TRASLADO A TESIRERIA Y VEHICULO OFICIAL ADMINISTACION	• Formatos de Requerimiento



3	PROCURADOR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Procurador indica al equipo multidisciplinario se intercala para asistir y sujetarse a las indicaciones del procurador, en todos y cada uno de los supuestos donde se aplican las medidas Urgentes y Especiales	• EXPEDIENTE DE FULNERACION Y FORMATOS
SUPUESTOS EN LOS QUE SE PUEDE APLICAR LAS MEDIDAS URGENTES Y ESPECIALES			
4	PROCURADOR	En el Expediente de vulneración o reporte por parte de autoridad competente se informa de la existencia de un delito que de manera directa o indirecta afecte gravemente la integridad física o psicológica del NNA	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS
4.1.1b	PROCURADOR SIPINNA PPNN AEDOMEX MINISTERIO PÚBLICO JUZGADO EN LÍNEA.	• Se realiza visita domiciliaria con equipo multidisciplinario, para valorar la situación contextual y constatar el riesgo inminente en agravio de la NNA • Se establece el grado de urgencia y la forma de intervenir. • búsqueda de redes de apoyo para que de manera inmediata puedan proteger a la NNA.	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS • CARPETA DE INVESTIGACION. • JUICIO DE CONCLUSION DE PERDIDA PATRIA POTESTAD



		• Si no hay redes de apoyo de manera inmediata se informa a la PPNNNAEDOMEX, en relación al contexto, se informa se existe un riesgo inminente, una situación especial y se solicita la medida de urgente o especiales de protección/así mismo se solicita Centro de Asistencia Social, para resguardo en acogimiento residencial • En caso de no responder el llamado la PPNNNAEDOMEX, el Titular de la Procuraduría Municipal deberá de realizar las acciones pertinentes para salvaguardar la vida, supervivencia y el pleno desarrollo, teniendo indicios fundados y motivados de un riesgo inminente • Se informa a SIPINNA Municipal, Dirección y Presidencia de DIF Municipal para informar de la aplicación del	
--	--	---	--



		protocolo de autoridades de protección en caso urgente. • mediante la colaboración interinstitucional el Procurador debería de tomar decisiones y conducción de caso, siempre a la NNA se le establecerá: • 1) asistencia y acompañamiento mediante el área de psicología y trabajo social. • 2) siempre se velará por su estado de salud antes de cualquier otra atención • Una vez asegurado y garantizado que se encuentra fuera de peligro inminente el NNA, el Procurador de manera inmediata dará vista al SIPINNA municipal para registro de las acciones, a la PPNNAEDOMEX para solicitar CAS, al MP competente para inicio de la carpeta de investigación y al Juzgado en línea especializado Violencia familiar en para ratificar,	
--	--	--	--



		modificar o revocar las medidas de protección existentes • SIPINNA RECIBE INFORMACION Y REGISTRA LAS ACCIONES DEL PROCURADOR • se genera escrito inicial, informando de manera inmediata al órgano Jurisdiccional las acciones realizadas y las medidas urgentes tomadas, sujetándose a la responsabilidad y acuerdo judicial. • Fin	
4.1.1a	PROCURADOR PPNNAEDOMEX MINISTARIO PIBLICO JUZGADO EN LINEA.	• En un seguimiento de expediente de vulneración de derecho en donde se tenga acreditada la violencia familiar por la negligencia de plan de trabajo, se presenta ante el MP antes de 24 horas • se hacen llamado a las redes de apoyo • sí hay redes de apoyo viables, después de la denuncia se realiza reintegración y	



		se seguimiento de un plan de trabajo o restitución de derechos multidisciplinario • Si no hay redes de apoyo de manera inmediata se informa a la PPNNNAEDOMEX, en relación con el contexto, se informa se existe un riesgo inminente, una situación especial y se solicita la medida de urgente o especiales de protección/así mismo se solicita Centro de Asistencia Social, para resguardo en acogimiento residencial • se tiene respuesta y se está a las indicaciones y lineamientos de la PPNNNAEDOMEX • Se realizan las actuaciones en los términos y tiempo en que la PPNNNAEDOMEX establece, así como traslados a CAS o instituciones de salud, asistenciales o judiciales asignado.	
--	--	---	--



		- Asistencia y seguimiento multidisciplinario a favor de NNA en CAS, hasta completar las acciones y medidas de protección de derechos establecidos por la PPNNNAEDOMEX - Se solicita determinación de la carpeta de investigación - inicio de juicio de conclusión de pérdida de patria potestad - seguimiento multidisciplinario /generar informes de adoptabilidad - resguardo y custodia/generar plan de vida o informe de adoptabilidad - ADOPCION - Fin	
5	PROCURADOR	Para la búsqueda de Centros de Asistencia Social /implementación de medidas especiales de protección	- EXPEDIENTE DE VULNERACION, - OFICIO DE CANALIZACION
5.1.1a	PROCURADOR PPNNNAEDOMEX	- Cuando una NNA haya sido víctima de un delito de manera directa o indirecta y no existan redes de apoyo - Después del conocimiento	- EXPEDIENTE DE VULNERACION, - OFICIO DE CANALIZACION



		que tenga el MP y la PPMNNaySJ se informa a la PNNAEDOMEX y se está en espera de indicaciones y líneas de acción • Fin	
6	PROCURADOR	• Cuando se trate de una NNA, se encuentre en las Oficinas de la PPMNNaySJ o en otras instalaciones Publica, pero por su contexto Familiar, o Social, se encuentre en un RIESGO INMINENTE de su Supervivencia o de su pleno desarrollo	• EXPEDIENTE DE VULNERACION, • Historia clínica del NNA. • Oficio de ayuda de dependencia publica
6.1.1.a y 6.1.1. b	PROCURADOR	• Mediante Representación en Suplencia, el Procurador realizara escrito inicial, informando de manera inmediata al órgano Jurisdiccional de los hechos y del riesgo grave o inminente que sufre la NNA, así como de los medios probatorios que se tengan, para solicitar medidas urgentes Protección • Se resguardará a la NNA hasta que	• EXPEDIENTE DE VILNERACION • ESCRITO INICIAL



		se tenga resolución por parte del Órgano Jurisdiccional de la Medidas de Protección establecidas	
7	PROCURADOR	• Para la atención de personas en situación de movilidad humana	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS
7.1.1b	PROCURADOR	• regreso asistido • Se informa y remite copia de expediente a DIFEM para solicitar espacio habilitado e iniciar el regreso asistido de NNA • Se mantiene vinculación constante para auxilio de la NNA en su asistencia. • Se hace constar el REGRESO ASISTIDO • CONCLUSION DE CASO • FIN	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS
7.1.1a	PROCURADOR	• regular su situación migratoria • Se genera valoraciones y psicodiagnóstico familiar o, social y de canaliza a relaciones exteriores para su regular su situación migratoria • se brinda apoyos asistenciales mediante dependencias del	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS



		Ayuntamiento y programas de DIF Municipal • seguimiento y asistencia hasta obtener regular su situación migratoria • CONCLUSION DE CASO • FIN	
8	PROCURADOR	• Se recibe oficio de juzgado para representación en juzgados	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS • OFICIO DEL JUZGADO
8.1.1a	PROCURADOR	• Adolescentes en conflicto con la ley • asignación de representante legal, suplencia o coadyuvancia • seguimiento de procedimiento penal en adolescentes • apoyo asistencial a la familia • orientación y canalización a programas comunitarios para rehabilitación de adolescente y familia • informa al juzgado del seguimiento y cumplimiento a las medidas cautelares • FIN	• EXPEDIENTE DE VULNERACION Y FORMATOS
8.1.1b	PROCURADOR	• NN con sus padres encarcelado	•



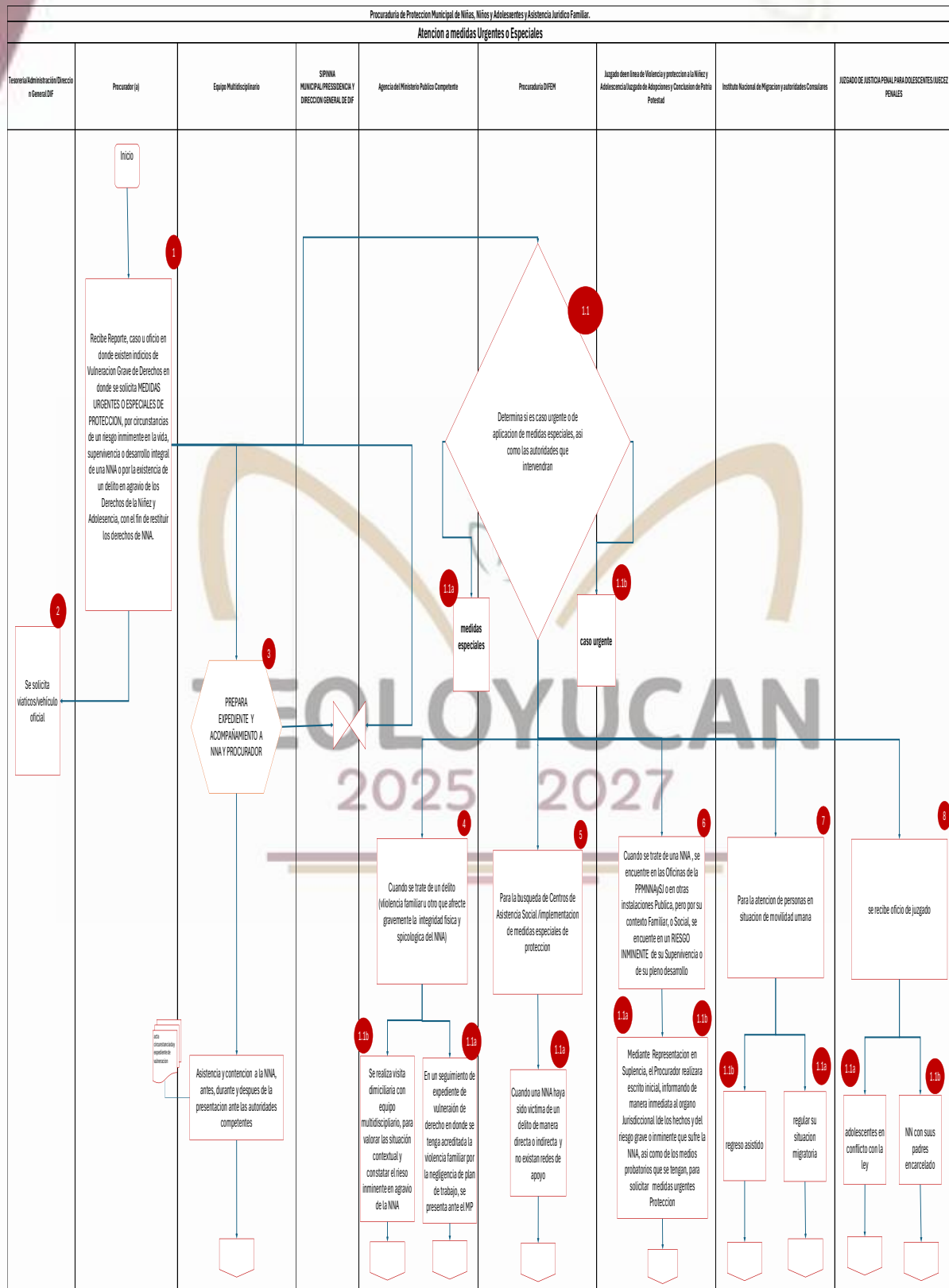
		• se realiza búsqueda de redes de apoyo • se establece, diagnóstico familiar y plan multidisciplinario y posible reintegración o resguardo temporal CAS • seguimiento multidisciplinario • reintegración familiar • seguimiento multidisciplinario y asistencial • informes periódicos al juzgado y posible plan de vida o juicios de patria potestad o custodia • FIN	
--	--	--	--

TEOLOYUCAN

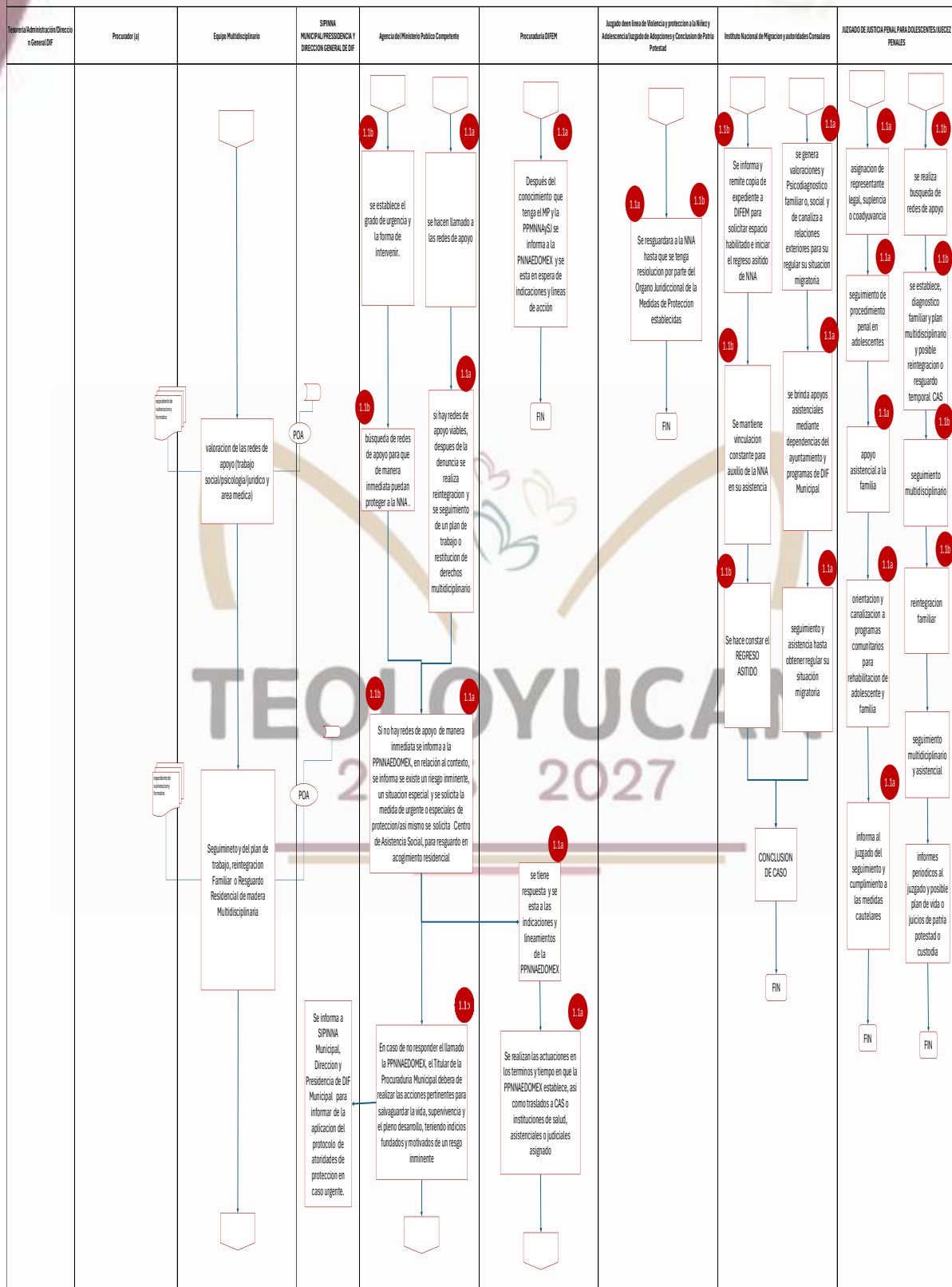
2025 2027



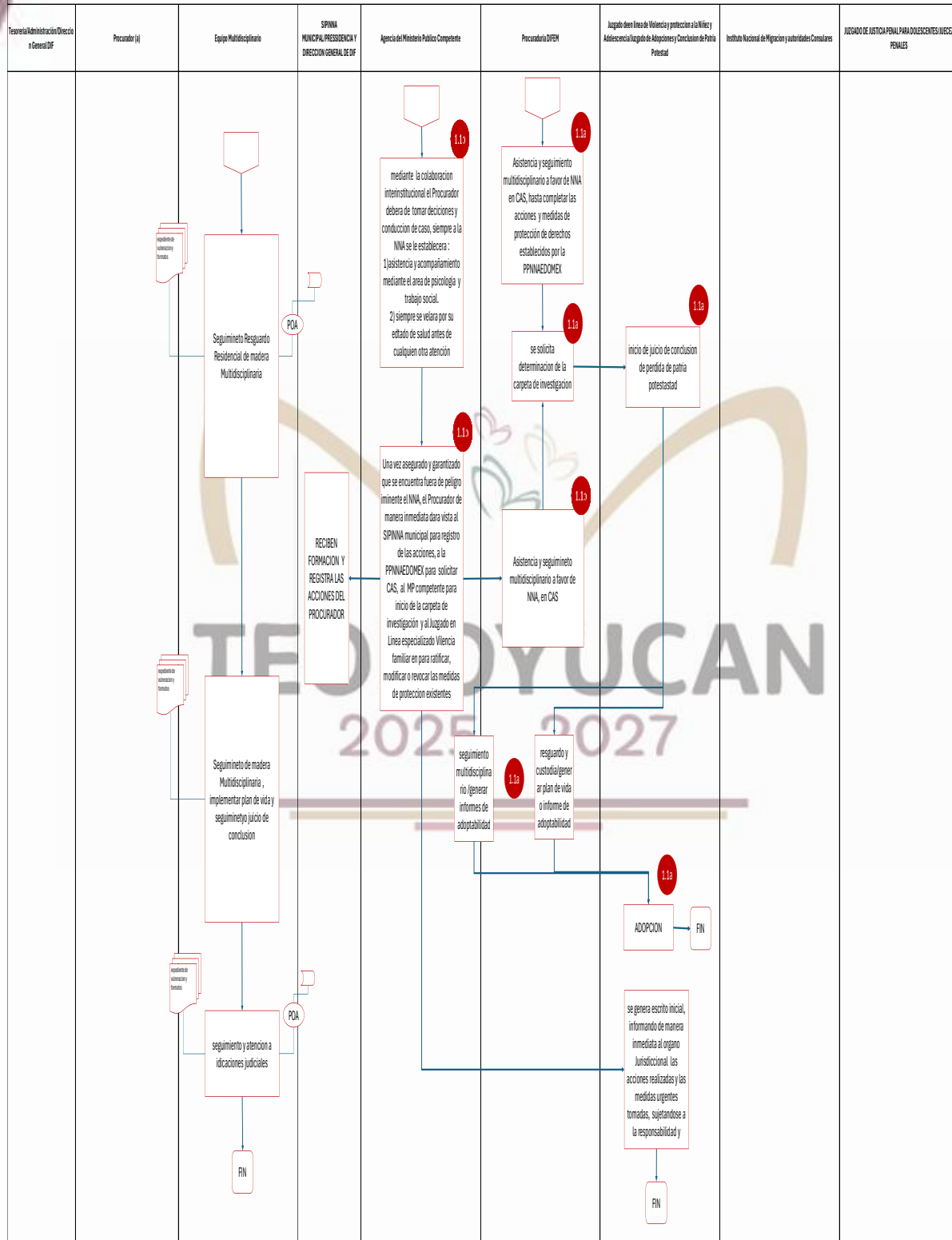
DIAGRAMA DE FLUJO



Atención a medidas Urgentes o Especiales



Atención a medidas Urgentes o Especiales



FORMATOS Y ANEXOS

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Teoloyucan 2025-2027.**



**PROCURADURÍA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TELOYUCAN.**

EXPEDIENTE:

SMDIFTEO/PPMNNAySJ/VD/_____/202__.

RECEPTOR:

(INICIALES)

GENERADOR:

(Nombres de los generadores)

VULNERACIÓN:

FECHA DE INICIO:

24 DE ENERO DEL 2025.

Carplnv: _____

Juicio: _____

Rep/_____/202__



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Teoloyucan Estado de México, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año _____, en las instalaciones de esta Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños, y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo establecido por el artículo 93 fracción I de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México., el personal de la Procuraduría. -----
-----Hago Constar. -----

Que a las _____ horas con _____ minutos del día _____ de _____ del año _____, el área de Trabajo Social a cargo de la Lcda. (o) _____ adscrita Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, recibió un reporte de probable restricción o vulneración de derechos de NNA, de una persona del género _____ (GÉNERO O ANONIMO) quien dijo llamarse _____ (NOMBRE O ANONIMO) y que se identificó con identificación _____ (NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN O ANONIMO) quién narro lo sucedido:

Motivo por el cual Lcda. (o) _____ hace del conocimiento del asunto con el titular de la Procuraduría, quien indicó:

- Que se realice las anotaciones de estilo correspondiente en el libro de reportes de probable vulneración de derechos y se realice visita de verificación (domiciliaria, colateral o institucional) correspondiente.
- En caso de contar con indicios de una problemática familiar que ponga en riesgo los derechos de Niñas, Niños o Adolescentes o indicios de una Probable vulneración o restricción de derechos, se deje citatorio o se realicen las valoraciones multidisciplinarias para contar con el diagnóstico de la situación en la que se encuentra la Niña, Niño o Adolescente.
- En caso de contar con datos de pruebas o con un diagnóstico de la situación en el cual ponga en riesgo eminente la vida, integridad Biopsicosocial o el pleno desarrollo de la Niña, Niño o Adolescentes, informar al Procurador para realizar las acciones Necesarias y medidas de protección que restituyan los derechos vulnerados.

Se asienta lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar, con fundamento en los artículos 40, 41, fracción I, II, XI, XII, XIV, y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México, concatenado con lo establecido por el artículo 93 fracción I de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Vo. Bo. Lcdo. Jonathan Jorge López Leyva
Procurador de Protección Municipal
de niñas, niños y adolescentes y Servicios

Elaboro: _____
Área de Trabajo Social adscrito a la
Procuraduría de Protección Municipal





REPORTE DE PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS

No. Rep: _____

Fecha: _____

Hora: _____

No. Exp: _____

Datos de la Niña, Niño o Adolescente

Nombre (s)	Edad	Escolaridad	CURP	Género.

Domicilio: _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Entre calle y calle: _____

Población: _____ Teléfono: _____

Referencias: _____

Procedencia del reporte de vulneración de derechos de NNA

Personal ☐ Vía telefónica o Internet ☐ Anónimo ☐

Por oficio ☐ No _____ Dependencia: _____

Tipo de probable restricción y vulneración de derechos de NNA

Físico ☐ Psicológico ☐ Abuso sexual ☐ Abandono ☐

Negligencia ☐ Trata de personas. ☐

Datos del (os) probable (s) generador (es)

Nombre: _____

Parentesco: _____

Domicilio: Mismo ☐ Otro ☐ Señalar: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Entre calle y calle: _____

Teléfono: _____ Nacional: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Escolaridad: _____ Ocupación: _____ Apodo: _____

Datos de quien reporta

Nombre: _____

Parentesco: _____ Teléfono: _____

CURP: _____

¿Por qué conoce el caso? Vecino ☐ Familiar ☐ Conocido ☐ Otros ☐

Elaboro: _____

LCDA T.S. _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ACERCAMIENTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

No. Rep/Exp: _____
Fecha: _____
Hora: _____

I. FICHA DE IDENTIDAD

DATOS GENERALES DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombres: _____

Domicilio: _____

DATOS GENERALES DEL PADRE MADRE O TUTOR DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre del padre: _____

Teléfono: _____

Nombre de la madre: _____

Teléfono: _____

Otra persona a cargo: _____

Teléfono: _____

II. CONTEXTO SOCIO - FAMILIAR

NOMBRE	PARENTE SCO	FECHA DE NACIMIENT O	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDA D	OCUPACIÓ N

Existen miembros de la familia ausentes por migración: _____

Ha sido detenido algún integrante de la familia: _____



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





NOTA JURÍDICA INICIAL

SMDIFTEO/PPMNNAYSJ/REP/____/2025

El en Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 1, al 10, 61 al 66, 72, 73, 88 al 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el personal que actúa. -----

-----HACE CONSTAR.-----

-Que siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del año _____, se presentó en el interior de las oficinas de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF Teoloyucan, Estado de México, los C. C. _____, quienes se identificaron con Credencial para Votar, numero de Oficio _____, de la que solicitan le sea devuelta dejando copia de la misma previo cotejo a su original, personas que se encuentran en compañía de los NNA de iniciales _____ manifestando que el motivo de su comparecencia lo es con la finalidad de dar atención al citatorio numero SMDIFC/PPMNNAYSJ/CIT/DV/____/2025, de lo anterior es como el personal que actúa le informa que el motivo de la cita lo es con la finalidad de atender un reporte de probable vulneración de derechos recibido en esta procuraduría el día _____ del mes _____ del año _____, el cual fue de manera anónima, y que la atención deberá de realizarse mediante valoraciones multidisciplinarias (área de trabajo social, psicología, área medica y jurídica) que el inicio se da mediante el otorgamiento de su voluntad y su consentimiento, que la finalidad es descartar o determinar si existe derechos vulnerados en agravio de los NNA de iniciales _____, para lo que los C. C. _____ refieren que presentan los

siguientes _____ documentos: _____

asi como mencionan: _____

y que se encuentran de acuerdo en que se les practique las valoraciones multidisciplinarias, sujetándose a las determinaciones que los profesionistas establezcan de manera individual o colectiva, siendo todo lo que se asienta y se firma al calce y margen para los que intervienen en la presente acta para constancia legal.-----CONSTE.-----

Comparecientes

ASESOR JURÍDICO

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DIF
TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





NOTA JURÍDICA CONCLUSION SMDIFTEO/PPMNNAySJ/REP/_____/TELOYUCAN

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, al 10, 88 al 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", y de acuerdo a las valoraciones realizadas por el equipo multidisciplinario que de manera sucinta refieren:

Área médica: _____

Área de psicología: _____

Área de trabajo social: _____

De lo que se observan los derechos vulnerados marcados en la tabla de verificación de derechos (se adjunta a la presente).

En agravio del NNA de Iniciales: _____

Vulneración Generada por los C. C: _____

Por lo que esta área jurídica propone: _____

Seguir un reporte de Probable Vulneración de Derechos	Conformar Expediente de Vulneración de Derechos
---	---

Así como dar atención al Plan Asistencial

DENUNCIA: SI ____ NO ____

DELITO: _____

FECHA DE INICIO: _____

NUMERO DE NUC: _____

COMPROMISO DE LOS PROGENITORES/CUIDADORES: SI ____ NO ____

ACTA DE GRUPO MULTIDICIPLINARIO/CONVENIO: _____

CANALIZACIO: SI ____ NO ____

DEPENDENCIA:

Comparecientes

ASESOR JURÍDICO



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DETECCIÓN ÁREA DE PSICOLOGÍA

Fecha: _____
No. de _____
Rep/Expediente: _____

DATOS DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

Nombre (s)	Edad	Fecha de Nacimiento	Sexo (M-H)	Escolaridad/Ocupación

ÁREA FAMILIAR

¿Qué emoción experimento usted y/o su pareja al ser padres?

¿Se han agredido entre familiares?

¿La niña, niño o adolescente ha participado en riñas familiares? Sí ☐ No ☐
¿Cómo?

¿Su hijo (s) está presente cuando usted y su pareja discuten? Sí ☐ No ☐

¿La (se han) golpeado en presencia de sus hijos? Sí ☐ No ☐

¿Cuál es la reacción de su hijo(s) antes las discusiones o golpes entre usted y su pareja?

¿Considera que alguno de los progenitores, tienen preferencia por alguno de sus hijos y por qué?

¿Esta preferencia crea problemas? Sí ☐ No ☐

Preguntas relacionadas con su hija (s), hijo (s) y adolescente (s).

¿Cómo le gusta que le llamen?

¿Quién lo (s) cuida la mayor parte del tiempo?

¿A qué persona le tiene (n) más confianza?

¿Con quién duerme(n)?

¿A qué hora se duerme?

¿A qué hora se levanta?

¿En qué momento juega y cuáles son sus juegos?



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Fecha: _____
No. de _____
Rep/Expedient _____
e: _____

GRADO DE NEGACIÓN

¿El adulto encargado es consciente de su realidad?
Sí No
¿Existe conocimiento de los hechos?
Sí No
¿Esto le genera preocupación o algún sentimiento de displacer?
Sí No
¿Reconoce que lo que sucedió pone en riesgo al NNA?
Sí No
¿Existe consciencia de que como persona adulta tiene la responsabilidad de que la NNA tenga todo lo que necesita para no sufrir vulneración a sus derechos?
Sí No
¿Éste se encuentra dispuesto a recibir ayuda profesional?
Sí No
¿Está dispuesto a hacer esfuerzos/compromisos para lograr lo necesario para que las NNA estén bien?
Sí No

CONCLUSIONES:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





ACUERDO MULTIDISCIPLINARIO

EXPEDIENTE: _____

Equipo Multidisciplinario _____

Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 61 AL 66, 72, 73, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 12, 16, 39, 40, 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 1, 2, 3 Artículo 20 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Artículo 4.200 bis, 4.396, 4.397 frac. II, 4.397 Bis, 4.397 Ter. del Código Civil del Estado de México, 217 y 218 del Código Penal para el Estado de México, con canteado con los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 37, 38, 39, 40, 41, 42 43, 44 y 45 de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones, el personal que actúa. -----

-----HACE CONSTAR. -----

Que, en el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, siendo las _____ horas del día en que se actúa, al rubro, atento a las diligencias multidisciplinarios que conforman el expediente SMDIFTEO/PPMNNAySJ/VD/_____/2025, en base a los siguientes: -----ANTECEDENTES. -----

se hace constar: -----

En fecha en que se actúa y con motivo a las del resultado de las valoraciones multidisciplinarias se detectó el siguiente:

-----PSICODIAGNÓSTICO FAMILIAR. -----

Que trae como resultado una vulneración a los derechos de la NNA _____, en lo principal:

-----ANÁLISIS DE DERECHOS VULNERADOS-----

Circunstancias que en caso de no modificarse daría como consecuencia una alteración grave en el pleno desarrollo de los NNA _____.

De lo anterior es como esta Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan, Estado de México DETERMINA: que con el fin de atender las necesidades de los NNA _____, así como seguir vulnerando sus derechos los Progenitores deberán de iniciar un plan de trabajo con el fin de restitución de derechos de los menores de edad antes mencionados, por lo que se propone las siguientes medidas o acciones de protección:



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





PLAN DE RESTITUCION DE DERECHO/DE TRABAJO O CONVENIO DE
BUENOS CUIDADOS

Por lo anterior es como se le hace referencia a los C.C. _____
_____ del plan citado, con el fin de generar un cambio
positivo en su familia y a favor del pleno desarrollo de los menores de edad
citados, por lo que los C. C. _____
Refieren estar de acuerdo en dar seguimiento al presente plan de trabajo y de
restitución de derechos, comprometiéndose a llevarlo a cabo en todas y cada una
de sus puntos, mencionando que en de igual forma en caso de ser necesario
llegaran a un convenio de buenos cuidados con las redes de apoyo que sean
necesario para el cuidados de sus hijos, estando conscientes que en caso de no
llevar a cabo el plan de trabajo y los convenios que se generen la Procuraduría
de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos
realizara las acciones pertinentes para la protección y restitución d ellos derechos
de las NNA .-
Siendo todo lo que se tiene y de lo que se asienta para debida constancia legal,
entregándoles CARNET de control interno de DIF el cual lo deberán de presentar
en el seguimiento, previa lectura, se firma por los que intervinieron en ella. -----
-----CONSTE. -----

NOMBRE Y FIRMA DE LOS USUARIOS/BENEFICIARIOS

LIC. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.

ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

PSICOLOGO ADSCRITO A LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

MÉDICO GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





FISCHA DE VERIFICACION DE DERECHOS	
REP/EXP:	FECHA
NOMBRE DE NNA	

DERECHO	ELEMENTOS QUE EVALUAR	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y la paz (artículo 11 de la LDNNAEM)	¿La NNA ha estado en situaciones de riesgos que atente en contra de su vida?				
	¿La NNA a sido Utilizado en Conflictos armados o violentos en la comisión de conductas delictivas				
	¿La NNA a sido sometido a castigos corporales que dejen una cicatriza permanente y notable, así como humillantes?				
Derecho a la prioridad (artículo 12 de la LDNNAEM)	¿La NNA se le ha brindado protección oportuna en igualdad de condiciones en todos los servicios antes que los adultos?				
	¿A la NNA se le ha privilegiado si interés Superior para su protección y Desarrollo?				
Derecho a la identidad (artículo 13 y 14 de la LDNNAEM)	¿La NNA cuenta con Acta de Nacimiento?				
	¿La NNA conoce a sus progenitores, familia y origen?				
	¿La NNA siendo extranjero cuenta con documentación?				
Derecho a vivir en familia (artículos 15)	¿La NNA vive con su familia de Origen?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



al 20 de la LDNNAEM)	¿La NNA vive con su familia extensa?				
	¿La familia de la NNA cuenta con carencias económicas?				
	¿La NNA se encuentra separado de sus padres sin disposición legal?				
	¿La NNA convive con su familia extensa?				
	¿Uno o los dos Progenitores se encuentran privados de su libertad?				
	¿Los progenitores de la NNA han tomado terapias para garantizar los lazos afectivos?				
Derecho de la Igualdad Sustantiva (artículo 21 y 22 de la LDNNAEM)	¿La NNA a contado con los mismos tratos para tener acceso oportuno al reconocimiento de sus derechos				
	¿Se le ha garantizado a la NNA tener una representación legal oportuna por sus progenitores?				
	¿Los progenitores de la NNA conocen sus obligaciones como padres?				
	¿Los progenitores conocen los derechos de la NNA?				
Derecho a la no discriminación (artículo 23 y 24 de la LDNNAEN)	¿La NNA ha sido segregado por su raza, origen, idioma, lengua genero preferencia sexual, religión, opinión condición socioeconómica?				
	¿La NNA se le ha restringido su				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	derecho a la Salud, a la Educación por sus condiciones de vida?				
	¿La NNA se le ha restringido su derecho por una discapacidad?				
	¿La NNA a sido segregado de su contexto social por las condiciones de sus progenitores o familia?				
Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral (artículo 25 y 25 bis de la LDNNAEM)	¿La NNA vive en una casa adecuada para su pleno desarrollo?				
	¿Las condiciones en la que vive la NNA son un ambiente sano y sustentable?				
	¿Las condiciones en la que vive la NNA son un ambiente armónico para cubrir sus esferas: físico, mental, material, ¿espiritual, ético, cultural y social? ?				
	¿Los Progenitores proporcionan las condiciones de vida suficientes para el desarrollo de la NNA?				
	¿Los progenitores aplican una crianza positiva				
	¿La NNA ha contraído matrimonio?				
Derecho al acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal (artículo 26 al 30bis de la LDNNAEM)	¿La NNA ha sufrido de agresiones físicas?				
	¿La NNA ha sufrido de agresiones verbales?				
	¿La NNA ha sido víctima de un delito?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La familia de la NNA a generado acciones para que crezca en un ambiente libre de violencia?				
	¿La NNA ha sido atendido en su salud mental?				
	¿La NNA ha sido atendido en su salud física?				
Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social (artículo 31 al 34 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra en desnutrición?				
	¿La NNA presenta talla y peso acorde a su edad?				
	¿La NNA cuenta con servicio de salud?				
	¿La NNA recibe atención medica periódica?				
	¿La NNA cuenta con cartilla de vacunación?				
	¿La NNA cuenta con su esquema de vacunación completo?				
	¿La NNA presenta alguna enfermedad crónica, aguda o degenerativa?				
Derecho a la inclusión de NNA con discapacidad (artículo 35 al 40 de la LDNNAEM)	¿La NNA presenta una discapacidad?				
	¿Su discapacidad es permanente?				
	¿La NNA requiere de un apoyo funcional?				
	¿La NNA cuenta con el apoyo funcional que requiere?				
	¿Los Progenitores o cuidadores cuentan con la capacitación necesaria para atender la discapacidad?				



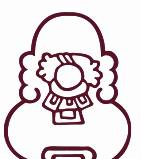
Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La NNA presenta certificación medida de discapacidad?				
	¿La NNA requiere de un intérprete?				
	¿La NNA con discapacidad asiste a la escuela?				
Derecho a la educación (artículos 41 al 43 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra inscrito al ciclo escolar?				
	¿La NNA asiste de manera regular a la escuela?				
	¿La NNA se encuentra cursando grado acorde a su edad cronológica?				
	¿Los progenitores y cuidadores participan activamente en las labores escolares?				
	¿La NNA cuenta con problemas con sus iguales dentro de la escuela?				
	¿La NNA presenta conductas disruptivas en la escuela?				
	¿La NNA presenta algún seguimiento para su desempeño escolar?				
Derecho al descanso y al esparcimiento (artículo 44 de la LDNNAEM)	¿La NNA presenta una higiene de sueño óptima?				
	¿La NNA realiza actividades físicas?				
	¿La NNA realiza actividades culturales?				
	¿La NNA realiza de recreación o juego?				
	¿La NNA realiza actividades artísticas?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



	¿La NNA realiza actividades laborales?				
	¿La NNA trabajo en actividades no acorde a su edad??				
De los Derechos de libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura (artículo 45y 46 de la LDNNAEM)	¿La NNA es respetado en sus ideas convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura?				
	¿La NNA se siente respetado en sus Creencias e identidad?				
Derecho a la Libertad de expresión y acceso a la información (artículo 47al 51 de la LDNNAEM)	¿Los Progenitores o Cuidadores respetan la Libertad de expresión y pensamiento de la NNA?				
	¿La familia genera medios de expresión para la NNA?				
	¿La NNA tiene acceso a la información de acuerdo a su edad y pensamiento cognitivo?				
	¿La NNA a sido escuchado en procedimiento judiciales o administrativos que le afecte?				
Derecho a la participación (artículo 52 y 53 de la LDNNAEM)	¿La NNA se le ha permitido participar en las decisiones de su familia y contexto de vida?				
	¿A la NNA se le considera su opinión en asuntos de su interés?				
Derecho a la asociación y reunión (artículo 54 de la LDNNAEM)	¿A la NNA se le ha permitido reunirse o generar grupos de manera lícita de acorde a su edad y actividades?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



Derecho a la intimidad (artículo 55 al 57 de la LDNNAEM)	¿La NNA a sido expuesta en su persona sin su consentimiento?				
	¿Se han divulgado sus datos personales de la NNA?				
	¿La NNA cuenta en donde vive con un espacio destinado a su intimidad?				
Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso (artículo 58 al 60 de la LDNNAEM)	¿La NNA se encuentra inmerso en un procedimiento de carácter jurisdiccional?				
	¿La NNA cuenta con una representación legal en el Proceso Jurisdiccional en el que se encuentra involucrado?				
	¿La NNA cuenta con medida de protección que garanticen su integridad física o emocional?				
Derecho de NNA Migrantes (artículo 61 al 66 de la LDNNAEM)	¿La NNA es de nacionalidad distinta a la mexicana?				
	¿La NNA Migrante cuenta con su situación migratoria en regla?				
	¿La NNA Migrante se encuentra acompañada?				
	¿La NNA Migrante requiere un regreso asistido a su país de origen?				
	¿La NNA Migrante solicita apoyo para regular su situación migratoria?				
Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así	¿La NNA tiene acceso a Internet?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



como a los servicios de radio difusión y telecomunicaciones (artículo 67 de la LDNNAEM)					
De las NNA en situación especial (artículo 68 al 71)	¿Los padres de la NNA se encuentra encarcelados?				
	¿La NNA a sido victima de trata de personas?				
	¿La o el Adolescente se encuentra en conflicto con la Ley?				
	¿La NNA está en situación de calle?				
	¿La NNA es Victima indirecta de Femicidio o Femicidio en grado de tentativa?				
	¿La NNA es Victima directa o indirecta de desaparición forzada?				
	¿La NNA es Victima directa o indirecta de violencia sexual?				



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



REGISTRO POA

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A VÍCTIMAS DE MALTRATO					
Representación de NNA	Autoridad Judicial	Autoridad Investigadora	No. Exp	Fecha de atención	N, N, A.

Juicios de violencia en	exp.	fecha de inicio	Acompañamiento de víctimas ante MP	Fecha	Delito	No. Carpeta

Denuncias realizadas por SMDIF para la Protección de NNA							
Denuncia	Fecha	Delito	Carpeta de Investigación	Niña	Niño	Adolescente	Determinación

SEGUIMIENTO DE NNA EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL					
Fecha	Expediente	CAS	NNA	Iniciales	observaciones

Reintegraciones al Núcleo Familiar					
Fecha de reintegración	Reporte o Expediente	NNA	Iniciales	Tipo de familia	Lugar de egreso



INSUMOS

- Remisión del expediente de vulneración a Procurador
- Llamada y vinculación del procurador Municipal a PPNNAEDOMEX.
- Oficio de autoridad ministerial o de juzgado, quien tiene a su cargo la de la atención o seguimiento de caso relacionados con delitos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.
- Acuerdos emitidos por una autoridad Judicial, quien tiene bajo su conocimiento procedimientos o juicios en los que se ven comprometidos los derechos de Niñas, Niños y adolescentes.
- Entrega recepción de citatorios en los que se establece comunicación entre el personal de la Procuraduría y los usuarios y/o generadores de acciones u omisiones que perjudican prerrogativas de NNA, para el presente procedimiento se recomienda para la agilidad de procedimiento contar con material previamente impreso (contar con proveedores para impresión a volumen, en donde el formato sea impreso a tres copias)
- Determinaciones escritas (notas jurídicas, diagnósticos, notas médicas o historia clínica), de los miembros del grupo multidisciplinario en las que consta el análisis técnico, científico y social del núcleo familiar en estudio.
- Reunión multidisciplinaria que conste en acta, bajo la conducción del Procurador (a), en las que se emitan las conclusiones pertinentes al caso y se tomen decisiones respecto al manejo que deba darse al asunto.
- Diseño y redacción de un Plan de Trabajo acorde a las necesidades de cada caso, atendiendo el contexto familiar, en el que se atienda de manera integral a sus integrantes.
- Monitoreo del cumplimiento de los planes, programas, talleres o actividades, así como de los avances y retrocesos de los generadores en la dinámica familiar.
- Atención a las solicitudes de informes remitidos por la autoridad ministerial para la determinación de las carpetas de Investigación en las que se encuentran vulnerados derechos de NNA.
Asignación de vehículo oficial para dar seguimiento puntual a los casos de vulneración de derechos.



RESULTADOS

- Generar la vinculación interinstitucional para casos en donde exista un riesgo inminente en agravio de la vida, supervivencia y pleno desarrollo de la niñez y adolescencia.
- Vinculación con los cuerpos de seguridad municipales al servicio de los usuarios, para los casos urgentes de vulneración.
- Colaboración con el personal de Protección Civil quienes brindan apoyo en los traslados para la atención prioritaria de temas como la salud.
- Vinculación y estrechamiento de relaciones y comunicación entre autoridades administrativas como la Agencia del Ministerio Público, quienes priorizan la atención de NNA al iniciar Carpetas de Investigación.
- Intervención del titular de la Procuraduría para análisis del caso y toma de decisiones en acompañamiento del grupo multidisciplinario.
- Acercamiento con la familia en estudio y valoración del caso.
- Certeza con base en documentos, de lo que la familia ha hecho o dejado de hacer con respecto a la Protección y garantía de los derechos de NNA.
- Implementación del Plan de trabajo y de restitución de derechos.
- Registro en los libros de gobierno, de informes emitidos por la Procuraduría a otras dependencias.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Servicios Jurídicos asistenciales.
- Caso de vulneración a derechos
- Taller de prevención a las adicciones
- Taller de escuela para padres
- Impulsores de la Transformación.

POLITICAS

- Este procedimiento solo se aplicará para medidas especiales o urgentes en los supuestos que se estrenen en el giro graba
- Es necesario al tener conformado, integrado o cosntituido un equipo multidisciplinario adscrito a la PPMNNAySJ
- Se requiere siempre dar de conocimiento de un caso urgente, realizar vinculación con PPMNNAEDOX.
- Todo caso de vulneración de derechos deberá de ser atendido en el interés superior de la niñez y la adolescencia.
- Toda determinación en relación con los casos de vulneración de derechos será fundada y motivada en base a las valoraciones



multidisciplinaria y al diagnóstico familiar y de vulneración de derechos que se obtenga de las valoraciones

- Las valoraciones multidisciplinarias y su análisis serán objetivas, es decir sin sesgos ideológicos ni de otra clase sino con base en la técnica y la ciencia.
- El titular de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes Y Servicios Jurídicos siempre deberá de cubrir con el perfil profesional que Ley establezca.
- Ninguna diligencia de campo podrá realizarse sin vehículo oficial, así como con gafete o identificación institucional por parte de los profesionistas que intervengan.
- La utilización de los formatos de casos de vulneración de derechos serán responsable de profesionista de cada área



4. ATENCIÓN DE PROGRAMAS A LA POBLACION.
- a. Atención a la Primera Infancia”.
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS
 - b. Impulsores de la Transformación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS
 - c. Taller “PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS
 - d. Taller “ESCUELA PARA PADRES.”
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS
 - e. PLÁTICAS A LA POBLACIÓN abierta, instituciones públicas y privadas, y padres de familia, para impartir concientizar sobre la protección de los Derechos de las Niñas, Niño Adolescentes.
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS



a. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA”.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS

TEOLOYUCAN
2025 2027



a. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA”.

PROPÓSITO U OBJETIVO

Establecer la metodología para el proceso de LA INSTALACIÓN DE SEDES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. con el objetivo de prospectar y focalizar comunidades dentro del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con alto grado de marginación, rezago educativo y social, que impidan a Niñas., Niños de 0 a 5 años gozar de sus derechos como lo es salud, educación y alimentación en un entorno seguro, mediante la orientación, apoyos asistenciales y atención multidisciplinaria, a los progenitores o cuidadores con el fin de cambiar la situación de rezago social por la que atraviesan, la aplicación de una crianza positiva a favor del desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de la niñez

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia la podemos establecer desde la gestación hasta los 5 años (diversos autores refieren que esta edad puede extenderse hasta los 8 años de edad de una persona), estos primeros años de vida, tiene un efectos determinantes para cualquier persona ya que mediante el contacto y convivencia con su entorno, se ampliaran las conexiones neuronales que formaran las bases para su desarrollo físico, cognitivo y emocional que determinaran la personalidad, bienestar y salud durante toda su vida.

Por ello atendiendo el Interés Superior de la Niñez las Instituciones Públicas no debe dejar pasar esta etapa dentro de la población, ya que es el futuro de su entorno lo que obliga a realizando acciones y programas asistenciales para asegurar el ejercicio de todos sus **derechos desde la primera infancia**; en lo principal el derecho a la **supervivencia, al desarrollo y a la protección**, siendo conscientes que dentro de la población territorio de Municipio existen comunidades en desventaja y rezago social que impiden a Niñas, y Niños entre las edades de 0 a 5 años el recibir en cantidad y calidad suficiente, protección, cuidado, afecto, alimentación, salud, estimulación y oportunidades de aprendizaje, interacciones positivas y juego. Mermando sus derechos y disminuyendo su potencialidad como persona de una manera irreversible.

En México hay 12 millones 429 mil 359 niñas y niños menores de 6 años, quienes tienen derecho a desarrollarse plenamente, sin embargo, casi la mitad (48.1%) viven en situación de pobreza, lo que equivale a estar en riesgo de no desarrollar todo su potencial. Hablamos de poco más de 6 millones de la población en primera infancia (Beltrán, 2021).

Si bien hablar de pobreza es un tema que debe mover a una sociedad a la acción para tratar de revertir esta problemática, cuando ponemos el foco en las niñas y niños en primera infancia que viven en situación de pobreza la preocupación es aún mayor, ya que no tener acceso a una alimentación adecuada, educación inicial y preescolar de calidad, servicios básicos de vivienda y acceso a los servicios y



cuidados para su salud, afecta directamente su desarrollo físico y mental, lo que puede tener consecuencias duraderas en su crecimiento (Harland-Scott, 2016).

De dichas primicias es como alineado al plan de desarrollo estatal y a los compromisos por parte de la Gobernadora del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, en relación con el pacto por la primera infancia publicado en la gaceta de gobierno de fecha 18 de diciembre de 2024, es viable adjuntar a la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos de Teoloyucan del Estado de México, el presente programa Municipal para con el fin de proteger a niños y niñas de 0 a 4 mediante el cambio social de ambientes de seguridad y respeto, previniendo y erradicando actos de discriminación y violencia con los que se evitaran situaciones que pongan en riesgo su pleno desarrollo, el cual se desenvolverá bajo el siguiente procedimiento.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

1.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

DIAGRAMA DE BLOQUE DEL AREA DE SERVICIO DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA (LOCALIZACION DE SEDE).

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	Programa de Atención a la Primera Infancia	Se realiza una prospección en los barrios donde se tengan la necesidad de la implementación del programa de educación inicial.	• REPORTE DE PROSPECCION
2	Comunicación	En vinculación con líderes de la comunidad, copacis, delegados o representantes del barrio o colonia. se realiza la localización de SEDES en el barrio prospectado que nos sirvan para	• OFICIO



		implementar el programa.	
3	Comunicación	Se presenta la operatividad y objetivo del programa y se analiza días y horarios en los cuales se pueda llevar a cabo el programa.	• REPORTE DE OPERATIVIDAD
4	Programa de Atención a la Primera Infancia	Genera carpeta de prospección de SEDE y presenta al Procurador para la expedición de oficios de vinculación correspondientes.	• CARPETA DE PROSPECCION DE SEDE • OFICIOS
5	Procurador.	Analiza y revisa si se cumple los parámetros del programa establecidos en el manual de operaciones.	• REPORTE DE ANALISIS
6	Procurador.	Si se cumplen parámetros informa a presidencia y dirección/si no regresa al punto cuatro.	• REPORTE DE ANALISIS APROBADO
6.1	Programa de Atención a la Primera Infancia	Si no se cumplen los parámetros Regresa a punto 4	• REPORTE DE ANALISIS
6.2	Presidencia /Dirección	Revisan y aprueban.	• REPORTE DE ANALISIS



			APROBADO POR DIRECCIÓN
7	Procuraduría.	Recibe aprobación y genera los medios de vinculación con las personas, dependencias y autoridades que se requiere para la apertura de la sede	• OFICIO
8	Programa de Atención a la Primera Infancia	Recibe oficios de vinculación y los agrega a la carpeta de prospección, realiza las diligencias pertinentes para la gestión de oficios de vinculación	• CARPETA DE PROSPECCIÓN • OFICIOS
9	Programa de Atención a la Primera Infancia	Diligenciados los medios de vinculación y establecido los convenios de colaboración con el recinto de la sede se solicita los recursos materiales y publicitarios para la promoción.	• OFICIO



9.1	Administración y comunicación social	Diligenciados los medios de vinculación y establecido los convenios de colaboración con el recinto de la sede se solicita los recursos materiales y publicitarios para la promoción.	• OFICIO
9.2	Procurador.	Entrega acuses para seguimiento de vinculaciones	• OFICIO
9.2 a	Procurador.	Vigila seguimiento de promoción y gestiones de las necesidades del área.	• OFICIO
9.2 b	Procurador.	Se le da seguimiento a las necesidades que se tengan en cada SEDE y se programa el acondicionamiento del espacio.	• OFICIO
9.2 c	Presidencia /Dirección	Informa del avance.	• OFICIO
9.2 d	Presidencia /Dirección	Se genera gestiones en caso de que se requiera inmobiliario básico la para el	• OFICIO



		acondicionamiento de la SEDE	
10	Programa de atención a la primera infancia.	Se realiza la promoción en cada barrio con carteles, volantes y redes sociales.	• FOLLETOS • MATERIAL DIGITAL
11	Programa de atención a la primera infancia.	Se establece periodo de inscripción con las personas interesadas con niños de 0 a 4 años de edad.	• OFICIO
12	Programa de atención a la primera infancia.	Se forma el grupo y se informa de la operatividad del programa, objetivos, horario y acuerdos para llevar acabo las sesiones una vez por semana en cada SEDE de barrio.	• CARPETA DE GRUPO • LISTAS DE GRUPO
13	Programa de atención a la primera infancia.	Informa al procurador del avance general tengan en cada SEDE y se programa fecha de apertura	• INFORME



14	Programa de atención a la primera infancia.	Valora la optimización de la SEDE para su apertura	• CARPETA DE PROSPECCION
15	Procurador.	En conjunto con el Procurador y la comunidad, se genera reunión pre apertura con el grupo conformado para afinar instalaciones y fecha de apertura.	• PRESENTACION DIGITAL • LONA PUBLICITARIA • CARTELES
16	Procurador.	Una vez que la SEDE se encuentre en condiciones en condiciones se informara superiores jerárquicos para evento protocolario de apertura e inicio de actividades.	• OFICIO
17	Presidencia /Dirección	Establece agenda para apertura de SEDE.	• OFICIO
18	administración y comunicación social	Se establece recursos para acto protocolario de inicio y publicación de la apertura.	• OFICIO

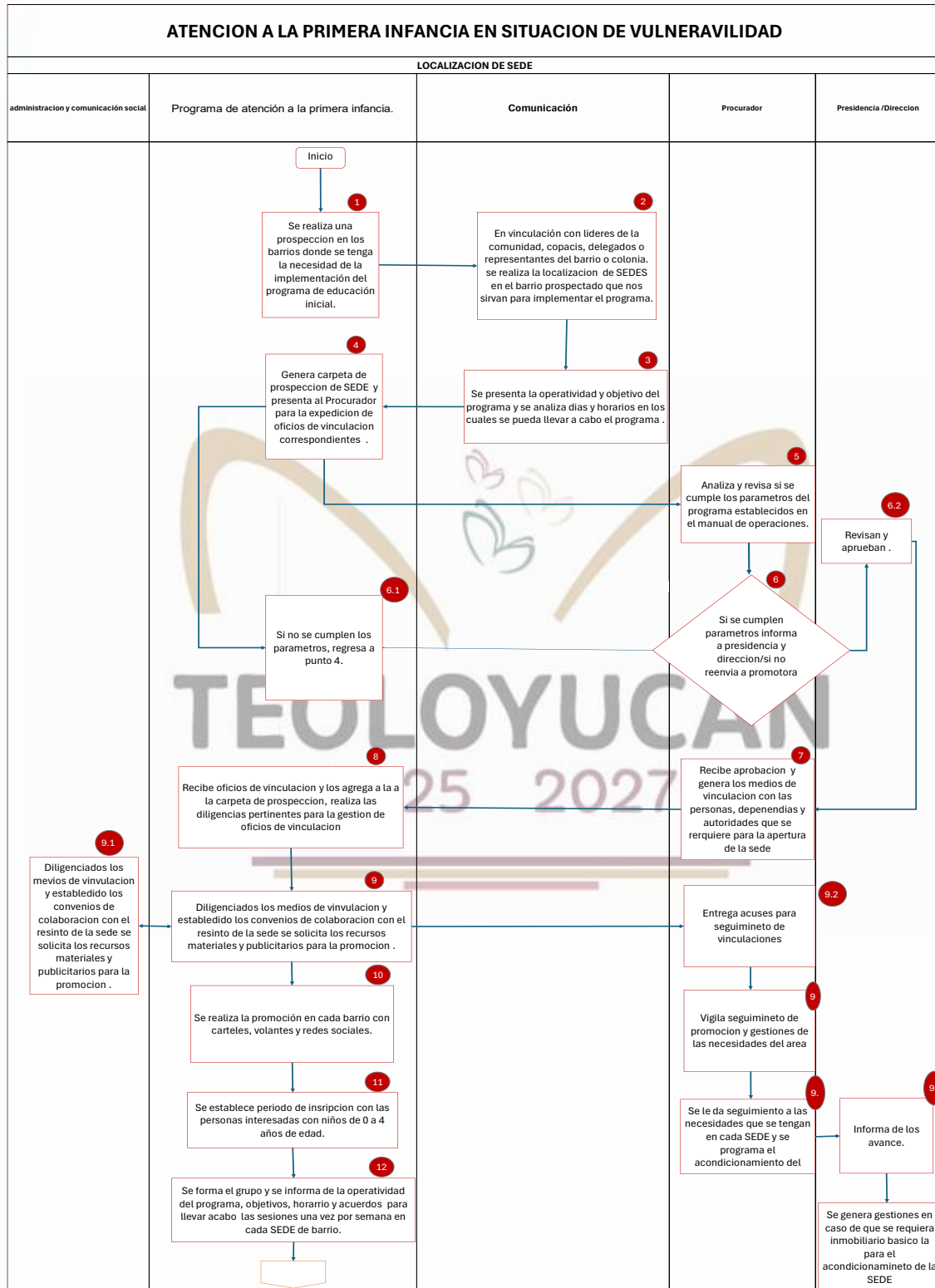


19	Comunicación	Vigila y da seguimiento de los insumos y para acto protocolario.	• OFICIO
20	Comunicación	Se realiza acto protocolario de apertura e inicio de actividades.	• CARPETA DE GRUPO
21	administración y comunicación social	Se procede a dar las sesiones una vez por semana por dos horas.	• CARPETA DE GRUPO

TEOLOYUCAN
2025 2027

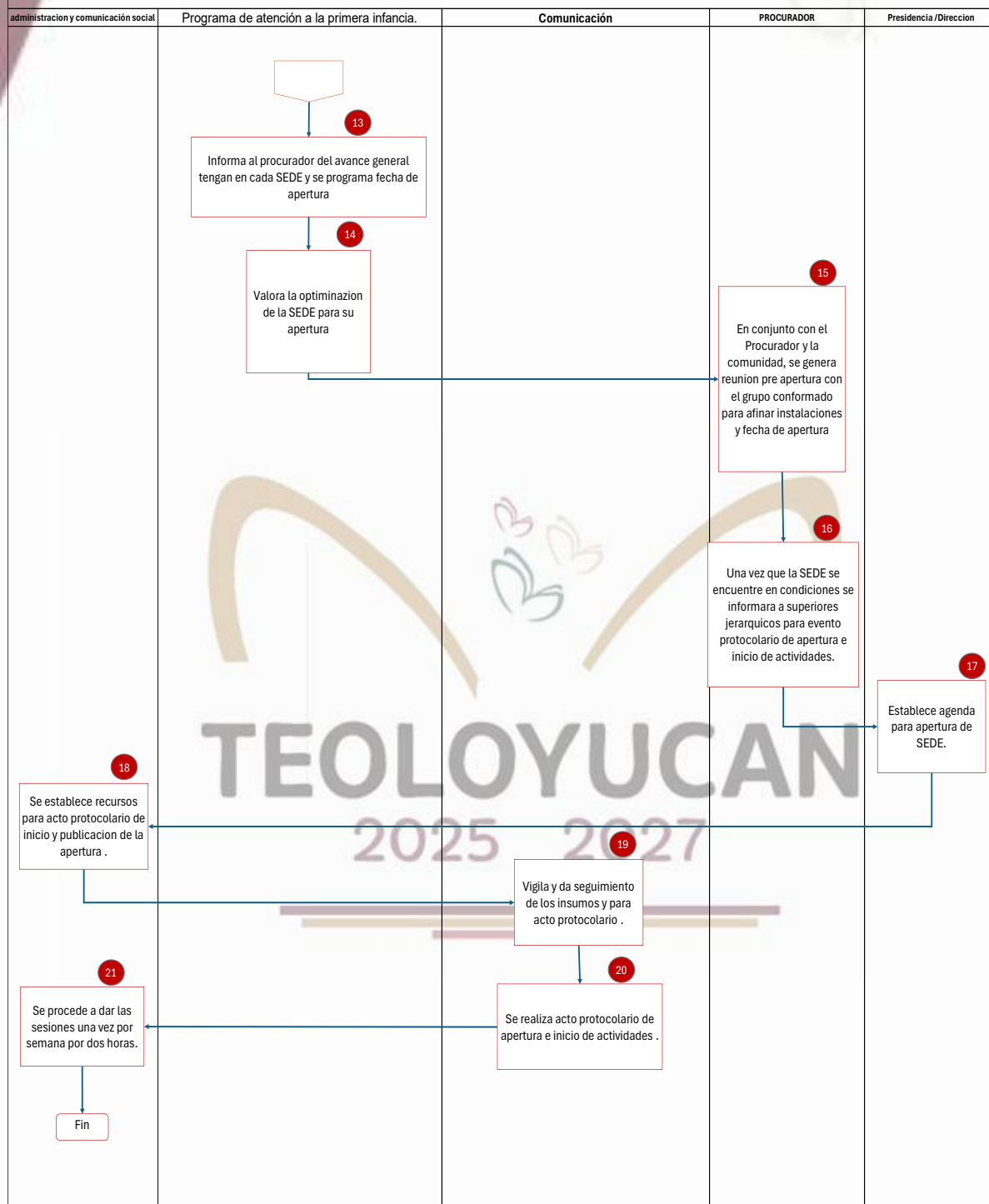


DIAGRAMA DE FLUJO



ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

LOCALIZACION DE SEDE



ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
(DETECCION Y CANALIZACION DE CASO DE PROBABLE
VULNERACION).

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	Programa de atención a la primera infancia	Del seguimiento de las sesiones se detecta la existencia de una probable vulneración a los derechos de NNA en SEDES se da atención a primera infancia.	• OFICIO
2	Programa de atención a la primera infancia	Se valora si se genera Convenio de sana convivencia o se canaliza a Procurador	• NOTA JURIDICA
2.1	Procurador.	Recibe canalización y se remite a trabajo social para formalizarlo.	• OFICIO
2.1 a	Trabajo social	Genera reporte de probable vulneración de derechos e inicio de atención a casos de vulneración.	• REPORTE
3	Programa de atención a la primera infancia	Convenio de sana convivencia con perspectiva a la infancia.	• CONVENIO
4	Programa de atención a la primera infancia	Se establece compromisos entre los progenitores y el programa para la atención de la NN y se informa al Procurador.	• CONVENIO
5	Procurador	Recibe el convenio y canaliza al área del equipo multidisciplinario que requiere para el cumplimiento de convenio y para generar plan	• CONVENIO



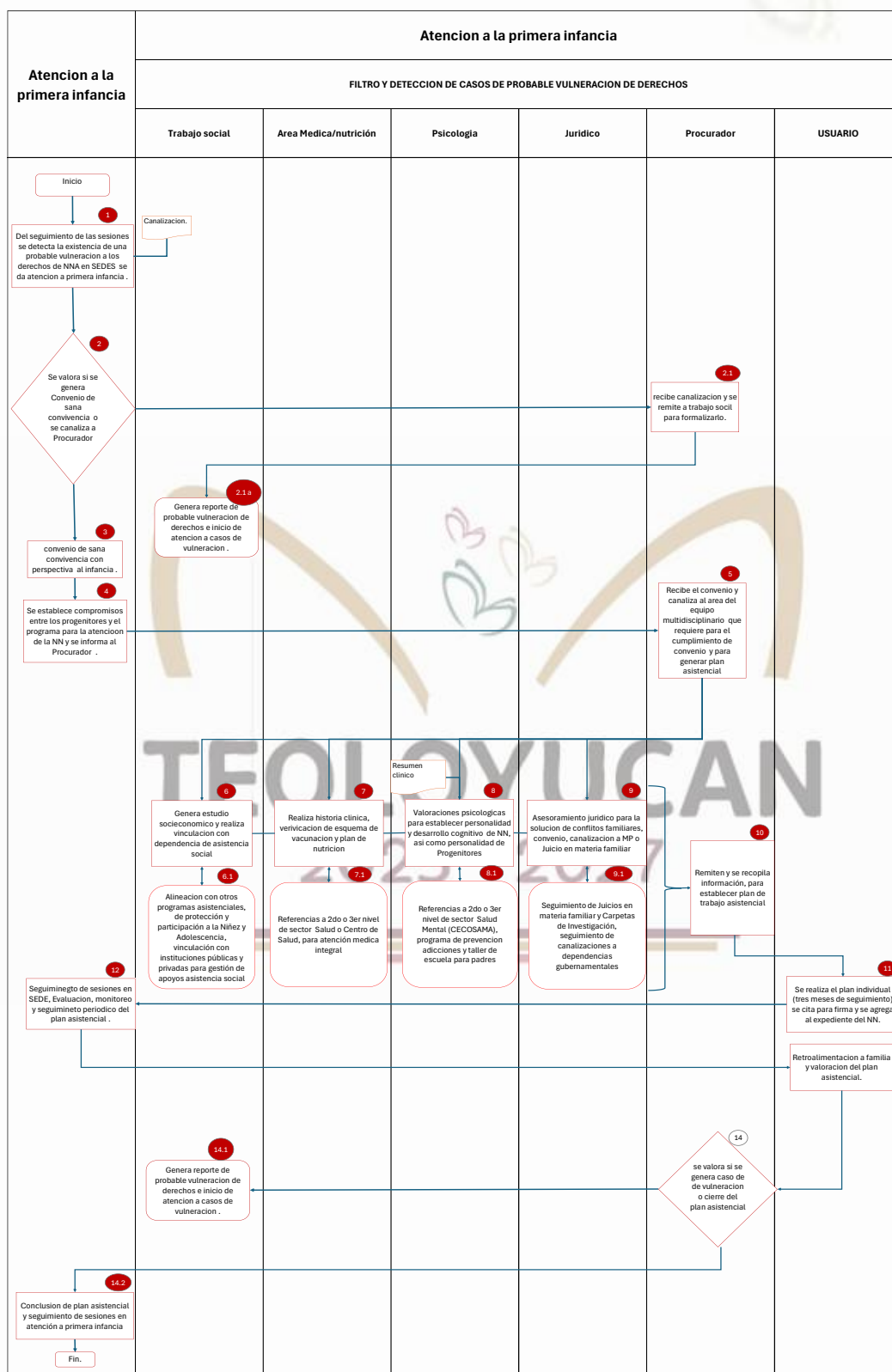
		asistencial	
6	Trabajo social	Genera estudio socioeconómico y realiza vinculación con dependencia de asistencia social	ESTUDIO SOCIECONOMICO
6.1	Trabajo social.	Alineación con otros programas asistenciales, de protección y participación a la Niñez y Adolescencia, vinculación con instituciones públicas y privadas para gestión de apoyos asistencia social	PLAN SOCIAL
7	Área Médica/nutrición	Realiza historia clínica, verificación de esquema de vacunación y plan de nutrición	HISTORIA CLINICA
7.1	Área Médica/nutrición	Referencias a 2do o 3er nivel de sector Salud o Centro de Salud, para atención medica integral	REFERENCIA MÉDICA
8	Psicología	Valoraciones psicológicas para establecer personalidad y desarrollo cognitivo de NN, así como personalidad de Progenitores	VALORACION DE PSICOLOGIA
8.1	Psicología	Referencias a 2do o 3er nivel de sector Salud Mental (CECOSAMA), programa de prevención adicciones y taller de escuela para padres	CANALIZACIÓN
9	Jurídico	Asesoramiento jurídico para la solución de conflictos familiares, convenio, canalización a MP o	HOJA DE PRIMER CONTACTO



		Juicio en materia familiar	
9.1	Jurídico	Seguimiento de Juicios en materia familiar y Carpetas de Investigación, seguimiento de canalizaciones a dependencias gubernamentales	CANALIZACION
10	Procurador	Remiten y se recopila información, para establecer plan de trabajo asistencial	PLAN DE TRABAJO ASISTENCIAL
11	Usuario.	Se realiza el plan individual (tres meses de seguimiento) se cita para firma y se agrega al expediente del NN.	PLAN INDIVIDUAL
12	Programa de atención a la primera infancia	Seguimiento de sesiones en SEDE, Evaluación, monitoreo y seguimiento periódico del plan asistencial.	CARPETA DE GRUPO
13	Usuario	Retroalimentación a familia y valoración del plan asistencial.	PLAN ASISTENCIAL
14	Procurador	Se valora si se genera caso de vulneración o cierre del plan asistencial	PLAN ASISTENCIAL
14.1	Trabajo social.	Genera reporte de probable vulneración de derechos e inicio de atención a casos de vulneración.	REPORTE
14.2	Programa de atención a la primera infancia	Conclusión de plan asistencial y seguimiento de sesiones en atención a primera infancia	NOTA DE CONCLUSION



DIAGRAMA DE FLUJO



ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
(DETECCION Y ATENCION A NECESIDADES EN SITUACION DE
VULNERABILIDAD).

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	Programa de atención a la primera infancia	Realiza recopilación de datos de cada sede para identificar necesidades sociales y remite a procurador de manera bimestral.	• INFORME
2	Procurador	Realiza estudio, análisis y anteproyecto para realizar gestiones.	• ANALISIS
3	Procurador.	ANTEPROYECTO.	• ANTEPROYECTO



3.1	SIPINNA	Genera propuestas de nuevos programas comunitarios.	• OFICIO
3.1 a	H. AYUNTAMIENTO	Se presenta iniciativa ante cabildo municipal.	• INICIATIVA
3.1 b	SIPINNA	Genera lineamientos de operación y entrega de resultados a la comunidad	• OFICIO
3.1 c	USUARIO	Entrega de programa social a nivel municipal.	• EVIDENCIA FOTOGRAFICA
4	PRESIDENCIA/DIRECCION	Se presenta ante superiores jerárquicos y general los requerimientos para recursos presupuestarios	• OFICIO



		y apoyos asistenciales.	
4.1	TESORERIA ADMINISTRACION /GESTION SOCIAL/APOYOS ASISTENCALES DIF	Proporcionar recursos asistenciales o apoyos funcionales o extraordinarios.	• EVIDENCIA FOTOGRAFICA
4.2	H. AYUNTAMIENTO	Se realiza gestiones ante dependencias del H. ayuntamiento.	• OFICIO
5	Procurador	Se informa sobre el curso y apoyos asistenciales requeridos.	• OFICIO
6	Programa de atención a la primera infancia	Genera logística y programación para entrega a la comunidad	• OFICIO



7	USUARIO	Evento protocolario y entrega de apoyos asistenciales en SEDE O SEDES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
---	---------	--	---

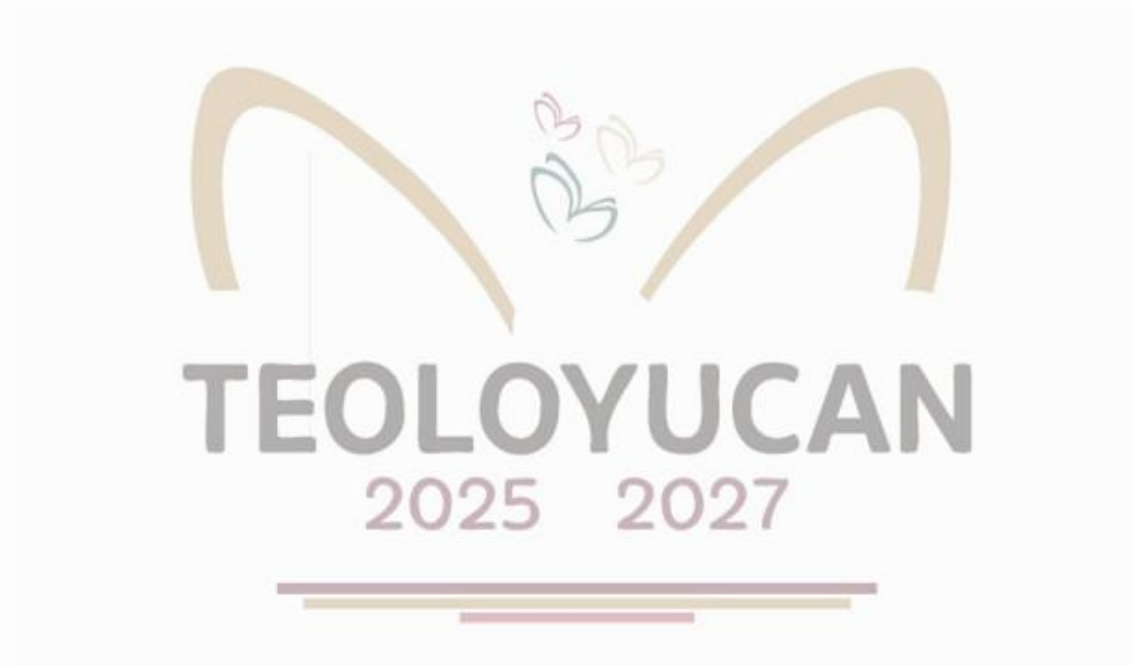
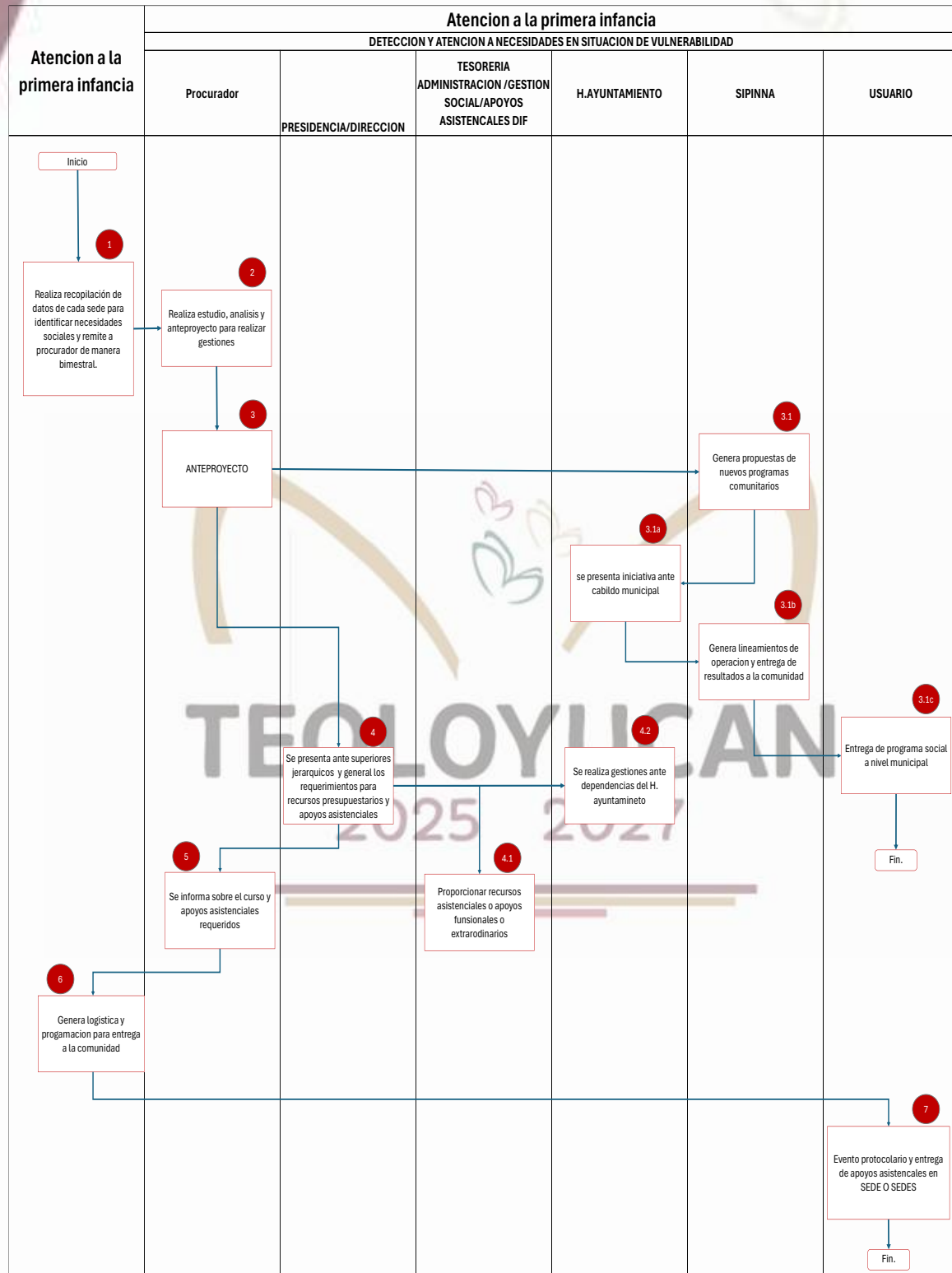


DIAGRAMA DE FLUJO



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows





"2025 Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025-2026

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS.
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO
OFICIO: SMDIFTEQ/PPMNNA/S.I/____2025

DESTINATARIO: TERCER
REGIDURÍA
C.MARGARITO MORALES BATA

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho para solicitarle de su valioso apoyo con _____ esto lo solicito para seguir atendiendo las necesidades de los 4 barrios donde se esta prestando el servicio de educación inicial por parte del DIF municipal y contando con su labor a favor de la niñez del municipio.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

ATENTAMENTE

C. PAZ MENDOZA ENRIQUEZ.
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE
PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MEXICO

Vo. Bo
LICDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y
SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN, EDO MEX



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025 Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025-2026



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
MUNICIPAL DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS.

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO

OFICIO: SMDIFTEQ/PPMNNA/SJ/____2025

DESTINATARIO: DIRECTORA DE BIENESTAR
SOCIAL DE H. AYUNTAMIENTO DE
TEOLOYUCAN
C.ALEJANDRA GABRIELA SOLIS BRAVO

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo en base a nuestras labores, le solicito su valioso apoyo

con el espacio de _____ en un horario de _____

Para impartir sesiones de educación inicial, las cuales iniciarán partir de _____

Esperando contar con su apoyo para nuestra niñez de Teoloyucan agradezco de antemano su colaboración.

ATENTAMENTE

C. PAZ MENDOZA ENRIQUEZ.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE
PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA DIF TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO



Vs. Bto
LICDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y
SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA DIF TEOLOYUCAN, EDO MEX

Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



"2025 Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan 2025-2027



DESTINATARIO: COORDINADOR DE PARQUE
VEHICULAR
C. ARTURO HEREDIA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE
MÉXICO.
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS.
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO
OFICIO: SMDIFTEQ/PPMNA/SJ/____2025

Por medio de la presente envío un cordial saludo con el que aprovecho para hacerle llegar la
programación de los traslados del _____

- Lunes: _____
- Martes: _____
- Miércoles: _____
- Viernes: _____

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

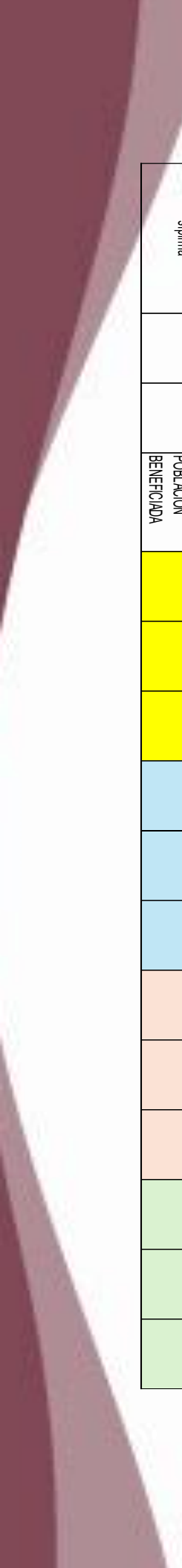
C. PAZ MENDOZA ENRIQUEZ.
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE
PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MEXICO

Vo. Bo
LICDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA
PROCURADOR DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y
SERVICIOS JURIDICOS DEL SISTEMA DE TELOYUCAN, EDO MEX



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.



[illegible]

INSUMOS

- Solicitud verbal o escrito de Información sociodemográfica de barrios y sus necesidades, mediante recorridos, vinculaciones, relaciones sociales, investigación digital e investigación de campo.
- Oficio de solicitud de colaboración, dirigido a líderes de la comunidad, copacis o delegados, a su vez proyectado para solicitar al área de comunicación la localización de posibles sedes de aplicación del procedimiento “Localización de sedes”
- Solicitud verbal de presentación de carpeta de prospección, a su vez oficios de solicitud de trámite para vinculaciones con otras instituciones y seguimiento de las operaciones
- Reporte de análisis, acompañado de oficios de solicitud de trámite, oficios de informe de avances, oficios de solicitud de publicidad, oficio para determinar fechas establecidas para inscripción.
- Carpeta de grupo, en la que se integre toda la información relacionada con los beneficiarios de cada una de las sedes.
- Oficio de canalización para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, o también para llevar a cabo gestiones de acuerdos, de disposiciones, de felicitación, de colaboración, de agradecimiento
- Presentación digital son archivos multimedia que contienen información en formato de video, imagen, animaciones, texto, gif, audio, etc. Se trata de un recurso de carácter didáctico que se utiliza para explicar, describir o exponer un asunto.
- Insumos materiales, didácticos y pedagógicos, como rompecabezas, títeres, ensartadores, dado con preguntas, juegos lúdicos, vocales gigantes, cartillas, y materiales para la promoción de la literatura. Materiales de papelería, en general, folletos impresos, espacio físico de atención, guion de información personal capacitado, lista de usuarios, listas de grupos, formatos de inscripción, escritorio, material papelería básica, cronograma, computadora, base de datos, material de papelería, cámara fotográfica o dispositivo para registro de evidencias, medio de transporte oficial.
- Recursos humanos, Capacitador o capacitadora del programa, Procuradora/Procurador Municipal, personal de la Jefatura de comunicación social SMDIF Teoloyucan.



RESULTADOS.

- **información sociodemográfica.** para tener una base de datos preliminar de barrios con sus principales características demográficas (población, edades, ocupación), tener una Identificación de necesidades prioritarias (salud, educación, servicios, seguridad, recreación).y un registro de vinculaciones sociales (líderes comunitarios, grupos vecinales, redes locales).
- **compromiso formal de actores comunitarios clave**, y un canal de comunicación abierto con instituciones locales, con un primer listado de espacios potenciales para aplicación del procedimiento “Localización de sedes”.
- **Vinculación institucional** consolidado con sedes disponibles, horarios tentativos y responsables de contacto y una priorización de sedes viables según accesibilidad, seguridad y afluencia de público y una hoja de ruta preliminar para la implementación operativa.
- **Prospección / vinculaciones institucionales**, mediante Carpeta de prospección validada con la información sociodemográfica, necesidades detectadas y sedes disponibles, con convenios o vinculaciones con instituciones (educativas, de salud, culturales, gubernamentales), y un plan de seguimiento a las operaciones y coordinación interinstitucional.
- **Reporte de análisis y oficios de trámite**, Consolidación de un reporte analítico que muestre avances, necesidades detectadas y áreas de oportunidad.
- **Carpeta de grupo.** Creación de una base de datos por sede, que concentre la ~~información de beneficiarios.~~ Mayor control administrativo en la inscripción, seguimiento y atención de los usuarios. Posibilidad de generar estadísticas confiables para evaluar impacto (edad, género, necesidades, participación), y herramienta de consulta rápida para reportes y rendición de cuentas.
- **Oficio de canalización.** Comunicación fluida y formal entre áreas e instituciones (para disposiciones, consultas, órdenes, acuerdos). Registro documental de colaboraciones, agradecimientos o felicitaciones, lo que fortalece la imagen institucional. Mayor coordinación interinstitucional, optimizando tiempos y evitando duplicidad de gestiones.
- **Presentación digital (multimedia).** Creación de un recurso didáctico dinámico y atractivo, que explique de manera clara los objetivos, procesos y resultados del proyecto. Facilita la socialización del



proyecto con líderes comunitarios, instituciones, beneficiarios y público en general. Posibilidad de adaptar la presentación para capacitaciones, difusión en redes o eventos presenciales. Incremento en la participación e interés de la comunidad, gracias a un formato más interactivo.

- Detección de caso específico de vulneración de derechos.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

- ATENCIÓN SERVICIOS JURÍDICO (SJ)
- ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS (VD).
- INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL.

POLÍTICAS

- Todo personal que funja como capacitador del Programa de Atención a la Primera Infancia, deberá contar con título y cédula como técnico en Pruricultuta o profesional en Pedagogía y nombramiento formal emitido por la autoridad competente, que acredite sus funciones, responsabilidades y ámbito de actuación dentro del programa.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciban atención segura, respetuosa y libre de cualquier forma de violencia, discriminación o maltrato, toda decisión se tomará considerando lo que más beneficia al niño o niña.
- Asegurar la atención sin distinción de género, condición socioeconómica, discapacidad, origen cultural o étnico, promoviendo igualdad de oportunidades para el desarrollo integral, ningún niño puede ser excluido por su origen étnico, condición socioeconómica, género, discapacidad o situación migratoria.
- Brindar programas que favorezcan el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la niñez, incorporando actividades educativas, recreativas y de salud preventiva, coordinará canalización entre los distintos sectores del municipio.



- La conformación de los grupos deberán elaborarse conforme a los lineamientos institucionales, asegurando su difusión oportuna y efectiva a través de medios impresos, digitales y en espacios comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la población objetivo.
- La incorporación de personas al programa, se realizará únicamente mediante registro formal y entrega de la documentación requerida, asegurando que se cumplan los criterios de elegibilidad y la transparencia del proceso.
- Se debe promover y registrar la asistencia de los participantes a todas las sesiones programadas, estableciendo mecanismos de control y seguimiento para garantizar el aprovechamiento de las actividades formativas.
- En caso de detección de probable vulneración de derechos, se aplicará el filtro y detección, informando en todo momento del procedimiento al Procurador.
- En los casos de detección de probable vulneración de derechos, se solicitará de manera programada la atención de los usuarios que requieran valoración para plan social.
- La participación en el programa será voluntaria; los beneficiarios deberán manifestar su intención de integrarse y comprometerse a cumplir con los lineamientos establecidos, garantizando un involucramiento activo y responsable.
- Todas las actividades realizadas deberán ser reportadas a través de las carpetas de grupo, planes de trabajo, anteproyecto y todos las evidencias necesarias, deberán de contar con documentación comprobatoria, como listas de asistencia, formatos de registro, evidencias fotográficas y reportes, para garantizar la trazabilidad, transparencia y evaluación del programa,
- Los principios bases del programa sera .
 1. Enfoque en el interés superior del niño
 - a. Prioridad absoluta a la seguridad y bienestar: toda decisión se toma considerando lo que más beneficia al niño o niña.
 - b. Basado en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).
 2. Acceso universal e inclusivo
 - a. Ningún niño puede ser excluido por su origen étnico, condición socioeconómica, género, discapacidad o situación migratoria.



- b. Promoción de la equidad e igualdad de oportunidades desde los primeros años.
- 3. Atención integral
 - a. Servicios que cubran salud, nutrición, educación inicial, desarrollo emocional y social.
 - b. Coordinación entre sectores: salud, educación, desarrollo social, protección civil.
- 4. Calidad y personal capacitado
 - a. Formación y actualización constante de educadoras, cuidadores, promotores de salud y personal administrativo.
 - b. Estándares de infraestructura seguros: espacios limpios, ventilados, con materiales no tóxicos.
- 5. Participación de las familias y la comunidad
 - a. Programas de orientación a padres y cuidadores.
 - b. Respeto a las culturas y prácticas familiares, fomentando vínculos afectivos sólidos.
- 6. Protección y prevención de riesgos
 - a. Protocolos claros frente a maltrato, abuso, negligencia y emergencias.
 - b. Notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de sospecha de violencia.
- 7. Evaluación y mejora continua
 - a. Monitoreo periódico de indicadores: desarrollo infantil, nutrición, asistencia, satisfacción de las familias.
Ajuste de programas según resultados y evidencias científicas



b. IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

TEOLOYUCAN
2025 2027



b. IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROPOSITO U OBJETIVO

Establecer la metodología para los procesos de PROGRAMA IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, con el fin de incrementar la cobertura de la red nacional y la generación de un proyecto de participación infantil que permita a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Teoloyucan, ejercer su derecho a la participación en foros, eventos sociales y sesiones del SIPINNA Municipal; atendiendo una instrumentación de manera integral en las funciones, organización y pasos a seguir para la vinculación de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos con las demás coordinaciones que son parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México e instituciones públicas y privadas.

PARTICIPACION INTERNACIONAL

Derivado de los Informes que México ha presentado al Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, se celebró y reconoció la existencia de la Red Nacional de Impulsores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las Observaciones Finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, motivo por el cual se ha convocado a los integrantes de la Red a participar en encuentros, congresos, foros a nivel internacional como son: Sesión Especial sobre Niños de la ONU, Congreso Mundial sobre Derechos de Infancia y Adolescencia, XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, organizados por los homólogos del DIF y organismos internacionales.

RED NACIONAL DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En abril de 2002 el SNDIF creó la Red Nacional de DIFusores conformada por niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas; sin embargo, en 2024 se modificó el nombre y de ser DIFusores, se convirtieron en Impulsores de la Transformación, quedando así con su nombre actual.

La Red Nacional de Impulsoras e Impulsores de la Transformación es un mecanismo de participación infantil y adolescente conformada por niñas, niños y adolescentes (NNA) de México que difunden y promueven el conocimiento de sus derechos, tanto dentro de su familia, como su escuela



y su comunidad. Es coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), con la colaboración de los Sistemas Estatales y Municipales DIF y las Procuradurías Estatales y Municipales de México.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del SNDIF publicado el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Artículo 17. Fracción XXXIII. Refiere que es facultad de la PFPNNA "dirigir la coordinación de la Red Nacional de Impulsores de la Transformación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Federal y en las entidades federativas" y es responsabilidad de la dirección de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de NNA, adscrita a la Procuraduría Federal, promover la Red en las entidades federativas y municipios, así como llevar a cabo acciones en materia de participación infantil con dicha organización.

RED ESTATAL DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dentro de la organización correspondiente al Sistema Estatal DIF Estado de México (DIFEM), en cuanto a la atención en el área de Asistencia y Bienestar para Adolescentes y Jóvenes, se contempla la promoción de los derechos y obligaciones contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, materializando esto mediante la Red de Difusores Infantiles, el objetivo del programa a nivel Estatal, considera como objetivo "Conformar con los Sistemas Municipales DIF una Red de Difusoras y Difusores Infantiles que representará a su municipio para la promoción y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño." Este programa en el Estado de México se encuentra a cargo del Departamento Integración Familiar y los Sistemas Municipales DIF.

RED MUNICIPAL DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En esta vinculación de acciones DIFEM a través de la Dirección de Prevención Familiar, designa un enlace que proporciona a la red municipal guía y orientación para llevar a cabo el procedimiento de aplicación del programa; el programa "Impulsores de la Transformación" del SNDIF empodera a niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio, promoviendo sus derechos en familias y comunidades. El Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Teoloyucan, Estado de México, se encuentra comprometido con la promoción de los derechos de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de este Municipio, el empoderamiento de NNA como sujetos de derechos a través de la participación infantil, no solamente se cumple al brindar espacios para que conozcan sus derechos y opinen sobre lo que les afecte, requiere también cambiar conceptos tales como personas que aún no están completas, no son ciudadanos y no están listos para opinar o falta de credibilidad en lo



que expresan. Todo lo anterior, los sujeta a lo que dispongan las personas adultas, incrementando su vulnerabilidad.

PARTICIPACION INFANTIL

La participación infantil es un proceso basado en la educación ciudadana, que implica la identificación plena de los derechos, la identificación de necesidades y la libertad de expresión, es por ello que la finalidad de la participación infantil es que los niños se involucren en proyectos significativos que contribuyan a su desarrollo integral y a la transformación comunitaria.

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) define la aplicabilidad, alcance y características de la participación infantil, además define la participación como una forma de considerar y tomar en cuenta las opiniones de niñas, niños y adolescentes, en procesos de planeación, ejecución y evaluación de actividades, programas, procedimientos jurídicos o procedimientos administrativos que impacten en su bienestar, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

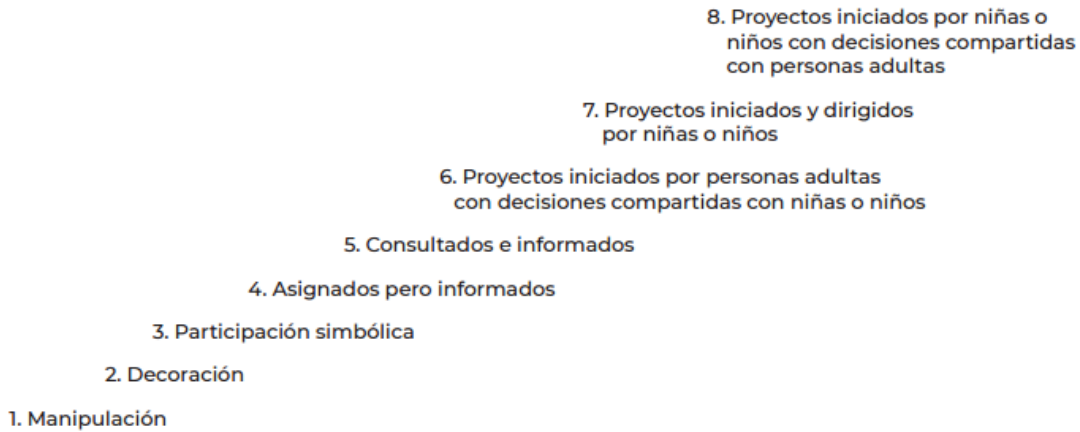
Para la operación de la red municipal de participación infantil, se estará enfocando que la participación de la infancia tome un papel significativo, no decorativo, se garantice tomar en cuenta sus opiniones y estas sean tomadas en serio, siguiendo la escalera de la participación de R. Hart, será importante que los niños o participantes del taller cuenten con acompañamiento de personas adultas que les apoyen para llevar a cabo sus proyectos, actividades y opiniones, buscando el empoderamiento de los integrantes para que actúen en torno a los problemas que consideran importantes, así mismo puedan identificar, proponer, dirigir, organizar y ejercer sus propias metas e iniciativas, fortaleciendo la participación activa en proyectos, investigaciones e incluso la creación de políticas públicas.

ESCALERA DE PARTICIPACION INFANTIL DE ROGER HART

Atendiendo la escalera de participación infantil, propuesta por Roger Hart, en la que analiza las diferentes formas en que las niñas y los niños pueden involucrarse en procesos participativos, de manera enunciativa, mas no limitativa, refiere que los tres primeros niveles que atienden a la MANIPULACION, DECORACION Y PARTICIPACION SIMBOLICA, pueden considerarse como niveles no participativos, pues a pesar de brindar oportunidad para la expresión de la opinión, el niño no comprende las acciones y su criterio tiene poca o ninguna incidencia sobre el tema. Sin embargo, considera también que, existen niveles ASIGNADOS PERO INFORMADOS, CONSULTADOS E INFORMADOS, INICIADOS POR PERSONAS ADULTAS CON DESICIONES COMPARTIDAS CON NIÑAS Y NIÑOS, INICIADOS O DIRIGIDOS POR NIÑAS Y NIÑOS y los INICIADOS POR NIÑAS Y NIÑOS CON DESICIONES COMPARTIDAS CON PERSONAS ADULTAS, mismos que refieren una participación efectiva, siempre y cuando consideren habilidades de reflexión crítica.



Escalera de la participación infantil



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	CAPACITADOR	Se solicita mediante oficio dirigido a la Jefatura de Comunicación social el diseño de publicidad del programa	• OFICIO
2	JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SMDIF TEOLOYUCAN	Se realiza diseño de la convocatoria	• CONVOCATORIA • FOLLETOS • MATERIAL DIGITAL
3	CAPACITADOR-PROCURADOR - JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SMDIF TEOLOYUCAN	Se realiza difusión en escuelas del municipio 3.1 Se realiza difusión en redes sociales de SMDIF Teoloyucan 3.2 Difusión en centros comunitarios	• OFICIO DE COLABORACIÓN • FORMATO VIRTUAL • FORMATO VIRTUAL • FOLLETO



		3.3 Difusión en actividades de la procuraduría	
4	USUARIO	Solicita información de la red, acudiendo de manera presencial a las oficinas de DIF Teoloyucan	FOLLETO
5	CAPACITADOR	Brindar información de la Red de Participación Infantil	FOLLETO
6	CAPACITADOR	Solicitar registro en lista de usuarios y entrega formato de inscripción	LISTA DE USUARIOS
7	USUARIO	El usuario decide, si llenar el formato, 7.1 No desea la inscripción_ FIN 7.2 Si desea la inscripción_ pasa a punto 8	FORMATO DE INSCRIPCION
8	CAPACITADOR -	Integrar grupos de acuerdo con el domicilio	LISTAS DE GRUPO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
9	CAPACITADOR	Integración de la RED MUNICIPAL	LISTA DE USUARIOS FORMAL



10	CAPACITADOR	Impartición de sesiones (mensuales) • Sesión I “Bienvenida e introducción” • Sesión II “Conceptos Básicos sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” • Sesión III “Principios y medidas generales” • Sesión IV “Derechos y Libertades Civiles” • Sesión V “Entorno familiar y Tutela” • Sesión VI “Participación (planeación)” • Sesión VII “Salud Básica y Bienestar” • Sesión VIII “Participación (avances)” • Sesión IX “Educación, esparcimiento y cultura”	• LISTA DE ASISTENTES
----	-------------	--	---



		• Sesión "Medidas especiales de protección" X de • Sesión "Participación (Evaluación)" XI • Sesión "Clausura del curso-taller de Red Municipal de Impulsores" XII	
11	CAPACITADOR-USUARIO	Participación en conferencias y foros virtuales	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
12	CAPACITADOR	Participación en encuentros públicos de iniciativa gubernamental u organizaciones de la sociedad civil.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
13	TODOS LOS INVOLUCRADOS	Invitaciones, convocatorias, eventos y atención a oficios relacionados con la participación infantil	- FORMATO VIRTUAL - OFICIOS CANALIZADOS AL PROGRAMA
14	CAPACITADOR-USUARIO	Registro a foros	REGISTRO VIRTUAL
15	CAPACITADOR	Elección de impulsor o impulsora	LISTA DE BENEFICIARIOS
16	TODOS LOS INVOLUCRADOS	Acompañamiento en encuentros públicos de	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

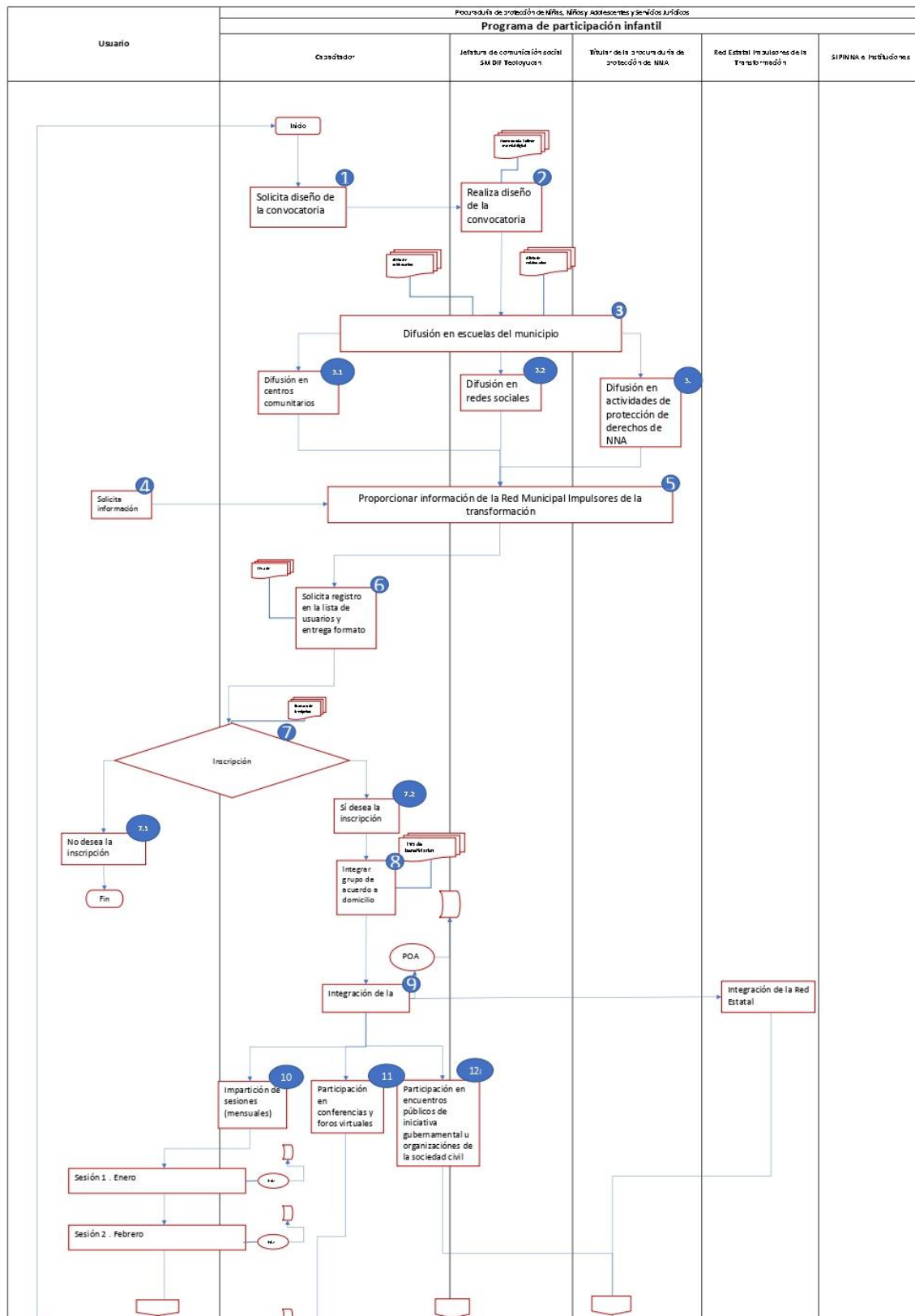


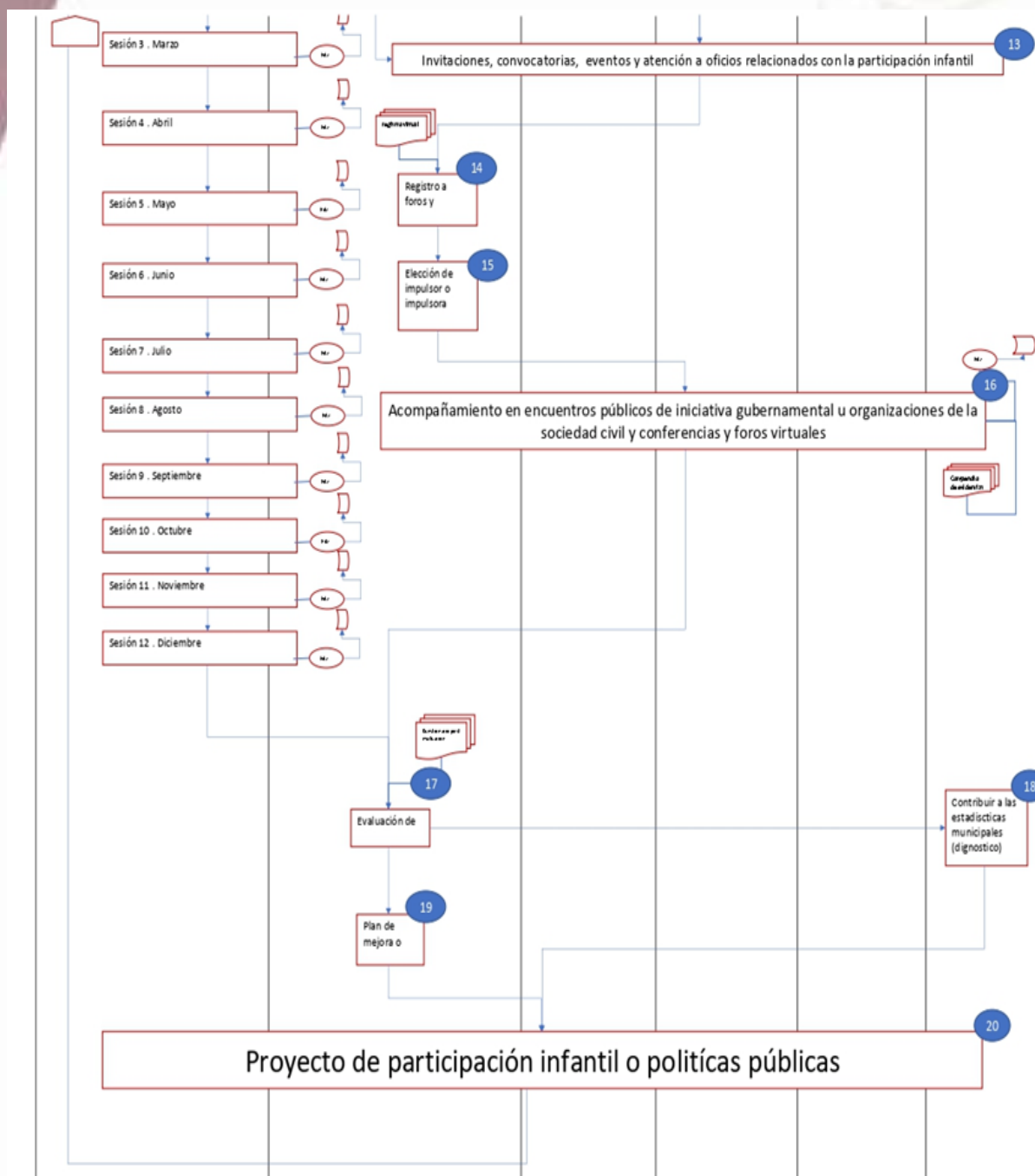
		iniciativa gubernamental u organizaciones de la sociedad civil y conferencias y foros virtuales	
17	CAPACITADOR-	Evaluación de actividades	• CUESTIONARIO PARA EVALUACION
18	SIPINNA E INSTITUCIONES	Estadísticas de participación	• INFORME ANUAL
19	CAPACITADOR	Realización de plan de mejora	• PLAN DE MEJORA ACCIÓN
20	TODOS LOS INVOLUCRADOS	Proyecto de participación infantil o políticas públicas	• PRODUCTO

TEOLOYUCAN
2025 2027



DIAGRAMA DE FLUJO





FORMATOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA RED MUNICIPAL DE IMPULSORES DE LA TRANSFORMACION TELOYUCAN

El Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como con el propósito de fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la vida comunitaria,
CONVOCA

A todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de Teoloyucan a participar en la conformación de la Red Municipal "Impulsores de la Transformación", cuyo objetivo es promover acciones que contribuyan al desarrollo social, cultural y comunitario del municipio, mediante la expresión de sus ideas, propuestas y proyectos.

OBJETIVO

- ★ Impulsar la participación infantil y juvenil en la toma de decisiones locales.
- ★ Fomentar la formación de líderes comunitarios entre niñas, niños y adolescentes.
- ★ Promover proyectos que contribuyan a la mejora de la comunidad.

BASES

1. Pueden participar niñas y niños de 6 a 11 años
2. Adolescentes y adolescentes de 12 a 17 años
3. Vivir en el municipio de Teoloyucan, Estado de México
4. Llenar el **formato de inscripción** (solicitarlo en las oficinas de DIF Central)
5. Comprometerse a participar activamente en las reuniones y actividades de la Red.
6. Cumplir con las normas de respeto y colaboración establecidas por la Red.

LUGAR Y FECHAS

INSCRIPCIONES: Se llevarán a cabo durante todo el mes de **enero de 2026**

LUGAR: Oficinas Centrales DIF Teoloyucan, Av. Hidalgo No. 19, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México. C.P. 54770

Horario de Atención de 9:00 a 18:00

hrs, Lunes a Viernes

Acudir a las oficinas de Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y Servicios Jurídicos

PRIMERA REUNION: viernes 30 de enero de 2026, 16:00 horas, en salón de usos múltiples, DIF Central Teoloyucan.

BENEFICIOS

- ★ Participar en la creación de proyectos comunitarios.
- ★ Participar en foros y conferencias virtuales.
- ★ Formación en liderazgo, trabajo en equipo y ciudadanía.
- ★ Participación en encuentros públicos de iniciativa gubernamental.
- ★ Reconocimiento y constancia oficial por su participación en la Red.

INFORMES Y CONTACTO

Teléfono: 55-1003-82261

Correo electrónico:

procuraduria@difteoloyucan.gob.mx

Dirección: Oficinas Centrales DIF

Teoloyucan, Av. Hidalgo No. 19, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México. C.P. 54770

Para mayores informes, dirigirse a Trabajadora Social Georgina Sánchez Buendía



FORMATO DE INSCRIPCION RED MUNICIPAL IMPULSORES DE LA TRANSFORMACION



Datos de madre, padre o tutor

Nombre _____

Ocupación _____ Edad _____

Dirección _____

Teléfono _____ Correo Electrónico _____

Datos de Niña, niño o adolescente

Nombre _____

Edad _____ Escolaridad _____

Escuela de procedencia _____

CURP _____

Discapacidad (Si) (No) _____ Especifique _____

¿Pertenece a alguna comunidad indígena? _____ ¿Habla alguna lengua indígena? _____

Datos de red de apoyo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____ Teléfono alternativo _____

Correo electrónico _____

Información de alergen os _____



[illegible]

**FORMATO PARA EVIDENCIAS DE RED MUNICIPAL
IMPULSORES DE LA TRANSFORMACION**



EVIDENCIA	
FECHA	ACTIVIDAD
PARTICIPANTE	



CUESTIONARIO DE POST EVALUACIÓN TALLER IMPULSORES DE LA TRANSFORMACION 2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Objetivo: Conocer la información que adquirieron los integrantes, padres, madres, tutores o acompañantes del Taller Impulsores de la Transformación

Instrucciones: Marca con una X la respuesta según tu experiencia

1. ¿De qué trato el Taller Impulsores de la Transformación?

- a) Conocer los derechos de los niños
- b) Que los niños y adolescentes puedan participar
- c) Aprender juegos
- d) Todas las anteriores

2.- ¿Conoces la Convención sobre los derechos del niño?

SI NO

3 - ¿Conoces los medios de protección de derechos de los niños?

SI NO

4 - ¿Conoces que son las libertades civiles?

SI NO

5 - ¿Conoces los diferentes tipos de familias?

SI NO

6- ¿Después de los talleres impartidos participarías en algún proyecto político?

SI NO

7- ¿Consideras que los derechos de los niños son respetados?

SI NO

8- ¿Sabes qué hacer en caso de identificar que alguien vulnere los derechos de niños, niñas y Adolescentes?

SI NO

9- Después del taller, ¿qué harás para participar en tu comunidad, barrio o municipio?

- ☐ Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- ☐ Nada .

10- ¿Crees que este taller te fue útil para?

Conocer los derechos ☐ Ayudar a mis amigos ☐ Participar ☐

Comentarios

NO DEJES DE PARTICIPAR

¡GRACIAS!



REGISTRO POA

Proyecto: 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente.- Engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cumplan con su derecho a la participación, conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno ejercicio de los derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

CLAVE DIFEM	META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2025	TOPOLOGIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AVANCE A ABSOLUTO
1	Difusión de convocatorias para la conformación de la red municipal impulsora de la Transformación	convocatoria	4	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
2	Integración de grupos de la red Municipal de impulsores de la Transformación	grupo	4	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1
3	Impartir sesiones de taller de participación infantil en los grupos integrados de red municipal de impulsores de la Transformación	Asistencia	48	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	Pláticas en instituciones públicas y privadas dirigidas a padres y tutores para que conozcan los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Plática	12	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	2
5	Capacitación a docentes en relación a la conveniencia de los derechos de los niños	capacitación	6	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1
6	Participación en foros virtuales de NNA	sesiones	12	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Concurso Municipal de dibujo infantil "reconociendo mis derechos"	concurso	3	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
8	Commemoración de la ratificación de la convención de los derechos de los Niños	evento	1	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
9	Participación de NNA impulsores de la Transformación en encuentros públicos de iniciativa gubernamental o sociedad civil	actividad	4	PROGRAMADO REALIZADO POBLACIÓN BENEFICIADA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1



INSUMOS

- Oficio de solicitud, dirigido a Jefatura de Comunicación Social del DIF Teoloyucan, solicitando lineamientos de imagen institucional, plantilla de solicitud, personal administrativo involucrado, tiempo, espacio y diseño de la convocatoria y publicidad.
- Oficio de colaboración, para a difusión de la convocatoria, publicidad en redes sociales, formatos virtuales, folletos impresos, acceso a internet, redes sociales, institucionales y personal de difusión.
- Solicitud verbal presentada por la persona interesada ante el personal autorizado capacitador de la red, realizada de manera presencial en la recepción general de la PPMNNA Teoloyucan.
- Formato de inscripción, debidamente requisitado con la información personal y de contacto del usuario o usuaria, asegurando que todos los campos estén llenados de manera completa, clara y correcta, sin omisiones ni tachaduras, a fin de garantizar la validez del registro y la integración adecuada en la Red Municipal de Participación Infantil.
- Insumos materiales, folletos impresos, espacio físico de atención, guion de información personal capacitado, lista de usuarios, listas de grupos, formatos de inscripción, escritorio, material papelería básica, cronograma, computadora, base de datos, material de papelería, cámara fotográfica o dispositivo para registro de evidencias, medio de transporte oficial.
- Recursos humanos, Capacitador o capacitadora del programa, Procuradora/Procurador Municipal, Personal Auxiliar Administrativo de apoyo, personal de la Jefatura de comunicación social SMDIF Teoloyucan, personal de enlace de la Red Estatal.

RESULTADOS

- Convocatoria institucional diseñada y aprobada, folletos y material publicitario digital, elaborado conforme a los lineamientos de imagen del DIF Teoloyucan, lista para difusión en medios impresos y digitales.
- Difusión del programa efectuada mediante la distribución de la convocatoria en instituciones educativas, la publicación en redes sociales oficiales y la entrega en centros comunitarios, con el propósito de garantizar un acceso amplio y equitativo a la información entre la población destinataria.
- Registro formal en la lista de beneficiarios del programa, mediante la plantilla de registro Municipal y Estatal.



- Listas de grupos de participantes conformados de manera organizada según la zona de domicilio de cada usuario, asegurando la homogeneidad y factibilidad logística.
- Aplicación mensual de talleres dirigidos a participantes de la Red Municipal de Participación Infantil, con temáticas programadas previamente, asistencia registrada, materiales didácticos utilizados y desarrollo de actividades planificadas, garantizando la formación, seguimiento y documentación de la participación de niñas, niños y adolescentes.
- Libro de evidencias fotográficas, de participación de niñas, niños y adolescentes, así como del personal del programa, documentada y registrada de manera oficial, en conferencias, foros virtuales y encuentros públicos, garantizando evidencia verificable de su asistencia e involucramiento institucional.
- Informe anual elaborado sobre la participación de niñas, niños y adolescentes, que integra datos cuantitativos y cualitativos de su involucramiento en actividades, foros y proyectos de la Red Municipal, proporcionando evidencia verificable para la evaluación, seguimiento y toma de decisiones institucionales.
- Plan de mejora o acción elaborado y aprobado, que integra los resultados de la evaluación de actividades, identifica áreas de oportunidad y establece estrategias, responsables, tiempos y recursos necesarios, garantizando su implementación efectiva y seguimiento institucional dentro de la Red Municipal de Participación Infantil.
- Proyecto de participación infantil o propuesta de política pública concluida, que integra aportaciones de niñas, niños, adolescentes y personal del programa, con objetivos, acciones y resultados claramente definidos, documentado y validado institucionalmente, asegurando su implementación, seguimiento y posible inclusión en políticas públicas o programas municipales.

INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS (VD).

POLITICAS

- Todo personal que funja como capacitador deberá contar con un nombramiento formal emitido por la autoridad competente, que acredite sus funciones, responsabilidades y ámbito de actuación dentro del programa.



- Las convocatorias deben elaborarse conforme a los lineamientos institucionales, asegurando su difusión oportuna y efectiva a través de medios impresos, digitales y en espacios comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la población objetivo.
- La incorporación de personas al programa, se realizará únicamente mediante registro formal y entrega de la documentación requerida, asegurando que se cumplan los criterios de elegibilidad y la transparencia del proceso.
- Se debe promover y registrar la asistencia de los participantes a todas las sesiones programadas, estableciendo mecanismos de control y seguimiento para garantizar el aprovechamiento de las actividades formativas.
- La participación en el programa será voluntaria; los beneficiarios deberán manifestar su intención de integrarse y comprometerse a cumplir con los lineamientos establecidos, garantizando un involucramiento activo y responsable.
- La asistencia de beneficiarios a conferencias, foros, encuentros públicos y demás espacios que permitan una apertura para la participación infantil, será completamente voluntaria (previa armonización de criterios con los padres), garantizando que su participación se realice por decisión propia y con pleno conocimiento de los objetivos y actividades a desarrollar.
- Todas las actividades realizadas deberán contar con documentación comprobatoria, como listas de asistencia, formatos de registro, evidencias fotográficas y reportes, para garantizar la trazabilidad, transparencia y evaluación del programa.

LOGO



C. Taller “PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS

TEOLOYUCAN
2025 2027



c. Taller “PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES

PROPOSITO U OBJETIVO

Establecer la metodología para el proceso de las actividades realizadas en el “TALLER DE PREVENCIÓN EN LAS ADICCIONES”, con el fin de incrementar la cobertura de atención a la población en etapa adolescente y juventud, que se encuentra inmersa en situaciones de riesgo que provoquen o puedan provocar el consumo de sustancias y productos adictivos, mediante la constitución de grupos de adolescentes y padres de familia que han estado, están o pueden estar en situaciones de riesgos que generen oportunidades para el consumo de sustancias y productos adictivos, mediante pláticas diseñada para ofrecer herramientas prácticas y una comprensión más profunda sobre los desafíos que enfrentan los adolescentes y jóvenes en la actualidad, en un enfoque de la prevención, fomento de la salud mental y la promoción de un entorno familiar y escolar seguro que sirva como un pilar de en esta etapa de crecimiento.

ADICCIONES EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Las adicciones en la adolescencia y juventud pueden convertirse en un grave problema de salud que repercute en el desarrollo de un adulto sano, las adicciones y dependencias pueden ser prevenidas si mantenemos relaciones saludables y una comunicación asertiva y efectiva con los adolescentes y la juventud, en conjunto con apoyo asistencia de dependencia destinadas a la protección y garantía de los derechos de la adolescencia.

Antes de comenzar hablar de las adicciones en la adolescencia, es importante entender que una adicción es una enfermedad crónica, la cual es consecuencia de la búsqueda por parte de un individuo de sentimientos de alivio o recompensa, y que se alcanza a través del uso de sustancias o conductas. Este tipo de acciones llegan a controlar la vida del individuo, haciéndolo incapaz de regular el consumo o incapaz de evadir la conducta.

En el complejo entramado de la adolescencia y la juventud, la búsqueda de identidad, la exploración de límites y la construcción de relaciones son procesos fundamentales. Sin embargo, en este viaje, los jóvenes se enfrentan a una serie de desafíos que pueden poner en riesgo su bienestar físico y mental. La violencia, las adicciones y otras conductas de riesgo emergen como obstáculos significativos que pueden comprometer su desarrollo integral y su salud mental a largo plazo.

La salud mental en la población adolescente y juvenil no es un concepto aislado, sino que se encuentra intrínsecamente ligada a su



entorno social, familiar y educativo. Factores como la presión académica, las expectativas sociales, el bullying, la disfunción familiar y la exposición a la violencia, ya sea directa o indirecta, pueden minar su autoestima, generar ansiedad y depresión, y empujarlos hacia comportamientos autodestructivos.

Este tipo de enfermedad crónica no solo hace daño al individuo que la padece, sino que lleva consigo la presencia de relaciones interpersonales disfuncionales muy dolorosas y difíciles de llevar, generando una disminución en la calidad de vida del enfermo, de sus familiares, amigos y comunidad. El consumo de sustancias tóxicas, tiene una incidencia grave y en ocasiones incluso irreversible sobre la salud de los consumidores y su efecto es tal que hoy en día se considera un problema de salud social.

En este contexto, la prevención se erige como una herramienta crucial para proteger a los jóvenes y empoderarlos para que tomen decisiones saludables. Una aproximación preventiva no solo implica abordar las conductas de riesgo una vez que ya han surgido, sino también fortalecer los factores de protección que fomentan la resiliencia, la autoestima, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.

La promoción de la salud mental en los jóvenes debe ser un esfuerzo colaborativo que involucre a la familia, la escuela, la comunidad e instituciones encargadas a la protección y garantía a los derechos de la adolescencia y la juventud. Es esencial crear espacios seguros con un procedimiento con miras a un crecimiento para la atención a la salud mental de adolescentes y jóvenes, donde los adolescentes y jóvenes puedan expresar sus emociones sin miedo a ser juzgados, desarrollar habilidades de afrontamiento y acceder a recursos profesionales cuando lo necesiten. La educación sobre los riesgos de la violencia y las adicciones, la promoción de estilos de vida saludables y la de-estigmatización de los problemas de salud mental son componentes clave de una estrategia de prevención integral.



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Taller y platicas

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	PROMOTOR (PSICOLGO)	Solicitar mediante oficio y cronograma sde actividades al área de administración salón de usos múltiples	• OFICIO • CRONOGRAMA
2	PROMOTOR	Realizar difusión mediante con vinculación coordinación de comunicación social y de manera física en escuelas, parques, instituciones y dependencias del H. Ayuntamiento con tríptico, folletos	• CAMPAÑA PUBLICITARIA (COMUNICACIÓN SOCIAL) • MATERIAL FOLLETOS
3	PROMOTOR	inscripción de participantes en el formato de listas para constituir el grupo con mínimo de 10 personas	• FORMATO DE LISTAS
4	PROMOTOR	Platica Inductivo y de bienvenida y examen diagnostico de los Adolescente	• FORMATO DE LISTAS

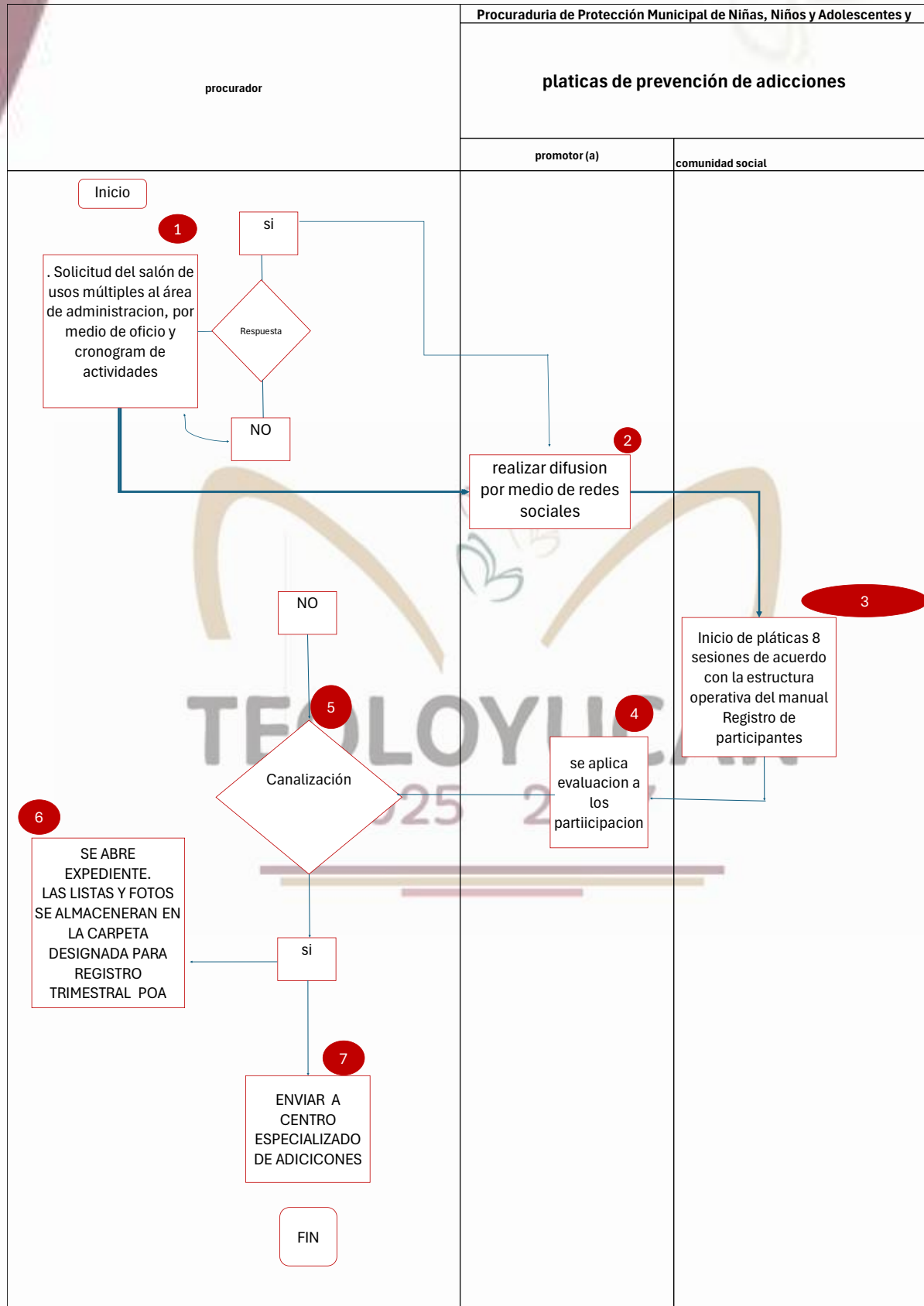


		y jóvenes Inscritos	
5	PROMOTOR	Desarrollo de sesiones (8), donde se detectan situaciones de riesgo y de vulneración de derechos, para prevenir y erradicar la adicción en el grupo conformado	• MANUAL DE OPERACIONES. • CARPETA DE EXPEDIENTES. • LISTAS DE ASISTENCIA, • INSTRUMENTOS DE AUTO EVALUACION
6	PROMOTOR	Realizar canalizaciones a instituciones especializadas en atención a la salud mental, adicciones y violencia	• • CARPETA DE EXPEDIENTES • FORMTAO DE CANALIZACIO. • LIBRO DE OFICIO ENVIADOS.
7.			•

TEOLOYUCAN
2025 2027



DIAGRAMA DE FLUJO



Jornadas prevención adicciones

N°	Responsable	Actividad	Documento
1	protección de niñas niños y adolescentes Área psicología	Planificación y alianza (1-2 meses) Formar un equipo: conformar un grupo multidisciplinario (psicólogos, educadores, promotores de la salud, líderes juveniles. Importante título y cedula profesional) Identificar aliados: establecer contacto con escuelas, centros comunitarios, secretaria de salud o juventud	Oficios para generar alianzas con las respectivas instituciones municipales de Teoloyucan
2	Procuraduría Municipal de protección de niñas niños y adolescentes Área psicología	Diseño de contenido y logístico (1-2 meses) Diseño de los talleres: crear el material didáctico de forma atractiva con recursos visuales y actividades interactivas. Organizar las actividades recreativas: contratar a instructores o artistas, renta equipo, etc.	Oficios para generar alianzas con las respectivas instituciones municipales de Teoloyucan, motivo colaboración y organización de logística



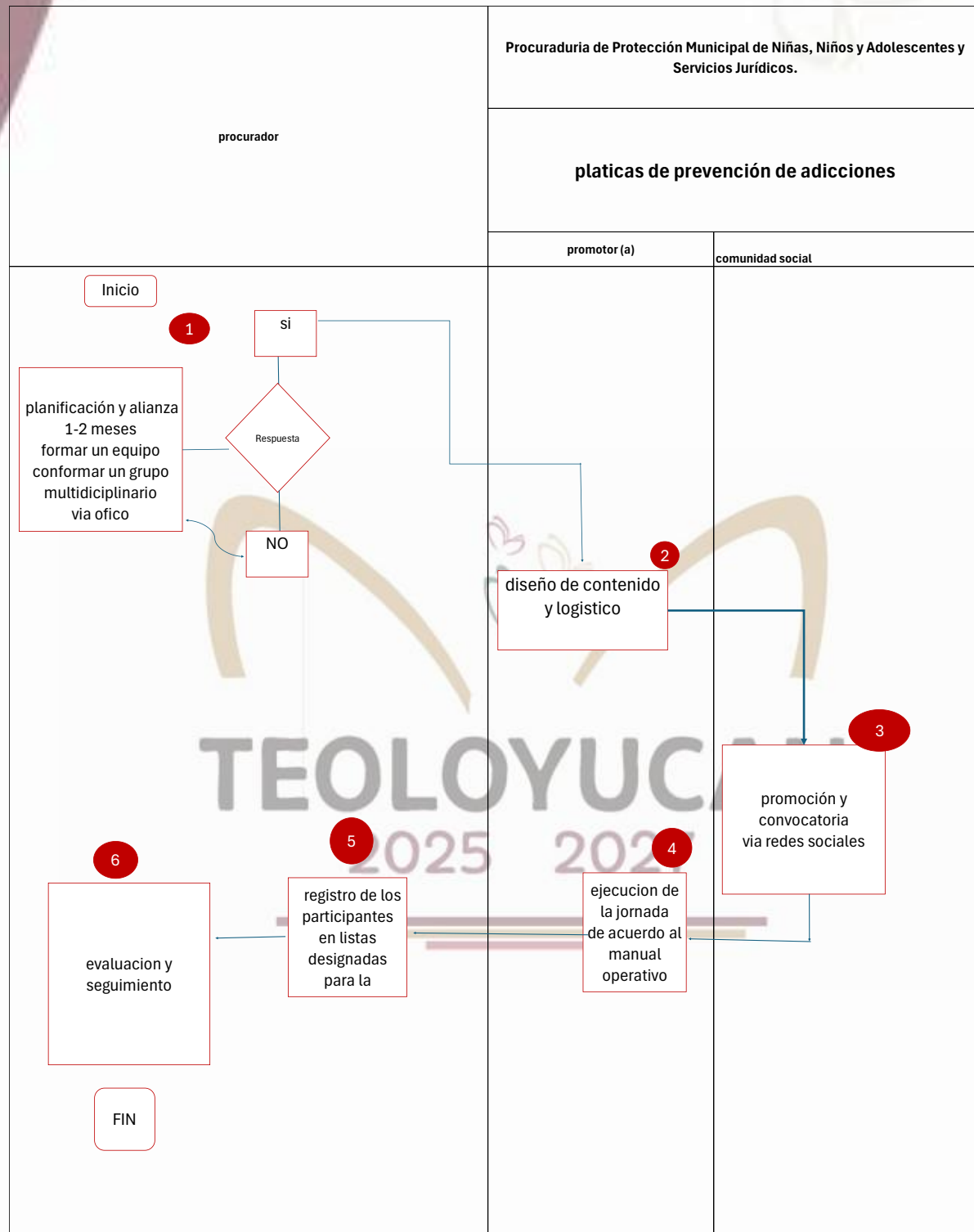
		Seleccionar los lugares; buscar espacios accesibles y seguros (parques, Canchas, deportivas, auditorios escolares).	
3	Procuraduría Municipal de protección de niñas niños y adolescentes Área psicología	Promoción y convocatoria (2-4 semanas antes del evento) Lanzar una campaña atractiva: usar redes sociales (tik tok, Instagram), carteles y volantes en escuelas y puntos de reunión de jóvenes. Involucrar a los jóvenes: pedirle ayuda en promoción y la difusión del mensaje	Oficio referido a la coordinación de comunicación social para realizar campaña publicitara
4	Procuraduría Municipal de protección de niñas niños y adolescentes Área psicología	ejecución (el día de la jornada) Asegurar la logística: tener personal de apoyo, señalización claras y puntos de hidratación Crear un ambiente acogedor: dar una bienvenida entusiasta y mantener la energía durante todo el evento.	Listas de asistencias de prevención de adicciones Folletos alusivos al evento Encuestas



		Recopilar datos (Anónimos): usar encuestas sencillas para entender el perfil de los asistentes y su percepción del evento.	
6	Procuraduría Municipal de protección de niñas niños y adolescentes Área psicología	evaluación y seguimiento (1-2 semanas después del evento) Analizarlos resultados: evaluar la asistencia, la retroalimentación de los jóvenes y el impacto de las actividades Realizar un reporte final: documentar los logros y las áreas de mejora para futuras jornadas Mantener el vínculo: ofrecer seguimiento a través de grupos de línea y talleres continuos para los interesados.	Reporte oficial dirigido al presidente municipal de Teoloyucan con los resultados obtenidos de la jornada
Fin del proceso			



DIAGRAMA DE FLUJO



FORMATOS Y ANEXOS



HOJA DE REFERENCIA

Folio: (1) _____

Fecha: (2) _____

Nombre de la usuaria o usuario: (3) _____

Edad: (4) _____

Institución a la que se envía: (5) _____

Nombre y cargo a quien se dirige la hoja de referencia (6) _____

RESUMEN DEL CASO

Motivo de la referencia: (7) _____

Impresión diagnóstica: (8) _____

Prueba hecha o exámenes realizados y resultados de los mismos: (9) _____

Sugerencias: (10) _____

Atención otorgada: (11) _____

NOTA: Favor de enviar contrarreferencia

PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA ATENCIÓN	PERSONA USUARIA QUE ACEPTA LA REFERENCIA
_____ Nombre y firma (12)	_____ Nombre y firma (13)

Vo. Bo. DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Nombre y firma (14)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





REGISTRO DE TALLERES

Municipio: (1) _____ Fecha: (2) _____

Marque con una "X" el tema del taller realizado: (3)

Alcoholismo ☐ Tabaquismo ☐ Farmacodependencia ☐

Cómo proteger a tus hijas, hijos contra las drogas ☐ Habilidades para la vida ☐

Mitos y realidades de las drogas ☐ La familia la mejor fortaleza contra las adicciones ☐

1.- Comunidad o localidad donde se imparte: (4) _____

2.- No. de personas integrantes: (5) _____ 3.- No. de sesiones programadas: (6) _____

4.- Día (s) de sesión: (7) _____ 5.- Horario: (8) _____

6.- Lugar de sesión: (9) _____

7.- Fecha de inicio del taller (día, mes y año): (10) _____

8.- Fecha de término del taller (día, mes y año): (11) _____

9.- Tipo de población (especificar): (12) _____

Marcar el total de los grupos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores. (13)

Grupos de niñas y niños (4 a 6 años)			Grupos de niñas y niños (7 a 12 años)			Grupos de adolescentes (13 a 18 años)			Grupos de jóvenes (19 a 24 años)			Grupos de población mayor de 25 años		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total

PERSONA RESPONSABLE DE
BRINDAR LA ATENCIÓN

SELLO

Ve. Bo. DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE LAS
ADICCIONES

Nombre y firma (14)

SMDIF (15)

Nombre, cargo y firma (16)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





FORMATO DE ORIENTACIÓN

Personas usuarias (1) ☐

Familiar (2) ☐

Otro (3) ☐

a) Datos de identificación de la persona usuaria

Nombre: (4)		Apellido paterno		Apellido materno	Nombre (5)	Fecha: (6)
Fecha de nacimiento: (7)			Edad: (8)		Sexo: (9)	
Estado civil: (10)			Escolaridad: (11)			
Domicilio Particular: (12)		Calle		No. Ext.	No. Int.	
Colonia		C.P.		Municipio		
Teléfono particular: (13)			Teléfono del trabajo: (14)			
Teléfono de rescate: (15)			Ocupación: (16)			
Referido por: (17)						

b) Datos de la persona responsable de la persona usuaria que recibe la atención

Nombre: (18)	Parentesco con la usuaria o usuario: (19)
Domicilio: (20)	Teléfono: (21)

c) Motivo de consulta: (22)

d) Atención proporcionada: (23)

e) Puntaje de pruebas: (24)

f) Canalización y/o seguimiento: (25)

PERSONA RESPONSABLE DE BRINDAR LA ATENCIÓN

Va. Do. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Nombre y firma (26)

Nombre y firma (26)



Av. Hidalgo, No.19 Tlatilco, C.P. 54770, Teoloyucan Estado de México.





DIT
TEOLOYUCAN
2025 - 2027

Fiches de recherche (4)

Strategic Objectives (SO)

(13) $\alpha \in \mathcal{A}$

1992-93

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

VO. DE AUTORIDAD RESPONSABLE

Inhibition due to respect (12)

Receivables y Inventario



UNITEO

TEOLOYUCAN

2025 2027

INSUMOS

- Generar campaña para la promoción de pláticas y talleres de prevención a las adicciones.
- Sede para el desarrollo del taller.
- Convocatoria
- vinculación con instituciones en atención a las acciones.
- Conformación de grupo.
- Seguimiento a las sesiones por parte de los participantes atención a las canalizaciones institucionales

RESULTADOS

- Identificar en casa participante lo factores de riesgo y protección relacionado al consumo de sustancia.
- Implementar en los usuarios el desarrollo de estrategias prácticas para fomentar un ambiente familiar de confianza y apoyo.
- Adquirir herramientas de comunicación afectiva para fortalecer el vínculo con adolescentes.
- Canalizaciones a instituciones de salud mental y de prevención a las adicciones.
- Promover bienestar y seguridad de adolescentes y jóvenes, mediante empoderamiento y reeducación.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- ATENCION A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS.
- INTERVENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIERAN DE MEDIDAS ESPECIALES Y/O URGENTES, DE NIÑEZ MIGRANTE O EN SITUACIÓN ESPECIAL.
- ATENCION A SERVICIOS JURIDICOS
 - ASESORIAS JURIDICAS
 - TRABAJO SOCIAL.
 - PSICOLOGIA

POLÍTICAS

- CON RESPECCTO A LAS JORNADAS
 - Deberá de darse atención al manual operativo
 - Se establecerá programático mediante oficio en donde se establece cronograma de actividades.
 - Se realizará alianzas con instituciones públicas y privadas.



- Serán dirigidos principalmente a adolescente y jóvenes, con invitación al público en general.
- Las jornadas deben de ir hiladas por lo que es necesario que se realicen tres al año, cada una tendrá una temática espática diferente.
- Para que los participantes cuenten con constancia deberán de participar en toda la jornada.
- Las jornadas deberán de estar unidas a la programación de COMSA de Teoloyucan
- **RESPECTO A LOS TALLERES Y PLATICAS**
 - debería de generar la vinculación institucional para las sedes mediante oficios y cronograma de actividades.
 - Cada platica tiene una duración de 2 horas de trabajo,
 - Los talleres se realizarán en ocho sesiones, las cuales tendrán dinámicas en los participantes.
 - Los participantes deberán de atender las canalizaciones correspondientes.
 - Una de las finalidades de las platicas y talleres es la detección de casos de vulneración de derecho y atención especializada en adicciones.
 - En todo momento se debería de fomentar un lenguaje claro y cercano a los adolescentes y jóvenes.
 - Se deberá de crear un espacio seguro sin discriminación o prejuicios a los participantes.
 - En los talleres no los padres y tutores deben de presentara al adolescente e interactuar de manera proactiva en las actividades

TEOLOYUCAN
2025 2027



d. Taller “ESCUELA PARA PADRES.”

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.
DIAGRAMA DE FLUJO
FORMATOS Y ANEXOS
INSUMOS
RESULTADOS
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS
POLÍTICAS

TEOLOYUCAN
2025 2027



d. TALLER “ESCUELA PARA PADRES.” PROPOSITO U OBJETIVO

Establecer la metodología para el proceso de integración y desarrollo del TALLER DE ESCUELA PARA PADRES. con el objetivo mantener una la vinculación directa con los padres de familia y/o tutores involucrados en una problemática familiar que les impida proporcionar una crianza positiva en el crecimiento de sus hijos, por medio de la constitución de un grupo de padres, usuarios y beneficiarios de las diversas coordinaciones de DIF Municipal, escuelas e instituciones públicas y privadas, así como de Usuarios y beneficiados atendidos por el Equipo multidisciplinario de la Procuraduría con el fin de concientizar a los progenitores en relación a sus deberes, obligaciones y el respeto a los derechos de los NNA, para generar un cambio de paradigma en la crianza de la niñez de manera positiva.

LOS CUIDADOS PTERNOS

Las personas que tienen la Guarda y Custodia, Patria Potestad, tutela y/o los cuidados a niñas, niños y adolescentes asumen una responsabilidad integral y multifacética, basada en la trasmisión del respeto a los derechos de la Niñez y Adolescencia e interés superior, rompiendo paradigmas de costumbres retrogradadas basadas en ejercer maltratos y castigos físicos o humillantes como golpes, azotes, nalgadas, amenazas, gritos, regaños o críticas atemorizantes.

Este tipo de adecuaciones en la sociedad presentara un gran desafío en la población de Teoloyucan, ya que la mayoría de la población en su infancia recibieron una crianza basada en el miedo, en el abuso de la fuerza y crianza autoritaria, lo que genera en los actuales cuidadores que este tipo de crianza pueden ser el único camino, pero ino lo es!, la población y en especial padres, madres o quien ejerce la patria potestad y cuidados de cualquier NNA deben dejar a tras los métodos violentos y autoritario, ya que esto solo generan en una sociedad un impacto negativo en el desarrollo de las Niñas, niños y Adolescentes; apresurándose a dar paso a una CRIANZA POSITIVA Y DE BUEN TRATO

La crianza de niñas, niños y adolescentes debe estar basada en el respeto a sus derechos, en una razón, en la sensibilidad de acuerdo a su desarrollo y etapa de vida, en el amor basado en su interés superior, en la igualdad como seres humanos, la tolerancia a sus cambios físicos, de pensamiento y emocionales.

Las instituciones y autoridades encargada de la protección y respeto a los derechos de la niñez y adolescencia, más allá de condenar y realizar acciones inquisitivas a progenitores, padres o quien tenga los cuidados de una NNA deberán de generar acciones de prevención y promoción que ayuden a quienes se encuentre involucrado en conflictos familiares a una crianza positiva, proporcionándoles de manera metódica y procedimental un conjunto de



prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta los siguientes principios:

- El interés superior de la niñez.
- La igualdad.
- La no discriminación.
- La inclusión.
- El derecho a la vida, supervivencia y desarrollo.
- La participación.
- La interculturalidad.
- La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.
- La autonomía progresiva.
- El principio pro-persona.
- El acceso a una vida libre de violencia.
- La accesibilidad.

Atento a ello la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídico tiene un gran compromiso con la Población de Teoloyucan para ayudar a generar este cambio de paradigmas y generar en los padres, progenitores o quienes tengan la patria potestad y cuidados de una NNA, una nueva forma de crianza, por lo que este proyecto forma parte de las acciones que la Procuraduría deberá de brindar como servicios asistenciales en beneficio a la niñez y su pleno desarrollo

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	PROCURADOR	Genera campaña de difusión y de invitación para el Taller de escuela para padres	• LIBRO DE OFICIOS • LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y TALLERES



2	PROCURADOR	Vincula acciones con dependencias para divulgar y publicar el taller de Escuela para padres.	- LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRMTAMAS Y TALLERES. - LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS, - OFICIOS DE CANALIZACION E INVITACION
3	USUARIO	El usuario recibe la invitación mediante diversos medios de comunicación y divulgación y se presenta en la PPMNNAYSJ	
4	PROCURADOR USUARIO	El usuario se presenta en las instalaciones de la PPMNNAYSJ para solicitar se inscripción, es recibido por le Procurador	- LISTA DE INSCRIPCIÓN. - LIBRO DE ATENCION AL USUARIO
5	PROCURADOR	Llena hoja de inscripción y asigna Grupo, se le informa a usuario fecha de inicio del taller y los materiales que deberá de traer	- LISTA DE INSCRIPCION. - LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y TALLERES.
6	PROCURADOR	Realiza la primera sesión, da la bienvenida a los participantes,	LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y TALLERES.



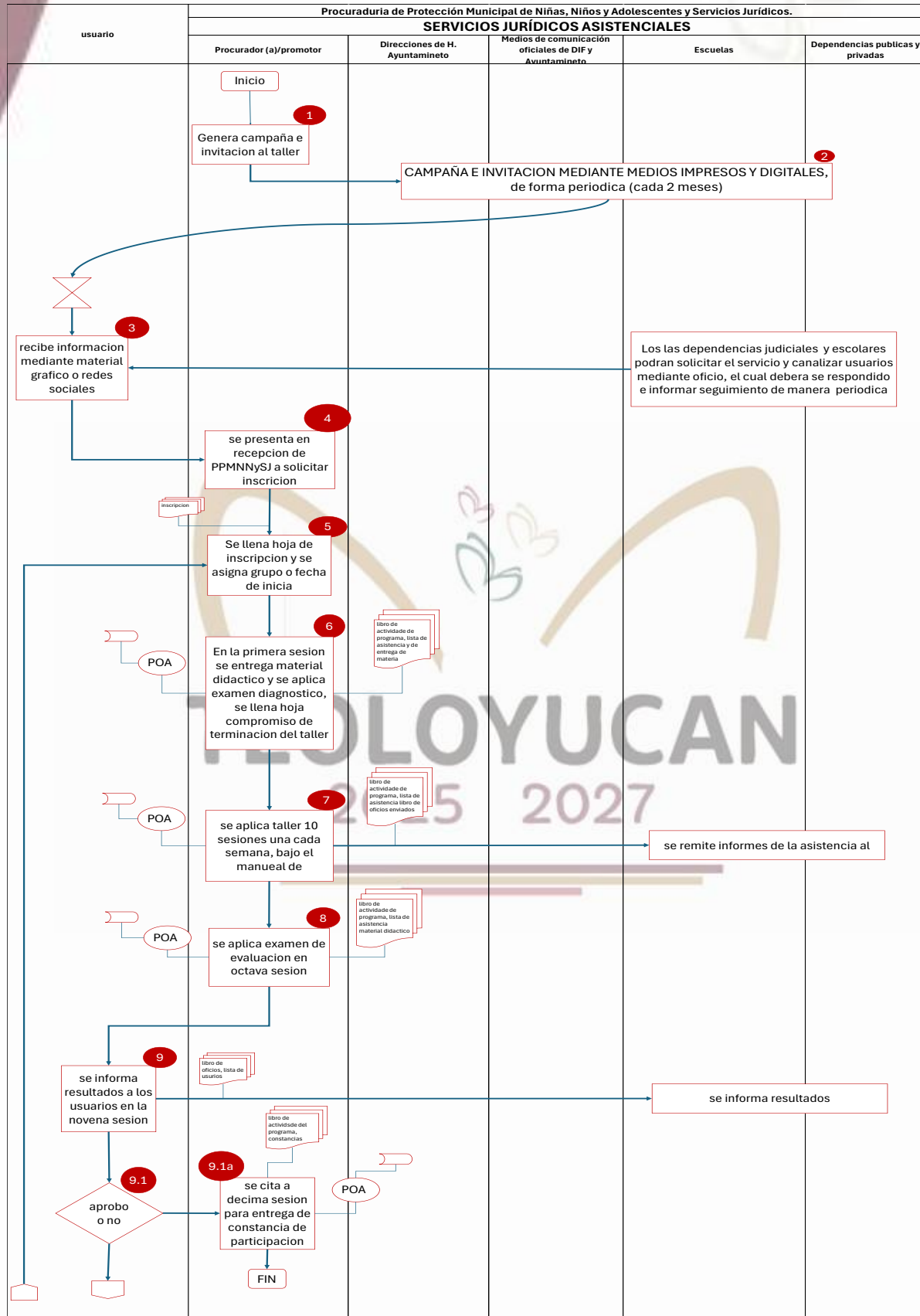
		aplica examen diagnóstico y hoja de compromiso para terminar el taller de escuela para padres	• LISTA DE ASISTENCIA. • MATERIA DIDACTICO.
7	PROCURADOR USUARIO	Desarrollo 10 sesiones, una sesión por semana (se realizan previamente gestiones para contar con salón de uso múltiple), debe este sujeto al manual operativo del programa, no podrá faltar dos sesiones continuas, porque será baja y retomar el inicio en el nuevo ciclo	• LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA. • LISTA DE ASISTENCIA. • MANUAL DE OPERACIONES, • MATERIAS DIDACTICO,
8	PROCURADOR USUARIO	Se Aplica examen de evaluación en la sesión octava	• LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA. • LISTA DE ASISTENCIA. • MANUAL DE OPERACIONES, • MATERIAS DIDACTICO, • EXAMEN DE EVALUACION
9	PROCURADOR	Informa de los resultados a los participantes y se determina	• LIBRO DE ACTIVIDADES. • EXAMENES.



		9.1: calificación aprobatoria 9.1a se convoca para evento protocolario de entrega de constancia o 9.1b: calificación reprobatoria se informa al usuario, sobre la Cuota de recuperación para un segundo examen de vuelta o el reiniciar ciclo de taller.	• PAPELETA DE SERVICIOS JURIUDICOS • PAGO CUOTA DE RECUPERACION
19b2	PROCURADOR	Aplica examen de recuperación y de 2ª vuelta, entrega constancia	•



DIAGRAMA DE FLUJO



usuario	Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos.				
	SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES				
	Procurador (a)/promotor	Direcciones de H. Ayuntamiento	Medios de comunicación oficiales de DIF y Ayuntamiento	Escuelas	Dependencias públicas y privadas
<pre> graph TD Start([Inicio]) --> Informa[se informa cuota de recuperacion para examen 2a vuelta o inscripcion al siguiente ciclo del taller] Informa --> Paga{paga cuota o inscribe a nuevo ciclo} Paga --> Informa Paga --> Cita[se cita para aplicacion examen 2a vuelta] Cita --> POA((POA)) POA --> Fin([FIN]) </pre> 9.1b libro de actividades del programa, recibo 9.1b1 9.1b2 examen POA FIN					

TEOLOYUCAN
2025 2027



FORMATOS Y ANEXOS



PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA PARA EL DESRROLLO
INTEGRALL DEL FAMILIA

ASUNTO:

FICIO: SMDIFTEO/PPMNNAySJ/_____/2025

En Teoloyucan, estado de Mexico a _____ de _____, del año _____

LISTA DE ASISTENCIAS

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

TEMA: _____

SESION: _____

SEDE _____

NOMBRE DEL PONENTE

SELLO DE LA DEPENDENCIA

No SESION _____



IMPORTANTE

Conserve en las mejores condiciones este documento, es un documento necesario para los procesos que se llevan acabo en esta institución

Presentarse puntal a sus citas

Teléfono de atención: 5595977308

El no asistir a sus citas, se considerará incumplimiento al plan de restitución de derechos de la niña, niño o adolescente a su cargo

SE
PROCURADURÍA

SE
ÁREA ASISTIDA



CARNET USUARIO: PROCURADURÍA
DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

FAMILIA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

ATENCIÓN DE UNA VEZ

SERVICIO	NIÑA	SERVICIOR
TRABAJO SOCIAL		
JURÍDICO		
PSICOLOGÍA		
MEDICINA		



La familia es el primer nivel de protección para el respeto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Prepárate y capacítate para formar hijos y personas que cambien el mundo

USUARIOS

PARENTESCO	NOMBRE
PADRE	
MADRE	
RED DE APOYO	
RED DE APOYO	

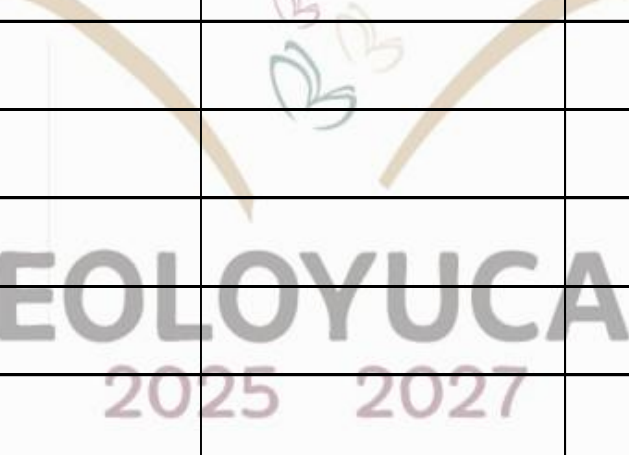
HUOS o NNA

INICIALES	EDAD	SEXO	ESCOLARIAD.

Mi Plan de Vida

No.	OBJETIVO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	¿CUMPLE?
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		





INSUMOS

- La presencia del usuario manifestando que requiere inscribirse en el taller de escuela para padres.
- Recibir oficio de inscripción al taller por parte de una institución
- Contar con materiales didácticos para el desarrollo del taller.
- Contestación favorable para el uso de usos múltiples de DIF.

RESULTADOS.

- Asignación de capacitador con experiencia en crianza positiva
- Material didáctico para prevenir la violencia y garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia
- Asistencia jurídica (asesorías gratuitas)
- Constancia de participación.
- Informes periódicos ante autoridades que soliciten inscripción al Taller de Escuela para Padres.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Atención a casos de vulneración de derechos.
- Servicios jurídicos.
- Vinculación y seguimiento en taller de prevención a las adicciones, programas impulsores de la transformación y la primera infancia

POLÍTICAS

- Toda persona podrá inscribirse al taller de escuela para padres, cada grupo tendrá un máximo de 20 participante.
- Siempre deberá de realizarse examen diagnóstico.
- Las sesiones estarán destinadas a la sensibilización de una crianza positiva.
- Deberá de informar de manera periódica los avances o retrocesos de los usuarios a las autoridades que hayan solicitado el ingreso al taller.
- Dos faltas continuas sin justificación por parte del usuario, se deberá de retomar el taller en nuevo ciclo.
- El usuario deberá de registrase casa sesión mediante lista de asistencia.
- Para la evaluación de igual forma se tomará en cuenta la participación activa del usuario en el taller, el cumplimiento de actividades y tareas en cada sesión.
- Se deberá de realizar cuando menos una sesión con dinámicas e interacción don NNA.



- Los participantes deberán de presentar material de apoyo para realizar apuntes.
- Las constancias de participación estarán firmadas por el ponente, el procurador y director general
- Toda actividad en el taller deberá de ser debidamente registrada en el libro correspondiente.
- El taller será gratuito y solo en caso de reprobación la evaluación y no repetir ciclo nuevo, se podrá mediante pago de cuota de recuperación, aplicar una segunda vuelta, esta será opcional al usuario, de ninguna manera se podrá obligar al pago de la cuota de recuperación.



e. PLÁTICAS Y CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN ABIERTA, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y PADRES DE FAMILIA, para impartir concientizar sobre la protección de los Derechos de las Niñas, Niño Adolescentes

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

DIAGRAMA DE FLUJO

FORMATOS Y ANEXOS

INSUMOS

RESULTADOS

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

POLÍTICAS

2025 2027



e. PLÁTICAS Y CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN ABIERTA, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, para la sensibilización sobre la protección de los Derechos de las Niñas, Niño Adolescentes

PROPOSITO U OBJETIVO

Establecer la metodología para el proceso de PLÁTICAS Y CAPACITACIONES A LA POBLACION ABIERTA, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. con el objetivo de sensibilizar a la población en general dentro del municipio de Teoloyucan, en los principios del interés superior de la Niñez, la participación y el Respeto de sus Derechos, mediante cursos, conferencias y pláticas focalizadas a la protección de la niñez y la adolescencia, con el fin de generar bases sólidas de protección y garantía de los derechos de la Niñez y Adolescencia, dentro de la población de Teoloyucan, Estado de México.

LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE NNA

“El desconocimiento de la ley no exime de la responsabilidad por no dar su cabal cumplimiento”

Primicia que no exenta a persona alguna en el cumplimiento al respeto y protección a los Derechos de la Niñez, aun mas después de las reformas constitucionales y armónicas del año 2011, en las cuales elevan a grado constitucional, el velar y cumplir el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos; situación que obliga a toda persona a generar las acciones necesarias contar con el conocimiento en relación a la protección de la niñez con el fin de comprender los preceptos legales de manera internacional y nacional se encuentran vigentes para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conocer las autoridades de primer contacto y secundarias en la protección de los Derechos de la Niñez, así como conocer las obligaciones que como familia y sociedad tiene en relación a los Derechos de la Niñez y cumplimiento para cubrir sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Actualmente dentro de las reformas Nacionales (Ley general de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), la sociedad se encuentra viviendo un enfoque de Derechos a favor de la Niñez, lo que provoca que la Niña, Niño y Adolescente deba ser visto como una persona individual y propietaria de sus derechos, siempre teniendo conciencia en su calidad de Vulnerabilidad por su etapa de crecimiento, lo que genera una transformación en la visión del adulto quien deberá de proporcionar los cuidados y protecciones hacia la población menor de edad.

Contar con capacitación y conocimiento en derechos de la niñez sensibiliza a los participantes: en el respeto del desarrollo pleno de la niñez, un cambio de actitud hacia un enfoque de "Derechos" en lugar de "adultocentrismo" y el desarrollo de habilidades para exigir y asegurar el cumplimiento de la protección



a la Niñez. Esto se traduce en generar acciones de prevención, promoción y previsión, que garanticen que la sociedad dentro del municipio de Teoloyucan Estado de México, protejan, velen y garanticen el interés superior de la niñez y adolescencia

La política pública más efectiva para la protección de los niños, fortalecer y sensibilizar a padres, cuidadores y a la sociedad en general, de manera gratuita y eficaz este tipo de conocimiento ya que se creará una sociedad más respetuosa y equitativa.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO
1	USUARIO	Solicita plática o capacitación mediante oficio, dirigido a la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema DIF de Teoloyucan	LIBRO DE OFICIOS RECIBIDO
2	PROCURADOR	Recibe el oficio y canaliza para su contestación al personal de la PPMNNySJ	LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS
3	ASESOR JURIDICO	Recibe acuse de recibido del oficio de petición y genera contestación, citando día, hora, los materiales que	- LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS - OFICIO DE CONTESTACION, MATERIAL INFORMATIVO DE LA PPMNNySJ.



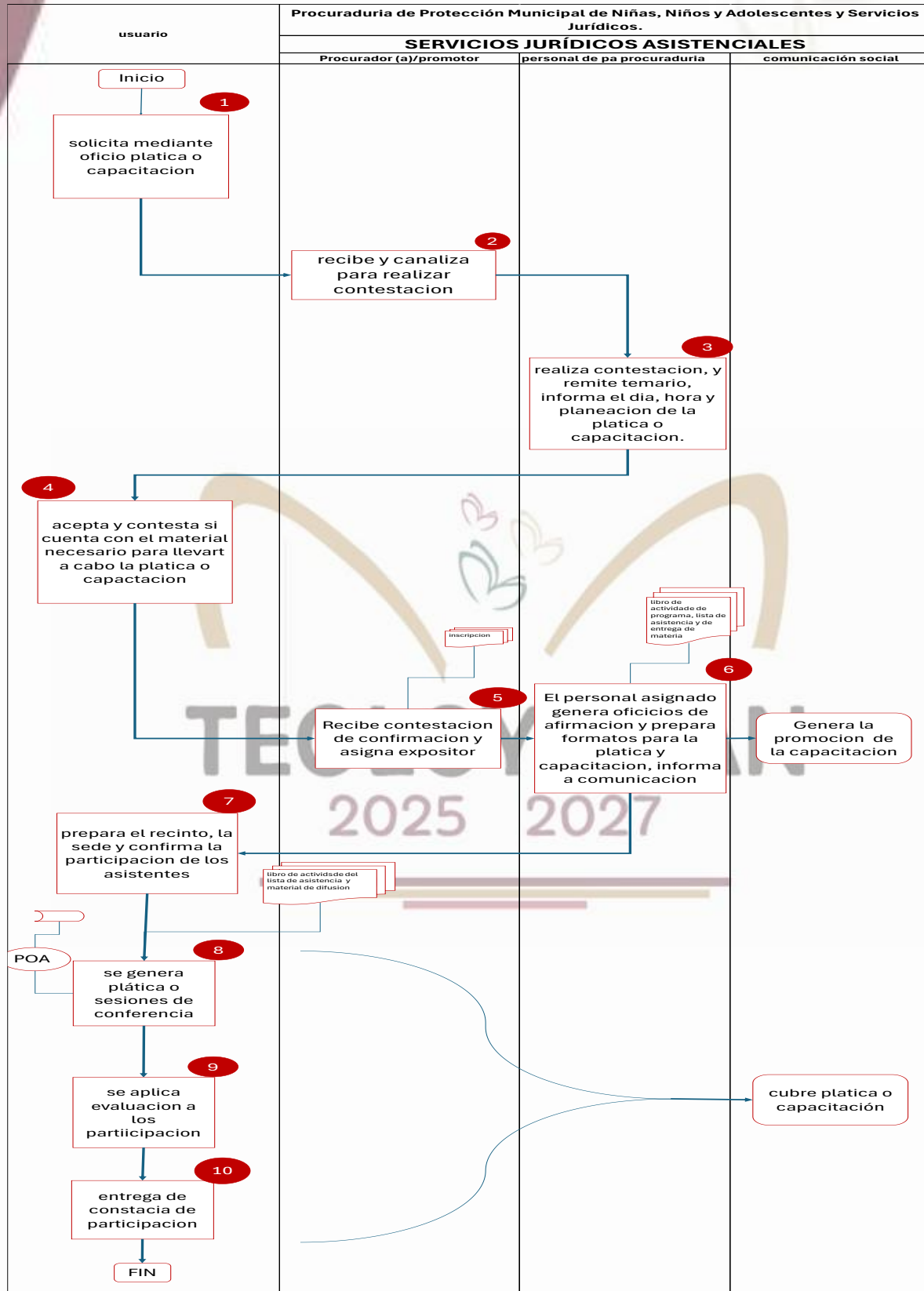
		se requieren y para llevar a cabo la plática, conferencia o capacitación, (mínimo 2 asistentes), así como se comparte el temario	
4	USUARIO	Acepta propuesta de contestación y realiza la logística en su sede para el desarrollo de la plática, capacitación o conferencia	•
5	PROCURADOR	Recibe oficio de confirmación y asigna al ponente	• Libro de oficios recibidos.
6	PERSONAL DE PROCURADURIA	El personal asignado realiza oficio de confirmación al usuario, prepara la plática, conferencia o capacitación, e informa a Comunicación social para que pueda cubrir el evento	• LIBRO DE OFICIOS ENVIADOS. • MATERIAL Y FORMATOS PARA CONFERENCIA • MANUAL DE OPERACIONES.
7	USUARIO	Prepara la sede o recinto, y se asegura y confirma la asistencia de los	•



		participantes o publico	
8	PERSONAL DE PROCURADURIA PROCURADOR	Se desarrollo platica, sesiones en caso de capacitación y exposición en caso de conferencia	• LIBRO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA • LISTA DE ASISTENCIA. • MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO. • MATERIAL INFORMATIVO. • PRESENTACION DIGITAL PARA SESIONES. • MATERIAL DE EVALUACIÓN.
9	PERSONAL DE PROCURADURIA PROCURADOR	Aplica evaluación a lo asistentes	• LIBRO DE ACTIVIDADES • LISTA DE ASISTENCIA, MATERIAL DE APOYO Y DE EVALUACION
10	PERSONAL DE PROCURADURIA PROCURADOR	Se realiza entrega de constancia de participación y se cubre evento por parte de comunicación social	• LIBRO DE ACTIVIDADES. • CARPETA DE EVIDENCIA DE PLATICAS CONFERENCIA Y CAPACITACIONES



DIAGRAMA DE FLUJO



FORMATOS Y ANEXOS



FICHA DE IDENTIFICACION
PLATICAS, CONFEREENCIAS O CAPACITACIONES.

Fecha: _____

No. De Oficio de Petición: _____

Sede: _____

Actividad		
Plática: _____	Conferencia: _____	Capacitación: _____

Tema general solicitado: _____

No. De asistentes: _____





PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA PARA EL DESRROLLO
INTEGRALL DEL FAMILIA

ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN

FICIO: SMDIFTEO/PPMNNAySJ/_____/2025

En Teoloyucan, Estado de México a _____ de _____, del año _____

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, y en atención
a su petición marcada con el número de oficio: _____,
me permito informarle que fue asignado el Lcdo (a) _____,

para llevar a cabo el seguimiento de su petición, así como quien realizara las
acciones solicitadas en el oficio en comentó, para ello es como en dato adjunto al
presente se agrega temario, informándole que para llevar a cabo la (platica,
conferencia o capacitación), es necesario asegurar:

1. El recinto
2. un mínimo de 20 asistentes.
3. Proyector y medio de reproducción de documentos digitales.
4. _____
5. _____
6. _____

Haciendo de su conocimiento que se asigna la fecha ____/____/____

A las _____ horas, para que se de inicio a lo 'peticionado, solicitano su
amable respuesta de confirmación

Sin mas quedo de usted

ATENTAMENTE

LCDO. JONATHAN JORGE LOPEZ LEYVA

PROCURADOR DE PROTECCION MUNICIPAL DE NIÑAS, NIOS Y
ADOLESCENTES DEL SISRTEMA DIF TELOYUCAN





PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SERVICIOS
JURIDICOS DEL SISTEMA PARA EL DESRROLLO
INTEGRALL DEL FAMILIA

ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN

FICIO: SMDIFTEO/PPMNNAySJ/_____/2025

En Teoloyucan, estado de Mexico a _____ de _____, del año _____

LISTA DE ASISTENCIAS

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

TEMA: _____

SESION: _____

SEDE _____

NOMBRE DEL PONENTE _____

SELLO DE LA DEPENDENCIA

No SESION _____





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DIF TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Objetivo: Conocer la información que adquirieron los integrantes, padres, madres, tutores o acompañantes del Taller Impulsores de la Transformación

Instrucciones: Marca con una X la respuesta según tu experiencia

1. ¿De qué trato el tema de la presente plática?
- a) Conocer los derechos de los niños
 - b) Que los niños y adolescentes puedan participar
 - c) Aprender juegos
 - d) Todas las anteriores

2.- ¿Conoces la Convención sobre los derechos del niño?

SÍ NO

3 - ¿Conoces los medios de protección de derechos de los niños?

SÍ NO

4 - ¿Conoces que son las libertades civiles?

SÍ NO

5 - ¿Conoces los diferentes tipos de familias?

SÍ NO

6- ¿Después de los talleres impartidos participarías en algún proyecto político?

SÍ NO

7- ¿Consideras que los derechos de los niños son respetados?

SÍ NO

8- ¿Sabes qué hacer en caso de identificar que alguien vulnere los derechos de niños, niñas y Adolescentes?

SÍ NO

9- Después de la presente exposición, ¿qué harás para participar en tu comunidad, barrio o municipio?

- () Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes
() Nada .

10-¿Crees que este taller te fue útil para?

Conocer los derechos () Ayudar a mis amigos () Participar ()

Comentarios

NO DEJES DE PARTICIPAR

¡GRACIAS!





TEOLOYUCAN
2025 2027

INSUMOS

- Petición mediante oficio, solicitando plática, conferencia o capacitación
- Que se confirme la cita y fechas de la plática, conferencia o capacitación.

RESULTADOS

- Compromiso por escrito para realizar plática, conferencia o capacitación.
- Asignación de expositor
- Material informativo y de evaluaciones.
- Constancia de participación.

INTERACCION CON OTROS PROCEDIMIENTOS.

- SERVICIOS JURIDICO (ASESORIAS, CONVENIO O PATROCINIO DE JUICIO)
- ATENCION A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS.
- CANALIZACION A TALLER DE PREVENCION DE ADICCIONES.

POLÍTICAS

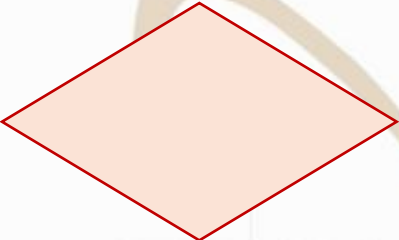
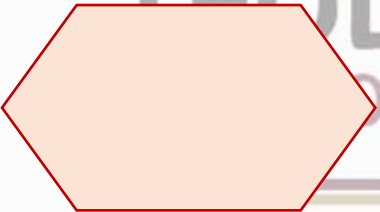
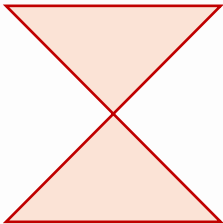
- El presente procedimiento deberá de ser solicitado por escrito a la PPMNNySJ
- Las pláticas, conferencias y capacitaciones, se deberá sujetarse a la agenda de atención según la dinámica de la propia PPMNNySJ.
- Las pláticas tendrán un tiempo de 45 minutos mas 10 minutos de preguntas y respuestas.
- Las conferencias deberán de durar como como mínimo una hora, treinta y cinco minutos, con 15 minutos de preguntas y respuestas.
- Las capacitaciones tendrán 12 horas de trabajo, con dinámicas y evaluación, se expedirá constancia de participación a los asistentes.
- Toda platica, conferencia o capacitación deberá de tener un mínimo de asistencia de 20 personas.
- Toda platica, conferencia y capacitación, se apegará al manual operativo.
- Toda platica, conferencia o capacitación deberá de ser informada a comunicación social de DIF



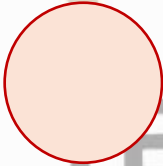
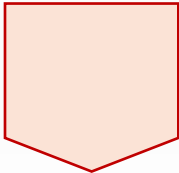
- Las evidencias serán recopiladas en la carpeta de evidencias correspondiente, en el que se encontrara portada de la plática, tema desarrollado, oficios de colaboración, lista de asistencia, evidencia fotográfica y registrada en el Programático de operaciones Anuales.
- Los usuarios que participen en las Pláticas, Conferencia y Capacitaciones, independiente de las preguntas y respuestas dentro de la actividad, tendrán el beneficio de una asesoría en el área Servicios Jurídicos, canalización a escuela para padres taller de prevención a las adicciones, sesión en orientación psicológica o de trabajo social



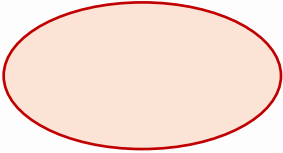
V. SIMBOLOGIA

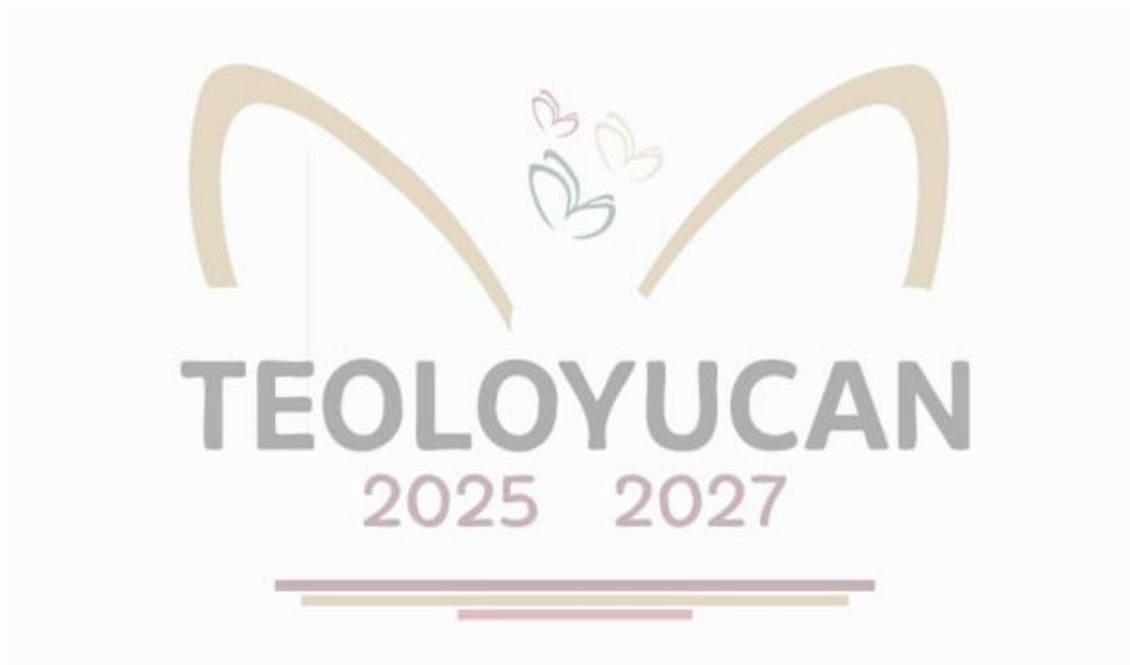
SIMBOLO	SIGNIFICADO
	ESTABLECE UN PROCESO ALTERNO QUE INTERACTUA CON EL PROCESO PRINCIPAL
	ESTABLECE LOS PASOS DEL PROCESO, ASI COMO LA MANERA DE LLEVARLOS ACABO
	ESTABLECE EN QUE MOMENTO EL PERSONAL QUE ESTA ACTUANDO DEBE TOMAR DESICIONES DURANTE EL PROCESO
	ESTABLECE LA PREPARACION DE EXPEDIENTE O EN SU CASO DE LAS DILIGENCIAS PARA PODER REALIZAR ACCIONES
	ESTABLECE EN QUE MOMENTO EL PROCEDIMIENTO SE INTERCALA ENTRE SI O ENTRE OTROS PROCESOS
	ESTABLECE EL INICIO Y EL FIN DE CADA PROCEDIMIENTO



	ESTABLECE EN QUE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SE UTILIZAN MULTIDOCUMENTOS
	ESTABLECE EN QUE PASO DEL PROCEDIMIENTO SE UTILIZA SOLO UN DOCUMENTO
	ESTABLECE EN QUE PASO DEL PROCEDIMIENTO DEBE REALIZARSE ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO
	SE UTILIZA PARA DEFINIR EL NUMERO DE PASOS
	ESTABLECE QUE LA CONTINUIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ENCUENTRA EN NUEVA HOJA
	SEÑALA LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTO
	INDICA EN QUE CASOS EXISTE UNA CORRELACION CON OTRAS DEPENDENCIAS O DECISIONES



	CONECTOR QUE INDICA DONDE DEBE ALMACENARSE LOS DATOS
	ESTABLECE ALGUNA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDE INTERRUPIR EL PROCESO



VI. DIRECTORIO

LCDO. JONATHAN JORGE LÓPEZ LEYVA

Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDO. BALTAZAR ARELLANO COLÍN

Asesor Jurídico de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDA. TANIA LETICIA HERNÁNDEZ CASA

Asesora Jurídica de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDO. ANTELMO TADEO QUEZADA ÁVILA

Asesor Jurídico de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDA. GEORGINA SÁNCHEZ BUENDÍA

Trabajadora Social de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México

LCDO. OSVANY PORTILLA CEBALLOS

Psicólogo de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México



VII. VALIDEZ

EXPOSITORES

LCDO. JONATHAN JORGE LÓPEZ LEYVA

Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDO. BALTAZAR ARELLANO COLÍN

Asesor Jurídico de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDO. ANTELMO TADEO QUEZADA ÁVILA

Asesor Jurídico de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México.

LCDA. GEORGINA SÁNCHEZ BUENDÍA

Trabajadora Social de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México

LCDO. OSVANY PORTILLA CEBALLOS

Psicólogo de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México

COLABORACION ESPECIAL

MARTHA RAMIREZ MONICA GABRIELA y

SALAZAR MONETES EMMANUEL

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

ING GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REVISOR

LIC. MIGUEL YUNUEL ROJAS FLORES

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DE TEOLOYUCAN



Aprobación: Junta de Gobierno del SMDIF Teoloyucan Estado México.

PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SMDIF Y PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Dra. María del Pilar García Asturias
TESORERIA DEL SMDIF	PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C.P. Mario Cesar Oviedo Rojo	C. Heraldo Galván Huerta
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C. Margarito Morales Bata	Lic. Miguel Yunuel Rojas Flores



VIII. HOJA DE ACTUALIZACION

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
Septiembre, 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Servicios Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan, Estado de México El presente Manual de Procedimientos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta Municipal de Teoloyucan.

TEOLOYUCAN
2025 2027

CORREOS ELECTRONICOS

procuraduria@difteoloyucan.gob.mx

SITIO OFICIAL DIF MUNICIPAL

www.difteoloyucan.gob.mx

Tel. 5595977308

